

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES CON ÉNFASIS EN
DIPLOMACIA**

**La relación entre la Cooperación Financiera No Reembolsable de los Estados Unidos de
América brindada a la República de Costa Rica y los decomisos de droga entre 2017 y 2024**

Estudiante:

GREIVIN JESÚS GRANADOS SEQUEIRA

Tutor:

LIC. DIEGO ARMANDO MONTOYA VARGAS

SEDE ARANJUEZ

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ABRIL, 2026

Tabla de contenidos

Lista de Abreviaturas.....	6
Dedicatoria.....	8
Agradecimientos.....	9
Declaración jurada.....	10
Carta del filólogo.....	11
Nota final.....	12
Solicitud de defensa del estudiante.....	13
Identificación del estudiante.....	14
Carta del lector.....	15
Autorización de uso para el repositorio institucional.....	16
Resumen ejecutivo.....	17
Capítulo 1. Introducción.....	19
1.1 Planteamiento del problema.....	22
1.2 Objetivos de la investigación.....	26
1.2.1 Objetivo General.....	26
1.2.2 Objetivos Específicos.....	26
1.3 Justificación.....	27
1.4 Antecedentes.....	30
1.4.1 Antecedentes internacionales.....	31
1.4.2 Antecedentes nacionales.....	36
1.5 Proyecciones.....	41
Capítulo 2. Marco Teórico.....	44
2.1. Marco Histórico.....	45
2.1.1. Relaciones Diplomáticas entre Estados Unidos y Costa Rica.....	45
2.1.1.1. Visitas presidenciales.....	47
2.1.2. Antecedentes de la relación bilateral en seguridad y lucha contra el narcotráfico.....	50
2.1.3. Evolución reciente del narcotráfico en Costa Rica.....	54
2.2. Marco Conceptual.....	59

2.2.1. Cooperación Internacional.....	60
2.2.1.1. Cooperación Financiera No Reembolsable.....	63
2.2.1.2. Cooperación Bilateral.....	64
2.2.2. Delincuencia Organizada Transnacional.....	65
2.2.3. Narcotráfico.....	68
2.2.4. Seguridad Cooperativa.....	71
2.3. Marco Referencial.....	73
2.3.1 Teoría del Neorrealismo.....	74
2.3.2. Teoría de la Capacidad Estatal.....	78
2.3.3. Teoría Constructivista.....	81
Capítulo 3. Marco Metodológico.....	86
3.1 Enfoque.....	87
3.2 Diseño.....	88
3.3 Fuentes.....	90
3.4 Población y muestra.....	92
3.5 Unidad de análisis.....	94
3.6 Instrumentos.....	95
3.6.1 Revisiones bibliográficas.....	97
3.6.2 Entrevistas a profundidad.....	98
3.7. Fases de recolección de instrumentos.....	100
Capítulo IV. Análisis de Resultados.....	102
4.1. Relaciones Diplomáticas entre Estados Unidos y Costa Rica (2017-2024).....	102
4.2. Patrones de Cooperación Financiera No Reembolsable.....	106
4.3. Comparación de montos otorgados.....	110
4.4. Relaciones entre montos de Cooperación y toneladas decomisadas.....	119
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.....	125
5.1. Conclusiones.....	125
5.2. Recomendaciones.....	131
Bibliografía.....	136
Anexos.....	176

Anexo 1. Entrevista José Pablo Esquivel Segura, jefe de la oficina de Enlace y Relaciones Internacionales del OIJ.....	176
Anexo 2. Entrevista Saskia Rodríguez, gerente de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación y Política Económica.....	190
Anexo 3. Entrevista Mario Zamora, ministro de Seguridad Pública.....	199
Anexo 4. Solicitud de entrevista Embajada de Estados Unidos en Costa Rica.....	207
Anexo 5. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2017 (Obligaciones).....	209
Anexo 6. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2017 (Desembolsos).....	211
Anexo 7. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2018 (Obligaciones).....	213
Anexo 8. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2018 (Desembolsos).....	215
Anexo 9. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2019 (Obligaciones).....	217
Anexo 10. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2019 (Desembolsos).....	219
Anexo 11. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2020 (Obligaciones).....	222
Anexo 12. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2020 (Desembolsos).....	223
Anexo 13. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2021 (Obligaciones).....	225
Anexo 14. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2021 (Desembolsos).....	228
Anexo 15. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2022 (Obligaciones).....	241
Anexo 16. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2022 (Desembolsos).....	252

Anexo 17. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2023 (Obligaciones).....	265
Anexo 18. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2023 (Desembolsos).....	273
Anexo 19. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2024 (Obligaciones).....	282
Anexo 20. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2024 (Desembolsos).....	284
Anexo 21. Decomiso de drogas en Costa Rica (2017-2024).....	292

LISTA DE ABREVIATURAS

ACI: Área de Cooperación Internacional (Mideplán).

Acnur: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Aecid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

APM: APM Terminals (empresa concesionaria de la TCM).

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CAFTA-DR: Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

CARSI: Iniciativa de Seguridad Regional para América Central (Central America Regional Security Initiative).

CBP: Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (Customs and Border Protection).

CECAP: Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial.

CIEP: Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (UCR).

COT: Crimen Organizado Transnacional.

DCI: Dirección de Cooperación Internacional.

DEA: Administración para el Control de Drogas (Drug Enforcement Administration).

DGME: Dirección General de Migración y Extranjería.

FBI: Oficina Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigation).

FMF: Programa de Financiamiento Militar Extranjero (Foreign Military Financing).

FMI: Fondo Monetario Internacional.

GCAN: Grupo de Contacto de Alto Nivel.

GI-TOC: Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

ICD: Instituto Costarricense sobre Drogas.

IMET: Programa de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (International Military Education and Training).

INCLE: Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley (International Narcotics Control and Law Enforcement).

INCSR: Informe de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos.

Interpol: Organización Internacional de Policía Criminal.

ISS: Instituto de Estudios de Seguridad.

JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

Mideplán: Ministerio de Planificación y Política Económica.

Minae: Ministerio de Ambiente y Energía.

MREC: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

MSP: Ministerio de Seguridad Pública.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

OIJ: Organismo de Investigación Judicial.

ONG: Organismo No Gubernamental.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PCD: Policía de Control de Drogas.

PEN: Programa Estado de la Nación.

PLN: Partido Liberación Nacional.

PNDIP: Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública.

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana.

SIGECI: Sistema de Información de la Cooperación Internacional.

SMIP: Programa de Seguridad e Interdicción Marítima (Security and Maritime Interdiction Program).

SVA: Servicio de Vigilancia Aérea.

TCM: Terminal de Contenedores de Moín.

™: Toneladas métricas.

UCR: Universidad de Costa Rica.

UE: Unión Europea.

UNA: Universidad Nacional.

Unodc: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

UNTOC: Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

DEDICATORIA

La dedicatoria de esta tesis está dividida en tres partes que reflejan lo que llevo en el corazón. En primer lugar, quiero dedicarla a mi querido Sebastián. A pesar de su corta edad, en sus ojos no solo se ve la inocencia propia de la niñez, sino también esas ganas de crecer, de ser alguien en la vida y de hacer el bien a quienes lo rodean. Ojalá algún día pueda sentirme aún más orgulloso de la persona en la que se convertirá, y que ese sentimiento también sea mutuo.

Ver a Sebas brincar de alegría porque su tío Greivin lo va a visitar es de las cosas que más me conmueven. A veces hasta se me llenan los ojos de lágrimas, porque no termino de entender cómo alguien tan pequeño puede alegrarse tanto solo por verme llegar. Por eso deseo que crezca en un país seguro, lleno de amor y respeto, donde pueda vivir tranquilo y cumplir sus sueños.

En segundo lugar, quiero dedicar este trabajo a Santiago. Hoy ya es un adolescente y empieza a comprender mejor el mundo en el que vivimos. Mi mayor deseo es poder dejarle una Costa Rica próspera, con oportunidades, donde pueda perseguir sus anhelos.

También quiero ser honesto con algo que siempre me ha dolido: no haber estado presente en sus primeros años de vida. En ese momento estaba absorbido por un trabajo con jornadas de hasta 14 horas diarias, incluso los fines de semana. Aun así, agradezco que hoy podamos compartir tiempo de calidad cada vez que nos vemos, intentando recuperar poco a poco esos momentos que no pude darle. Gracias a Dios, todavía estoy a tiempo

Finalmente, a mi adorada Sara, la consentida de la familia. De mí heredó su buena memoria... y también uno que otro berrinche de la niñez. Con su inteligencia y ese idealismo tan suyo, deseo que en los próximos 10 o 20 años sea una muchachita que le ponga sabor a la vida, en el camino que decida seguir.

Con apenas ocho años, todavía me sorprende lo sociable que es. Le habla a todo el mundo como si los conociera desde hace años. Ojalá esa forma tan abierta de ver a las personas le sirva para aportar algo bueno a una Costa Rica que a veces se siente distante y apática. Me gustaría pensar que ella puede marcar esa diferencia.

Estas tres dedicatorias reflejan una parte muy profunda de mi vida y de las personas que le dan sentido a mi esfuerzo. A cada uno de ellos les deseo un futuro lleno de oportunidades, esperanza y alegría. Si algún día estas páginas sirven para recordarles cuánto los quiero y cuánto deseo verlos crecer y cumplir sus sueños, entonces todo este trabajo habrá valido la pena.

AGRADECIMIENTOS

Llegar hasta aquí no ha sido un camino fácil, pero al completar este recorrido, tengo mucho que agradecer. En primer lugar, quiero dar las gracias a mi Dios, quien desde arriba me dio las fuerzas donde no las tenía para concluir con éxito esta Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Diplomacia.

Por otro lado, destaco un agradecimiento importante a mi núcleo familiar cerco: a mi papá que desde el cielo me acompaña para enfrentar este maravilloso momento. A mi mamá, quien ha sido un baluarte fundamental en mi vida profesional, y quien con disciplina me enseñó a convertirme en el profesional de éxito.

A mi hermana Andrea y a mi hermano Marco les agradezco por enseñarme su rol de ser los mayores y seguir sus pasos hacia orientarme en las sendas del triunfo. A Andrés, a quien desde hace 10 años lo considero mi mejor amigo, gracias por ser un cómplice en mis aventuras personales y profesionales, por inspirarme confianza y estar ahí siempre para celebrar los mejores momentos y también para llorar cuando me caigo.

Muchas gracias a Diego Montoya, mi líder, mi guía en este proyecto y ese maestro de quien aprendí, no solo la Cooperación Internacional, sino el valor de la amistad y el respeto. Gracias por la paciencia de ser el tutor de alguien tan intenso y estresado como este servidor.

A los profesores que dejaron una huella en mí: Irene Rodríguez, Moisés Mora, Nikole Muñoz, Mónica Delgado, Víctor Estrada y Jorge Rodríguez. Gracias por ser esa orientación para aprender de un mundo tan apasionante como las Relaciones Internacionales y en especial, gracias por exigirme la milla extra. A mi directora de Carrera, la señora Paula Alfaro Flores, y a mi subdirector, Javier Córdoba, les agradezco mucho por aprender el valor de la responsabilidad, la disciplina y las ganas de superación para convertirme en un Greivin más allá de periodista.

Mis palabras de agradecimiento al equipo de El Observador, comandados por Berlioth Herrera, Juan Pablo Arias, Allan Arroyo, Paula Ruiz, Hermes Solano, Tomás Gómez, Sergio Arce, Josué Alvarado, Mariana Mena, Alonso Solano, Maddie Serrano, Mario Fernández y Marco Monge. Llegaron a mi vida en un momento difícil, pero gracias a sus formas de ser, transformaron esos días de oscuridad en luz y me dieron la enorme oportunidad de seguir evolucionando en un campo tan apasionante dentro del mundo periodístico. Dios les multiplique las bendiciones siempre.

DECLARACIÓN JURADA

CARTA DEL FILÓLOGO

NOTA FINAL

SOLICITUD DE DEFENSA DEL ESTUDIANTE

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

CARTA DEL LECTOR

AUTORIZACIÓN DE USO PARA REPOSITORIO INSTITUCIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación, titulada “La relación entre la Cooperación Financiera No Reembolsable de los Estados Unidos de América brindada a la República de Costa Rica y los decomisos de droga entre 2017 y 2024”, analiza el apoyo económico proveniente de Washington D.C. hacia las autoridades nacionales y su incidencia en la capacidad operativa del país frente a la inseguridad y el narcotráfico.

La realidad nacional muestra un cambio sustancial en la dinámica delictiva. Costa Rica dejó de fungir únicamente como territorio de tránsito y asumió un rol activo como punto de almacenamiento y reexportación de estupefacientes con destino a Europa y Norteamérica. Este giro impactó de forma directa los indicadores de violencia, particularmente los homicidios, con cifras sin precedentes en la historia reciente.

El estudio detalla cómo la cooperación estadounidense se materializa principalmente mediante asistencia en especie. Este modelo incluye transferencia de tecnología, capacitación especializada y dotación de equipo táctico, en lugar de recursos líquidos. Tal enfoque transforma la manera en la cual las instituciones nacionales incorporan y gestionan la ayuda internacional.

Esta dinámica generó una dependencia estructural en cuerpos estratégicos como el Servicio Nacional de Guardacostas y la Vigilancia Aérea. Ambas instancias operan con un alto grado de sujeción a recursos externos, debido a la rigidez del presupuesto público, concentrado en salarios y gastos fijos, con escaso margen para inversión en seguridad y mantenimiento operativo.

Uno de los hallazgos centrales identifica una contradicción entre inversión y resultados. A pesar del fortalecimiento en capacidades tecnológicas, incluyendo drones y sistemas de radar, el volumen de decomisos experimenta una tendencia descendente a partir de 2022. Este comportamiento evidencia que la efectividad en el combate al narcotráfico no depende únicamente del volumen de recursos, sino de variables internas como estabilidad del personal, eficiencia en inteligencia judicial y capacidad institucional para sostener los equipos recibidos.

El análisis también advierte un riesgo inmediato vinculado con la eventual “graduación” de Costa Rica como país de renta alta ante la OCDE y el Banco Mundial. Este cambio podría derivar en una reducción progresiva de la cooperación internacional hacia 2027, lo cual colocaría al país en una posición vulnerable ante la ausencia de una estrategia de autosuficiencia financiera. No obstante, esta perspectiva contrasta con el criterio del ministro de Seguridad, Mario Zamora,

quien atribuye el acercamiento reciente de Estados Unidos a una priorización geopolítica de América Latina frente a otras regiones.

A partir de estos elementos, se vuelve indispensable promover una especialización académica independiente en la gestión de la cooperación internacional, junto con una diversificación de socios estratégicos. Este enfoque permitiría consolidar una base sostenible de financiamiento y fortalecer la capacidad nacional para enfrentar al crimen organizado transnacional con mayor autonomía y eficacia.

Palabras claves: Cooperación Financiera, Estados Unidos, Costa Rica, Joe Biden, Donald Trump, No Reembolsables, Donaciones, inseguridad, narcotráfico, Crimen Organizado Transnacional.

Capítulo I.

Introducción

Costa Rica se convirtió en pionera al abolir el Ejército. El 1° de diciembre de 1948, en el Cuartel Bellavista (hoy Museo Nacional), el expresidente de la Junta Fundadora de la Segunda República, José Figueres Ferrer declaró al país libre de armas provenientes de las fuerzas militares (Naranjo, 2024, párr. 1). Han pasado 78 años desde ese acontecimiento, mediante el cual se proyectó a Costa Rica como una nación pacífica ante los ojos del mundo.

No obstante, siete décadas después, la eliminación del Ejército contrasta con la realidad nacional: una constante lucha contra el narcotráfico e inseguridad que dominan las calles como resultado de la crisis social en todo el territorio. Este escenario debe asumirse como un llamado de atención ante lo ocurrido.

El derramamiento de sangre se refleja en la vía pública, no solo por choques entre pandillas, sino también por muertes de inocentes alcanzados por enfrentamientos. La sociedad costarricense observa cómo estructuras narcotraficantes se adueñan de comunidades a lo largo del país, muy lejos de la Costa Rica idealista surgida con la Segunda República.

La inseguridad en comunidades y la penetración del narcotráfico se transformaron en las principales preocupaciones ciudadanas en los últimos años, generando un entorno de incertidumbre mediante actos que alteran la paz y causan dolor a familias de víctimas.

El Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica (UCR) posicionó a la inseguridad como el quinto principal problema del país durante el 2017. (Alfaro, Alpízar y Guzmán, 2017, p. 24). Desde abril de 2023 y hasta la fecha, la percepción de inseguridad y delincuencia en territorio costarricense se convirtieron dentro de la principal preocupación para las personas encuestadas (Carmona, 2023, párr. 2).

Esa preocupación se evidencia en datos oficiales. Durante los últimos siete años, el país registró cifras alarmantes de homicidios. Según el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), se contabilizaron 596 muertes en 2017 (Solano, 2021, párr. 4); 585 en 2018 (Solano, 2021, párr. 3); 564 en 2019 (May, 2020, párr. 1); 570 en 2020 (Cordero, 2023, párr. 6); y 588 en 2021. A partir de 2022 comenzaron los tres años más violentos en la historia costarricense: 661 en 2022 (Murillo, 2025, párr. 18); 907 en 2023 (Villalobos, 2024, párr. 1) y 880 en 2024 (Gutiérrez, 2025, párr. 1).

El análisis de estos datos permite establecer un vínculo directo entre homicidios e incautaciones de droga relacionadas con el narcotráfico. En primer término, las autoridades judiciales investigan gran parte de estos crímenes como ajustes de cuentas o disputas entre estructuras de bandas rivales producto de un mayor control territorial para la venta de estupefacientes (Sánchez, 2025, párr. 5).

Además, los cuerpos judiciales atribuyen la ubicación estratégica de Costa Rica en el istmo centroamericano como factor que contribuye al ingreso de droga en el país (Abi-Habib, 2024, párrs. 15-16). Entre las rutas principales de ingreso corresponden a bahía Salinas en el norte de Guanacaste; en Chomes, Puntarenas; en Punta Burica, en la frontera sur; en la bahía Drake en la Península de Osa; Limón y las barras del Colorado, en la frontera con Nicaragua; provenientes de Colombia (Vargas, 2024, párrs. 2-4).

No obstante, la droga no necesariamente se queda en Costa Rica. Por ejemplo, las autoridades neerlandesas decomisaron 50 kilos de cocaína en el puerto de Róterdam en un cargamento de bananos procedente de Costa Rica (Rojas, 2024, párr. 1); así como una tonelada de cocaína en contenedores con piñas (Rojas, 2024, párr. 6); y un contenedor de cacao en Málaga, España (Altamirano, 2023, párr. 2).

Precisamente, el Informe de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos (INCSR), elaborado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, citó a Costa Rica dentro de la lista de países con un mayor tránsito de droga hacia América del Norte durante el 2024 (Castro, 2025, párr. 3).

El traslado mayor de cocaína fue a Europa y en menor medida a Estados Unidos, siendo el puerto de Moín el punto de salida (United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2025, p. 173). Esa circunstancia convirtió a Costa Rica en presa fácil del narcotráfico internacional.

El documento recopila la incautación de 32,1 toneladas métricas (TM) de drogas, incluyendo 20,5 (TM) de cocaína y 11,5 (TM) de marihuana entre enero y setiembre de 2024, tras un proceso de colaboración tanto con Estados Unidos como con otros socios regionales. No obstante, existe una preocupación sobre la reducción con respecto a 36,4 (TM) del mismo periodo de 2023 (United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2025, p. 174).

Con base en esas circunstancias, la administración estadounidense se consolidó como uno de los principales socios estratégicos de Costa Rica en la lucha contra el narcotráfico. (U.S. Embassy, s.f., párr. 5). Mediante Cooperación Financiera No Reembolsable, los cuerpos policiales y de seguridad nacionales concentran sus esfuerzos para ejecutar acciones e incorporar recursos destinados a profesionales con el propósito de fortalecer su labor en incautaciones de droga (Astorga, 2025, párr. 1).

El espíritu de la Cooperación Internacional radica en funcionar como un mecanismo de fortalecimiento para la capacidad del Estado receptor en su combate contra el crimen organizado (Rojas, 2018, p. 87). Países en vías de desarrollo como Costa Rica requieren instrumentos de apoyo, entre ellos, las donaciones para consolidar estos esfuerzos, debido a que los presupuestos del Gobierno Central pueden resultar insuficientes (Solano, 2010, p. 71).

Mediante estos recursos económicos otorgados por la nación norteamericana, se busca dotar a los cuerpos policiales nacionales con equipamiento, capacitaciones y financiamiento con el propósito de mejorar sus capacidades de respuesta frente a escenarios de vulnerabilidad y contar con los insumos necesarios para desarticular estructuras criminales.

Una tesis por corroborar sería que un mayor volumen de recursos destinados al fortalecimiento del recurso humano policial podría significar resultados más efectivos, reflejados en decomisos de droga y operaciones exitosas. Sin embargo, surge la interrogante: ¿se cumple esa premisa?

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la relación de la Cooperación Financiera No Reembolsable de los Estados Unidos de América entregada a la República de Costa Rica y los decomisos de droga en el periodo comprendido entre 2017 y 2024.

¿Por qué se escogió este periodo? El 20 de enero de 2017 arrancó el primer mandato constitucional de republicano Donald J. Trump como presidente de la nación norteamericana (Baker y Shear, 2017, párr. 1). Desde ese momento, analistas internacionales concuerdan que a partir de ese momento se produjo un giro de 180 grados hacia una reorientación de la política exterior norteamericana (Tovar, 2018, p. 261).

Esa reorientación de la política exterior tuvo una incidencia en la lucha antidrogas en Centroamérica porque la primera administración de Trump construyó vínculos más bilaterales con las naciones involucradas, así como también consolidó la anuencia de las naciones involucradas

derivadas de problemas sociales como la migración irregular y su incidencia en el proceso de la lucha antidrogas (Grupo Goberna, 2025, párr. 13).

A pesar de ese giro, hubo una notable participación del gobierno norteamericano en consolidar las ayudas hacia Costa Rica. Una de ellas se produjo el 3 de abril de 2018, cuando al término de la administración del expresidente Luis Guillermo Solís, el país recibió una donación por \$75 millones para equipamiento y seguridad de los policías en las zonas sur del país (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018, párr. 10).

La cooperación financiera es una herramienta para los tomadores de decisiones en la política nacional costarricense para intervenir en aquellas decisiones que permitan fortalecer y concatenar las mejoras en este eje temático; y que no sea simplemente como una acción de planificación idealista, pero con una poca oportunidad de realismo.

La construcción de un Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión de Política Pública (PNDIP) (Ministerio de Planificación y Política Económica, 2023, párr. 4), debe contar con metas realizables acordes a los alcances y las necesidades que debe tener la población nacional, desde el manejo presupuestario hasta los equipos tecnológicos y humanos disponibles para luchar contra el crimen organizado y la inseguridad en territorio nacional.

1.1 Planteamiento del problema

La presente investigación aborda el análisis del empleo de las donaciones otorgadas por Estados Unidos hacia Costa Rica y su vínculo directo con los decomisos de droga efectuados por autoridades nacionales entre 2017 y 2024. La penetración del narcotráfico y el trasiego de estupefacientes se transformaron en una de las principales inquietudes ciudadanas. Tanto civiles como dirigentes estatales buscan alternativas eficaces para contener el avance de esta problemática dentro de la sociedad costarricense.

La Cooperación Financiera No Reembolsable corresponde a la entrega de recursos financieros de un Estado hacia otro sin requerir devolución en el tiempo ni generación de deudas (Álvarez, 2012, p. 303). En materia de seguridad, estas ayudas se encargan de financiar equipos de rescate, dispositivos de protección como drones o escáneres y transferencias de apoyo económico (Arrieta, 2025, párr. 2).

Mientras tanto, los decomisos de droga figuran como aquellas incautaciones de sustancias ilícitas como cocaína, marihuana u otros estupefacientes. Dichos operativos son realizados por cuerpos policiales mediante acciones antidrogas que pretenden frenar el volumen del tráfico ilegal en el país, entendiendo que estas problemáticas involucran mafias y organizaciones de otras naciones (Sandoval, 2022, p. 6).

Ahora bien, Costa Rica representa un socio estratégico fundamental de Estados Unidos desde 1851 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s.f., párr. 1), relación bilateral considerada entre las más antiguas de la política exterior nacional. Ese vínculo facilitó el entendimiento para cooperar con las fuerzas policiales en la atención de esta amenaza, lo cual derivó en asistencia financiera y fortalecimiento técnico para ampliar capacidades operativas e inteligencia contra el narcotráfico (Granados, 2023, párrs. 2-3).

El refuerzo de estos recursos surge en un contexto donde Costa Rica se posiciona como territorio de tránsito para el comercio ilícito internacional, tal y como lo señaló recientemente el Departamento de Estado de los Estados Unidos (Lara, 2025, párr. 2). La ubicación geográfica del país lo convierte en un punto clave para redes criminales con operaciones desde Sudamérica y el resto de la región centroamericana para conectar con el territorio norteamericano (Diario Las Américas, 2025, párr. 1).

La presencia de estructuras como el Tren de Aragua (Arce, 2025, párr. 2), los Cárteles de los Soles (Paredes, 2025, párr. 2) y de Sinaloa (Castro, 2025, párr. 4), junto con otras agrupaciones a nivel regional, provoca que Estados Unidos perciba una amenaza a la seguridad de sus intereses. De allí surge la intención de fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades costarricenses (Murillo, 2025, párr. 1).

La intención del estudio consiste en determinar la existencia de una correlación entre el financiamiento estadounidense y el desarrollo de operativos dirigidos por autoridades costarricenses para el decomiso de droga, la lucha contra el narcotráfico y la atención de la inseguridad durante un periodo de siete años.

El lapso en análisis incluye tres administraciones nacionales: el último año de gestión de Luis Guillermo Solís Rivera (2017-2018) (Avendaño, 2018, párr. 3), los cuatro años del gobierno de Carlos Alvarado Quesada (2018-2022) (Gómez y Amaya, 2018, párr. 7), y los dos primeros de Rodrigo Chaves Robles (2022-2024) (González, 2022, párr. 1). Dicho periodo coincidió con dos

administraciones norteamericanas: Donald Trump (2017-2021) (Fajardo, 2017, párr. 13) y Joe Biden (2021-2025) (DW, 2021, párr. 2).

Para cumplir con el objetivo se utilizarán fuentes oficiales de Costa Rica, entre ellas el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) y el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán). Además, se revisarán datos de la Embajada de Estados Unidos en San José. La información por recopilar abarca montos, fechas y partidas específicas de las donaciones recibidas.

En paralelo se examinarán estadísticas de decomisos de drogas obtenidas del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Dichos registros permitirán identificar peso total y monto económico de los estupefacientes incautados, clasificados por tipo y por año.

Con base en el presente trabajo se realizan entrevistas con analistas en seguridad, funcionarios de Mideplán, autoridades judiciales y policiales, además de representantes de la sede diplomática estadounidense. Esa etapa busca conocer la efectividad en la utilización de recursos dirigidos al combate contra el crimen organizado durante el último septenio.

Una vez concluido el análisis con apoyo de voces expertas, se procederá a interpretar los resultados obtenidos y elaborar conclusiones acompañadas de recomendaciones. Dicho aporte pretende orientar a futuras autoridades sobre áreas de mejora en materia de cooperación internacional y seguridad.

Entre los insumos de valor se contempla examinar rutas del narcotráfico, políticas estatales y estrategias policiales impulsadas a partir de la Cooperación Financiera No Reembolsable proveniente de Estados Unidos (Martínez, 2024, párr. 2). El objetivo radica en identificar las implicaciones de este estudio para la formulación de políticas públicas en seguridad y cooperación.

Además, mediante información histórica ubicada en la página web de la Casa Amarilla (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s.f., párr. 1) y de la sede diplomática norteamericana ubicada en el país (U.S. Embassy, s.f. párr. 4), se pretende realizar una descripción acerca de las relaciones diplomáticas entre los norteamericanos y los costarricenses delimitados en el periodo de estudio, así como también, examinar la relación entre las variaciones de esos montos en conjunto con las toneladas de drogas.

Por su parte, la construcción del presente trabajo tendrá la opción de identificar los patrones de las donaciones norteamericanas al país en temas de narcotráfico (Altamirano, 2024, párr. 1), y

finalmente, proceder a la examinación entre las variaciones de dichos montos con las toneladas decomisadas por las autoridades costarricenses a lo largo del periodo en estudio (Rojas y Castro, 2025, párr. 24).

La relación entre conceptos resalta en la Cooperación Financiera No Reembolsable de Estados Unidos hacia Costa Rica y los decomisos de droga como parte de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado (Chinchilla, 2025, párr. 1). El proyecto busca determinar el vínculo entre ambas variables a partir de resultados operativos en la lucha contra las drogas en territorio costarricense durante un periodo de siete años, tanto en incrementos como en disminuciones de operativos (Villalobos, 2023, párrs. 24-25).

En cuanto a vacíos de conocimiento por subsanar, se identifica la necesidad de valorar el impacto de la cooperación mediante análisis de especialistas y fuentes directamente vinculadas con la investigación. También se examinará la complejidad de la causalidad para establecer si la temporalidad o el enfoque de las donaciones contribuye en el uso de los decomisos (Chinchilla, 2021, párr. 7).

A partir de la temporalidad y orientación de los recursos se evaluarán patrones de contribución capaces de señalar mayor o menor efectividad de dichos fondos en resultados operativos, con posibilidad de generar vínculos relacionados con nexos causales (Arrieta, 2024, párr. 7).

El trabajo pretende indagar si la evaluación de políticas públicas mediante el uso de cooperación internacional destinada a seguridad contribuye a alcanzar los resultados esperados en control de narcóticos. Ese abordaje resulta novedoso, pues vincula de forma empírica la inversión externa específica con indicadores operativos como decomisos, además de situar la ayuda en un contexto relevante para Costa Rica.

El análisis complementa la revisión del volumen con indicadores indirectos de impacto como operativos de desarticulación de redes, valor económico de estupefacientes incautados, confiscación de activos y medios logísticos criminales —vehículos, aeronaves o embarcaciones, así como la identificación de nuevas rutas del narcotráfico por parte de los órganos competentes. Todo ello busca establecer si la cooperación tiene un efecto disuasorio o disruptivo en la conformación de estructuras criminales y no únicamente en la intercepción de cargamentos marítimos o aéreos.

Con base en lo expuesto, la pregunta de investigación es la siguiente: ¿cómo se relaciona el comportamiento anual en dólares estadounidenses de la Cooperación Financiera No Reembolsable con el volumen de decomisos de droga en Costa Rica durante el periodo 2017-2024?

1.2 Objetivos de la investigación

A continuación, se presentan el objetivo general y los cuatro objetivos específicos de la presente investigación.

1.2.1 Objetivo General

Analizar la relación entre el comportamiento anual en dólares americanos de la Cooperación Financiera No Reembolsable de los Estados Unidos de América a la República de Costa Rica y los decomisos de droga entre 2017 y 2024.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Describir las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica delimitados en el periodo de estudio.
- Identificar los patrones de la Cooperación Financiera No Reembolsable otorgadas por los gobiernos estadounidenses al país en temas de narcotráfico.
- Comparar los montos otorgados por parte de los Estados Unidos de América entre 2017 y 2024.
- Examinar la relación entre las variaciones de estos montos y las toneladas de drogas decomisadas por las autoridades costarricenses en el periodo de estudio.

1.3 Justificación

La presente investigación resulta conveniente porque examina de forma detallada y directa la relación entre las donaciones otorgadas por Estados Unidos a Costa Rica para apoyar la lucha contra el narcotráfico liderada por los cuerpos policiales nacionales. Cuando un análisis aborda asuntos de seguridad adquiere relevancia prioritaria para la ciudadanía, dado que su impacto influye en actividades cotidianas como el trabajo, el estudio y la participación social sin temor a represalias. Usualmente, cuando la inseguridad se descontrola, genera efectos negativos en la imagen del país y provoca deterioro en sectores como el turístico, económico y social.

Por ejemplo, el diario estadounidense *The New York Times* publicó el 15 de setiembre de 2024, un reportaje titulado ¿cómo un paraíso turístico se convirtió en un imán para el narcotráfico? y que encendió las alertas sobre la crítica situación de inseguridad vivida en el último lustro. El medio norteamericano recopiló información del propio Departamento de Estado de Estados Unidos y en el cual se menciona a Costa Rica como el principal punto de transbordo de cocaína con destino a Estados Unidos, Europa y otras naciones (Alfaro, 2024, párrs. 3-4).

La nueva Terminal de Contenedores de Moín (TCM) está concesionada por la empresa neerlandesa APM Terminals y se inauguró el 28 de febrero de 2019 (Recio, 2019, párr. 1). De acuerdo con la publicación del rotativo norteamericano, un año después de la puesta en marcha, ya se había convertido en el punto más relevante para el envío de cocaína alrededor del mundo (Herrera, 2024, párr. 10).

Por otro lado, el Departamento de Estado de Estados Unidos recomendó a sus ciudadanos incrementar la precaución de sus objetos personales si viajan a Costa Rica por los índices de seguridad (Córdoba, 2024, párr. 3). Algunas de las observaciones realizadas a los estadounidenses se encuentran estar al tanto de los alrededores, evitar caminar solo, no poner resistencia en los intentos de robo y no mostrar signos de riqueza o mostrar joyas (Alvarado, 2024, párr. 5).

También, el gobierno de Canadá emitió alertas de viaje durante 2025 dirigidas a quienes planean visitar Costa Rica, producto de la inseguridad nacional con repercusiones en los turistas. De hecho, la advertencia menciona robos y asaltos a vehículos de alquiler en hoteles, playas, parques nacionales, supermercados, restaurantes o estaciones de servicio (Camarillo, 2025, párrs. 1-2).

Los casos expuestos muestran cómo el incremento de la inseguridad trascendió más allá de las fronteras costarricenses, generando una creciente preocupación en el Sistema Internacional (SI), en el cual los servicios consulares advierten sobre riesgos para quienes decidan viajar a nuestro territorio. Además, la utilización de la TCM para el envío de droga confirma la penetración del crimen organizado en el puerto de Moín, situación que enciende aún más las alertas tanto de las autoridades judiciales costarricenses como de las internacionales.

El próximo 8 de mayo de 2026 asumirán funciones las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo por los siguientes cuatro años (Ruiz, 2024, párr. 36), con la responsabilidad de diseñar políticas públicas en materia de seguridad. Este trabajo se plantea como una herramienta que expone el uso de la cooperación financiera no reembolsable otorgada por la nación norteamericana durante el periodo de estudio, con el fin de determinar la conveniencia de mantener el refuerzo interinstitucional orientado a mejorar los recursos necesarios para enfrentar esta problemática (Meza, 2024, párr. 1).

La presente tesis pretende brindar un beneficio directo a las autoridades del Gobierno entrante, al ofrecer hallazgos que sirvan como una fuente de información útil para la toma de decisiones para continuar y emplear este instrumento. El escrito ofrece la posibilidad de adoptar resoluciones fundamentadas para seguir con programas de prevención y ejecución destinados a desarrollar decomisos de estupefacientes, a cargo de los cuerpos de seguridad, quienes figuran dentro de los principales beneficiarios para este trabajo.

Al mismo tiempo, el documento resulta necesario porque ofrece un panorama actualizado a las autoridades entrantes, quienes deberán decidir la continuidad del empleo de dicha cooperación para dichos lineamientos. Esas estructuras deberán buscar la manera de contrarrestar la criminalidad y reducir la percepción ciudadana de incertidumbre y miedo (Morales, 2025, párr. 16).

Asimismo, el estudio funciona como instrumento explicativo y de referencia para comprender las características relacionadas con la Cooperación Financiera No Reembolsable de Estados Unidos a Costa Rica (Arce, 2021, párr. 3). Esa ayuda fortalece los cuerpos de seguridad y las técnicas de intervención empleadas, además de suministrar insumos elementales como drones, redes de software, y mantenimiento de las embarcaciones policiales para enfrentar el narcotráfico mediante decomisos de droga (Gómez, 2023, párr. 4).

En consideración con la trascendencia social, este trabajo aporta un abordaje de uno de los temas más sensibles para la población costarricense, al plantear la cooperación como una de las posibles soluciones para enfrentar la problemática. Se reconoce que la asistencia internacional por sí sola no resuelve la raíz del conflicto, pero contribuye al fortalecimiento de capacidades e instrumentos para combatirlo de manera más eficaz.

Por su parte, la proyección social y la trascendencia se orientan a mostrar la respuesta de las donaciones como parte de la Cooperación Financiera No Reembolsable para frenar el incremento de la inseguridad y del narcotráfico en Costa Rica, así como el papel de Estados Unidos en la mitigación de los efectos de esta grave problemática mediante la entrega de dichas donaciones.

Con respecto al vacío de conocimiento, la iniciativa de desarrollar este proyecto busca visibilizar la Cooperación Financiera No Reembolsable entregada por el gigante norteamericano al gobierno costarricense entre 2017 y 2024, Esa información debe estar al alcance de la ciudadanía de manera ágil y expedita dentro de un marco efectivo de transparencia y rendición de cuentas.

Ante la sociedad existe un amplio conocimiento sobre la inseguridad; sin embargo, el uso de recursos económicos destinados a mejorar las capacidades de respuesta, aunque relevante, no ha recibido amplia difusión, por lo tanto, el trabajo pretende proyectar la verdadera dimensión de este instrumento tan indispensable para el reforzamiento de las fronteras nacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018, párr. 5).

Aunque la investigación no formula un nuevo instrumento de recolección de datos, podría resultar útil para profundizar en el análisis del nexo entre la cooperación financiera no reembolsable y los resultados en materia de seguridad, con el propósito de comprender la problemática y ofrecer atención oportuna para reducir el riesgo latente en la sociedad costarricense. En otras palabras, el trabajo plantea identificar la relación entre las donaciones y los decomisos realizados por las autoridades nacionales en la atención de esta situación.

Examinando el contexto de la ayuda financiera no reembolsable, el trabajo de investigación pretende evidenciar el vínculo entre la cooperación y los decomisos de droga mediante la Teoría del Neorrealismo. Es decir, representa la observación construida a partir de la maximización de la seguridad por encima de las estructuras de poder o la conducta de los Estados como actores dentro del escenario internacional (Spielman, 2011, p. 38).

En este marco, se busca analizar si los montos económicos fortalecen a Costa Rica como aliado estratégico mediante la protección de los intereses estadounidenses. Esta situación podría generar amenazas transnacionales a la soberanía del territorio norteamericano, por lo cual los acontecimientos en Costa Rica tienen incidencia directa en su jurisdicción y por ello apuestan por la cooperación (Villanueva, 2025, párr. 3).

Justamente, el último Informe Mundial sobre Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, por sus siglas en inglés), expuso que Costa Rica destaca entre las principales rutas marítimas para el tráfico de cocaína entre Sudamérica y Norteamérica (Diario Las Américas, 2025, párr. 1). Lo anterior, enciende las señales de alarma sobre la necesidad de articular los cuerpos policiales con la ayuda internacional norteamericana para mitigar los efectos de esta problemática social.

Además, si bien el tema de seguridad es sumamente prioritario y esa es la preocupación que llevó a la construcción de este trabajo, el horizonte de estudio es el uso de la Cooperación Financiera como disciplina de las Relaciones Internacionales y cómo la herramienta contribuyó a las acciones que presentaron algún grado de mejora en un periodo determinado. Estos elementos se abordan con mayor profundidad a lo largo del marco teórico.

1.4. Antecedentes

Los antecedentes representan una parte fundamental para el desarrollo de cualquier trabajo de investigación porque permite comparar los escenarios que previamente se indagaron. También, en cuáles aristas se puede desarrollar con mayor profundidad para alcanzar los objetivos trazados y darle forma a la presente investigación.

A continuación, se plantean los cinco antecedentes internacionales y los cinco nacionales que partieron como punto de arranque para la construcción del presente escrito. Además, se encuentran debidamente referenciados a través de las diferentes plataformas electrónicas como repositorios académicos.

1.4.1. Antecedentes internacionales

La elaboración de la presente tesis utilizó cinco referencias internacionales, las cuales abordaron diferentes ejes de cooperación con el propósito de unir esfuerzos regionales para combatir tanto el narcotráfico como el crimen organizado; además de promover el intercambio de información y buenas prácticas entre las naciones involucradas.

La primera investigación se titula *Análisis de la cooperación militar en el teatro de operaciones del Comando Sur como estrategia de seguridad regional de Estados Unidos en el Caribe frente a la lucha contra del narcotráfico (2001-2009)*, la cual fue elaborada por la Sandra Biviana López Cañón, para optar por la Tesis de Relaciones Internacionales de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, Colombia (López, 2012, p. 1).

La autora expone el incremento en las actividades ligadas al narcotráfico en la cuenca del Caribe con mayor frecuencia a partir de la década de los 2000, y atribuye una ausencia tanto a nivel de medios económicos y tecnológicos suficientes para intervenir la problemática que golpea los niveles de seguridad a nivel regional (López, 2012, p. 4).

Este trabajo académico, citado anteriormente, advierte sobre la disminución del 62% en la vigilancia aérea y la reducción de una tercera parte en las embarcaciones de patrullaje a partir de 2003, periodo en el cual los envíos de droga hacia Haití y República Dominicana se cuadruplicaron. La tesis señalada por las autoridades sostenía la idea de que la droga colombiana era trasladada a Venezuela y utilizaba las aguas caribeñas para llegar a Estados Unidos (López, 2012, p. 26).

A partir de la exposición de la problemática, el escrito plantea la necesidad de apoyo mediante cooperación militar de Estados Unidos para fortalecer el entrenamiento, la transferencia de equipos, el acceso a tecnología y el uso de la extradición como herramienta para prevenir la impunidad. Dichas acciones deberían traducirse en mejoras en las incautaciones de droga. Como ejemplo, la autora menciona la confiscación de 6,8 toneladas métricas de cocaína y 13 de marihuana en Bahamas, además de la detención de 1.500 personas por posesión de 506 kilos de cocaína y 6,8 de heroína (López, 2012, p. 43).

Asimismo, la autora destaca que en territorios como Puerto Rico y República Dominicana se logró reforzar, mediante cooperación no reembolsable, la captura de 1.338 kilos de cocaína, 59

de heroína, 51.965 pastillas de éxtasis y 1.174 libras de marihuana durante el periodo analizado en la investigación (2001-2009) (López, 2012, p. 44).

Una de las principales conclusiones de ese trabajo señala que, aunque la influencia de políticas y estrategias impulsadas por Estados Unidos en la región del Caribe resulta clave para contener el narcotráfico, el esquema de cooperación permanece débil debido a la fragmentación y a la limitada fortaleza institucional de los Estados de la zona. La autora reconoce además que el involucramiento de actores como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE) resulta insuficiente, pues los narcotraficantes adoptan nuevas modalidades con el fin de evadir los controles estatales (López, 2012, p. 47).

El segundo trabajo por referenciar corresponde a la investigación titulada *La Cooperación México-Estados Unidos en materia de combate al narcotráfico (1994-2009). ¿Avance o Retroceso?* de Wilberth Augusto Madera Olivares. El escrito fue una tesis para obtener el grado académico de Licenciado en Relaciones Internacionales de la División de Ciencias Políticas y Humanidades de la Universidad de Quintana Roo en México (Madera, 2010, p. 1).

El documento se construyó con el fin de analizar la cooperación financiera entre México y Estados Unidos en materia política, económica y logística-militar para intervenir asuntos del narcotráfico entre los gobiernos de Ernesto Zedillo (1994-2000) y Felipe Calderón (2006-2012), en momentos por los cuales, la inseguridad en México va en aumento desde la década de 1980 (Madera, 2010, p. 6).

El periodo de estudio parte a raíz de la estadística de la Oficina de Drogas y Crimen Organizado de la ONU, la cual en 1993 reportó que el 55% de la droga proveniente de Suramérica con destino a Estados Unidos transitó por territorio mexicano, y para 1995 la cifra ascendió a 60%. Según el escrito, la posición geográfica mexicana permitió consolidar a ese país como ruta estratégica para enlazar a Colombia, principal productor, con el mercado estadounidense, mayor consumidor (Madera, 2010, p. 46).

La investigación expone la conformación del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) como punto de partida para abordar la inseguridad regional entre Estados Unidos y México, tras reconocer a ambas naciones como productoras y consumidoras de droga, además de contar con zonas estratégicas de tránsito. Esta organización nació con el propósito de reducir la demanda, disminuir la producción e impulsar el tratamiento de adictos, siempre bajo respeto a la soberanía, los marcos legales y el principio de reciprocidad (Madera, 2010, p. 62).

De acuerdo con la investigación, la cooperación bilateral se dirigió en tres ejes de trabajo: la política, la economía, y la logística-militar. Sin embargo, el estudio concluyó que los aportes económicos fueron más una presión política internacional que una medida efectiva por México en el combate al narcotráfico porque el énfasis se centró más en la estrategia militar, pero la prevención social y el fortalecimiento de las instituciones pasó a un segundo plano (Madera, 2010, p. 123).

El análisis indica que, a pesar de los acuerdos bilaterales entre ambos Estados, los cárteles mexicanos continúan operando en diversos países. En consecuencia, las estrategias de intervención requieren un esquema con mayor alcance y recursos para garantizar la seguridad y frenar el crimen organizado dentro de la agenda de seguridad nacional. Dicha estrategia debe incluir la participación de organizaciones civiles, empresarios, ambientalistas, comunidades religiosas y otros actores sociales, al considerarse un problema vinculado con la salud pública (Madera, 2010, p. 128).

El tercer antecedente internacional corresponde a la tesis *Mecanismos de Cooperación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico Guatemala-Estados Unidos de América*, elaborada por Claudia Margarita Palma Colindres para optar por el grado de Licenciatura de Relaciones Internacionales en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos en Guatemala (Palma, 2009, p. 2).

A lo largo de ese escrito, la autora expresa su preocupación por la conexión de la droga con la actividad económica mediante producción, comercialización y finanzas, además de resaltar el uso de la cooperación internacional como herramienta para formalizar la lucha contra el crimen organizado en momentos en los cuales se pone en riesgo la seguridad de la nación centroamericana (Palma, 2009, p. 18).

La investigadora enfatiza la necesidad de apostar por la cooperación como instrumento para fomentar el intercambio de información e inteligencia, junto con la ejecución de operaciones combinadas. Dichos mecanismos deben servir para multiplicar la efectividad de los esfuerzos regionales y fortalecer la capacidad de respuesta en los controles de tránsito de estupefacientes (Palma, 2009, p. 116).

De acuerdo con la autora, aunque la cooperación se plantea como un mecanismo bilateral entre los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos para enfrentar el crimen organizado, el principal problema radica en la impunidad y en la debilidad del aparato estatal chapín. Esa

fragilidad lo vuelve vulnerable ante casos de corrupción, lavado de dinero y operaciones del crimen organizado, lo cual convierte al país en un blanco fácil para los narcotraficantes y se mantiene como uno de los mayores obstáculos para erradicar esta amenaza (Palma, 2009, p. 118).

Por su parte, la autora también expone las fallas en los controles de seguridad para erradicar los operativos antidrogas, razón por la cual se promovió la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) mediante el Decreto número 35-2007. Dicho organismo concluyó que el Estado guatemalteco permanecía bajo influencia del crimen organizado. Esa situación llevó a la administración gubernamental a solicitar apoyo a la ONU con el fin de colaborar en su combate (Palma, 2009, p. 48).

El cuarto antecedente global corresponde a la investigación *El crimen organizado en la cooperación internacional: Explorando los tratados bilaterales y multilaterales suscritos por Chile entre 2005 y 2023*, elaborado por Emilia Rioseco Cuadri para optar al grado de Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (Rioseco, 2025, p. 1).

Rioseco (2025) cita a Zavydniak, et. al (2022) al detallar que cualquier Estado, incluso los desarrollados económicamente, no pueden combatir con eficacia el Crimen Organizado Transnacional (COT) por sí solos, sino que requiere una amplia cooperación internacional. Además, sostiene la necesidad de trabajar acciones conjuntas para el crimen organizado desde un esfuerzo global conjunto y no tanto como un fenómeno aislado (p. 16).

El punto de partida de la investigación chilena corresponde a la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Untoc), la cual se creó con el propósito de potenciar la cooperación internacional como un instrumento de atención a esta problemática social y fue ratificado por la nación sudamericana en 2005 (Rioseco, 2025, p. 46).

El estudio concluyó que, de 218 tratados en materia de crimen organizado suscritos por Chile durante los 18 años analizados, se evidenció un descenso en la cooperación internacional entre 2018 y 2021 (Rioseco, 2025, p. 46). Dicho periodo coincidió con las protestas ciudadanas durante el gobierno de Sebastián Piñera y la pandemia de COVID-19.

El análisis cuestiona el uso de canales de cooperación directa sin apoyo en los procedimientos formales de los acuerdos, situación que generó un menor aprovechamiento del mecanismo internacional para acceder a recursos destinados a enfrentar la inseguridad en territorio chileno. En consecuencia, se sugiere generar conciencia sobre la necesidad de profundizar en el

estudio de la seguridad, el crimen organizado y el papel de las Relaciones Internacionales (Rioseco, 2025, pp. 54-55).

El último antecedente global considerado para la construcción de esta tesis se titula Fuerzas Armadas del Ecuador: Retos y Transformaciones Frente a las Amenazas No Convencionales del Narcotráfico y Crimen Organizado, elaborado por Giancarlo Genovese Cevallos para la Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano (Genovese, 2025, p. 1).

El escrito analizó la evolución de las Fuerzas Armadas de Ecuador ante problemáticas previamente citadas, con impacto directo en la seguridad interna y en la percepción de bienestar de la sociedad civil. Tales amenazas llevaron a ese cuerpo colegiado a asumir un rol protagónico en la defensa del orden interno, al tiempo que se consolidó la cooperación interinstitucional con la Policía Nacional en la lucha contra la inseguridad y el crimen organizado (Genovese, 2025, p. 2).

El estudio enfatiza la utilización de la cooperación internacional como una respuesta conjunta y efectiva mediante acuerdos bilaterales y multilaterales, intercambio de inteligencia y participación de ejercicios militares conjuntos para abordar la problemática del narcotráfico. También contempla la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en instituciones de seguridad y justicia para mejorar la efectividad de las operaciones de control y prevención a nivel sudamericano (Genovese, 2025, p. 13).

De acuerdo con el autor, cuando se implementan proyectos estratégicos mediante el uso de la tecnología, se busca capacitar al personal en nuevas tácticas de combate al crimen organizado, lo cual resulta fundamental para enfrentar el desafío del narcotráfico y sus efectos nocivos a nivel de seguridad pública (Genovese, 2025, p. 14).

Algunos ejemplos de cooperación suscritos por Ecuador y citados en el estudio se encuentran el Convenio sobre el Estatuto de las Fuerzas, el Acuerdo para Asistencia en Interceptación Aérea, el Acuerdo relativo a Operaciones contra Actividades Marítimas Transnacionales Ilícitas, y el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacionales y los Departamentos de Estado y de Defensa de los Estados Unidos de América con respecto a El Plan de Acción Bilateral-Hoja de Ruta para la Asistencia al Sector de Seguridad de Ecuador (Genovese, 2025, p. 14).

El reportaje concluyó que, a pesar de avances significativos en la cooperación internacional, persisten barreras relacionadas con la ausencia de protocolos claros para coordinar la capacitación conjunta y lograr una asignación eficiente de recursos. En consecuencia, se urgió

atender amenazas emergentes con un enfoque sostenible, el cual combina operaciones de seguridad, desarrollo socioeconómico y cooperación estratégica a nivel internacional (Genovese, 2025, p. 18).

1.4.2. Antecedentes nacionales

El primero de los antecedentes nacionales empleados en esta investigación se titula Crimen Organizado como Amenaza Emergente y Zonas Fronterizas: Narcotráfico en la Frontera Costa Rica-Nicaragua en el periodo 2010-2015. Fue elaborado por Carlos Fonseca Artavia, Eduardo Estiven Mora Castro, Yorleny Rivera Hernández y Ricardo Salas Acón para la Universidad Nacional (UNA) (Fonseca et al., 2018, p. 1).

El documento plantea como objetivo analizar la influencia de normas internacionales y cooperación sobre el crimen organizado, así como el contexto socioeconómico en la frontera entre ambas naciones, con el fin de identificar y promover nuevas estrategias de lucha ante amenazas emergentes (Fonseca et al., 2018, p. 5).

Uno de los proyectos mencionados corresponde a Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica SICA, financiado con fondos no reembolsables de la Unión Europea (UE) y con la Secretaría General de Integración Centroamericana como contraparte, vigente entre el 1° de diciembre de 2013 y el 30 de diciembre de 2017 (Fonseca et al., 2018, pp. 92-93).

La conclusión general del proyecto señaló que, a pesar de iniciativas similares, no se logró frenar los efectos negativos. La violencia y las tasas de homicidios continuaron en aumento, al igual que el consumo de sustancias ilícitas y sus consecuencias en la salud pública. Se mantuvo, además, la guerra de pandillas por territorios y la proliferación de armas en la región (Fonseca et al., 2018, p. 135).

Fonseca et al. (2018) expresan:

Analizando la situación centroamericana, no se ve un futuro esperanzador. Ya que los instrumentos internacionales implementados se han quedado en el papel y los intereses propios de cada nación, los conflictos añejos en materia de soberanía y diferencias políticas; han disipado los efectos de la cooperación entre estas naciones. Asimismo la ineficacia de generar políticas y acciones en conjunto entre

Costa Rica y Nicaragua abre el paso a los grupos criminales a actuar con libertad en la frontera. Donde las estrategias de seguridad e idealismos políticos están generadas por gobiernos nacionales, sin una perspectiva clara de la realidad local" (p. 136).

A partir de lo expuesto, se deduce que los instrumentos internacionales diseñados para promover cooperación permanecieron sin aplicación práctica, debido a la ausencia de voluntad política o incapacidad para transformarlos en acciones concretas y eficaces. Los intereses nacionales, los conflictos históricos de soberanía y las diferencias políticas diluyeron los efectos de la cooperación, lo que debilitó los esfuerzos conjuntos y favoreció la prevalencia de agendas regionales fragmentadas.

El segundo antecedente nacional incluido en este estudio corresponde al informe Buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana, con énfasis en violencia homicida y su potencial de réplica en Costa Rica, elaborado por las investigadoras Karla Salazar Sánchez y Magdalena Madrigal Herrera para el Programa Estado de la Nación (Salazar y Madrigal, 2024, p. 1).

Según las autoras, las instituciones públicas, especialmente ministerios y secretarías, asumen la dirección de las estrategias. No obstante, resulta indispensable la participación de gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y Organismos No Gubernamentales (ONG) para ejecutar actividades ligadas a la cooperación internacional y al financiamiento, con el propósito de consolidar experiencias durante el desarrollo de cada proyecto (Salazar y Madrigal, 2024, p. 15).

El informe resalta la importancia de integrar organizaciones de la sociedad civil, instituciones centrales y regionales, además de la cooperación internacional, como entorno de solución para visualizar, diseñar y ejecutar la ruta hacia la reducción de la violencia homicida en el país (Salazar y Madrigal, 2024, p. 23).

A lo largo de la investigación se determinó que la problemática requiere un abordaje integral, en el cual la acción represiva se complementa con el análisis de las raíces del fenómeno. Dichas raíces se relacionan con la geopolítica del mercado de drogas y su incidencia local, por lo que la cooperación internacional puede transformarse en un instrumento útil para fortalecer las capacidades de investigación criminal (Salazar y Madrigal, 2024, p. 35).

La tercera investigación que se emplea como referencia corresponde a *El Papel de la Cooperación Internacional en el ámbito bilateral y multilateral, en materia de migración laboral*

en Costa Rica para el periodo 2018-2021, elaborado por los autores Alison Chaves Bogantes, Paula Durán Gómez y Daniela Soto Jiménez de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (UNA) (Chaves et al., 2024, p. 1).

El objeto de la investigación corresponde a la posibilidad de analizar un esquema de sistematización sobre los datos oficiales vinculados con los esfuerzos realizados por el país al tema migratorio en materia de cooperación internacional. También contempló la posibilidad de contribuir a diferentes alternativas para tomar decisiones en escenarios de emergencia globales a partir de los cambios y las continuidades suscitadas durante los tres años de análisis (Chaves et al., 2024, p. 5).

Según Chaves et al. (2024),

“Dada la amplitud, el tema de migración, se integraron las fuentes multilaterales y bilaterales, con la finalidad de observar las acciones que realizan, ya sean en cooperación técnica, financiera reembolsable, no reembolsable y demás modalidades. De tal forma, se determinaron los cambios y continuidades que se dieron en la cooperación internacional en materia de modalidades y fuentes, debido a que en la pandemia se experimentaron alteraciones y es importante evidenciar qué se mantuvo o cambió dentro de la cooperación que Costa Rica recibió en ese periodo de tiempo” (p. 15).

Sumado a lo anterior, el país fue protagonista del proyecto “Costa Rica: mi nuevo hogar”, una iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y la Dirección General de la Migración y Extranjería (DGME), con un libro con relatos de personas migrantes respecto a sus experiencias de vida y el proceso de desplazamiento. La iniciativa busca sensibilizar estereotipos que la ciudadanía creó alrededor del colectivo. El monto estimado del proyecto corresponde a \$50.000 en la cooperación no reembolsable (Chaves et al., 2024, p. 52).

El texto refleja que el esquema de cooperación internacional se encarga de atender desafíos complejos como la migración y que tiene incidencia con la seguridad como parte del análisis del marco general de la ayuda internacional que Costa Rica recibe con el propósito de abordar problemáticas que impactan las capacidades de las autoridades locales, entre ellas, el flujo migratorio y el tráfico de drogas (Chaves et al., 2024, p. 42).

El cuarto antecedente nacional corresponde a la investigación *El Proceso de Registro de la Cooperación Internacional No Reembolsable en la Dirección de Cooperación Internacional del*

Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), realizada por Nury Benavides Calvo como parte de su práctica profesional en la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (UNA) (Benavides, 2017, p. 1).

En este documento, la autora buscó fortalecer la Dirección de Cooperación Internacional del Minae mediante el proceso de registro de proyectos de cooperación internacional no reembolsable. La finalidad consistió en promover acciones orientadas a mejorar los procedimientos internos en esta materia y generar herramientas destinadas a potenciar la gestión de cooperación (Benavides, 2017, p. 4).

Según Benavides (2017), la modalidad de donaciones posee la particularidad de no implicar endeudamientos ni garantías soberanas para Costa Rica, ya que estos recursos económicos funcionan como complemento de los fondos propios del Ministerio. Cuando se menciona garantía soberana, se alude a la obligación de cada Estado en relación con compromisos de pago (p. 8).

De acuerdo con la autora, el país experimentó un descenso sostenido en la cooperación internacional no reembolsable desde la década de 1990, alcanzando su nivel más bajo en 1997 con \$8,6 millones. En contraste, a inicios de los años 2000 la recepción de recursos se elevó hasta los \$56 millones anuales (Benavides, 2017, p. 10).

Dentro de sus conclusiones, Benavides destacó la necesidad de visibilizar los aportes de la cooperación al desarrollo del país y propiciar un clima apropiado para su internacionalización como medida correctiva destinada a fomentar su continuidad. Asimismo, defendió el uso de las donaciones por parte del Minae, al considerar que con ellas se cumplen mandatos legales y competencias incluidas en la política exterior (Benavides, 2017, p. 59).

No obstante, la autora también señaló el reto de superar barreras y obstáculos que limitan un funcionamiento eficaz de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) en el registro de proyectos. Entre sus recomendaciones, propuso actualizar el diseño estructural de la instancia, debido a que la organización vigente no corresponde con la dinámica real de operaciones del Minae (Benavides, 2017, p. 60).

El quinto antecedente nacional se titula *Propuesta de Instrumento de Gestión de Conocimiento para Mejorar la Ejecución de la Política de Cooperación Internacional por parte de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica*, elaborado por Daniel Sánchez Fallas como requisito para optar por la maestría en diplomacia en la Academia Manuel María de Peralta (Sánchez, 2023, p. 1).

Según la investigación, la normativa reguladora de la cooperación internacional resulta dispersa y compleja, al definir una competencia compartida entre el Área de Cooperación Internacional (ACI) de Mideplán y el Departamento de Cooperación Internacional (DCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Sánchez, 2023, p. 161).

De acuerdo con Sánchez (2023):

La realidad de la CI en Costa Rica se encuentra fuertemente influenciada por su condición de país de renta media. Esta situación ha implicado una disminución muy fuerte de la cooperación no reembolsable a favor de la reembolsable. El otro gran cambio es la transición de una mayoría de cooperación bilateral hacia la multilateral. El punto de continuidad son los temas o sectores a los que se dirige la citada cooperación. Lo que no queda claro son los criterios mediante los cuales la DCI se organiza internamente para atender los diferentes tipos y modalidades de cooperación, sino que únicamente se puede presumir de cuestiones pragmáticas según sus directores (p. 161).

El autor señaló la disminución en la cooperación no reembolsable a favor de la reembolsable, es decir, el predominio de préstamos frente a donaciones. En décadas pasadas, Costa Rica recibía más donaciones; sin embargo, con la percepción de una mejora en su estatus económico, los cooperantes consideraron al país con mayor capacidad y oportunidad para asumir financiamiento (Sánchez, 2023, p. 23).

El investigador indicó que la cooperación no reembolsable, desde el periodo de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994) hasta el último año de gestión de Luis Guillermo Solís (2014-2018), experimentó una reducción del 58%, al pasar de \$870 millones hace 36 años a \$362 millones hace ocho. Mientras tanto, la cooperación reembolsable pasó de \$595 millones a inicios de la década de 1990 a \$2.164 millones en 2018 (Sánchez, 2023, p. 35).

Otro aspecto relevante consistió en la transición de la cooperación bilateral hacia la multilateral. En el pasado, los vínculos entre Estados eran más estrechos; en la actualidad, predomina un control multilateral sustentado en fondos de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Unión Europea (UE). Entre 2014 y 2018, más del 70% de la cooperación fue de carácter multilateral frente a menos del 30% bilateral (Sánchez, 2023, p. 35).

Con base en los antecedentes analizados, se plantea el desarrollo de las proyecciones correspondientes al abordaje del presente estudio.

1.5 Proyecciones

Este apartado busca identificar las proyecciones estimadas sobre los alcances de la investigación relacionada con el análisis y explicación de la Cooperación Financiera No Reembolsable otorgada por los Estados Unidos de América a la República de Costa Rica entre 2017 y 2024.

Una vez definidos los objetivos, el planteamiento del problema y la justificación, el trabajo presenta las siguientes proyecciones.

- Se pretende establecer un marco riguroso de análisis, con diversidad de visiones e interpretaciones, siempre apegado a la realidad, acerca de la importancia de la Cooperación Financiera No Reembolsable en la lucha contra la inseguridad, el crimen organizado y el narcotráfico, así como su relación con los operativos policiales para efectuar decomisos de droga durante el periodo 2017-2024.
- Asimismo, se pretende identificar la evolución de la problemática social mediante consultas a voces autorizadas en la materia: el OIJ, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Mideplán, representantes de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica y autoridades actuales de seguridad, incluida la cartera ministerial.
- La información resulta esencial porque permite visibilizar el uso de las donaciones de los Estados Unidos en la República de Costa Rica como mecanismo de apoyo presupuestario para los cuerpos policiales en la lucha contra la inseguridad a nivel nacional.
- Escuchar la diversidad de voces favorece un balance informativo entre las fuentes consultadas. Al final se elaborará un análisis interpretativo sobre las respuestas de los profesionales y se generarán conclusiones y recomendaciones sólidas, no como crítica, sino

como un espacio de reflexión que aporte a la construcción de un país más próspero y seguro para las futuras generaciones.

- Además, se pretende contar con un instrumento actualizado de información pública, consultable por cualquier persona y entregado a las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo con el fin de que sea valorado para futuras políticas públicas. Aunque los datos son públicos, no están organizados para la ciudadanía, por lo cual resulta necesario disponer de un orden que facilite el acceso, sin que la población deba presentar solicitudes ni esperar los diez días hábiles que exigen las instituciones costarricenses para responder.
- El documento propone impulsar una rendición de cuentas efectiva sobre el uso de la Cooperación Financiera No Reembolsable, empleada como mecanismo de fiscalización. De esta forma, cada persona ciudadana podrá confiar en la institucionalidad costarricense respecto al manejo de los fondos públicos, recurso indispensable para el fortalecimiento de una democracia transparente y responsable.
- La investigación también posee incidencia en otras disciplinas, como la criminología. Aunque el objeto principal se centra en el vínculo entre decomisos y donaciones, para los profesionales de esa área la información representa un recurso valioso para comprender de manera profunda la problemática social y corroborar el destino de los aportes, orientados a reducir homicidios e irregularidades vinculadas al trasiego de droga en territorio costarricense y fronteras marítimas y terrestres.
- De igual forma, este insumo puede beneficiar de manera indirecta a la psicología. Sus profesionales podrían analizar el dolor ocasionado por el temor ciudadano y la inseguridad que experimenta la población, además de comprender emociones e impactos sufridos por quienes han perdido a un ser querido a causa de la violencia asociada a la problemática delictiva que afecta a Costa Rica.
- Dentro de las metas personales, se busca participar como agente de cambio frente a problemáticas sociales y diseñar esquemas de soluciones para mitigar los impactos que

afectan con fuerza a la sociedad costarricense. El propósito consiste en sugerir herramientas disponibles a nivel económico, utilizadas con la mayor responsabilidad posible, además de brindar opciones para que la población logre involucrarse en este tipo de iniciativas.

- En el ámbito académico, la investigación se centra en un estudio de caso sobre cooperación bilateral entre Estados Unidos y Costa Rica, útil en programas educativos y análisis comparativos. Ofrece un enfoque empírico orientado a comprender el papel de las ayudas económicas exteriores y su aporte a la seguridad nacional.
- Otra meta consiste en alcanzar un conocimiento más amplio sobre la diplomacia en materia de seguridad, así como sobre herramientas de control y negociación vinculadas con la cooperación internacional. Dicho conocimiento contribuye a formar agentes de cambio capaces de aplicar estrategias de análisis en seguridad y responder con solvencia en eventuales escenarios de evaluación.
- Por otro lado, este documento puede servir de apoyo en la elaboración de investigaciones científicas o académicas, al aportar una base de datos, un marco teórico, una metodología y hallazgos validados. La idea es que el producto final del trabajo pueda ser citado, replicado o ampliado para la elaboración de futuros trabajos, para fortalecer el desarrollo del conocimiento, la producción académica y el pensamiento crítico de los investigadores.

Capítulo 2.

Marco Teórico

El marco teórico constituye uno de los elementos más relevantes dentro de una investigación porque orienta a las personas lectoras sobre los conceptos históricos, conceptuales y referenciales presentes en el documento escrito. Mediante este apartado, el trabajo ofrece elementos vinculados con el objeto de estudio con el fin de facilitar la comprensión lectora.

Esta estructura teórica desarrolla un conjunto de planteamientos derivados del análisis de corrientes teóricas e hipótesis, a partir de los cuales el problema cobra coherencia. Este componente adopta un enfoque asumido como base analítica, utilizado para orientar el proceso investigativo, aplicar saberes a través del diseño metodológico establecido y encaminar la atención hacia una posible resolución del escenario examinado (Daros, 2022, pp. 75-76).

Según Rivera-García (1998), esta herramienta facilita la recopilación de los aportes teóricos planteados por diversas autorías, los cuales guían al investigador en la fundamentación progresiva del proceso investigativo. Además, define las características y necesidades del análisis para desarrollar el problema estudiado (pp. 4-5).

Schanzer (2015) cita a Hernández Sampieri (2000) a partir de las funciones cumplidas por el marco teórico dentro de un documento escrito:

- Ayuda a prevenir errores cometidos en otros estudios.
- Orienta sobre la forma de realización del análisis.
- Amplía el horizonte de la investigación y guía al personal hacia el problema central, y evita desviaciones del planteamiento original.
- Conduce al establecimiento de hipótesis o afirmaciones sometidas posteriormente a contraste empírico.
- Inspira nuevas líneas y áreas de investigación.
- Proporciona un marco de referencia para la interpretación de los resultados del estudio (pp. 2-3).

Para efectos prácticos de la presente investigación, el estudio organiza el marco teórico en tres bloques: históricos, conceptuales y referenciales. A través del primero, se explican las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Costa Rica, los antecedentes de la relación bilateral en seguridad y lucha contra el narcotráfico y la evolución reciente del narcotráfico en Costa Rica.

Por su parte, el marco conceptual agrupa los siguientes ejes: Cooperación Internacional, Crimen Organizado Transnacional (COT), Narcotráfico y Seguridad Cooperativa. Finalmente, el marco referencial se centra en tres enfoques teóricos: Neorrealismo, Capacidad Estatal y Corresponsabilidad Hemisférica.

2.1. Marco Histórico

El marco histórico se refiere como el contexto temporal donde se registran acontecimientos, fenómenos u orígenes asociados con los objetivos del estudio. Este componente analítico no se limita a hechos del pasado; además, impulsa una comprensión integral de las condiciones y dinámicas presentes en dichos procesos (Cruz, 2024, p. 29).

A continuación, se desarrollan los tres ejes temáticos disponibles para la parte escrita de este análisis:

2.1.1. Relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Costa Rica

Las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Costa Rica figuran entre las más antiguas vigentes en el sistema internacional. El vínculo formal inició en 1851 (Fallas, 2011, p. 80), año durante el cual Felipe Francisco Molina y Bedoya asumió funciones como ministro plenipotenciario costarricense en Washington D. C. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s. f., párr. 1).

Tras la acreditación oficial, ambas naciones suscribieron el primer convenio bilateral: el tratado Molina-Webster, firmado en territorio estadounidense el 10 de julio de 1851 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s. f., párr. 1). Este acuerdo de amistad, comercio y navegación estableció un precedente jurídico orientado a la formalización de los vínculos interestatales.

El instrumento fijó parámetros destinados a preservar una “paz perpetua” y una libertad comercial recíproca, con el objetivo de permitir residencia, actividades económicas y operaciones mercantiles en ambos territorios bajo seguridad jurídica y protección patrimonial (Molina y Webster, 1851, arts. 2-3, 7).

Además, el texto incorporó una cláusula de nación más favorecida, mediante la cual cualquier beneficio o inmunidad concedidos a un tercero se extendían automáticamente a la

contraparte del acuerdo. El tratado también estableció igualdad en el pago de derechos portuarios, importaciones y exportaciones, junto con la prohibición de gravámenes discriminatorios aplicados a embarcaciones o mercancías extranjeras respecto a las nacionales (Molina y Webster, 1851, arts. 5-6).

Luego de la formalización del primer acuerdo bilateral, hace 175 años, la relación bilateral mantuvo un proceso continuo de fortalecimiento. En este contexto, Mirabeau B. Lamar se convirtió en el primer agente diplomático estadounidense acreditado en Costa Rica, con reconocimiento oficial como ministro residente el 13 de setiembre de 1858 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s. f., párr. 1).

La representación costarricense ante Washington permanece a cargo de la exdefensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho (Jiménez, 2023, párr. 1). En territorio nacional, la jefatura de la misión diplomática estadounidense corresponde a la empresaria Melinda Hildebrand (Siles, 2025, párr. 1).

Durante más de un siglo y medio, el compromiso bilateral conserva vigencia mediante cooperación en áreas estratégicas, entre ellas seguridad, combate a la pesca ilegal, protección de la biodiversidad, acciones frente al cambio climático y atención de los flujos migratorios (Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, s. f., párrs. 2-3).

En este marco, Estados Unidos anunció la Estrategia de Estados Unidos para el compromiso en Centroamérica, orientada a impulsar una Centroamérica “económicamente integrada”, con énfasis democrático y ampliación de oportunidades económicas para la población regional (Voz de América, 2015, párr. 3). Dicho instrumento promueve mejoras en seguridad ciudadana, fortalecimiento institucional y prosperidad sostenida en los siete países centroamericanos.

Ambos países participan en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR). En el caso costarricense, la entrada en vigor ocurrió en enero de 2009 (Ley 8622, 2007), con el propósito de dinamizar comercio e inversión, profundizar la integración regional, eliminar aranceles, ampliar el acceso a mercados, reducir barreras a los servicios y fortalecer prácticas de transparencia. La adhesión nacional surgió tras un referéndum vinculante aprobado por mayoría ciudadana (Vásquez, 2017, párr. 1).

Entre 2015 y 2024, el intercambio comercial bilateral registró una tasa media anual de crecimiento del 7,7 %, con un valor total de US\$18.057 millones en 2024. Esta cifra concentró el

41,4 % del comercio exterior costarricense durante ese año (Ministerio de Comercio Exterior, 2025, párr. 3).

En la actualidad, la representación diplomática estadounidense se ubica frente al Centro Comercial del Oeste, en Pavas, San José. Por su parte, la embajada costarricense opera desde la capital estadounidense, con siete consulados generales en Nueva York, Atlanta, Chicago, Miami, Washington, Houston y Los Ángeles, además de dos consulados honorarios en Minnesota y San Juan, Puerto Rico (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s. f., párrs. 3-10).

2.1.1.1. Visitas presidenciales

A lo largo de 175 años de relación bilateral entre Costa Rica y Estados Unidos, siete presidentes estadounidenses estuvieron en suelo nacional, pero seis de ellos estuvieron en ejercicio y realizaron visitas oficiales (Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, 2021). Dichas giras marcaron el interés estratégico de Washington por fortalecer vínculos políticos y diplomáticos con Centroamérica mediante San José.

Por ejemplo, destaca el caso del exmandatario Herbert C. Hoover, quien estuvo en Costa Rica en noviembre de 1928 como parte de su “Gira de Buena Voluntad” por América Latina. Ese viaje lo hizo como presidente electo, puesto que la toma de posesión se realizó en marzo de 1929. (Ely, 1972, p. 85).

Durante su encuentro en Costa Rica, abordó temas de educación e infraestructura, así como la necesidad de realzar el progreso del sistema democrático costarricense. Su discurso en el Teatro Nacional fue uno de los que más eco tuvo en el ámbito internacional porque se destacaron las bondades de las instituciones de bienestar social en el país (Molina, 2020, párr. 26).

Ahora bien, John F. Kennedy encabezó la primera visita oficial presidencial estadounidense en marzo de 1963, periodo en el cual ya se encontraba en funciones como mandatario de la nación. La agenda incluyó participación en la Conferencia de Presidentes de las Repúblicas Centroamericanas (Archivo Nacional, 2023, párr. 1).

Durante ese desplazamiento, Kennedy impulsó la consolidación de sistemas democráticos regionales en un contexto marcado por inquietudes ante una posible expansión de la influencia de la Revolución cubana. El encuentro derivó en compromisos orientados al fomento de cooperación en educación y vivienda (La Nación, 2015, párr. 26).

Cinco años más tarde, Lyndon B. Johnson visitó Costa Rica en julio de 1968. La gira informal permitió un encuentro con el entonces presidente José Joaquín Trejos Fonseca (Fonseca, 2017, párrs. 5-6). Ambas partes promovieron cooperación técnica y respaldo financiero dirigido al desarrollo de infraestructura (Organización de Estados Centroamericanos, 1968, pp. 5, 7).

Previo a llegar a Costa Rica, Johnson estuvo en San Salvador, cuyo entendimiento central de esta visita giró en torno al fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano, con énfasis en la seguridad regional y apoyo al sector agropecuario costarricense (Organización de Estados Centroamericanos, 1968, p. 7), en consonancia con la política estadounidense de asistencia vigente durante la década de 1960.

Catorce años después, Ronald Reagan realizó una visita oficial de trabajo. Durante diciembre de 1982, su viaje se orientó al fortalecimiento de vínculos bilaterales y al posicionamiento de Costa Rica como articulador regional frente a la crisis del istmo centroamericano (Vilaro, 1982, párr. 8).

En ese contexto, Reagan entabló diálogo con la administración de Luis Alberto Monge para promover señalamientos en el Sistema Internacional contra el régimen sandinista encabezado por Daniel Ortega. Paralelamente, el Gobierno costarricense gestionó respaldo financiero destinado a enfrentar las secuelas de la crisis económica heredada de la administración Carazo (La Nación, 1982, p. 2).

Tras varias rondas de negociación, ambos gobiernos acordaron una inyección económica mediante la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) orientada a la estabilización del colón. No obstante, surgieron inquietudes relacionadas con un eventual uso de la frontera norte costarricense en un escenario de confrontación con Nicaragua (Telenoticias, 2013, párr. 7).

George H. W. Bush visitó Costa Rica en octubre de 1989 como participante de la Cumbre Hemisférica celebrada en San José. La actividad coincidió con el centenario de la defensa democrática nacional y con el segundo aniversario de la negociación del Plan de Paz impulsado por Óscar Arias Sánchez. En ese foro, Bush y otras 16 jefaturas de Estado avalaron la propuesta regional de seguridad (Vargas, 2013, párr. 9).

Durante esta visita, los participantes condenaron al gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua en momentos en los cuales se rompió el alto al fuego unilateral en medio del contexto de la guerra civil en Centroamérica (Mendo, 1989, párr. 1). Es importante recordar que la

administración Arias Sánchez fue reconocida en el mundo por ser un actor trascendental en facilitar un clima de diálogo orientado a la estabilidad regional.

Pasaron ocho años para que un mandatario norteamericano visitara suelo costarricense. En mayo de 1997, Bill Clinton asistió a la Cumbre Puente Siglo XXI de Presidentes de Centroamérica, con recepción oficial a cargo del entonces mandatario José María Figueres Olsen (Cascante, 2013, párr. 6). Uno de los principales consensos giró en torno a la construcción de una agenda de seguridad regional sustentada en libre comercio y desarrollo sostenible.

Mediante la firma de la Declaración de San José, las jefaturas de Estado acordaron sentar bases para una cooperación estadounidense más amplia, con énfasis en la lucha contra el narcotráfico, fenómeno en expansión durante la década de 1990 (Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos y el Presidente de los Estados Unidos de América, 1997, p. 2). A partir de este punto, la relación bilateral priorizó inversión extranjera e intercambio comercial.

Finalmente, en mayo de 2013, el entonces presidente Barack Obama visitó Costa Rica. La agenda incluyó reuniones bilaterales con la expresidenta Laura Chinchilla, encuentros con representantes del Incae y una sesión con jefaturas de Estado del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para abordar el combate regional al narcotráfico (DW, 2013, párr. 2).

La agenda del mandatario estadounidense incorporó temas de seguridad ciudadana, energías limpias, acceso al gas natural y cooperación en ciencia y tecnología. Durante la administración de Laura Chinchilla se enfatizó la necesidad de enfrentar el crimen organizado regional sin recurrir al uso de la fuerza militar (CNN en Español, 2013, párr. 1).

Los elementos señalados adquieren relevancia sustantiva para esta investigación, debido al énfasis en el marco bilateral desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Además, el recorrido histórico evidencia cómo los encuentros presidenciales priorizaron la atención de la seguridad regional y, en las dos visitas más recientes, el combate al crimen organizado. Tras la exposición del vínculo histórico entre ambos Estados, el documento desarrolla los antecedentes específicos de la relación bilateral vinculados con el área de estudio.

2.1.2. Antecedentes de la relación bilateral en seguridad y lucha contra el narcotráfico

El vínculo histórico entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica se configura desde sus orígenes a mediados del siglo XIX y mantiene un perfil cooperativo por parte de la nación norteamericana hacia la región centroamericana.

Una de las principales preocupaciones compartidas por ambos Estados se relaciona con el uso del territorio costarricense como corredor geográfico para el trasiego de drogas con destino a Estados Unidos durante la última etapa del siglo XX. Sin embargo, durante el primer cuarto del siglo XXI, esta problemática experimentó un crecimiento sostenido en la región.

Durante la administración del Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, se promulgó la Ley 7929, denominada *Acuerdo con los Estados Unidos para suprimir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes*, la cual entró en vigencia desde el 28 de octubre de 1999. Este instrumento jurídico permitió formalizar un esquema de cooperación bilateral orientado a mitigar el tráfico ilegal de drogas por las vías aérea y marítima (Proyecto Estado de la Nación, 2000, p. 249).

El convenio surgió ante la necesidad de reforzar la vigilancia nacional frente a las limitaciones presupuestarias costarricenses, así como ante el incremento del narcotráfico mediante rutas marítimas. En ese contexto, la normativa aprobada en 1999 estableció mecanismos destinados al intercambio de inteligencia y a la articulación de acciones conjuntas orientadas al interés común (Proyecto Estado de la Nación, 2000, p. 257).

Mediante esta legislación, la Asamblea Legislativa otorgó autorización al Poder Ejecutivo para permitir el embarque de personal costarricense en naves estadounidenses y, de manera recíproca, la presencia de autoridades norteamericanas en embarcaciones nacionales, con el propósito de ejecutar las disposiciones del acuerdo (Quirós, 1999, párrs. 1-2). Conviene subrayar que el marco jurídico fijó un precedente relevante al estipular que el uso de aguas y espacio aéreo costarricenses por parte de Estados Unidos quedaba limitado estrictamente a los fines previstos en la ley.

En ese sentido, esta ley reafirmó la defensa de la soberanía nacional y preservó de manera íntegra la jurisdicción costarricense sobre decomisos de droga y detenciones efectuadas dentro del territorio (Ley 7929, 1999, Art. 2). Bajo este esquema, las autoridades estadounidenses únicamente podían intervenir previa autorización expresa o tras comunicación oficial de los entes costarricenses competentes en materia de seguridad (Ley 7929, 1999, acuerdo 6).

Con el objetivo de reforzar estas garantías, la normativa incorporó un protocolo específico orientado a la protección de la soberanía nacional. Entre sus disposiciones figura la potestad exclusiva de la Asamblea Legislativa para autorizar el atraque de naves extranjeras y el aterrizaje de aeronaves estadounidenses cuando dichas acciones resulten necesarias (Ley 7929, 1999, Protocolo). Asimismo, y en consonancia con la abolición del Ejército en 1948, las intervenciones estadounidenses contempladas por este acuerdo deben revestir carácter policial y no militar (Ley 7929, 1999, art. 3).

Otro antecedente relevante de la relación bilateral en materia de seguridad y combate contra el crimen organizado entre Costa Rica y Estados Unidos emergió a finales de la década de los 2000, específicamente durante la segunda administración del expresidente Óscar Arias Sánchez (2006-2010).

Las autoridades costarricenses y estadounidenses formalizaron el Plan Mérida mediante una Carta de Entendimiento. El gobierno de George W. Bush se comprometió a otorgar \$4,3 millones a la nación centroamericana para fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar el narcotráfico regional. Al igual que el esquema de patrullaje conjunto aprobado en 1999, este instrumento escrito incorporó salvaguardas explícitas en defensa de la soberanía costarricense durante la ejecución de acciones estratégicas (Decreto Ejecutivo 35467-RE, 2009).

A través de la Iniciativa Mérida, ambos Estados acordaron la canalización de recursos financieros y cooperación técnica con el propósito de contener la expansión territorial de las organizaciones criminales (El Confidencial, 2009, párrs. 2-3). Este marco también fijó prioridades dirigidas al reforzamiento de la seguridad en espacios fronterizos, tanto en el ámbito aéreo como en el marítimo.

En este contexto, Estados Unidos articuló esfuerzos conjuntos con el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Paz y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), con el objetivo de enfrentar de manera integral esta problemática. Algunas iniciativas corresponden a la implementación del Sistema Centroamericano para el Intercambio de Huellas Dactilares, iniciativas orientadas a recuperar el control del sistema penitenciario y limitar la penetración de estructuras criminales en la gestión institucional (Voz de América, 2009, párr. 6).

Adicionalmente, la cooperación técnica promovió lineamientos destinados a la capacitación de personal policial y judicial para el desarrollo de investigaciones vinculadas con el lavado de dinero y la confiscación de bienes (Murillo, 2009, párrs. 17-18). Estas acciones

facilitaron la adquisición de conocimientos fundamentales para intervenir conforme a los estándares establecidos por las normativas internacionales vigentes.

Ambos gobiernos establecieron mecanismos de seguimiento sujetos a evaluaciones trimestrales, orientadas a medir la eficacia y la eficiencia de los objetivos previamente definidos. Asimismo, el plan incorporó restricciones explícitas para su aplicación en situaciones asociadas con eventuales vulneraciones a los derechos humanos (Decreto Ejecutivo 35467-RE, 2009, pp. 6-7, 9).

Por último, el convenio internacional definió que, tras los decomisos efectuados, la titularidad de los equipos incautados pasaría a manos del Estado costarricense, con uso exclusivo para los fines acordados en el marco del programa de cooperación (Decreto Ejecutivo 35467-RE, 2009, p. 8).

Otro elemento de convergencia entre Costa Rica y Estados Unidos se manifiesta desde agosto de 2018 mediante la Estrategia *Sembremos Seguridad*. Esta iniciativa, liderada por el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), se ejecuta en los 84 cantones del país (May, 2024, párr. 11).

Este proyecto comunitario centra su atención en la identificación de delitos, riesgos sociales y factores asociados al impacto sobre la ciudadanía, a partir del análisis de percepciones ciudadanas y del uso sistemático de datos estadísticos (Ministerio de Seguridad Pública, s. f., párr. 1).

La puesta en marcha de esta iniciativa se inscribe dentro de un esquema de Cooperación Triangular, debido a la participación conjunta de Estados Unidos mediante recurso técnico y financiero y la Policía Nacional de Colombia para capacitar a los cuerpos policiales (Mora, 2018, párr. 10).

Las autoridades defienden el programa a través de una estructura sobre tres ejes prioritarios: la priorización de delitos y riesgos sociales, la identificación de estructuras criminales y la coordinación de capacidades interinstitucionales (Ministerio de Seguridad Pública, s.f., párrs. 2-3).

Mediante esta estrategia se impulsa un uso eficiente de los recursos del aparato estatal en coordinación con los gobiernos locales, con el propósito de construir políticas públicas orientadas a mitigar problemáticas vinculadas con la violencia y la inseguridad desde un enfoque preventivo (Decreto Ejecutivo 41242-SP, 2018).

Sembremos Seguridad se desarrolla a través de seis fases bajo la conducción del Ministerio de Seguridad Pública. En la etapa inicial se realiza un diagnóstico preliminar por cantón, seguido de procesos de planificación y recolección de información mediante el análisis estadístico y la aplicación de encuestas (Decreto Ejecutivo 41242-SP, 2018, Art. 3).

A partir de estos insumos se llevan a cabo evaluaciones estructurales y operativas a cargo de personal especializado. Posteriormente, se establecen los ejes de intervención y los impactos esperados, con el objetivo de asegurar la adecuación de las soluciones a las dinámicas locales sobre la base de evidencia empírica (Unión Nacional de Gobiernos Locales, 2025, párr. 2).

De forma paralela, el plan delimita el Área Estratégica de Seguridad Humana, dentro de la cual se promueve una coordinación interinstitucional robusta. En este ámbito participan los ministerios de Educación, Justicia y Salud, acompañados por aportes de la ciudadanía para definir las acciones más convenientes en la proyección del desarrollo territorial (Decreto Ejecutivo 41242-SP, 2018, Art. 5).

El decreto correspondiente faculta al Poder Ejecutivo para impulsar mesas de trabajo orientadas a la formulación de planes estratégicos integrales, con énfasis no solo en la reducción del delito, sino también en el fomento de la convivencia pacífica, la creación de espacios seguros y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad ciudadana (Decreto Ejecutivo 41242-SP, 2018, Art. 5).

Un elemento de especial relevancia corresponde a la aprobación de una reforma constitucional parcial orientada a habilitar la extradición de personas costarricenses vinculadas con delitos como el narcotráfico internacional y el terrorismo (Sequeira y Navarrete, 2025, párrs. 1-2).

Este marco jurídico adquiere una importancia sustantiva a nivel legal, dado que faculta a las autoridades de los Estados Unidos para solicitar el traslado de ciudadanos costarricenses cuando exista requerimiento penal por parte de tribunales norteamericanos (Bermúdez, 2025, párr. 7).

Tras la entrada en vigencia de esta modificación constitucional en mayo de 2025, autoridades de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) formalizaron las primeras solicitudes de extradición contra dos costarricenses: el exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Celso Gamboa y Edwin López Vega, conocido como “Pecho de Rata”. Ambos figuran como requeridos por la Corte de Dallas por presunta participación en actividades de narcotráfico internacional (Sánchez y Castro, 2025, párrs. 1-2).

Con corte al 20 de diciembre de 2025, las autoridades estadounidenses tramitaron 15 solicitudes de extradición contra ciudadanos costarricenses, con el objetivo de avanzar en procesos de investigación penal en su jurisdicción (Murillo, 2025, párr. 21).

Un aspecto a tomar en cuenta dentro de la construcción de este marco teórico corresponde a la existencia previa, desde la década de 1990, del Convenio de Extradición suscrito entre Costa Rica y Estados Unidos, instrumento jurídico mediante el cual ya se contemplaba la extradición de personas nacionales, tanto para fines de juzgamiento como para la ejecución de sentencias (Gómez, 2025, párr. 9).

No obstante, la aplicación práctica de dicha figura enfrentó una limitación constitucional derivada del artículo 32 de la Constitución Política, disposición modificada recientemente y mediante la cual se habilita, de manera expresa, la extradición de ciudadanos costarricenses (Alfaro, 2025, párr. 12).

La relación bilateral en materia de seguridad entre Costa Rica y Estados Unidos evidencia un fortalecimiento progresivo de las capacidades técnicas asociadas a la cooperación. Desde los primeros años del siglo XXI, el incremento de la inseguridad y del narcotráfico en la región exige el replanteamiento y la consolidación de estrategias orientadas no solo a la acción operativa, sino también a enfoques complementarios centrados en la prevención.

2.1.3. Evolución reciente del narcotráfico en Costa Rica

De acuerdo con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), durante la década de 1980 comenzaron a manifestarse indicios tempranos del tránsito cada vez más frecuente de cargamentos de droga por el territorio nacional (Saborío y Astorga, 2022, p. 6). Este fenómeno activó alertas institucionales ante señales evidentes de alteración en las dinámicas de seguridad interna.

Gootenberg (2017) detalla una producción estimada de cocaína cercana a las 1.000 toneladas métricas durante ese periodo a escala global. A su vez, las ganancias anuales oscilaron entre los \$50.000 millones y \$100.000 millones, con el mercado estadounidense entre los principales destinos de consumo, al absorber entre 250 y 300 toneladas por año (pp. 496-497).

En el caso costarricense, la ubicación geográfica favoreció su utilización como punto de almacenamiento y tránsito. Aunque el consumo interno mantuvo mayor orientación hacia la

marihuana, parte de los cargamentos permanecieron en suelo nacional con acceso directo a redes destinadas al abastecimiento local (Corrales et al., 2019, p. 88).

La preocupación adquirió mayor notoriedad en abril de 1985, tras la detención en Costa Rica del narcotraficante mexicano Rafael Caro Quintero, quien huyó de Guadalajara luego del asesinato del agente de la DEA, Enrique “Kiki” Camarena. Tanto Caro Quintero como su familia arribaron a San Rafael de Ojo de Agua mediante un vuelo cercano a los \$10.000 y se alojaron en una mansión valorada en \$500 millones (Martínez, 2024, párrs. 9-10).

Ese episodio marcó un punto de inflexión relacionado con la posterior penetración del narcotráfico en la esfera política costarricense. A finales de 1986, el diario La Nación publicó reportajes posteriores a los comicios nacionales, vinculados con presuntos casos de lavado de dinero durante la precampaña de Rolando Araya Monge, del Partido Liberación Nacional (PLN) (Muñoz y Romero, 1997, párr. 17), figura pública con trayectoria como ministro de Obras Públicas y Transportes y diputado.

La imagen de la agrupación partidaria enfrentó un deterioro temporal, pese a la posterior demostración de inocencia de Araya Monge. Las investigaciones atribuyeron la responsabilidad del ilícito al jefe de signos externos de la campaña, Ricardo Alem León, durante el proceso electoral conducido al poder por Óscar Arias. Alem recibiría años después una condena de 20 años de prisión por tráfico internacional de drogas y 15 años adicionales por lavado de dinero (Galeano, 2021, párr. 8).

Ante la inquietud generada por el avance del narcotráfico en la política nacional, la Asamblea Legislativa conformó la primera comisión investigadora dedicada a este fenómeno. El foco principal recayó en el involucramiento de los tres Poderes de la República con el narcotraficante argentino Roberto Fionna (Asamblea Legislativa, 1989, p. 68).

El exdiputado Leonel Villalobos estuvo próximo a asumir la presidencia legislativa; sin embargo, presuntos vínculos con el criminal sudamericano truncaron esa aspiración. Dentro del Poder Judicial, se documentaron nexos entre Fionna y el director interino de Investigaciones Criminales del OIJ, Ricardo Umaña, los cuales facilitaron favores personales y el uso indebido de recursos oficiales (Asamblea Legislativa, 1989, pp. 37-40).

El informe legislativo también examinó las actuaciones de los magistrados Jesús Ramírez Quirós y Eduardo Ching Murillo, vinculados con protección institucional hacia Umaña pese a faltas graves. En cuanto al exalto juez Álvaro Carvajal Lizano, el documento concluyó la existencia

de presiones sobre jueces subalternos y una interferencia telefónica ilegal ejecutada junto con Umaña (Asamblea Legislativa, 1989, pp. 58-59).

Mientras la institucionalidad costarricense lidiaba con esta penetración interna, la década de 1990 marcó un proceso de transformación geopolítica denominado “efecto globo”. Este fenómeno consistió en un control más estricto de las aguas del Caribe para el traslado de droga hacia el sur de Florida, Estados Unidos, situación que generó una variación significativa en las rutas de tránsito mediante el corredor centroamericano (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012, p. 71).

Este cambio condujo a Costa Rica a dejar atrás su condición de refugio para figuras vinculadas con el narcotráfico y a consolidarse como un punto de almacenamiento logístico, favorecido por su posición geográfica. Dicho corredor facilitó la movilización de estupefacientes por aguas del Pacífico y, posteriormente, del Caribe, con destino final hacia los cárteles mexicanos (Reuter, 2014, p. 34).

De manera paralela, el negocio criminal experimentó un viraje con repercusiones directas sobre la seguridad ciudadana. Ante las restricciones para movilizar grandes sumas de dinero en efectivo, los cárteles internacionales modificaron los esquemas de pago dirigidos a transportistas, sustituyendo el dinero por droga (Ruiz, 2022, p. 17).

Durante ese periodo, organizaciones criminales costarricenses desarrollaron redes de distribución interna con el objetivo de monetizar el producto ilícito. Este proceso sentó las bases para la consolidación del narcomenudeo y para el aumento de la violencia asociada con disputas por control territorial entre bandas (Sánchez y Astorga, 2022, p. 3).

Tras la fragmentación de los grandes capos de los cárteles de Medellín y Cali en Colombia, surgieron estructuras criminales de menor escala, caracterizadas por una mayor dificultad para su rastreo por parte de las autoridades. Esta dinámica facilitó el inicio de operaciones en suelo costarricense y generó impactos negativos en sectores estratégicos como el inmobiliario y el turístico (International Crisis Group, 2025, p. 15).

La inquietud institucional frente a este escenario se mantiene desde inicios del siglo XXI. Casos documentados por la prensa costarricense durante los últimos 25 años evidencian un crecimiento acelerado del fenómeno, con alcances cercanos a niveles inmanejables y una demanda sostenida de esfuerzos nacionales e internacionales de gran magnitud para su contención.

Esta complejidad operativa quedó patente a través de diversos golpes policiales que revelaron la diversificación de métodos y rutas. Uno de estos episodios ocurrió en junio de 2004, tras la desarticulación de una red dedicada al tráfico de cocaína hacia Nicaragua. La organización incluía a un ciudadano colombiano, uno costarricense y uno nicaragüense. Según el reporte policial, autoridades de ambos países recibieron una alerta por el intento de ingreso de un camión cargado con cocaína en la frontera de Peñas Blancas (La Nación, 2004, párrs. 1-2).

Otro operativo, también registrado ese año, permitió a oficiales antidrogas del Ministerio de Seguridad Pública desarticular una estructura internacional dedicada al envío de cocaína desde Costa Rica hacia Estados Unidos y Canadá mediante cajas, libros y esculturas de madera (La Nación, 2004, párr. 1).

Reportes de la Policía de Control de Drogas (PCD) consignaron el decomiso de \$3.000 en efectivo, una pistola, tres carabinas, un arma calibre 30-30 y un vehículo de reciente fabricación valorado en varios millones de colones (La Nación, 2004, párr. 7).

Un Reporte de la Situación del OIJ, publicado en 2019, documentó la aparición, desde la década de 2010, de “mini cárteles criollos” orientados hacia la réplica de estructuras operativas propias de organizaciones criminales colombianas y mexicanas (Solano, 2020, párr. 6).

Durante la última década, se registraron episodios en los cuales grupos asentados en Limón y Pavas establecieron “narco franquicias” en Guanacaste y Puntarenas. Su funcionamiento se fundamenta en la colocación de agentes de venta o encargados territoriales, responsables de recibir la droga y distribuirla al menudeo en las localidades asignadas (Rojas, 2017, párrs. 3-4).

Posteriormente, estos operadores se retiran, comercializan el producto y reportan las ganancias al liderazgo central, encargado del suministro continuo y del posicionamiento bajo una marca criminal reconocida, elemento determinante para consolidar control territorial y generar respeto dentro del mercado ilícito local (Rojas, 2017, párr. 5).

Las autoridades judiciales y policiales desarrollan acciones constantes orientadas al decomiso de bienes vinculados con el narcotráfico. En diciembre de 2013, se desarticuló una red transnacional dedicada al tráfico de cocaína y marihuana desde Jamaica y Colombia hacia Europa mediante rutas marítimas del Caribe costarricense (Meléndez, 2014, párr. 1).

Estas estructuras de menor escala facilitaron la consolidación de la primera organización criminal transnacional del país, identificada como el Cartel del Caribe Sur (Bonello y Flores, 2025, párr. 2). Esta red incluye a los hermanos Luis Manuel, alias “Shock”, y Kevin Picado Grijalba,

alias “Noni”, ambos privados de libertad y con solicitudes de captura emitidas por Estados Unidos por tráfico internacional de drogas (Lara y Montero, 2025, párrs. 1-2).

Autoridades judiciales atribuyen a esta organización la principal distribución de marihuana y cocaína en el mercado interno y documentan una evolución acelerada, al pasar de banda local a estructura transnacional en un periodo inferior a cuatro años. A lo largo del proceso investigativo iniciado en 2022, se contabiliza el decomiso de 13,7 toneladas de droga y 69 armas de grueso calibre (Castro y Sánchez, 2025, párr. 7).

Otro factor relevante corresponde a la escasez de oportunidades laborales en Costa Rica. Un informe del Instituto Costarricense sobre las Drogas (ICD) y el Programa Estado de la Nación (PEN) identificó la incidencia de este fenómeno, junto con la pobreza, en la incorporación de personas a redes dedicadas a la venta de estupefacientes y en el incremento de los homicidios a escala nacional (Sánchez, 2018, p. 36).

Como medida operativa, durante la administración de Rodrigo Chaves se instalaron escáneres en puestos fronterizos estratégicos como Moín, Tablillas, Peñas Blancas y Caldera, con el objetivo de mitigar el envío de drogas hacia destinos como Europa y Estados Unidos. Pese a la incorporación de estos dispositivos electrónicos, la iniciativa mostró limitaciones evidentes, debido a la persistencia del tráfico ilícito por dichos puntos de salida (Murillo, 2024, párrs. 1-2).

Antes de la implementación de los escáneres, entre 2012 y 2017, las autoridades decomisaron cerca de seis toneladas de cocaína en contenedores embarcados desde el puerto de Moín, además de otras cuatro toneladas localizadas en buques cargueros atracados en esa misma terminal portuaria (Robbins, 2019, párr. 6).

Tras la instalación de los equipos, se documentaron envíos de gran magnitud. En Róterdam, Países Bajos, las autoridades detectaron un cargamento de 494 kilogramos de cocaína distribuido en 1.950 paquetes, identificado luego de un proceso de escaneo efectuado en la estación 2 de APM Terminals (Gómez, 2023, párr. 5).

Posteriormente, se divulgó la salida de más de 1.200 kilogramos de cocaína desde el puerto limonense durante los primeros tres meses posteriores a la puesta en funcionamiento de los escáneres, con incautaciones registradas en puertos europeos como Málaga, España, y nuevamente Róterdam (Chacón, 2023, párr. 1).

En diciembre de 2025, el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) de la Agencia Tributaria española intervino un cargamento superior a dos toneladas de cocaína en el Puerto de Algeciras.

Según la investigación judicial en curso, los más de 2.000 kilogramos de droga viajaban ocultos en un contenedor de piñas procedente de Costa Rica, destinado a redes de narcotráfico mediante la modalidad conocida como “gancho ciego” (Villegas, 2025, párrs. 2-3).

Estos antecedentes evidencian que, aunque se impulsó una medida orientada a contener el narcotráfico, el control institucional continúa mostrando falencias, al mantenerse la salida de cargamentos ilícitos mediante mecanismos de evasión de seguridad. Lejos de revertir la situación, los indicadores internacionales reflejan un aumento de la preocupación.

El Índice Global de Crimen Organizado 2025 ubicó a Costa Rica entre los 22 países con peor calificación mundial en tráfico de cocaína, según el informe publicado en noviembre de ese año (Montero, 2025, párr. 1).

Este estudio, financiado por la Unión Europea mediante el programa ENACT, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional (GI-TOC), Interpol y el Instituto de Estudios de Seguridad (ISS), evalúa la criminalidad en 193 países (Castro y Sánchez, 2025, párr. 2) y documenta un agravamiento sostenido de esta problemática durante las últimas cuatro décadas.

Esta capacidad de acopio y logística muestra cómo el propósito central de las nuevas organizaciones criminales supera ampliamente el narcomenudeo. La consolidación de estructuras como el Cartel del Caribe Sur obedece a una lógica estratégica ligada al uso de Costa Rica como plataforma de reexportación hacia los mercados con mayor demanda global.

Investigaciones del OIJ documentan una evolución sostenida de estos grupos locales orientada a garantizar el tránsito seguro de estupefacientes hacia Estados Unidos y, con creciente frecuencia, hacia Europa. Bajo esta dinámica, la violencia interna y el aumento en la sofisticación operativa dentro del territorio nacional aparecen como consecuencias indirectas de la disputa por asegurar rutas estables de abastecimiento hacia esos destinos internacionales.

2.2 Marco Conceptual

El marco conceptual destaca como una guía para las personas lectoras de un artículo científico o una investigación, sobre los conceptos utilizados con sus respectivas definiciones. Establece los cimientos para establecer una serie de pensamientos teóricos sobre los términos más relacionados para el desarrollo de un tema.

Vidal (2022) define que:

Un marco conceptual es una sección de un texto escrito en el ámbito académico que detalla los modelos teóricos, conceptos, argumentos e ideas que se han desarrollado en relación con un tema. El marco conceptual se orienta en general a definir este objeto, describir sus características y explicar posibles procesos asociados a él. En algunos textos más extensos, el marco conceptual también funciona para reconocer y describir “el estado del arte”, es decir, señalar las principales líneas teóricas en relación con este tema, de modo de poder proponer una nueva mirada teórica que consideramos relevante en relación con el objeto. (párr. 1)

Para lograr el desarrollo de estos elementos, resulta clave la revisión de la literatura y la comprobación bibliográfica, para establecer las conexiones entre los conceptos con el tema de investigación, para justificar la parte teórica del escrito e implementarlo en la práctica, a través del análisis de los resultados.

Con respecto a la presente investigación, los conceptos por utilizar se encuentran Cooperación Internacional, el Crimen Organizado Transnacional (COT), narcotráfico y seguridad cooperativa.

2.2.1. Cooperación Internacional

La cooperación internacional constituye uno de los mecanismos más relevantes para acceder a recursos técnicos y financieros mediante esquemas de colaboración entre Estados.

De acuerdo con Porras (2016), el término cooperación proviene del latín cooperor, el cual significa “obrar juntamente” (p. 2). La cooperación internacional moderna surgió en 1945, como parte de la firma de la Carta de San Francisco, también conocida como la Carta de las Naciones Unidas (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, s. f., párr. 4).

El Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (s. f.) define la cooperación internacional como el:

Conjunto de fórmulas jurídicas utilizadas entre Estados para la consecución de intereses comunes mediante acuerdos y colaboración mutua. En el ámbito de las

situaciones privadas internacionales, dichas fórmulas se concretan en mecanismos de asistencia judicial internacional y cooperación entre autoridades.

Mediante esta ayuda mutua transfronteriza se orientan instrumentos técnicos y financieros aportados por una de las partes involucradas con el propósito de beneficiar a otra a través de iniciativas dirigidas al desarrollo (Castro, 2008, p. 1). A partir de este mecanismo, actores estatales y privados impulsan estrategias con potencial para fomentar acuerdos conjuntos orientados al crecimiento social (Abbondanzieri, 2020, p. 495).

Por su parte, Contreras cita al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) y define esta disciplina de las Relaciones Internacionales como “la relación establecida entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas” (p. 8).

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) (2024) la identifica como una modalidad orientada a promover el desarrollo humano y económico de los países socios mediante inversiones y transferencias de recursos financieros de carácter no reembolsable y no ligado. Bajo este esquema, no existe obligación de devolución de los montos otorgados ni imposición de condiciones específicas para su recepción (párr. 1).

A través de esta modalidad se fomentan acercamientos entre Estados y empresas privadas, los cuales facilitan procesos de diálogo y negociación orientados a la obtención de resultados favorables (Pérez-Pineda, 2021, p. 6). En consecuencia, esta herramienta adquiere valor estratégico para atender necesidades prioritarias de diversas poblaciones.

En este marco, cobra importancia el fortalecimiento de los vínculos diplomáticos con otras naciones (Ayala, 2014, p. 80) con el fin de impulsar iniciativas dirigidas a la protección de la seguridad, el combate contra el narcotráfico y el crimen organizado, la promoción de la movilidad económica, así como la atención de áreas prioritarias vinculadas con la migración y el ámbito ambiental.

La política exterior de Costa Rica se estructura a partir de cinco ejes prioritarios, entre los cuales figuran la defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional; la promoción, protección y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; así como la promoción de la paz, el desarme y la seguridad nacional, regional y mundial (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s. f., párr. 5).

A estos ejes se suman el fortalecimiento del derecho internacional y el desarrollo de un multilateralismo efectivo, junto con la promoción del desarrollo sostenible, además de la coordinación y representación política en negociaciones ambientales internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s. f., párr. 5).

El Centro Europeo de Postgrado y Empresa (Ceupe) (s.f.) enumera cinco aspectos prioritarios de implementar la Cooperación Internacional en un esquema de Diplomacia. Estos son los siguientes:

- a) **Resolución de conflictos:** Por medio de estas disciplinas se brindan alternativas para resolver diferencias entre Estados garantizando un entorno pacífico. Lo anterior mitiga conflictos armados y promueve tanto la estabilidad regional como la global.
- b) **Abordar desafíos globales:** En la actualidad, los temas de mayor preocupación dentro del Sistema Internacional (SI) se encuentran el cambio climático, la pobreza, las pandemias y el terrorismo. A través de la Cooperación Internacional existe una mayor dinámica para el abordaje conjunto de estos desafíos y con ello se facilite un mayor aprovechamiento tanto de recursos como de conocimientos compartidos.
- c) **Promoción del desarrollo:** La Cooperación Internacional facilita el suministro de la transferencia de tecnología, conocimientos y recursos financieros entre naciones para contribuir al desarrollo económico y social en el orbe.
- d) **Fomento del comercio y la inversión:** Este concepto se asocia con la diplomacia económica porque incentiva a crear mayores oportunidades para el comercio y la inversión extranjera. Crea entornos para facilitar acuerdos comerciales y Tratados de Libre Comercio con un beneficio para la mayor cantidad de partes posibles.
- e) **Protección de los derechos humanos:** El agente internacional debe convertirse en una voz de cambio mediante una mayor presión a las autoridades gubernamentales con el fin de velar por el cumplimiento de los estándares internacionales y la gestión de ayuda humanitaria cuando se agraven escenarios de crisis, y proteger las garantías individuales (párrs. 8–12).

Para el presente trabajo se abordan dos modalidades de este esquema: la cooperación financiera no reembolsable y la cooperación bilateral.

2.2.1.1. Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable figura entre los mecanismos más relevantes para acceder a recursos económicos sin recurrir al endeudamiento ni generar presiones sobre las finanzas públicas de otro Estado. En términos operativos, este instrumento consiste en una transferencia de fondos entre países orientada al impulso del desarrollo, sin obligación de devolución ni contraprestación financiera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2022) define este concepto como “aquellos recursos financieros que Costa Rica recibe y no debe reintegrar”. Dichos fondos tienen origen en fuentes bilaterales o multilaterales destinadas al apoyo y acompañamiento de mecanismos de asistencia (párr. 3).

En el caso costarricense, su implementación cuenta con respaldo jurídico mediante el Reglamento del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N.º 5525 del 2 de mayo de 1974. La modalidad de Cooperación Internacional No Reembolsable establece “la asignación de recursos financieros que no se reintegran, con el objeto de apoyar y acompañar programas y proyectos de desarrollo” (Decreto Ejecutivo, 2021, art. 13, inciso b).

Por su parte, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA, por sus siglas en inglés) define esta modalidad como la donación de fondos sin generación de obligación alguna para la parte beneficiaria en materia de reembolso. Mediante el uso de estos recursos se adquieren equipos y se construyen obras de infraestructura orientadas a enfrentar desafíos futuros (párr. 1).

Según Álvarez (2012), este esquema de financiamiento surge cuando un país con mayor nivel de desarrollo en un área específica facilita cooperación a otro con menor grado de avance (p. 303). A partir de este vínculo se incorporan y adaptan conocimientos, habilidades, capacidades, experiencias y recursos no disponibles o no movilizables internamente, en articulación con agencias u organismos internacionales para la ejecución de actividades estratégicas (López, 2018, p. 45).

Con el propósito de facilitar la comprensión conceptual, se incorporan ejemplos empíricos. Los efectos indirectos del huracán Rafael y la tormenta tropical Sara sobre territorio nacional durante noviembre de 2024 (DW, 2024, párr. 17) motivaron al Gobierno de El Salvador a entregar alimentos y artículos de higiene destinados a personas trasladadas a albergues por aguaceros e inundaciones (Delcid, 2024, párr. 3).

Por tipo de recurso, esta acción se clasifica como Cooperación No Reembolsable de Ayuda Humanitaria, debido al envío de aviones con víveres por parte del Gobierno de Nayib Bukele para asistir a población costarricense afectada por la emergencia climática (Voz de América, 2024, párr. 2). Asimismo, la acción adquiere carácter de donación, dado el ingreso de los insumos sin obligación de retribución por parte de Costa Rica (AP, 2024, párr. 6).

Para el presente análisis se identifica una limitación estructural de recursos económicos propios del Estado costarricense para atender un ámbito particularmente sensible como la seguridad. No obstante, mediante el apoyo de administraciones de Estados Unidos, se canalizan donaciones orientadas a mitigar ese déficit financiero y priorizar áreas estratégicas, tanto en prevención como en intervención operativa y fortalecimiento técnico.

En resumen, la Cooperación Financiera No Reembolsable representa un elemento trascendental para el acceso a fondos económicos sin que ello se traduzca en endeudamiento. En el caso costarricense, estos recursos permiten mantener las arcas propias estatales estables y destinarlas hacia otros proyectos estratégicos y humanitarios.

2.2.1.2. Cooperación Bilateral

La Cooperación Bilateral es una rama de la Cooperación Internacional en la cual dos Estados involucrados se comunican entre sí para buscar acuerdos globales recíprocos o mutuos con el fin de llevar progreso y desarrollo en un mediano y largo plazo. Esta táctica forma parte de los esquemas disponibles avalados por el Sistema Internacional para la consecución de objetivos comunes.

El Diccionario de la Real Academia Española cita el concepto *bilateral* como “perteneciente o relativo a los dos lados, partes o aspectos que se consideran” (párr. 1). Por su parte, Dubois (s.f). lo define como “aquella en la que los gobiernos donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia los receptores, sean éstos los gobiernos de los países receptores u otras organizaciones” (párr. 1).

Asimismo, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) (2021), conceptualiza la Cooperación Bilateral como el tipo de instrumento “que proviene de otro gobierno, ya sea directamente o a través de una agencia o entidad”, a través de las administraciones públicas entre Estados, agencias de cooperación, convenios, acuerdos u otros mecanismos (párr. 4).

Entre las características principales de esta herramienta de Cooperación Internacional se encuentra fortalecer directamente los vínculos entre dos países, específicamente mediante acuerdos bilaterales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2024, párr. 2) y priorizando áreas relevantes de atención como la salud, la educación, la infraestructura, el desarrollo económico, medio ambiente, cambio climático y biodiversidad (Cooperación Española, 2025, párr. 2).

Otro elemento por considerar corresponde al financiamiento de proyectos orientados al desarrollo (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f., párr. 13). En el caso concreto, se impulsan planes alineados con las necesidades del Estado receptor en áreas como las previamente señaladas. A modo de ejemplo, Estados Unidos reconoció la conveniencia de fortalecer la cooperación bilateral en ejes vinculados con el crimen organizado internacional, la migración y la ciberseguridad, tras la visita del secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, a Costa Rica (Villanueva, 2025, párr. 1).

Finalmente, se promueven transferencias de conocimientos y tecnologías y se logran adaptaciones para alcanzar procesos de efectividad.

2.2.2. Delincuencia Organizada Transnacional (COT)

El crimen organizado carece de fronteras o idiomas capaces de limitar su expansión. Las dinámicas delictivas dentro de un territorio generan efectos inmediatos sobre su entorno más cercano. Desde esa perspectiva, comprender este fenómeno como un hecho social permite diseñar respuestas orientadas tanto a la acción como a la prevención institucional.

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, este concepto significa la “actividad delictiva llevada a cabo por un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo” cuyo propósito sea cometer uno o más delitos graves, para obtener “directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material, y que presenta carácter transnacional” (Organización de las Naciones Unidas, 2000, Arts. 2a. y 3.2).

En términos operativos, la Delincuencia Organizada Transnacional alude a redes ilícitas conformadas por un mínimo de tres individuos, con colaboración continua y orientadas a la

obtención de ganancias o acumulación de riqueza mediante infracciones graves, cuya ejecución o impacto trasciende los límites de un solo Estado.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, por sus siglas en inglés) (s.f.), el crimen organizado transnacional generaba \$870.000 millones anuales en 2009. Esa cifra supera en más de seis veces el presupuesto de la asistencia oficial para el desarrollo y equivale al 7% de las exportaciones mundiales de mercancías (párr. 2).

La expansión global de la Delincuencia Organizada incide de forma directa en la gobernanza y en los procesos políticos. Además, debilita los avances del Estado de Derecho y ejerce presión interna sobre las instituciones nacionales (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2025, párr. 2).

Este fenómeno abarca actividades como el tráfico ilícito de armas de fuego, drogas, especies protegidas, bienes culturales o productos médicos falsificados, junto con delitos de mayor gravedad como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. A ello se suma el blanqueo de capitales y la obstrucción a la justicia (Naciones Unidas, 2025, párr. 1).

Autoridades del Organismo de Investigación Judicial advierten una creciente dependencia de herramientas digitales dentro de las estructuras criminales, incluyendo el uso de activos virtuales. Ese entorno amplía el alcance y la capacidad de daño, especialmente mediante estafas informáticas y delitos electrónicos (Granados, 2026, párrs. 1-2).

Las redes criminales exhiben alta adaptabilidad para diversificar operaciones en función de la rentabilidad. Aprovechan escenarios de inestabilidad y coyunturas vulnerables — emergencias sanitarias, crisis financieras o conflictos bélicos— y convierten el desorden global en oportunidades para maximizar ganancias (Naciones Unidas, s.f., párr. 2).

Otro aspecto relevante radica en el aprovechamiento de fronteras abiertas, mercados libres y avances tecnológicos, elementos con beneficios amplios para la humanidad, pero también utilizados por tratantes de personas y otros grupos dedicados a erosionar las iniciativas de la sociedad civil (Noguera, 2025, párrs. 1-2).

Estas agrupaciones logran consolidar espacios de prosperidad dentro de Estados con instituciones frágiles, recurriendo de manera recurrente a la intimidación y la violencia. A partir de esa dinámica, configuran estructuras de poder con intereses comparables a los de corporaciones transnacionales con ingresos multimillonarios (Briscoe et al., 2014, p. 34).

El crimen organizado suele manifestarse mediante estructuras jerárquicas de poder, con permanencia temporal y organización vertical, factores que facilitan la coordinación central de sus actividades.

Lampe (2001) identifica cinco requisitos fundamentales para caracterizar organizaciones criminales con múltiples participantes:

- Ingreso de recursos destinados a facilitar la comisión de hechos ilícitos.
- Ideología orientada a justificar conductas criminales.
- Reconocimiento o estatus social.
- Protección frente a la persecución penal.
- Protección frente a otros grupos criminales (p. 103).

Pese a la existencia de marcos jurídicos internacionales orientados a combatir este fenómeno, su alcance no basta. Por tal motivo, se vuelve indispensable fortalecer controles, ampliar espacios de cooperación y establecer coordinaciones oportunas mediante acciones conjuntas, transferencia técnica, formación especializada e intercambio de expertos, con el objetivo de fomentar procesos de sensibilización y difusión (Barras, 2014, p. 286).

Para el Instituto Costarricense sobre Drogas (s.f.), una de las características centrales de la delincuencia organizada radica en el tráfico de drogas, actividad vinculada con más del 50 % de prácticas como la trata de personas, la reproducción ilícita de propiedad intelectual (piratería y clonación), el tráfico y venta de armas ilícitas, el contrabando de bienes culturales y la explotación ilegal de diversidad biológica —incluyendo peces exóticos y especies en peligro de extinción— (p. 98).

Otro elemento relevante corresponde al enfoque transnacional, asociado a un crecimiento sostenido de la economía criminal, cuyo volumen financiero se ubica dentro del rango del presupuesto combinado de la mitad de los Estados del sistema internacional (Instituto Costarricense sobre Drogas, s.f., p. 99).

El informe Shadow Figures de Global Financial Integrity (2025) estima una recaudación cercana entre \$12.3 billones y \$16.2 billones por parte de la delincuencia organizada (párr. 2). Tanto la ONU como la Organización de Estados Americanos (OEA) advierten sobre el impacto directo de la criminalidad organizada y la corrupción como amenazas a la calidad de vida y a la estabilidad del entorno global (Dammert y Rodríguez, 2025, párr. 18).

Cuando se observan estos entornos es más predecible comprender cómo la globalización y la evolución tecnológica incentivan las condiciones para propiciar un mayor crimen organizado transnacional, mediante el uso de nuevas tipologías delictivas y cómo su desarrollo delictivo puede exportarse con una mayor facilidad.

Entre los ejemplos más visibles figuran los secuestros exprés y simulados, allanamientos de domicilios, acciones de sicariato, asaltos de “cogoteros” en la vía pública, delitos contra la propiedad intelectual —patentes y marcas—, los denominados “alunizajes”, determinados cibercrimes, así como el comercio ilícito de documentos de identidad y tarjetas de crédito, además del desvalijamiento nocturno de naves industriales en polígonos (Magaz Álvarez, 2011, pp. 19-20).

A estas prácticas se suman la falsificación “industrial” de moneda, atracos bancarios con armas de guerra, asaltos en autopistas y la evolución técnica de los tráfico ilícitos —material nuclear y biológico, armas, explosivos, seres humanos, drogas, vehículos, trata de blancas o bienes de doble uso—. También figuran los delitos contra el medio ambiente, la diversificación de metodologías vinculadas al lavado de dinero y la legitimación de capitales, el comercio de información económica sensible y la aparición de nuevos modelos de extorsión (Magaz Álvarez, 2011, p. 20).

2.2.3. Narcotráfico

El narcotráfico figura entre los problemas más graves en América Latina, sin exclusión del caso costarricense. El Diccionario de la Real Academia Española define el narcotráfico como el “comercio ilegal, y en grandes cantidades, de drogas o narcóticos”, asimismo el “comercio de drogas tóxicas a gran escala” (párr. 1).

Por su parte, Saldaña (2024) lo define como el comercio de drogas ilegales y adictivas a gran escala. Asimismo, señala este concepto como una actividad económica ilícita encargada de englobar la fabricación, compraventa y distribución de sustancias a nivel nacional e internacional (párr. 1).

Para Herrera (2025), el narcotráfico considera desde la producción, transporte y comercialización de estupefacientes a gran escala, generalmente en el ámbito transnacional.

Involucra una estructura organizativa compleja y afecta directamente la seguridad internacional (p. 2).

Según Zaffaroni (2004), "el narcotráfico es una actividad multinacional que involucra cárteles complejos y es una de las principales amenazas para el Estado de Derecho debido a su capacidad de corromper instituciones" (citado por Herrera, p. 2). Mientras tanto, Naylor (2003) enfatiza su definición como una actividad ilegal compleja y difícil que consiste en múltiples intercambios de bienes prohibidos entre productores, distribuidores y consumidores en un contexto similar al del mercado.

Este fenómeno global avanza de forma paralela al desarrollo del comercio y a la interconexión mundial. Diversas estimaciones de la Secretaría del Tesoro, se calculan ganancias cercanas a los \$100.000 millones anuales en Estados Unidos (Rentería, 2023, párr. 1). A nivel mundial, la Organización de las Naciones Unidas proyectó movimientos globales cercanos a \$320.000 millones (Telenoticias, 2014, párr. 1).

De acuerdo con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol, por sus siglas en inglés) (s.f), la porosidad en los puntos fronterizos facilita el tráfico de sustancias como cannabis, cocaína, heroína, metanfetamina y fentanilo mediante redes delictivas, en un contexto marcado por la creciente vulnerabilidad de las fronteras internacionales (párrs. 1-2).

El riesgo aumenta de forma constante debido a la participación de agricultores, productores, transportistas, proveedores y traficantes (Interpol, s.f., párr. 3). Estos desplazamientos impactan de manera directa a los países de la región y comprometen su estabilidad territorial, política y económica. A ello se suman las personas con dependencia a sustancias y los consumidores finales (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012, p. 65).

El narcotráfico mantiene vínculos con otras modalidades delictivas, entre ellas el blanqueo de capitales y la corrupción (González, 2025, párr. 2). Además, se asocia con esquemas criminales vinculados al transporte de armas, diamantes en bruto, lo cual evidencia la concurrencia de múltiples delitos (Castro, 2025, párr. 4).

Las organizaciones criminales desarrollan mecanismos cada vez más sofisticados para ocultar sustancias durante el transporte, situación similar a la aparición constante de drogas sintéticas (Interpol, s.f., párr. 4). Ante este escenario, los cuerpos policiales nacionales y extranjeros requieren actualización permanente sobre tendencias y productos emergentes dentro del mercado ilícito.

Según Ramírez (2025):

La economía ilícita del narcotráfico, con sus enormes ganancias, financia la adquisición de armas y el establecimiento de redes de distribución. Esto crea un círculo vicioso donde el dinero proveniente de la venta de drogas se reinvierte en más armas, aumentando así la capacidad operativa de los grupos delictivos y la violencia asociada (párr. 3).

Esto quiere decir que el narcotráfico constituye una actividad económica ilegal con impacto directo sobre la seguridad estatal (Cajiao et al., 2018). La expansión del movimiento de drogas incorpora una mayor complejidad operativa, un mayor número de actores y nuevas amenazas dirigidas tanto a gobiernos como a la ciudadanía (Mesa, 2008).

Un aspecto notable por considerar es el uso de las estructuras sociopolíticas experimentan transformaciones aceleradas en el marco de la globalización, con debilitamiento progresivo del papel estatal dentro del Sistema Internacional y fortalecimiento de actores no estatales (Luna et al., 2021, párr. 2).

Desde una perspectiva jurídica y criminológica, el narcotráfico opera como criminalidad organizada transnacional (Expósito, 2015, p. 24). Eso incide en que el comercio de drogas ilícitas trasciende fronteras estatales y configura dinámicas regionales e internacionales (Alvarado y Vargas, 2019, p. 28).

Las definiciones anteriores permiten identificar una cadena productiva fragmentada de manera tridimensional: la producción en un país, el refinamiento en otro y la comercialización en un tercero (Suárez, 2019, p. 274). Este ciclo se mantiene mediante procesos continuos orientados a la venta de sustancias prohibidas, bajo una lógica mercantil ilícita contraria a los ordenamientos jurídicos vigentes (Arriagada y Hopenhayn, 2000, p. 18).

La actividad del narcotráfico puede desarrollarse dentro de un solo Estado o en varias naciones que estén involucradas por cuestiones de tránsito o logística. Sin embargo, la participación de dos o más países mediante territorios de tránsito o distribución confirma su naturaleza transnacional (Soto y Ferrero, 2025, p. 5).

De acuerdo con Calderón (2020):

Costa Rica forma parte integrante de estas dinámicas regionales, donde, además, la creciente presencia de marihuana, que en su mayoría se importa de Colombia y Jamaica por los territorios costeros y fronterizos de la provincia de Limón, ha

contribuido a consolidar mercados nacionales para las sustancias indicadas. De hecho, dos de los rasgos más sobresalientes del consumo de drogas prohibidas en Costa Rica a partir de los años 90, es la irrupción del crack y el predominio de la marihuana como sustancia de mayor uso entre la población (p. 109).

Esta problemática social se vincula con la criminalidad organizada debido a la necesidad de coordinación, jerarquización y especialización funcional. Los liderazgos verifican rangos internos y profesionalizan a los integrantes más involucrados en las distintas etapas del proceso (Rodríguez, 2006, p. 84).

La actividad narcotraficante evidencia estructuras organizadas encargadas de múltiples labores, desde el transporte individual hasta la dirección estratégica. Este esquema incluye diversos niveles operativos, desde la denominada “mula” hasta el líder encargado de la planificación general, bajo la figura de autor mediato (Rodríguez, 2006, p. 72).

2.2.4. Seguridad cooperativa

La relación bilateral histórica entre Costa Rica y Estados Unidos se ha caracterizado por el posicionamiento de ejes estratégicos de cooperación para impulsar progreso y desarrollo, entre los cuales la seguridad ocupa un lugar prioritario, especialmente ante la coyuntura internacional vigente.

Una definición de este concepto la dio Hardy Videla (2003) quien señala que la seguridad cooperativa se vincula con “aquellos esfuerzos sostenidos desarrollados entre estados para reducir la probabilidad de guerra o de sus consecuencias en caso de ocurrir, los cuales no son dirigidos contra un estado o grupo de estados específicos” (p. 4).

Según el autor, este concepto se adopta como un modelo de seguridad estratégica vinculado con los estudios de relaciones internacionales y de seguridad internacional, con el objetivo de resguardar la estabilidad estatal y sus vínculos con otros actores del sistema internacional durante la década de 1980 (Hardy Videla, 2003, p. 2).

Autores como Reus (1997) recalcan que las primeras iniciativas concretas de cooperación en materia de seguridad dentro del continente americano surgieron en el siglo XIX, impulsadas por corrientes latinoamericanas basadas en el hispanoamericanismo y en vínculos unificadores derivados de una herencia cultural compartida (p. 8).

Otros enfoques académicos ubican el origen de la seguridad cooperativa durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, orientado a la preservación de la paz y del orden internacional (Acosta et al., 2019, párr. 1). Este periodo coincidió con la conformación del multilateralismo y el nacimiento de la ONU, cuyo eje de atención prioritario se encuentra el de seguridad.

Este concepto permite la construcción de alianzas de cooperación y procesos de integración regional formalizados mediante tratados internacionales, capaces de consolidar bloques económicos, políticos y militares en función de objetivos comunes. Tal dinámica se observa en el abordaje de la seguridad costarricense y en la influencia ejercida por las donaciones del gobierno de Estados Unidos para atender la principal preocupación de los costarricenses.

Hardy Videla (2003) añade que, tras el fin de la confrontación Este-Oeste y el surgimiento de vínculos económicos más estrechos entre los Estados, conforme la economía de libre mercado adquiría alcance global, emergió la necesidad de redefinir los planteamientos estratégicos tradicionales en materia de seguridad para preservar la paz.

Serbín (2018) identifica como rasgo distintivo de la seguridad cooperativa la transformación del rol estatal, al pasar de la confrontación directa de amenazas hacia la prevención de su surgimiento (párr. 3). Desde esta perspectiva, la seguridad cooperativa impulsa la construcción de un sistema internacional orientado a garantizar la seguridad de los Estados nación en sus relaciones con el resto de los actores internacionales (Portela et al., 2008, p. 10).

Para lograr eficiencia, los miembros del sistema deben subordinar cualquier objetivo de política exterior al mantenimiento de la paz y la seguridad, además de alcanzar niveles significativos de consenso frente a situaciones particulares, mediante la determinación de agresiones y la asignación de responsabilidades (Cantero, 2022, párr. 7).

No obstante, Valerio (2012) menciona que su invocación y aplicación carecen de uniformidad. En múltiples ocasiones, el énfasis oscila entre la dimensión estrictamente securitaria y el carácter colectivo implícito en su formulación. Asimismo, coincide en que este concepto se deriva en gran medida de los acuerdos que dieron origen a la ONU (p. 367).

Ante la limitada capacidad costarricense para generar recursos propios frente a una amenaza de magnitud como el narcotráfico, el país recibe apoyo del gobierno estadounidense con el fin de dotar a los cuerpos policiales y judiciales de insumos necesarios para el trabajo operativo orientado a contrarrestar el crimen organizado.

Esta cooperación se rige por un principio de reciprocidad mediante el cual Estados Unidos procura impedir el ingreso de droga proveniente del tránsito costarricense hacia su territorio, mientras facilita recursos orientados a fortalecer la capacidad institucional del país centroamericano.

En este contexto, Costa Rica recibe donaciones destinadas a reforzar la seguridad, lo cual amplía su margen presupuestario para ejecutar procesos administrativos y operativos dirigidos a dotar a los oficiales de herramientas preventivas y de acción contra las estructuras del crimen organizado.

2.3. Marco Referencial

El marco referencial, en la conformación del marco teórico, contribuye a señalar algunas de las teorías analíticas dentro de la rama de las ciencias sociales, para orientar a quienes leerán el documento a proporcionar los fundamentos teóricos que pretenden sustentar una tesis.

Amor (2020) define señala que el marco de referencia: Es un texto que identifica y expone los antecedentes, las teorías, las regulaciones y/o los lineamientos de un proyecto de investigación, de un programa de acción o de un proceso.

El marco de referencia tiene como principal función recopilar los antecedentes de un tema de estudio (teorías, experimentos, datos, estadísticas, etc.). Al hacer esto, el investigador puede identificar vacíos e interrogantes por explorar que justifican su proyecto. Asimismo, puede identificar una tradición teórica consolidada para fundamentar la hipótesis. (p. 1)

Este elemento de referencia se define como una sección de un proyecto de investigación que se encarga de consignar antecedentes y el empleo de teorías que permitan la construcción de un marco teórico, siendo que en ocasiones se puede utilizar una estructura legal (Tesis y Másters, s.f., párr. 3).

Sierra (s.f.) destaca como características del marco referencial las siguientes:

- Se hace con base en autores y conceptos (no todos los marcos referenciales tienen las mismas condiciones).
- El estado del arte se elabora con base en investigaciones. Algunas veces el marco referencial y el estado del arte se cruzan.

- El rumbo que se le da al tema de la delimitación se dirigirá al contenido del marco referencial. (p. 1).

El marco referencial construido busca reforzar una herramienta invaluable para delimitar el campo de estudio y establecer una sólida base conceptual para la investigación, con el objetivo de lograr una estructura analítica coherente y rigurosa.

Para el caso concreto se analizan la Teoría del Neorrealismo, la de Capacidad Estatal y la Constructivista como eje de corresponsabilidad hemisférica.

2.3.1. Teoría del Neorrealismo

La teoría del neorrealismo representa una de las perspectivas analíticas de mayor relevancia en las Relaciones Internacionales y cuyos orígenes se remontan a partir de la segunda mitad del siglo XX. A lo largo de este apartado se aborda la relación existente entre este campo de estudio con el objeto de conocimientos de la presente investigación.

La consolidación de esta disciplina ocurrió gracias al aporte académico realizado por el autor Kenneth Waltz en su obra Teoría de la Política Internacional en 1979. Dicho texto sostiene que el comportamiento estatal no parte de la naturaleza humana o de regímenes políticos, sino de la estructura del Sistema Internacional (Waltz, 1979, p. 117).

Waltz (1990) sostiene:

El neorrealismo, a diferencia del antiguo, comienza proponiendo una solución al problema de distinguir los factores internos a los sistemas políticos internacionales de aquellos que son externos. La teoría aísla un ámbito de los demás para poder abordarlo intelectualmente. Al representar un sistema político internacional como un todo, con niveles estructurales y de unidad que son a la vez distintos y están conectados, el neorrealismo establece la autonomía de la política internacional y, por tanto, hace posible una teoría sobre ella (p. 29).

Con base en los planteamientos del autor estadounidense, el neorrealismo introduce la noción de estructura del sistema internacional como un elemento central de análisis. Este concepto delimita el campo de estudio de la política internacional y permite comprender de qué manera la configuración del sistema —así como sus transformaciones— incide en el comportamiento de las unidades que lo integran y en los resultados derivados de su interacción.

Desde esta óptica, la estructura internacional emerge de la dinámica entre los Estados; sin embargo, una vez configurada, condiciona su margen de acción. Así, impone restricciones a determinadas conductas y, simultáneamente, incentiva otras, en función de la distribución de capacidades y del equilibrio de poder existente.

A partir de la línea de pensamiento de Kenneth Waltz, conviene precisar que el comportamiento de los Estados no deriva de sus intenciones internas, sino de la posición relativa dentro de la estructura internacional. En este enfoque, la conducta estatal responde principalmente a presiones sistémicas vinculadas con la distribución de poder y las amenazas al equilibrio existente.

Bajo esa lógica, la cooperación de Estados Unidos no constituye únicamente un gesto de buena voluntad, sino una reacción ante una amenaza estructural como el crimen organizado. La persistencia de ese fenómeno podría comprometer la estabilidad del sistema regional, por lo cual la asistencia adquiere un sentido estratégico orientado a preservar el orden y la seguridad hemisférica.

Aplicando esta teoría al caso de estudio, la nación norteamericana, en su condición de potencia global dentro de un sistema internacional distribuido de forma asimétrica, utiliza la cooperación internacional para incentivar a Costa Rica a ejecutar medidas orientadas al fortalecimiento de la seguridad hemisférica, con el fin de preservar el equilibrio frente a actores no estatales que desafían el orden establecido.

Aunque el neorrealismo de Kenneth Waltz concibe la anarquía como una condición estructural de carácter coercitivo orientada a la supervivencia de los Estados, esta postura puede confrontarse con el enfoque constructivista de Alexander Wendt. Para Wendt (2005), “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella” (pp. 5-6), planteamiento mediante el cual se sostiene que tanto la identidad como los intereses estatales no vienen dados de antemano por el sistema internacional, sino que se forman a partir de procesos de interacción social entre los propios actores y priorizar la subsistencia.

A través de este sistema, el poder se centra como el canal más importante para aspirar por un entorno seguro. Tal y como se refleja en la elaboración de este escrito cuando existe una potestad de decidir la Cooperación Internacional por parte de Estados Unidos hacia Costa Rica para atender la seguridad y el crimen organizado.

Esta teoría se clasifica en dos grandes ramas: el neorrealismo defensivo y el neorrealismo ofensivo. En el primero, Waltz (1979) explica que el aparato estatal pretende conservar su postura en el esquema internacional, pero su capacidad de preservar el dominio resulta contraproducente porque obliga a otras naciones a conformar alianzas con el propósito de equilibrar las amenazas existentes a nivel global (p. 121).

Con respecto a la segunda clasificación dentro de esta teoría, el autor John Mearsheimer plantea que el sistema internacional únicamente alcanza niveles aceptables de seguridad cuando existe un acercamiento hacia la potencia dominante y esta busca consolidar una hegemonía internacional. En otras palabras, las grandes potencias rara vez se sienten plenamente satisfechas y, dado que el escenario global se caracteriza por una competencia permanente entre ellas, resulta poco probable que un único Estado logre una hegemonía mundial capaz de garantizar la seguridad de forma definitiva (Mearsheimer, 2014, pp. 2-3).

Al considerar el dilema de seguridad como un concepto meramente relevante para los distintos campos de estudio, los expertos en la materia consideran que se percibe una notable mejora en las capacidades de respuesta para defenderse. Esto generaría desconfianza en el enemigo, quien estaría respondiendo, armándose también (Gonzálvez, 2021, p. 161).

En el caso que ocupa la actual investigación, Estados Unidos facilita la Cooperación Financiera No Reembolsable a Costa Rica para que se blinde de seguridad. No es de extrañar que el enemigo, es decir, los líderes del narcotráfico se armen para evitar intentos de represalias contra su estructura criminal. Este ejemplo anterior provoca un entorno de tensión dada las represalias que este tipo de comportamientos puedan generarse con el paso del tiempo.

En cuanto al uso de la Cooperación Internacional, este enfoque teórico puede generar una postura de escepticismo. Según Grieco (1988), bajo esta lógica, los Estados tienden a evaluar la conveniencia de no conceder recursos si consideran que la contraparte obtendrá beneficios superiores, ya que ello podría traducirse en una ventaja estratégica futura (p. 9).

Con base en lo anterior, se deduce que Estados Unidos otorga asistencia económica bajo parámetros orientados a resguardar su supremacía estratégica. Si Costa Rica llegara a obtener una ventaja inesperada a partir de esos recursos, la teoría de Joseph Grieco anticipa una eventual revisión en la asignación de fondos, con el propósito de evitar una disminución de su poder relativo en la región.

Actualmente, existe una disputa por el liderazgo global entre Washington y la República Popular China. En ese contexto, el acercamiento a uno de estos actores puede traducirse en un distanciamiento del otro. Así, si el gobierno costarricense decidiera aproximarse al bloque asiático, en el escenario actual ello podría interpretarse como un alejamiento respecto de la potencia norteamericana.

Por último, la teoría del neorrealismo centra su análisis en la distribución de capacidades entre los actores del sistema internacional. Desde esta perspectiva, la estabilidad global depende, en gran medida, del número de potencias existentes y de la forma en que se estructura el poder. Diversos autores plantean que los sistemas bipolares tienden a ser más estables que los multipolares, debido a que estos últimos presentan mayor volatilidad, más actores con capacidad de decisión y, por ende, un riesgo superior de errores de cálculo que podrían escalar hacia conflictos de gran magnitud.

En el caso concreto, Costa Rica mantiene vínculos de cooperación en materia de seguridad con diversos socios internacionales, entre ellos la Unión Europea, Estados Unidos y Colombia (Rodríguez, 2026, entrevista personal). No obstante, para los fines de este estudio se prioriza la relación con el entorno estadounidense, no en términos de configuración polar del sistema, sino como una alianza estratégica orientada a enfrentar desafíos globales y fortalecer capacidades en ámbitos clave.

Aunque la cooperación no reembolsable opera como un estímulo estructural para que Costa Rica armonice su política de seguridad interna con los lineamientos estratégicos estadounidenses, la recepción de esos recursos implica una restricción implícita. En particular, la lucha contra el narcotráfico tendería a vincularse estrechamente con la visión de Estados Unidos, lo cual podría limitar la exploración de enfoques alternativos y, en consecuencia, reducir márgenes de autonomía en la toma de decisiones nacionales.

La asistencia económica de Estados Unidos hacia Costa Rica puede entenderse como una expresión de la estructura sistémica que incide sobre las unidades. En un entorno que orienta a los Estados hacia determinadas conductas, la asignación de recursos no reembolsables funciona como un instrumento mediante el cual la potencia predominante procura estabilizar su entorno inmediato frente a la amenaza del crimen organizado.

Desde esta perspectiva, la decisión de cooperar no responde exclusivamente a una agenda doméstica costarricense, sino a la necesidad estadounidense de administrar la distribución de

capacidades en la región, de modo que los eslabones más vulnerables dispongan de medios suficientes para no poner en riesgo la seguridad colectiva del bloque.

2.3.2 Teoría de la Capacidad Estatal

El segundo eje conceptual de esta investigación se fundamenta en la Teoría de la Capacidad Estatal. De acuerdo con Bertranou (2015), este conocimiento se refiere a “la aptitud de los entes estatales para alcanzar los fines que le han sido asignados interna o externamente” (p.39). Según el autor, esta habilidad se explica a partir de las acciones humanas, sus competencias legales y su legitimidad, así como el empleo de recursos organizacionales para llevar a cabo sus cometidos.

Repetto (2004) asocia este concepto como el resultado de las transformaciones en el campo de la política pública y su capacidad de respuesta para atender las preocupaciones ciudadanas. A través de este vínculo se ofrece una construcción o reconstrucción de la institucionalidad para orientar capacidades por medio de un entorno social incluyente (p. 7).

Hilderbrand y Grindle (1995) definen la capacidad estatal como la habilidad de desempeñar tareas apropiadas con efectividad, eficiencia y sustentabilidad (p. 445). Para Weiss (1998) se trata de la capacidad transformativa del Estado en la cual se va adaptando a partir de los shock y las presiones externas (p. 4). Por su parte, Migdal (1988) afirma que mediante esta teoría se encuentra la capacidad de los líderes estatales de utilizar los órganos del Estado para materializar sus decisiones (p. 109).

En términos sencillos, este enfoque examina hasta dónde puede llegar un gobierno en ejercicio a partir del uso eficiente de sus medios, la ejecución de políticas públicas y el respeto al marco jurídico dentro de un territorio determinado. No se trata solo de anuncios programáticos, sino del alcance real para enfrentar problemas concretos mediante infraestructura, equipamiento y gestión eficaz.

De acuerdo con Oszlak (2004):

En la construcción de este concepto aparecen cuatro características básicas ya que la regulación es: a) una función indelegable del Estado; b) donde está involucrado un interés social; c) que incide sobre el comportamiento de quienes desarrollan esas actividades; d) se ampara en una norma que da fuerza ejecutiva y legitima la intervención estatal (p. 3).

En términos generales, el autor plantea que la regulación constituye el instrumento mediante el cual el Estado organiza la vida en sociedad con el fin de resguardar el bienestar común. El control de las reglas no puede trasladarse a actores privados, ya que únicamente la autoridad pública posee legitimidad para supervisar actividades que impactan a toda la colectividad.

Asimismo, el conocimiento teórico sostiene que cada una de estas disposiciones no se construyen con el propósito de favorecer intereses particulares, sino para proteger valores compartidos como la salud o la seguridad, los cuales deben prevalecer sobre beneficios individuales, tal y como sucede cuando Estados Unidos está detrás del otorgamiento de recursos para mejorar la principal problemática ciudadana costarricense desde 2023.

Además, la regulación busca incidir directamente en la conducta ciudadana. Para ello, se imponen límites que orienten acciones orientadas a trazar objetivos socialmente aceptables. Con el fin de dar efectividad a las normas, deben contar con respaldo jurídico, lo cual otorga al Estado la facultad de intervenir y, si es necesario, aplicar mecanismos coercitivos que garanticen su cumplimiento frente a eventuales incumplimientos.

Ahora bien, diversos pensadores como Francis Fukuyama (2016), han planteado que el progreso económico no surge por azar, sino como consecuencia de instituciones sólidas y funcionales. Desde esta perspectiva, algunos países logran impulsar un mayor desarrollo sostenido, mientras otros enfrentan crisis recurrentes por debilidades estructurales. (p. 48).

En el caso costarricense, este análisis permite la combinación de aportes del Derecho Administrativo y la Ciencia Política para valorar hasta qué punto decisiones externas — particularmente de Estados Unidos— influyen en la disponibilidad de recursos destinados a la seguridad.

Un elemento central de esta discusión radica en la legitimidad. Cuando un gobierno no logra responder a las demandas ciudadanas en materia de orden público, la confianza social se erosiona. En Costa Rica, la expansión de bandas delictivas ha presionado a las autoridades a buscar alianzas estratégicas que permitan contener la violencia y recuperar la percepción de control institucional.

En el caso concreto de la presente investigación, Mann (1988) afirma que la administración efectiva del Estado frente al crimen organizado no depende de un poder autoritario, sino de su fuerza infraestructural; es decir, la capacidad para operar de manera estructurada dentro de la sociedad (p. 189). Esto implica que las instituciones puedan proyectar decisiones políticas y

acciones concretas a lo largo de todo el territorio, aprovechando su centralidad y coordinación desde el núcleo institucional hacia todas las regiones (pp. 187-188).

En este contexto, la asistencia externa juega un papel importante al fortalecer la vigilancia en fronteras y costas, proporcionando recursos logísticos como transporte especializado y sistemas de comunicación rápida (p. 192). Estas herramientas permiten al Estado ampliar su presencia y eficacia, mantener el control sobre la creación de normas vinculantes y reducir el riesgo de que grupos delictivos se apropien o fragmenten la infraestructura de poder destinada a proteger a la ciudadanía (p. 205).

Para evaluar la fortaleza gubernamental, la literatura especializada identifica cuatro dimensiones: coercitiva, fiscal, administrativa y legal. La primera alude al monopolio legítimo de la fuerza y a la capacidad de garantizar el cumplimiento normativo (Soifer, 2015, pp. 17-18). Operativos antidrogas encabezados por el Organismo de Investigación Judicial y la Fuerza Pública ilustran ese componente, especialmente cuando se complementan con donaciones orientadas a reforzar vigilancia en costas y fronteras, donde históricamente han existido limitaciones técnicas.

El ámbito tributario se relaciona con la eficiencia recaudatoria y la disponibilidad de ingresos suficientes para financiar servicios e infraestructura (Soifer, 2015, pp. 131-132). Ante restricciones presupuestarias, la cooperación internacional se convierte en un apoyo relevante, ya que la modalidad no reembolsable reduce presión sobre las finanzas públicas y amplía márgenes de acción sin comprometer partidas ordinarias.

En cuanto a la gestión interna, la dimensión administrativa examina la forma en que se implementan planes complejos y se articulan instituciones. La vertiente jurídica, por su parte, garantiza que cada actuación se ajuste al ordenamiento vigente, evitando arbitrariedades y asegurando seguridad normativa (Soifer, 2015, pp. 161-162).

La realidad nacional muestra que esta fortaleza no es estática, sino un proceso en constante ajuste. Aunque el país cuenta con legitimidad institucional y marcos regulatorios consolidados, depende en cierta medida de transferencias externas para potenciar capacidades operativas y presupuestarias. Esa interdependencia plantea un dilema: si bien la ayuda externa funciona como alivio inmediato frente a la inseguridad, también evidencia una fragilidad estructural que obliga a transformar apoyos temporales en herramientas permanentes.

En definitiva, la efectividad frente al crimen organizado dependerá de consolidar esas cuatro dimensiones con visión de largo plazo. El reto consiste en convertir la asistencia recibida

en desarrollo propio, evitando que la colaboración internacional derive en dependencia sostenida y asegurando que el fortalecimiento institucional responda a una estrategia nacional coherente.

2.3.3. Teoría Constructivista

Bajo el escenario de asimetría de poder y la influencia de una nación hegemónica como la estadounidense, se configura una corresponsabilidad entre las partes involucradas. En el entendido de que tanto el narcotráfico como el crimen organizado llegaron a institucionalizar la seguridad nacional y global, con un impacto hacia la nación norteamericana se presenta la Teoría Constructivista como un conocimiento científico, no sólo para analizar un fenómeno, sino para crear un entorno de interacción.

Orozco (2005) cita a Alexander Wendt (1992), al definir que existe una relación entre las prácticas e interacciones establecidas entre los diferentes agentes y la construcción de sus identidades e intereses. Bajo esa premisa, propone que las políticas de poder parten de un constructo social que han devenido en instituciones (p. 52).

Según Wendt (1992):

Las instituciones son conjuntos de identidades e intereses relativamente estables. (...). Las identidades son la base de los intereses. Los actores no tienen una cartera de intereses que sea independiente de su contexto social; por el contrario, definen sus intereses en el proceso de definir las situaciones (p. 398).

Con base en las definiciones anteriormente señaladas, se puede decir que el constructivismo, representa un conocimiento teórico en el cual se analiza la realidad global como una construcción social mediante el establecimiento de alianzas generadas de manera espontánea por la interacción subjetiva de los seres humanos y cuyo comportamiento puede ser determinante para identificar intereses estatales y alcanzar una mejor percepción entre las partes involucradas.

Desde esta perspectiva de las Relaciones Internacionales, el fenómeno del narcotráfico y el crimen organizado trasciende la esfera criminal y se convierte en una amenaza compartida. Según Ruggie (1998), cada acción es mutuamente inteligible y la institucionalidad promueve la estabilización cuando surgen consecuencias a los comportamientos globales (p. 102).

Esto implica una responsabilidad que involucra tanto a las naciones de tránsito como a las naciones consumidoras en una estructura de entendimiento mutuo. Por lo tanto, existe una

construcción social de riesgo que permite analizar el contexto para generar eventuales soluciones por parte de los agentes internacionales.

Por otro lado, Tokatlian (2009) plantea que la certificación anual de Estados Unidos surge como un instrumento orientado a imponer cierto grado de obligación sobre actores con menor poder, con el fin de modificar su conducta. En ese proceso de interacción, la narrativa dominante transformó la comprensión del problema: de una perspectiva unilateral se pasó a otra que reconoce la demanda en el norte y la oferta en el sur como fenómenos interconectados, situación observable en casos como Colombia y México (p. 328).

No obstante, el autor considera que la noción de responsabilidad compartida ha mostrado resultados limitados, ya que el condicionamiento impulsado por Estados Unidos no ha logrado transformar factores estructurales de fondo, tales como las dinámicas institucionales, materiales y culturales que favorecen la expansión del negocio de los narcóticos. A ello se suma la persistente fragilidad estatal y las limitaciones en el control territorial presentes en varios países periféricos.

Una de las características centrales corresponde a la multicausalidad. Es decir, existe un ciclo completo encargado de englobar las necesidades demandantes de los consumidores estadounidenses y complementarse con el flujo de armas y el lavado de dinero hacia el sur para incentivar a la producción y propiciar incentivos económicos (Tokatlian, 2009, p. 341).

Otra de las ventajas en análisis contempla que los Estados consumidores deben buscar el abordaje de la adicción como un asunto de salud interna. Lo anterior incentiva a mitigar una baja a nivel de presión sobre las naciones productoras que deben enfrentar los embates del narcotráfico y el crimen organizado (Organización de Estados Americanos, 2013, p. 74).

Como parte de las soluciones para enfrentar la problemática social y económica, las naciones desarrolladas buscan otorgar recursos financieros o tecnológicos en la lucha que persisten los países que enfrentan esa situación. Dicha ayuda se presenta como una inversión para la propia seguridad nacional, tanto de quien padece el problema como de quien lo recibe.

En el caso concreto, Estados Unidos otorga equipamiento y recursos tecnológicos para un efectivo abordaje en el combate contra el crimen organizado y dotar de materiales a los cuerpos judiciales y policiales para sus acciones preventivas y reactivas para defender la integridad de la soberanía.

Sobre este punto concreto, es importante señalar que aunque estos principios pretenden el respeto por las jurisdicciones soberanas, se promueven operaciones conjuntas para combatir el

irrespeto de las fronteras respectivamente. Finalmente, se plantea la necesidad de mayor vigilancia en los países del norte sobre la exportación ilegal de armas de fuego y el blanqueo de capitales, factores que fortalecen y financian a los carteles criminales en el Sur (Organización de los Estados Americanos, 2022).

Por medio del principio de corresponsabilidad trasciende un elemento central para comprender la evolución de las estrategias hemisféricas en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico. Por ejemplo, algunas de las iniciativas como el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, surgen narrativas políticas encargadas de provocar desde un modelo de intervención o imposición hacia un esquema de cooperación y asociación entre Estados (Tokatlian, 2010).

A partir de los conocimientos científicos aplicables al caso concreto, se plantea la necesidad de reconocer la naturaleza compartida del problema de las drogas, tanto en su dimensión de oferta como de demanda, así como la participación de múltiples actores estatales e institucionales para buscar alternativas que mitiguen la respectiva situación (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2023).

Más allá de su formulación conceptual, esta perspectiva se consolidó como uno de los fundamentos de la diplomacia de seguridad a lo largo del continente. El problema de drogas en la región surgió durante la década de 1980 en países como Colombia y México. A partir de la década de 1990 se hicieron notar las políticas antidrogas desde enfoques confrontativos y unilaterales (Palacios y Serrano, 2010, p. 106).

En la actualidad, las estrategias formuladas por las autoridades internacionales cuentan con un entorno multidimensional, es decir, integran factores de salud pública, derechos humanos, desarrollo socioeconómico y cooperación internacional para abordar las causas estructurales del fenómeno. En otras palabras, la región es testigo de un cambio gradual hacia mecanismos de Cooperación Internacional más complejos, en los cuales la seguridad, el desarrollo y la salud pública se unen dentro de un entorno respectivo (Organización de Estados Americanos, 2022).

Uno de los cambios más significativos asociados con esta transformación se relaciona con el tránsito desde el sistema de “certificación” hacia un modelo de “asociación”. Durante la década de 1990 y los primeros años del siglo XXI, Estados Unidos aplicaba evaluaciones anuales mediante las cuales determinaba de forma unilateral si otros países colaboraban de manera adecuada en la lucha contra el narcotráfico. Este mecanismo generó tensiones diplomáticas en América Latina,

debido a su carácter jerárquico y a la percepción de intervención en asuntos internos (Bagley, 2012).

En respuesta a dichas críticas, la teoría de la corresponsabilidad emergió como una propuesta regional orientada a redefinir las relaciones en materia de cooperación antidrogas. Bajo este nuevo enfoque, la lógica de “premios y castigos” dio paso a un reconocimiento de responsabilidades compartidas, particularmente en relación con el papel del consumo en los países del Norte y su vínculo con las dinámicas de violencia y criminalidad en los países productores o de tránsito en el Sur (Palacios y Serrano, 2010).

Asimismo, el concepto de corresponsabilidad se incorporó dentro del paradigma de seguridad multidimensional impulsado en el ámbito hemisférico. Por lo tanto, Organismos Internacionales y Estados ofrecen actualizaciones de estrategias y mecanismos de cooperación para una intervención tendiente de generar estas problemáticas (Organización de Estados Americanos, 2022).

Las iniciativas adoptadas durante la década de 2020 reflejan una ampliación del enfoque tradicional centrado exclusivamente en la interdicción y la incautación de drogas. En su lugar, las políticas actuales integran dimensiones adicionales relacionadas con la gobernanza financiera, el control del tráfico ilícito de armas y la salud pública, tal y como se encuentra la Cooperación Internacional otorgada a Costa Rica por parte de Estados Unidos.

En primer lugar, el fortalecimiento de los mecanismos de control financiero ha adquirido una relevancia creciente dentro de las estrategias contemporáneas. El combate al lavado de dinero se ha convertido en un componente esencial para debilitar las estructuras económicas de las organizaciones criminales, particularmente mediante la cooperación entre sistemas bancarios, autoridades regulatorias y organismos internacionales especializados (Grupo de Acción Financiera Internacional, 2021).

En segundo lugar, la problemática del tráfico ilícito de armas ha sido incorporada como un factor determinante en la dinámica de violencia asociada al narcotráfico. En este sentido, los países del Norte enfrentan presiones crecientes para fortalecer los controles sobre la exportación y circulación ilegal de armamento de alto calibre hacia organizaciones criminales que operan en América Latina.

Finalmente, el enfoque multidimensional ha incorporado una perspectiva de salud pública en el tratamiento del consumo de drogas. Esta aproximación busca sustituir los enfoques

estrictamente punitivos por políticas orientadas a la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de los consumidores. Desde esta perspectiva, la reducción de la demanda se considera un elemento clave para debilitar los mercados ilícitos que sustentan las redes del narcotráfico.

En conjunto, la teoría de la corresponsabilidad refleja una evolución significativa en la forma en que los Estados del hemisferio conciben la cooperación en materia de seguridad. Su desarrollo evidencia un tránsito desde modelos unilaterales hacia esquemas de gobernanza compartida, en los cuales la complejidad del fenómeno de las drogas exige respuestas coordinadas que integren dimensiones políticas, económicas, sociales y sanitarias.

Capítulo 3.

Marco Metodológico

Dentro del desarrollo de un estudio, el marco metodológico desempeña una función esencial al establecer las condiciones necesarias para elaborar un instructivo capaz de planificar y orientar la estructura del trabajo escrito. En este proceso se determinan los pasos para un abordaje integral del objeto por analizar, desde la formulación de objetivos, la elección de herramientas acordes con la materia estudiada y el análisis de resultados con rigor en los planteamientos propuestos.

Ramírez (2021) define este procedimiento investigativo como el conjunto de acciones orientadas a describir y analizar el fondo del problema planteado por medio de procesos específicos que incorporan las técnicas de observación y la recolección de datos; a partir de la consideración de las posturas de diferentes autores o teorías contempladas dentro del marco teórico para justificar el estudio sobre la temática por abordar (p. 2).

Por otra parte, la metodología general funciona como material didáctico con el propósito de llevar la teoría a un ámbito participativo. Con ello, se pretende generar una valoración continua entre quienes desarrollan el análisis y los sujetos de estudio durante el abordaje de los ejes temáticos (Marín et al., 2016, p. 189).

Tamayo (2003) sostiene que la estructuración del componente metodológico dentro de una indagación resulta esencial, al organizar de manera sistemática el análisis de datos, cuyos resultados se interpretan desde el planteamiento del problema junto con su respaldo teórico (p. 175).

Finalmente, Azuero (2018) establece una definición sobre el marco metodológico como “el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos, que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el ‘cómo’ se realizará el estudio” (p. 112).

La metodología del presente estudio se fundamenta en la selección de un enfoque apropiado, el diseño respectivo, las fuentes de información por consultar, la población y la muestra, la unidad de análisis y los instrumentos empleados para obtener resultados coherentes con el planteamiento inicial. A continuación, se expone la estructura metodológica correspondiente al desarrollo del trabajo.

3.1 Enfoque

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo destinado a ofrecer al lector una comprensión amplia sobre la relevancia de la Cooperación Financiera No Reembolsable proveniente de los Estados Unidos de América, dirigida a fortalecer un entorno seguro. Este método procura exponer un abanico de perspectivas para facilitar la interpretación de las dinámicas vinculadas con la seguridad internacional y la gestión de la ayuda externa.

Mediante la metodología cualitativa se recopilan y analizan fenómenos específicos con el propósito de interpretar definiciones, opiniones y experiencias asociadas al tema central. Este abordaje permite construir explicaciones capaces de evidenciar causas profundas dentro de los procesos estudiados (Santander, 2021, párr. 22).

Tamayo (2003) menciona que este enfoque metodológico "se caracteriza por el uso de un diseño flexible para enfrentar la realidad y las poblaciones objeto de estudio, en cualquiera de sus alternativas", en el cual se emplean desde historias de vida hasta estudios de casos cualitativos, previamente realizados, para llegar a los nuevos hallazgos (p. 58).

Barrantes (2022) sostiene que esta modalidad integra inquietudes y preguntas clave orientadas a reflexionar, conceptualizar y accionar dentro de un proceso sistemático y riguroso. El estudio de campo se convierte en el medio esencial para desarrollar análisis dentro de un entorno determinado (p. 146).

En este caso se examinan la eficacia y la eficiencia en la entrega de recursos económicos con el fin de identificar áreas susceptibles de mejora dentro de los equipos de respuesta encargados de patrullajes nacionales e internacionales en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

De acuerdo con Newby (2010, citado por Smith, 2010), el estudio de caso:

Está principalmente en la comprensión de cómo y por qué algo ha sucedido, se ha desarrollado, o ha llegado a darse en un escenario concreto. El propósito de ello podría ser comprender un asunto clave o una situación inusual, ilustrar lo que es común o típico, o estimular la ambición mostrando como modelo lo que es posible conseguir (p. 76).

El análisis busca examinar los datos de donaciones en materia de seguridad entregadas a Costa Rica entre 2017 y 2024. Las fuentes provienen de entidades oficiales como el Mideplán y el

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mientras los datos sobre decomisos se obtienen del Ministerio de Seguridad Pública y del Organismo de Investigación Judicial.

Para el presente trabajo de investigación se descarta el enfoque cuantitativo, puesto que, aunque se emplean datos numéricos como referencia, el propósito principal reside en interpretar la relevancia, y posibles mejoras de la cooperación financiera no reembolsable en materia de seguridad.

Es importante tomar en cuenta que el estudio requiere de una comprensión profunda de los “por qué” y del contexto existente, al indagar definiciones, criterios y experiencias relacionadas con un fenómeno específico, priorizando la interpretación sobre la medición estadística o la generalización de resultados.

Mientras tanto, el texto adopta la modalidad explicativa, la cual trasciende la simple descripción de datos cualitativos. La indagación se apoya en la opinión de especialistas consultados y en informes previos con el fin de construir una visión integral del caso analizado (Hernández, 2014, p. 95). Por esta razón, el abordaje del documento no mide la efectividad ni la eficiencia de la cooperación, dado que ello excede el alcance del estudio.

El trabajo se orienta a examinar los datos disponibles y valorar la cooperación internacional desde una perspectiva interpretativa enfocada en identificar oportunidades de mejora, sin recurrir a evaluaciones estadísticas. A partir de ello, se incorporan voces especializadas en el ámbito técnico y político del tema en análisis, con el propósito de garantizar un abordaje riguroso y confiable dentro de los hallazgos presentados en este estudio.

3.2 Diseño

La presente investigación se construye mediante un diseño cualitativo aplicado al estudio de caso. Esta técnica resulta esencial, pues se fundamenta en la delimitación de la cooperación financiera no reembolsable otorgada por los Estados Unidos de América a Costa Rica durante el periodo 2017-2024.

De acuerdo con Ordóñez (2023), el análisis de caso constituye una técnica de estudio e indagación empleada para examinar una realidad particular —como un paciente, una comunidad indígena, una empresa, un ecosistema o un programa político— elegida por su carácter representativo dentro de una clase más amplia de hechos o eventos (p. 2).

Esta metodología permite analizar y comprender sucesos de especial interés para el investigador. Además, orienta la formulación de hipótesis o principios aplicables a situaciones similares. Así sucede en disciplinas como medicina o psicología, en las cuales las condiciones de un paciente iluminan el tratamiento de patologías comunes. En algunos casos, un fenómeno atípico puede conducir a revisar de forma crítica principios previamente aceptados (Ordóñez, 2023, p. 3).

El estudio de caso utiliza métodos flexibles. Esta técnica resulta idónea para examinar situaciones o sucesos de relevancia particular para el investigador, quien dispone de herramientas diversas para analizar datos y comprender las particularidades del fenómeno bajo observación, promoviendo una interacción directa con el objeto de análisis (Hernández Sampieri, 2014, p. 3).

Además, se caracteriza por realizar un examen sistemático, global y holístico. Este proceso impulsa al investigador a desempeñar un rol activo en la identificación de patrones, bajo la premisa de que un caso analizado en profundidad puede generar conocimiento relevante a partir de experiencias semejantes (Hernández Sampieri, 2014, p. 3).

Los antecedentes del proyecto se sustentan en un diseño metodológico basado en estudios de caso. Dichas investigaciones abordaron experiencias de patrullajes marítimos entre Estados Unidos y países como República Dominicana, Puerto Rico, Venezuela, Guatemala y México, además de trabajos académicos elaborados por la Universidad Nacional (UNA) sobre experiencias costarricenses.

El análisis de caso propuesto ofrece un aporte relevante al campo de la cooperación financiera. Permite comprender de manera integral el uso de esta herramienta como instrumento de intervención en la seguridad, concebida como eje estratégico frente a una problemática social de impacto regional.

Aunque el fenómeno posee carácter global, el estudio se concentra únicamente en Costa Rica. Este país representa un caso singular y relevante por su posición geopolítica y el papel estratégico de la cooperación no reembolsable estadounidense dentro de su estructura institucional. Tal y como se mencionó en la introducción, el país carece de ejército permanente desde 1948. Esta condición obliga a depender en mayor grado de la asistencia internacional y del fortalecimiento de sus cuerpos policiales y guardacostas para enfrentar amenazas transnacionales como el narcotráfico.

Esa particularidad permite observar de forma más clara y directa los efectos de la cooperación financiera no reembolsable de Estados Unidos en materia de seguridad. Dicha

observación genera información profunda y valiosa para el diseño cualitativo adoptado. La concentración en el caso costarricense aumenta el valor del estudio dentro del ámbito de la cooperación internacional y ofrece una visión detallada de cómo un mecanismo externo se articula con un contexto institucional distintivo para fortalecer la seguridad nacional.

3.3 Fuentes

La recolección de datos se fundamenta en la medición de variables y conceptos contenidos en el planteamiento del problema, mediante el uso de procesos estandarizados y avalados por la comunidad científica, con el propósito de obtener resultados observables en relación con “el mundo real” (Hernández, 2014, p. 5).

Barrantes (2002) indica:

La recolección de datos requiere de prudencia, paciencia y orden. Esto implica la necesidad de utilizar instrumentos capaces de captarlos tal cual son, con sus medidas apropiadas y su exacto valor. Es necesario advertir que una misma fuente de información y los mismos datos pueden ser tratados de múltiples maneras y utilizarlos con diferentes finalidades” (p. 140).

Los autores mencionados destacan la importancia de un proceso meticuloso y cuidadoso al recabar datos, para asegurar el éxito de los análisis y variables empleadas. Siguiendo las recomendaciones de Hernández (2014), se revisan lecturas, referencias bibliográficas e informes, con el propósito de incorporar un valor adicional al estudio. Por ello, se prioriza la recopilación de información relevante para enmarcar con precisión el problema central (p. 94).

Las fuentes empleadas para generar conocimiento dentro de un trabajo académico o científico se dividen en dos tipos fundamentales: primarias y secundarias. Gallardo (2017) define las fuentes primarias como aquellas que brindan evidencia directa sobre un tema y “ofrecen un punto de vista desde adentro del fenómeno en particular que se está estudiando” (p. 57).

Documentos originales, entrevistas, minutas, autobiografías y obras creativas se incluyen dentro de este grupo. Hernández (2014) complementa con libros, artículos de revistas especializadas y ponencias en congresos o simposios, cuya función consiste en sistematizar y profundizar los datos obtenidos (p. 65).

En consecuencia, las fuentes primarias seleccionadas para este análisis incluyen cuatro entrevistas con expertos en cooperación internacional tanto del Ministerio de Planificación como de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. Dichos profesionales aportan conocimiento técnico sobre el uso de mecanismos destinados al desarrollo y la atención en seguridad. Además, se incorporan funcionarios del OIJ y del Ministerio de Seguridad Pública, encargados de explicar aspectos logísticos dentro de los límites permitidos para evitar la divulgación de información sensible.

Se prevé integrar una diversidad de criterios con el fin de ofrecer a las personas lectoras una visión amplia que les permita formar un juicio propio sobre la situación actual de este campo de estudio. Estas acciones resultan esenciales, pues el análisis se nutre de evidencia directa y opiniones especializadas que solo las fuentes primarias, como las entrevistas, pueden aportar. La información recolectada de estos expertos garantiza la sistematización y el rigor analítico recomendados por Hernández (2014) y Barrantes (2002), lo que valida el método empleado y aproxima el estudio a una comprensión más fiel del fenómeno “en el mundo real”.

A partir de las respuestas obtenidas en las entrevistas se identifican coincidencias con los objetivos generales y específicos, de modo que se avance en la construcción del análisis y se logre responder al planteamiento central mediante los elementos definidos en este trabajo. También se busca comprender el aporte de las donaciones norteamericanas y fortalecer las acciones de seguridad en el país, impulsando programas de prevención y combate del crimen organizado entre 2017 y 2024. Con base en esos hallazgos, se analizarán técnicas de evaluación aplicables a futuros procesos de mejora.

También se incorporan fuentes secundarias. Gallardo (2017) sostiene que las fuentes de este tipo interpretan y analizan materiales primarios, tales como libros de texto, artículos de revistas, enciclopedias, críticas literarias y biografías (p. 57). Este procedimiento resulta esencial, pues aporta el marco teórico y el contexto de referencia indispensables para interpretar y validar los datos primarios, ampliando la perspectiva del análisis y permitiendo contrastar los hallazgos con el conocimiento existente.

Para este trabajo se utilizarán fuentes secundarias provenientes de medios nacionales e internacionales como *CR Hoy*, *La Nación*, *Semanario Universidad*, *AmeliaRueda.com*, *Telenoticias*, *El País de España*, *The New York Times*, *CNN* y *Univisión*; además de comunicados

del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del Ministerio de Planificación y Política Económica.

Aunque no constituye el eje central del estudio, se incorporan fuentes secundarias como informes de fiscalización y seguimiento del uso de donaciones, con el propósito de garantizar transparencia y rendición de cuentas en la administración de fondos públicos, asegurando que los recursos se destinen a los fines previstos desde su origen.

3.4. Población y muestra

El primer aspecto por considerar es la población como área de estudio, la cual corresponde al conjunto delimitado por características específicas e integrado por todos los elementos con esas propiedades. Esta definición, según Hernández (2014), resulta esencial para estructurar el diseño del estudio (p. 174).

Las particularidades de la población no dependen únicamente de los objetivos propuestos, sino también de factores prácticos. Cada análisis alcanza mejores resultados no por incluir una muestra más amplia, sino por mantener una delimitación adecuada que garantice precisión en los hallazgos (Hernández, 2014, p. 174).

De acuerdo con Toledo (2017), la población comprende los elementos —personas, objetos, organismos o registros— involucrados en el fenómeno definido y delimitado en el análisis del problema. Puede ser finita, es decir, circunscribirse a características relacionadas con el contenido, el lugar y el tiempo (p. 9), con el propósito de mantener una delimitación precisa que facilite el estudio del fenómeno sin contratiempos.

La población objeto del estudio está constituida por las donaciones directamente otorgadas por los Estados Unidos de América en materia de seguridad a Costa Rica, con el propósito de fortalecer las capacidades de respuesta de los órganos colegiados y optimizar la operatividad en los decomisos de drogas durante el periodo delimitado.

El trabajo se centrará exclusivamente en examinar las Cooperaciones No Reembolsables, excluyendo las reembolsables —como préstamos—, debido a que el enfoque del estudio se orienta únicamente hacia las donaciones, las cuales representan transferencias directas de recursos sin obligaciones futuras de pago.

En este caso, quedan fuera del objeto de estudio las ayudas económicas destinadas a áreas no vinculadas con el planteamiento del problema, concentrándose el análisis en las iniciativas relacionadas con la seguridad. Esta delimitación aporta mayor agilidad al momento de focalizar la población sobre los elementos seleccionados dentro de la investigación.

La rigurosa delimitación de la población actúa como un filtro metodológico esencial, trascendiendo la descripción para erigirse en el pilar que valida la precisión y la utilidad del estudio. Al definir la población exclusivamente como las Cooperaciones No Reembolsables de Estados Unidos a Costa Rica centradas en seguridad antidroga, la investigación garantiza su viabilidad y pertinencia.

Esa focalización estratégica no solo dota de agilidad al análisis, sino que además asegura la coherencia de los hallazgos con el fenómeno planteado. Lo anterior evita una dispersión en aspectos ajenos al propósito central y más bien refuerza el valor científico al momento de construir la presente investigación.

Cuando la población se logró definir dentro de la planificación del trabajo, se procede a delimitar la muestra. Este concepto resulta relevante, pues permite identificar “un subgrupo de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (Hernández, 2014, p. 172).

De acuerdo con Toledo (2017), la muestra constituye una porción o segmento de la población de interés, reflejando las mismas características poblacionales y facilitando el análisis representativo de los elementos seleccionados (p. 7). Esta definición aporta mayor practicidad al estudio, al permitir trabajar con un grupo manejable dentro de un universo amplio, optimizando tiempo y recursos.

Para este análisis, el equipo investigador adoptó una muestra no probabilística. Es decir, un subgrupo de la población cuya selección no depende de la probabilidad, sino de la correspondencia de los elementos con los criterios definidos en el estudio (Hernández, 2014, p. 176).

Esto significa que la selección de la muestra no se basó en un procedimiento aleatorio. Al tratarse de una muestra no probabilística, los elementos —como las donaciones y las personas autorizadas a brindar información— se eligieron de manera intencional, asegurando la pertinencia y utilidad del grupo para el análisis de resultados con un desarrollo más amplio y dinámico.

En la tabla número 1, se plantea la lista con las cuatro personas entrevistadas que tienen una relevancia trascendental en la recopilación de la Cooperación Financiera No Reembolsable y de las estadísticas oficiales sobre la seguridad en Costa Rica.

Tabla 1.
Perfil de entrevistados

Entrevista	Puesto	Razón
Saskia Rodríguez	Gerente de Cooperación Internacional	Ministerio de Planificación y Política Económica
Entrevista 2	Asesor técnico	Embajada de Estados Unidos de América en la República de Costa Rica
José Pablo Esquivel	Jefe de la oficina de Enlace y Relaciones Internacionales del OIJ	Organismo de Investigación Judicial
Mario Zamora Cordero	Ministro	Ministerio de Seguridad Pública

Fuente: Elaboración propia

La selección de la muestra para este estudio incorpora voces autorizadas con amplia experiencia en la gestión de proyectos de alcance nacional. Estos funcionarios poseen la facultad de ofrecer información fundamentada sobre la implementación de estrategias de seguridad y sobre su participación tanto desde la coordinación, ejecución como supervisión de iniciativas impulsadas desde Estados Unidos, orientadas a mejorar la capacidad operativa de los equipos.

3.5. Unidad de Análisis

La unidad de análisis contempla la selección de participantes o escenarios utilizados como instrumentos de medición dentro del desarrollo de un proyecto de investigación. En otras palabras, representa el objeto sobre el cual se espera obtener conclusiones al concluir un estudio, definido como “quiénes van a ser medidos” (Hernández, 2014, p. 183).

Esta unidad considera al sujeto, objeto o fenómeno sometido a estudio, sobre el cual se recopilan datos dentro del proceso investigativo. De manera precisa, este contexto orienta al investigador respecto a los aspectos medibles en función de los objetivos general y específicos del trabajo (Azcona et al., 2013, p. 70).

Salazar (2025) identifica la unidad de análisis como el componente más relevante dentro de una investigación, pues permite dar los primeros pasos hacia la conformación de métodos de recolección y análisis de datos (p. 81). Por su parte, Ortega (2025) la concibe como el aspecto desarrollado posteriormente a la ejecución investigativa, en especial aquellos elementos considerados dentro de los análisis principales (párr. 5).

El sujeto de investigación de este estudio corresponde a Estados Unidos de América en su papel de agente internacional encargado de otorgar Cooperación Financiera No Reembolsable destinada a fortalecer la seguridad en Costa Rica. Al delimitar ese proceso de estudio, tanto el investigador como los lectores pueden examinar el diseño, la planificación y la evaluación del mecanismo financiero asociado con el refuerzo a los cuerpos policiales para enfrentar la inseguridad y el crimen organizado.

A través de la unidad de análisis, el escrito examina dimensiones más profundas que las meramente estadísticas, pues esta unidad permite explicar fenómenos de causa y efecto. En este caso, resulta indispensable comprender cómo la cooperación financiera, concebida como elemento causal, influye en los decomisos de droga, considerados el efecto.

Esa relación entre los decomisos de droga y las condiciones operativas, políticas e institucionales refleja factores esenciales dentro de cada proyecto donativo, ya que posibilita establecer el vínculo causal entre la Cooperación Financiera No Reembolsable y los resultados obtenidos. De esta manera, se describe el proceso mediante el cual la donación impacta en la capacidad policial y su efectividad frente al crimen organizado.

3.6 Instrumentos

Los instrumentos dentro de una investigación cualitativa representan procedimientos esenciales para el desarrollo metodológico, pues garantizan una conexión sólida entre el marco teórico y el trabajo práctico, con el propósito de alcanzar resultados innovadores en el análisis.

Estas herramientas funcionan como puentes entre la teoría y la práctica, asegurando coherencia en la interpretación de los datos.

De acuerdo con Márquez (2023), “los tipos de instrumentos de investigación son herramientas que se utilizan para recopilar información y datos en un proceso de investigación” (párr. 4). En el ámbito cualitativo, la preparación conceptual del investigador resulta determinante para procesar adecuadamente los datos obtenidos durante la práctica.

Gallardo (2017) sostiene que la recolección de datos se ejecuta conforme a un plan preestablecido, en el cual se definen los objetivos propuestos y los procedimientos de aplicación. Ese plan incluye la localización de fuentes informativas o sujetos, el sitio de trabajo de campo, el consentimiento informado y la forma de abordaje (p. 72).

Por otra parte, resulta indispensable considerar que cada instrumento de recolección incorpora herramientas destinadas a obtener información con base en la pregunta investigativa. De la Lama et al. (2022) afirma que, por lo general, cada instrumento cumple una función específica, aunque admite usos diversos. El investigador selecciona uno u otro recurso por razones prácticas y no por imposiciones teóricas (párr. 12).

Las definiciones teóricas analizadas resaltan la necesidad de que el experto, científico o académico elija cuidadosamente los instrumentos de recolección, con el fin de asegurar la calidad del trabajo de campo. Antes de esa elección, debe existir una preparación conceptual sólida sobre los métodos analíticos, para garantizar coherencia entre los resultados y la línea de indagación planteada.

Estas herramientas científicas y académicas permiten organizar los datos recopilados, orientar al investigador hacia la formulación de preguntas precisas y facilitar la construcción de respuestas derivadas del proceso investigativo. Cada instrumento, además, respalda la generación de nuevos hallazgos destinados a ampliar el conocimiento en el campo de estudio.

Tanto las revisiones bibliográficas como las cuatro entrevistas de profundidad y la técnica de observación constituyen los tres instrumentos principales empleados para la construcción del presente trabajo. Por medio de esas técnicas, se busca obtener un conocimiento empírico de alta calidad sobre las donaciones otorgadas por el gigante norteamericano a las autoridades policiales y judiciales costarricenses.

3.6.1 Revisiones bibliográficas

Previo a la recopilación de datos para elaborar la investigación, se ejecuta una revisión bibliográfica orientada a un enfoque académico, con el fin de crear o analizar artículos científicos, trabajos de grado y otros textos especializados. Mediante esta revisión se obtienen datos indispensables que permiten responder temas o problemas concretos, logrando una visión general o alcanzando respuestas sobre el planteamiento desarrollado (Prado, 2025, p. 49).

Hernández (2014) cita que el análisis exhaustivo de fuentes requiere una selección rigurosa, ya que en Internet circulan miles de documentos provenientes de revistas académicas, libros y publicaciones en medios informativos. Por ello, el autor debe poseer un dominio sólido del tema, de modo que le resulte posible localizar los datos e informaciones pertinentes (p. 72).

Gómez Luna et al. (2014) destaca que dentro del estudio bibliográfico conviene efectuar una búsqueda amplia para identificar los documentos necesarios en la construcción del estudio de caso. Cada esquema de indagación, planificación y organización demanda especial cuidado al generar información, puesto que permite alcanzar y sistematizar las fuentes requeridas (p. 163).

El examen de la literatura existente constituye una fase previa a cualquier investigación profunda. Al completarse esa revisión se obtiene una aproximación al conocimiento del tema, conformando una etapa inicial del proceso investigativo, cuyo propósito es facilitar la identificación de aspectos conocidos y la detección de oportunidades para descubrir nuevos saberes, tanto con interés profesional como colectivo (Guirao, 2015, párr. 10).

A partir de las características y definiciones mencionadas, esta investigación emplea referencias bibliográficas provenientes de informes emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Dichas instituciones funcionan como rectoras en la gestión de la cooperación a nivel político y son responsables de contabilizar los procesos vinculados con su desarrollo.

Asimismo, se utilizan estadísticas oficiales procedentes de los anuarios del OIJ y del Ministerio de Seguridad Pública, relacionadas con decomisos de droga. Con base en esos datos se ejecutan cruces cuantitativos para efectuar análisis dirigidos por voces expertas en la materia, lo cual permite aproximarse a la resolución de un problema real.

Además, se incorporan investigaciones previas empleadas como antecedentes, donde se mencionan ejemplos de cooperación internacional destinados al fortalecimiento de la seguridad

regional, junto con donaciones equivalentes a las otorgadas por Estados Unidos a Costa Rica en materia ambiental. Con ello se pretende identificar los aspectos abordados en las distintas técnicas aplicadas y desarrollar nuevas aristas aún no exploradas que aporten elementos para el descubrimiento académico.

Por su parte, se incluyen como fuentes los comunicados de prensa emitidos por Casa Presidencial, la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, la Cancillería, el Mideplán, el Ministerio de Seguridad Pública, el OIJ y el Ministerio Público, asociados con el objeto de estudio. Esa revisión resulta indispensable, pues forma parte de la información divulgada ante la opinión pública sobre los operativos policiales y la cooperación constante de la nación norteamericana.

Finalmente, considerando que la inseguridad ha traspasado las fronteras costarricenses, se consultan reportajes y artículos de opinión de medios de comunicación ampliamente reconocidos tanto a nivel nacional como internacional. A partir de esas fuentes se analiza el modo el cual las informaciones tienen algún tipo de incidencia tanto a nivel de operativos policiales como en la percepción pública.

3.6.2 Entrevistas a profundidad

La entrevista constituye uno de los géneros periodísticos más relevantes para recopilar datos, pues facilita el acceso a información novedosa sobre un fenómeno de estudio. Su aplicación busca obtener ideas u opiniones mediante el intercambio verbal o electrónico, permitiendo acceder a detalles poco difundidos que enriquecen la comprensión del tema investigado.

Hernández (2014, citando a Savin-Baden y Major, 2013, y King y Horrocks, 2010) define la entrevista cualitativa como una reunión íntima, flexible y abierta destinada al intercambio de información entre entrevistador y entrevistado, en la cual se produce una construcción conjunta de significados respecto del tema tratado (p. 403).

Esta herramienta también se define como “el testimonio directo de un personaje; se concibe como la forma inmediata y expedita de obtener las declaraciones de una persona sobre un tema de interés social” (Hernández, 2012, p. 6). Ese ejercicio de diálogo o encuentro privado permite acceder a detalles valiosos para la investigación y otorga voz a una autoridad o funcionario técnico al abordar un tema concreto.

De acuerdo con Díaz (2013), la entrevista representa una técnica de gran utilidad dentro de la investigación cualitativa, ya que posibilita recabar datos mediante una conversación con propósito definido. Este instrumento adopta la forma de un diálogo coloquial, orientado a cumplir objetivos investigativos precisos (p. 163).

Estas herramientas agrupan los métodos más comunes de recolección de datos, dado que permiten acceder a información privilegiada o rica en contenido. Además, implican el contacto con un número limitado de personas seleccionadas por sus conocimientos, opiniones y experiencia profesional (Jamshed, 2014, p. 3).

En cuanto a la función del entrevistador, Cordero (2023) explica que su papel consiste en controlar el intercambio verbal mediante la formulación de preguntas. Sin embargo, el entrevistado asume el peso principal de la conversación, al aportar la mayor parte del contenido. Por tanto, su rol resulta esencial al enriquecer el diálogo con conocimientos y vivencias que fortalecen la validez del testimonio (p. 53).

Con base en estas definiciones, la presente investigación busca ofrecer un abordaje completo sobre la gestión, planificación y ejecución de la Cooperación Financiera No Reembolsable otorgada por Estados Unidos a Costa Rica entre 2017 y 2024. A través de las entrevistas se pretende profundizar en el uso de los recursos conforme a las necesidades policiales, valorando ventajas, limitaciones y posibles oportunidades de mejora.

Dado que las donaciones procuran fortalecer los insumos del personal operativo, tanto policial como judicial, la entrevista profundiza en el análisis de los vínculos establecidos para conocer los resultados en materia de decomisos. Este enfoque adquiere relevancia al abordar un problema social con proyección internacional y efectos directos sobre la seguridad nacional.

El estudio prioriza el conocimiento técnico sobre la cooperación mediante cuatro entrevistas: un funcionario del Ministerio de Planificación, otro de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, uno del Ministerio de Seguridad Pública y uno del Organismo de Investigación Judicial. Dichas entrevistas permiten comprender, desde voces expertas, el uso de la cooperación no reembolsable y su incidencia en las labores policiales para la detección de estupefacientes.

Por otro lado, aunque el campo político o ideológico no está contemplado explícitamente dentro de los alcances de estudio, las respuestas a las entrevistas permiten que quienes accedan a este documento tengan noción de las posturas contempladas de las personas entrevistadas. Esto

obedece a garantizar un marco de responsabilidad y transparencia a la hora de exponer los hallazgos de este informe.

Los registros de esas entrevistas se incluyen en el apartado de anexos para brindar a la persona lectora acceso a todos los elementos utilizados. Su inclusión parcial en el cuerpo principal obedece a factores de espacio. Este material aporta prestigio, credibilidad y confianza al trabajo, además de abrir la posibilidad de que futuras investigaciones desarrollen nuevos abordajes relacionados con el campo de estudio.

3.7. Fases de recolección de instrumentos

La fase de recolección de datos constituye un elemento decisivo dentro del proceso de investigación, porque permite obtener los apuntes necesarios para desarrollar cada una de las respuestas formuladas al momento de definir el problema. Con una adecuada planificación, existen altas probabilidades de ampliar el proyecto de forma exitosa.

De acuerdo con Hernández (2014), este instrumento se utiliza en escenarios de carácter natural y vida cotidiana del ser humano. Dichas etapas buscan obtener datos que se transforman en información de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad, dentro de las diversas formas de expresión de cada sujeto (p. 397).

Guzmán (2024) cita las etapas clave para este instrumento, entre ellas:

- Planteamiento del problema
- Revisión de la literatura en datos bibliográficos
- Recopilación de datos bibliográficos
- Entrevista de profundidad
- Análisis de datos
- Interpretación de la información
- Implementación de conclusiones y recomendaciones (p. 45).

De esta manera, se desarrolla un estudio basado en conocimiento práctico y teórico al abordar la investigación titulada La relación entre la Cooperación Financiera No Reembolsable de los Estados Unidos de América brindada a la República de Costa Rica y los decomisos de droga entre 2017 y 2024.

El primer paso consiste en formular el problema mediante una pregunta. En este caso, la interrogante central busca dar respuesta a: *¿cómo se relaciona el comportamiento anual en dólares estadounidenses de la Cooperación Financiera No Reembolsable con el volumen de decomisos de droga en Costa Rica durante el periodo 2017-2024?*

Posteriormente, se revisa la literatura disponible. Para este caso específico, se recurre a Google Académico con el fin de consultar trabajos de investigación desarrollados en los últimos 25 años, considerando que la problemática de inseguridad se agudizó durante el primer cuarto de siglo. Este procedimiento facilita la construcción de los antecedentes nacionales e internacionales.

Una vez concluida esa etapa, se elaboran las referencias bibliográficas a partir de los estudios previos, artículos científicos y publicaciones noticiosas localizadas mediante la búsqueda en Google. Mediante esta acción se reúnen los datos bibliográficos de interés para la investigación en curso.

Además, el enfoque se apoya en un análisis exhaustivo de fuentes documentales y en entrevistas detalladas con actores clave relacionados con el tema. En este caso, se examina el comportamiento de la cooperación y su vínculo con los decomisos de droga, como consecuencia de la inseguridad que afecta tanto a Costa Rica como a la región latinoamericana, de acuerdo con los antecedentes internacionales revisados.

Luego se analiza el entorno derivado de la información obtenida de entrevistas y documentos oficiales procedentes de la sede diplomática norteamericana, la Cancillería y Mideplán. Con esos elementos, se realiza una interpretación sustentada en los hallazgos, las experiencias de los entrevistados y la visión del investigador, hasta llegar a las conclusiones y recomendaciones finales del trabajo.

Un último aspecto por considerar se encuentra que este trabajo se presenta previo al arranque de un nuevo Gobierno. La intención es entregar este documento a las próximas autoridades del Poder Ejecutivo correspondientes al periodo 2026-2030, con el propósito de ofrecerlo como un insumo útil en caso de valorarlo para decisiones futuras de políticas públicas.

Capítulo IV.

Análisis de Resultados

La construcción del presente escrito parte de las entrevistas especializadas con funcionarios especializados del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Asimismo, se usan datos oficiales del cuerpo judicial en cuanto a los decomisos de drogas, de los informes anuales del Mideplan sobre la Cooperación Internacional y del portal estadístico del Gobierno de Estados Unidos.

Antes de comenzar con la interpretación de los resultados, se debe señalar que desde el 6 de enero se solicitó formalmente una entrevista con algún representante de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. Inclusive, las consultas se les envió por correo electrónico a inicios de marzo. Hasta el cierre de este escrito, no se obtuvo respuesta.

El objetivo general del presente trabajo corresponde a “analizar la relación entre el comportamiento anual en dólares americanos de la Cooperación Financiera No Reembolsable de los Estados Unidos de América a la República de Costa Rica y los decomisos de droga entre 2017 y 2024”.

Una vez el contexto inicial para la elaboración del trabajo, se llegaron a los siguientes resultados relevantes:

4.1. Relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Costa Rica (2017-2024)

El primer objetivo específico del presente análisis corresponde a describir las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica delimitados en el periodo de estudio.

Aunque la relación bilateral en materia de seguridad entre ambos países se mantiene consolidada desde 1949 y se intensificó durante la década de 1990 (Zamora, 2026, entrevista personal), la investigación se centraliza en los hallazgos empíricos realizados entre el 2017 y el 2024. Es importante señalar que los vínculos diplomáticos entre costarricenses y estadounidenses se consolidaron bajo un esquema de dependencia estratégica y operatividad conjunta.

Tres presidentes estadounidenses estuvieron liderando las riendas durante el tiempo de análisis del actual escrito: Barack Obama (1° al 20 de enero de 2017), Donald Trump (20 de enero de 2017 al 20 de enero de 2021) y Joe Biden (20 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024).

Un primer aspecto por considerar es que el país norteamericano figura como el principal socio comercial y estratégico en suelo costarricense. Esa cercanía entre la nación poderosa y las autoridades locales se refleja en la Cooperación Internacional para el combate contra el narcotráfico.

Para la gerente de Mideplan, Saskia Rodríguez (2026), el 85% de la Cooperación Bilateral recibida de Estados Unidos a Costa Rica corresponde al tipo “no reembolsable” en materia de seguridad (entrevista personal). Esto quiere decir que la entrega de recursos es otorgada sin generar una presión a las arcas del Estado costarricense, a diferencia de lo que sucede con los empréstitos, donde el otorgamiento de fondos endeuda más la parte fiscal nacional.

De acuerdo con la funcionaria de Mideplan, los vínculos sostenidos entre los dos gobiernos son indispensables para mitigar la problemática de inseguridad y el crimen organizado mediante un eje estratégico de acción, por encima de la prevención (Rodríguez, 2026, entrevista personal). Las donaciones de equipo representan un aspecto clave para contrarrestar la principal problemática costarricense.

Además, la entrega de la Cooperación Financiera No Reembolsable no necesariamente representa la entrega de dinero en efectivo o en cheque, sino en el otorgamiento de transferencias tecnológicas, equipamiento y capacitación técnica. En afirmaciones del ministro de Seguridad, Mario Zamora Cordero y del funcionario del OIJ, José Pablo Esquivel, estos insumos representan activos indispensables para contrarrestar la problemática nacional.

En el caso del titular de Seguridad, esa relación diplomática vigente permite posicionar la Cooperación Financiera para el equipamiento y uso de tecnologías en el Servicio Nacional de Guardacostas y el Servicio de Vigilancia Aérea (SVA) para operar. Su afirmación se basó en que los fondos del presupuesto nacional apenas cubren salarios y no alcanzan para el mantenimiento de buques o aeronaves (Zamora, 2026, entrevista personal).

Otro elemento indispensable que contempla la relación bilateral forma parte de las visitas realizadas por funcionarios de alto rango del gobierno de Estados Unidos a Casa Presidencial durante los siete años usados para el tiempo de análisis. Destaca la presencia de los dos secretarios

de Estados de Joe Biden y la primera administración de Trump, Antony Blinken y Mike Pompeo, respectivamente.

En el caso de Blinken, estuvo en Costa Rica entre el 1° y 2 de junio de 2021 como parte de su gira por Centroamérica. Durante ese encuentro se reunió con el entonces presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, el canciller Rodolfo Solano y el ministro de Seguridad de ese momento, Michael Soto Rojas.

Aunque el grueso de esa reunión correspondió a acciones para acceder a vacunas por COVID-19 y buscar alternativas para combatir el cambio climático, sí hubo un espacio para el abordaje de esta disciplina mediante la estrategia Sembremos Seguridad y de la cual Estados Unidos es un actor protagónico para la subsistencia del proyecto (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2021, párrs. 9-10).

Por su parte, la visita de Mike Pompeo en enero de 2020 se orientó principalmente a abordar las crisis políticas en Nicaragua y Venezuela, además de otros temas regionales vinculados con seguridad y migración. Durante el encuentro también se destacó el papel de Costa Rica como actor relevante en el ámbito regional y se agradeció la cooperación bilateral existente entre ambos países (Murillo, 2020, párr. 9).

Aunque en esa gira no se anunciaron nuevos programas de cooperación internacional, el episodio se incluye en este análisis porque forma parte de la dinámica diplomática entre autoridades estadounidenses y costarricenses que consolidan la relación centenaria que los caracteriza.

Dos meses antes de la salida de Alvarado Quesada de la presidencia de Costa Rica firmó en Casa Presidencial con el entonces Secretario Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, una carta de entendimiento para trabajar en conjunto con la migración y protección. En la misiva se definió la búsqueda de opciones para reforzar la Policía Profesional de Migración y la Policía de Fronteras de Costa Rica para fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas como un delito de Crimen Organizado Internacional.

La cercanía con Estados Unidos se hizo más fuerte y notoria con la llegada de Rodrigo Chaves Robles al poder. La primera visita de alto nivel en la presente administración fue la de Christopher Dodd, asesor de la presidencia de Biden en diciembre de 2022. Durante ese encuentro se conversó sobre asegurar cadenas de valor y distribución económicas como parte de los

compromisos adquiridos en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado (Granados, 2022, párr. 5).

El vínculo bilateral adquirió una mayor relevancia con las dos visitas reportadas por la General del Comando Sur, Laura Richardson, en las cuales se anunciaron Cooperaciones No Reembolsables. La primera de ellas se produjo el 7 de febrero de 2023 y correspondió a \$13,7 millones para fortalecer la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y mejorar la seguridad ciudadana (Mora, 2023, párr. 1).

El desglose de esa donación fue \$7,5 millones para un sistema de mando y control para apoyar al Ministerio de Seguridad Pública en operaciones antinarcóticos y \$5,3 millones para donar un sistema aéreo para la cartera del MSP mediante la implementación de dos sistemas de drones equipados (Mora, 2023, párrs. 3-4).

Asimismo, es importante señalar el papel de Estados Unidos para la donación de cuatro escáneres en puestos fronterizos para mitigar el ingreso y la salida de estupefacientes desde y hacia Costa Rica. Además de proporcionar las máquinas en sí, el Gobierno estadounidense facilitará la infraestructura adicional necesaria y brindará capacitación a las fuerzas de seguridad que operarán los escáneres (Gómez, 2024, párr. 3).

Aunque estas colaboraciones se desarrollarán en detalle durante la comparación de los montos otorgados por parte del gobierno norteamericano en la presente investigación, resulta relevante colocar esta información como contexto por la relación diplomática y protocolaria existente entre ambos.

Esta situación evidencia el compromiso adquirido para contrarrestar la problemática de la inseguridad y del freno hacia el crimen organizado y del narcotráfico. Estos aspectos van acordes con los ejes 1 (defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional) y el 3 (promoción de la paz, del desarme y de la seguridad nacional, regional y mundial) de la política exterior costarricense.

Con base en los elementos anteriormente señalados, se puede evidenciar una construcción de la relación diplomática entre Estados Unidos y Costa Rica como sólida. Ante la preocupación por la inseguridad y el narcotráfico, los norteamericanos se convirtieron en el principal aliado para que los costarricenses puedan enfrentar la principal problemática nacional desde hace tres años.

Aunque no representó un área de estudio de esta investigación, es notorio que después de 2024 se afianzó con mayor intensidad ese vínculo diplomático entre la potencia global y el

gobierno costarricense. La visita del actual secretario de Estado, Marco Rubio en febrero de 2025 y la participación del presidente Rodrigo Chaves en el Escudo de las Américas con el mandatario Donald Trump, refleja la cooperación articulada que fortalece las uniones entre ambas naciones.

Por otro lado, la modificación de la Constitución Política para permitir la extradición de nacionales no se contempló en la presente investigación porque su periodo en vigencia en mayo de 2025 está fuera del área de estudio. Sin embargo, desde su presentación ante la opinión pública en abril de 2023, el gobierno estadounidense mostró anuencia para colaborar en los requerimientos respectivos sobre este instrumento legal que permite enviar a costarricenses al extranjero para fines jurídicos.

También es fundamental destacar las articulaciones diplomáticas hacia el Poder Judicial por parte de los norteamericanos. Lo dicho por la jefatura de la Oficina de Enlace y Relaciones Internacionales del OIJ de exponer la labor articulada entre la Interpol y la entidad judicial desde el 2009, refleja prueba del interés de posicionar una labor conjunta hacia fines concretos (Esquivel, 2026, entrevista personal).

Específicamente, detalló que la operatividad de Interpol no depende de donaciones externas, sino del pago de una membresía anual, en la cual, el OIJ sufraga un estipendio de 110.000 dólares anuales con el fin de mantener el estatus de Costa Rica como miembro activo.

Respecto al financiamiento de esta red, Esquivel Segura aclaró que la operatividad de Interpol no depende de donaciones externas, sino de un modelo de membresía anual. El OIJ es el encargado de sufragar un estipendio de aproximadamente 110.000 dólares anuales para mantener el estatus de Costa Rica como miembro activo. Este pago garantiza el acceso a las bases de datos criminales más grandes del mundo, lo que resulta indispensable para la labor de inteligencia y la ejecución de extradiciones, diferenciándose así del modelo de cooperación no reembolsable que se recibe de socios bilaterales como los Estados Unidos.

4.2. Patrones de Cooperación Financiera No Reembolsable

Con base en entrevistas efectuadas a representantes del OIJ, Mideplan y Ministerio de Seguridad Pública, fue posible identificar patrones de Cooperación Financiera No Reembolsable otorgada por Estados Unidos hacia la República de Costa Rica. Dichas dinámicas permiten

evidenciar forma de apoyo y sentido adicional al financiamiento, dimensión superior a una simple entrega de fondos.

La provisión de insumos provenientes de la cooperación resulta indispensable para ejecutar y promover políticas en materia de seguridad, debido al cierre de brechas en capacidades técnicas y operativas no cubiertas de manera inmediata por el presupuesto nacional. Por tal motivo, estos recursos se transforman en herramientas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la respuesta institucional mediante mayor articulación operativa y enfrentamiento de amenazas transnacionales presentes en Costa Rica.

El patrón identificable es que las donaciones realizadas por parte de los estadounidenses son en especie y no necesariamente se entregan recursos presupuestarios. Para llegar a esa aseveración, existe el respaldo señalado durante la entrevista con el ministro de Seguridad, quien reconoció que los recursos para el combate a la seguridad y el crimen organizado se traducen en la entrega de equipos como drones, lanchas, equipos tecnológicos de monitoreo, cuyo valor monetario se da a conocer cuando se efectúan los actos oficiales.

Para el ministro de Seguridad Pública, los recursos deben llegar de manera directa al fortalecimiento de las capacidades operativas de cuerpos como el Servicio Nacional de Guardacostas y el Servicio de Vigilancia Aérea. En los siete años de estudio, se puede evidenciar Cooperación No Reembolsable desde lanchas y motores hasta la entrega de escáneres para puertos con el fin de mitigar el ingreso y la salida de droga a suelo costarricense (Zamora, 2026, entrevista personal).

Por otro lado, a nivel judicial se muestra un proceso de cooperación para capacitar al personal judicial que participa en los trabajos en campo y contar con los conocimientos necesarios para atender la situación de inseguridad a nivel nacional. En este caso, el funcionario del OIJ consultado reconoció la existencia de capacitaciones en áreas específicas en el campo criminal y en el manejo de escenas del crimen para tener una mejor experiencia en el desempeño de sus funciones (Esquivel, 2026, entrevista personal).

Un segundo patrón identificable es la autodependencia de estos equipos por parte del gobierno de Estados Unidos para que Costa Rica tenga la posibilidad de actuar debido a la incapacidad de ejecutar estas acciones mediante mecanismos propios. Este escenario plantea un

vínculo de subordinación técnica en el cual la operatividad de las fuerzas de seguridad se encuentra supeditadas al proceso de renovación y mantenimiento de los recursos externos.

Para arribar a tal afirmación, se consideran declaraciones del ministro de Seguridad incluidas en el Anexo 3 del presente trabajo, espacio en donde reconoce mayor consumo del presupuesto institucional en pago de salarios. Tal situación provoca ausencia de recursos económicos suficientes y deja un margen mínimo destinado a inversión en activos de alto costo (Zamora, 2026, entrevista personal).

En este caso, Estados Unidos no sólo asume la compra inicial de los equipos, sino además, en ocasiones, financia de manera onerosa el traslado y la reparación de buques en astilleros internacionales. Ante tal escenario, el gobierno estadounidense de turno impone un criterio de corresponsabilidad mediante el cual Costa Rica debe remitir sus planes de sostenibilidad y mantenimiento preventivo, con el fin de asegurar la permanencia de las donaciones en el tiempo y preservar los vínculos bilaterales frente a eventuales faltas de cuidado (Zamora, 2026, entrevista personal).

Esta dependencia estructural se profundiza al analizar la operatividad específica del Servicio Nacional de Guardacostas y la Vigilancia Aérea, unidades que, según el jerarca de Seguridad, carecen de partidas presupuestarias nacionales que las hagan funcionales por sí mismas.

El patrón de subordinación técnica se manifiesta en activos críticos, como las lanchas de 85 pies. El Estado costarricense no solo carece de capacidad financiera para costear su adquisición, sino además mantiene dependencia de la logística estadounidense incluso para labores básicas de mantenimiento en astilleros extranjeros, ante ausencia de infraestructura naval propia (Zamora, 2026, entrevista personal).

Bajo este esquema, la soberanía operativa en mares y aire adquiere carácter de capacidad prestada. El papel de Costa Rica se circunscribe al aporte de recurso humano, mientras el soporte esencial del equipo (combustible, reparaciones mayores y traslados) recae en financiamiento no reembolsable del socio norteamericano.

Desde la perspectiva de gestión de la cooperación, este vínculo de dependencia adquiere mayor solidez por la naturaleza de los activos transferidos, anclados a estándares tecnológicos imposibles de reproducir de forma autónoma por el país.

La Gerente de Cooperación Internacional de Mideplan, Saskia Rodríguez, subraya la inserción de este fenómeno dentro de una tendencia marcada por predominio de financiamiento

externo reembolsable. En efecto, cerca del 93 % de los recursos externos del país corresponde a créditos, situación donde el reducido 7 % restante en donaciones funciona como único respaldo para áreas de alta especialización, entre ellas ciberseguridad y equipamiento policial (Rodríguez, 2026, entrevista personal).

En ese contexto emerge una dinámica descrita como “seguridad reactiva”, impulsada desde Estados Unidos. Bajo tal lógica, la entrega de escáneres o software de inteligencia criminal trasciende el carácter de ayuda puntual. Dichos recursos incorporan herramientas tecnológicas con exigencias técnicas concretas, situación donde el aparato estatal ajusta protocolos internos con el fin de evitar obsolescencia operativa.

En el ámbito judicial, esta dependencia técnica también adquiere visibilidad en acreditación y funcionamiento de laboratorios de ciencias forenses, así como en secciones de inspecciones oculares del OIJ. La oficina de Relaciones Internacionales del organismo judicial admite la existencia de una lógica ilustrada mediante la alegoría de “enseñar a pescar y entregar la caña”. A partir de lo anterior, Estados Unidos ofrece vincular la transferencia de tecnología especializada con presentación de planes rigurosos de sostenibilidad institucional (Esquivel, 2026, entrevista personal).

Este patrón también revela exigencias adicionales para el OIJ. La institución debe realizar esfuerzos extraordinarios de mantenimiento preventivo con el fin de prolongar la vida útil de equipos antiguos. Tal práctica obedece al reconocimiento interno de limitaciones presupuestarias: ante fallas en dichas herramientas, el presupuesto ordinario del Poder Judicial —afectado por recortes provenientes del Ministerio de Hacienda— impediría una reposición inmediata mediante recursos propios.

Finalmente, este escenario de subordinación técnica adquiere mayor relevancia ante el proceso de “graduación” de Costa Rica como país de renta alta ante la OCDE, previsto para enero de 2027. Tal hito introduce un desafío significativo para la continuidad del modelo actual de cooperación. La eventual pérdida del estatus de receptor prioritario de ayuda oficial al desarrollo podría reducir el flujo de donaciones utilizado para sostener parte de la plataforma tecnológica en materia de seguridad (Rodríguez, 2026, entrevista personal).

En consecuencia, el reto de sostenibilidad señalado por jefes del OIJ y del Ministerio de Seguridad sugiere una imperante necesidad de avanzar hacia la búsqueda de una mayor autonomía financiera en gestión de activos estratégicos. Sin tal transición, la disminución de cooperación

bilateral generaría un vacío operativo difícil de suplir mediante recursos nacionales, situación con potencial de debilitar avances acumulados durante décadas en la lucha contra el narcotráfico.

El tercer patrón identificable en la cooperación financiera analizada corresponde al enfoque de seguridad reactiva y a la priorización geopolítica. En el caso concreto, la funcionaria de Mideplan reconoce carácter predominantemente “reactivo” en la ayuda otorgada por Estados Unidos a Costa Rica, en lugar de un enfoque “preventivo” orientado al combate estructural del narcotráfico y del crimen organizado transnacional. Tal dinámica contrasta con el mecanismo de prevención impulsado por la Unión Europea (UE), uno de los principales socios estratégicos del país, el cual prioriza las acciones preventivas (Rodríguez, 2026, entrevista personal).

Ahora bien, en el próximo subapartado se explicará con detenimiento la comparativa de la Cooperación Financiera No Reembolsable entregadas en la primera administración de Donald Trump y en la de Joe Biden. No obstante, para adelantar en este inciso, se recopila la afirmación de Mario Zamora en el cual reconoce una intensificación en los cambios de la doctrina de seguridad del gobierno de Washington D.C. en la actualidad para posicionar al continente americano como una prioridad estratégica.

4.3. Comparación de montos otorgados

El presente trabajo enfrentó una limitación y fue la falta de entrega de datos exactos por parte del Ministerio de Planificación y Política Económica para realizar el análisis comparativo sobre la Cooperación Financiera No Reembolsable otorgada por el gobierno de Estados Unidos en materia de seguridad a Costa Rica.

El 23 de febrero de 2026 se enviaron las consultas por correo electrónico a la oficina de Comunicación de Mideplan. En la entrevista del 26 de ese mismo mes, la gerente de Cooperación Internacional, Saskia Rodríguez, indicó que los datos de la Cooperación Internacional se encontraban disponibles en los informes anuales realizados por la cartera ministerial.

Por otro lado, llama la atención que la información a consultar en el Sigeci, cuando se filtró por año, por búsqueda, por tipo de cooperación y por lugar de procedencia, no se encontraron los datos sistematizados. Lo anterior, dificulta tener una aproximación real que permita realizar las respectivas comparaciones para dimensionar el comportamiento estadístico durante el periodo de estudio.

No obstante, al revisar la estadística que aparece dentro de dichos documentos, la información se encuentra incompleta y habla en términos genéricos. Para recurrir a una aproximación de la realidad, fue necesario acudir a la página web del www.foreignassistance.gov, el cual es el portal oficial del Gobierno de Estados Unidos para la transparencia de su ayuda exterior. Ahí se aplicaron filtros a partir de los montos en seguridad.

Desde los anexos 5 al 20, se observan los montos de Cooperación Internacional dados por Estados Unidos desde 2017 y hasta 2024. La funcionaria de Mideplan reconoce que el 85% de estos financiamientos son “no reembolsables” y que suele ser normal la existencia de diferencias estadísticas porque los norteamericanos no reportan la totalidad a Costa Rica (Rodríguez, 2026, entrevista personal).

A continuación, la siguiente tabla muestra las obligaciones y los desembolsos realizados por Estados Unidos a Costa Rica entre el 2017 y 2024, a partir de la información estadística del Servicio Exterior norteamericano. Es importante aclarar que los datos presentados son nominales porque el investigador no sabe nada de economía y es un completo ignorante en el tema.

Tabla 3.
Comparación Cooperación Internacional
Estados Unidos-Costa Rica (2017-2024)

Año	Obligaciones	Desembolsos
2017	\$9.780.653	\$11.144.924
2018	\$20.230.816	\$19.669.218
2019	\$19.446.704	\$18.919.816
2020	\$16.348.665	\$17.046.559
2021	\$15.790.437	\$26.850.388
2022	\$25.753.868	\$22.753.834
2023	\$46.551.790	\$32.551.272
2024	\$28.307.439	\$48.489.168

Total	\$182.210.372	\$197.425.179
--------------	----------------------	----------------------

Fuente: Elaboración propia con base en Foreign Assistance

Conviene diferenciar entre los conceptos de obligaciones y desembolsos dentro de la cooperación internacional. Las primeras aluden a compromisos legales y vinculantes asumidos por el gobierno de Estados Unidos para asignar recursos en el futuro, sin implicar necesariamente disponibilidad inmediata en las cuentas del Tesoro. Por su parte, los desembolsos corresponden a la ejecución efectiva de esos recursos, es decir, al traslado real de fondos o a la entrega de bienes y servicios en las áreas definidas, en este caso, vinculadas al ámbito de la seguridad.

En los anexos 5 y 6 del presente trabajo se detalla, de manera desagregada, la cooperación otorgada durante 2017 a la administración de Luis Guillermo Solís. En ese periodo se registraron obligaciones por \$9.780.653 y desembolsos por \$11.144.924, según la plataforma Foreign Assistance. El mayor peso recayó en el Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), con \$7.000.000 dirigidos al sector de “Conflicto, Paz y Seguridad”, orientados a la adquisición de equipo y tecnología. De forma complementaria, el Departamento de Defensa canalizó \$1.400.000 en Artículos de Defensa Excedentes, reforzando la cooperación en especie. A ello se sumaron programas de capacitación como el IMET, con \$717.762, y el Programa Antinarcóticos, con \$559.000. También se registraron aportes a organizaciones como la Fundación Omar Dengo, la Fundación Monge y la Asociación Renuevos. Sin embargo, la ausencia de datos en el portal de Mideplan limitó la verificación cruzada de la información.

Para 2018, según los anexos 7 y 8, las obligaciones ascendieron a \$20.230.816 y los desembolsos a \$19.669.218, lo cual evidenció un aumento significativo. El Programa de Seguridad e Interdicción Marítima (SMIP) concentró más de \$7 millones, destinados al fortalecimiento del control marítimo, mientras que los Artículos de Defensa Excedentes alcanzaron los \$6 millones. El FMF aportó \$5.000.000 para mantenimiento de equipos, y el programa IMET \$817.762 para capacitación. En materia de interdicción de drogas, se asignaron \$1.146.170, junto con \$185.855 para control internacional de narcóticos, además de \$144.821 en gastos operativos bajo la cuenta INCLE. Cabe señalar que, durante la elaboración de este trabajo, el portal estadístico de Mideplan presentó fallas reiteradas, lo cual impidió el acceso oportuno a información oficial para ese periodo.

El informe de Mideplan correspondiente a 2019 ubicó a Estados Unidos como uno de los principales socios bilaterales en cooperación no reembolsable, junto con Alemania, con énfasis en asistencia técnica. Para ese año, las obligaciones alcanzaron \$19.446.704, con una clara concentración en el sector de seguridad. El FMF registró \$16.591.036, mientras que los programas de interdicción marítima y terrestre sumaron más de \$2 millones en conjunto. El componente de capacitación, mediante IMET, alcanzó \$618.924, complementado por aportes menores para fortalecimiento institucional. No obstante, se detectó una divergencia relevante entre los datos del portal estadounidense y los registros de Mideplan, cuyo informe reportó apenas \$100.000 en cooperación técnica, lo cual evidencia debilidades en la sistematización de la información y limita la precisión del análisis.

Para 2020, el informe de Mideplan posicionó nuevamente a Estados Unidos como un socio clave, con un aporte cercano a \$6,56 millones, equivalente al 15,9 % del total recibido. En el ámbito de seguridad, la cooperación se canalizó mediante la Oficina de Defensa y el Programa de Asistencia Humanitaria del Comando Sur, incluyendo acciones en comunidades resilientes y la donación de insumos médicos para personal de primera respuesta. Además, se registró un proyecto articulado con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias que no siguió los canales tradicionales de Mideplan.

Sin embargo, dicho informe no incorporó componentes operativos relevantes. En paralelo, los datos de Foreign Assistance evidenciaron asignaciones como \$515.979 en FMF, \$362.886 en IMET y \$469.800 bajo la NDAA para capacitación y equipamiento. En términos de desembolsos, el total ascendió a \$17.046.559, superando las obligaciones debido a la ejecución de compromisos previos. La mayor proporción se destinó al programa contra la trata sexual infantil, con \$15.000.000, además de \$84.687 dirigidos a la prevención de la violencia juvenil. En conjunto, estos elementos reflejan tanto la amplitud de la cooperación como las inconsistencias en los mecanismos de registro entre ambas fuentes institucionales.

Durante el periodo fiscal 2021, la cooperación no reembolsable de Estados Unidos hacia Costa Rica evidenció un comportamiento financiero significativo, según los registros de los anexos correspondientes. Las obligaciones alcanzaron los \$15.790.437, mientras los desembolsos ascendieron a \$26.850.388, de acuerdo con datos oficiales del sistema Foreign Assistance. Este flujo permitió sostener procesos de fortalecimiento institucional en áreas estratégicas del Estado.

En el desglose de las obligaciones, el Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF) concentró la mayor asignación con \$9.000.000 bajo modalidad de exoneración, dirigidos al sector de conflicto, paz y seguridad. Dicho componente se consolidó como el principal eje de apoyo, orientado a robustecer capacidades de defensa y estabilidad regional.

En materia de control fronterizo, se registró un convenio interagencial con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) por \$1.412.055. Asimismo, bajo la cuenta de control internacional de narcóticos, se asignó \$1.000.000 para servicios de soporte aéreo, fortaleciendo la operatividad en vigilancia y patrullaje.

De forma complementaria, la Iniciativa de Seguridad Regional para América Central (CARSI) en San José reportó diversas asignaciones vinculadas a movilidad operativa y logística. Sobresalen dos partidas de \$900.000 cada una, distribuidas entre gobernanza y seguridad, además de otros recursos superiores al millón de dólares destinados al traslado de personal y apoyo técnico.

En cuanto a los desembolsos, el FMF encabezó nuevamente la ejecución con \$9.000.000, seguido por \$4.511.691 destinados a bienes, servicios y mantenimiento operativo bajo gestión del Departamento de Estado. Estas cifras reflejan la implementación efectiva de los compromisos adquiridos.

Otros recursos ejecutados incluyeron \$2.389.635 en asistencia técnica y \$1.756.998 en adquisición de equipos e infraestructura, evidenciando una materialización concreta de la cooperación mediante activos físicos y transferencia de conocimiento especializado.

En el ámbito de infraestructura, se canalizaron fondos hacia la modernización de la Academia Nacional de Policía en Pococí, con mejoras en instalaciones clave para entrenamiento y operación, incluyendo áreas de apoyo logístico y unidades especializadas.

Adicionalmente, se destinaron \$618.482 a programas de prevención de la trata sexual infantil y \$283.007 al fortalecimiento de la justicia juvenil restaurativa, integrando un enfoque social dentro del esquema de cooperación. En conjunto, estos elementos configuran un modelo de asistencia amplio, con impacto tanto en seguridad como en atención de poblaciones vulnerables.

Para el año 2022, Costa Rica experimentó el relevo gubernamental entre Carlos Alvarado Quesada y Rodrigo Chaves Robles, en un entorno donde Estados Unidos mantuvo una posición destacada como socio bilateral. Según datos de Mideplan, el flujo total alcanzó \$76,75 millones, distribuidos entre cooperación técnica y donaciones bajo esquemas no reembolsables.

El informe institucional evidenció una alta concentración de recursos en el sector de Seguridad y Justicia, el cual absorbió el 77,57% de la cooperación técnica nacional. Esta orientación reafirmó la prioridad otorgada al fortalecimiento de capacidades operativas, modernización institucional y respuesta frente a amenazas delictivas.

Los aportes también se dirigieron a la gestión migratoria, con apoyo a la Dirección General de Migración y Extranjería en el manejo de flujos y control fronterizo. De igual forma, se consolidó el componente de lucha contra el narcotráfico mediante el fortalecimiento de capacidades de interdicción y combate a redes ilícitas.

La ejecución de estos recursos involucró a diversas entidades públicas, entre ellas el Ministerio de Seguridad Pública y gobiernos locales, lo cual permitió una implementación más descentralizada de los programas y una mayor cobertura territorial en iniciativas de seguridad comunitaria.

En ausencia de un desglose detallado por proyectos en el informe principal, los anexos permitieron identificar los principales movimientos financieros. Durante 2022, las obligaciones alcanzaron \$25.753.868 y los desembolsos \$22.753.834, consolidando un nivel elevado de asignación y ejecución.

El FMF lideró nuevamente con \$7.500.000, acompañado por inversiones en activos físicos por \$3.687.357 y soporte de aviación por \$3.032.936. A esto se sumaron más de \$5.200.000 en servicios técnicos y mantenimiento bajo programas de control de narcóticos.

En ejecución, se destacaron \$7.500.000 del FMF y \$5.268.500 en bienes y servicios operativos del Departamento de Estado, junto con recursos adicionales en asistencia técnica y adquisición de equipo, reforzando la estructura de seguridad nacional.

El componente territorial incluyó más de \$2.000.000 en subvenciones canalizadas por CARSI, dirigidas a gobernanza, seguridad e infraestructura social. Asimismo, se registraron aportes específicos para el sistema judicial, incluyendo \$256.215 en herramientas tecnológicas y apoyo al Organismo de Investigación Judicial mediante equipamiento especializado.

Para 2023, la medición institucional posicionó a Estados Unidos como el principal cooperante de Costa Rica, con un aporte de \$58,33 millones, equivalente al 63,68% de la cooperación bilateral. Este incremento reflejó un fortalecimiento sostenido de la relación estratégica entre ambos países.

Entre las iniciativas más relevantes figuraron \$25 millones destinados a ciberseguridad y \$13 millones orientados al combate de organizaciones criminales, evidenciando una priorización de áreas sensibles vinculadas a la estabilidad institucional.

El análisis de los anexos revela diferencias en la contabilización de los recursos, con una parte registrada como cooperación técnica y otra como transferencias no reembolsables sin desglose sectorial, lo cual introduce una dualidad en la clasificación financiera.

Durante este periodo, las obligaciones alcanzaron un máximo histórico de \$46.551.790, con un crecimiento del 375,95% respecto a 2017 y un aumento del 80,75% frente a 2022. Este comportamiento consolidó una tendencia expansiva en la asistencia financiera.

Por otro lado, el Foreign Assistance, destacó la inversión de \$7.901.234 en ciberseguridad a través del Fondo de Apoyo Económico, junto con \$7.500.000 del FMF para el sector de seguridad. En desembolsos, se ejecutaron \$32.551.272, liderados por el FMF y acompañados por \$6.402.927 en soporte operativo.

Además, la ejecución incluyó recursos para activos físicos, asistencia técnica y programas sociales, como la reducción de la trata sexual infantil con \$3.696.550, así como iniciativas de justicia juvenil. La continuidad de CARSI y otras inversiones en capacitación cerraron un año marcado por una expansión significativa en la escala de la cooperación internacional hacia Costa Rica.

En el informe de Cooperación Internacional de Mideplan correspondiente a 2024, Estados Unidos se consolidó por segundo año consecutivo como el principal socio bilateral de Costa Rica, con un aporte de \$53,52 millones, equivalente al 43,58% del total de recursos recibidos. Dentro de este monto, las donaciones alcanzaron \$29,59 millones, lo cual concentró el 83,20% de dicha categoría y reafirmó el peso de la asistencia no reembolsable dentro de la relación bilateral.

El énfasis de la cooperación durante ese periodo se orientó al combate del narcotráfico y el crimen organizado, mediante proyectos concretos de alto impacto operativo. Entre estos destacan \$19,5 millones para la adquisición de escáneres en los puertos de Moín y Caldera, junto con capacitación técnica; \$4,5 millones destinados a drones tipo Puma para el Ministerio de Seguridad Pública; así como recursos adicionales para infraestructura policial, equipamiento y sistemas de videovigilancia a nivel local.

En términos financieros, el ejercicio fiscal 2024 mantuvo una tendencia expansiva en la ejecución de recursos. Si bien las obligaciones registraron un ajuste respecto al máximo alcanzado

en 2023, situándose en \$28.307.439, los desembolsos mostraron un crecimiento significativo del 48,96%, hasta alcanzar \$48.489.168. Esta dinámica evidencia una mayor capacidad de materialización de los fondos en acciones concretas dentro del aparato estatal.

El detalle de las obligaciones del anexo 19 posiciona a la asistencia en ciberseguridad, financiada mediante el Fondo de Apoyo Económico, como la principal asignación con \$10.500.000. Este rubro adquirió un carácter prioritario dentro de la agenda bilateral, al fortalecer la protección de la infraestructura digital frente a amenazas emergentes. En paralelo, el Programa de Financiamiento Militar Extranjero registró \$8.500.000 en compromisos dirigidos al sector de seguridad, garantizando la continuidad del apoyo a capacidades operativas.

En cuanto a los desembolsos consignados en el anexo 20, el FMF encabezó nuevamente la ejecución con \$8.500.000, seguido por \$6.464.145 destinados a bienes, servicios y mantenimiento operativo bajo gestión del Departamento de Estado. Estas cifras reflejan la concreción técnica de la cooperación en el sostenimiento logístico de las instituciones encargadas de la seguridad.

Otros componentes relevantes incluyeron \$5.525.428 en asistencia técnica en ciberseguridad y \$2.660.627 en programas de seguridad ciudadana clasificados como información protegida. A ello se suman inversiones en infraestructura, como \$849.778 para la denominada “Casa de Equipo” y \$733.811 para el mantenimiento de cuarteles antinarcóticos, elementos fundamentales para asegurar la operatividad en zonas estratégicas.

El fortalecimiento del recurso humano también se mantuvo como eje transversal mediante la Iniciativa CARSI en San José, con desembolsos superiores a \$2.000.000 en subvenciones de movilidad y capacitación. Este componente permitió robustecer habilidades técnicas y operativas del personal institucional, complementando la inversión en tecnología e infraestructura.

A partir de estos elementos, se observa un incremento sostenido en la cooperación estadounidense desde el inicio de la administración de Rodrigo Chaves, traducido en la dotación de equipo, transferencia tecnológica y formación especializada para el personal público, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta ante amenazas complejas.

En el caso del Organismo de Investigación Judicial, la información recabada mediante entrevista al jefe de la Oficina de Enlace y Relaciones Internacionales evidencia un comportamiento variable en la recepción de recursos. En 2019 se reportaron \$318.000, seguidos por \$440.000 en 2020, junto con montos adicionales en moneda local. Estas asignaciones

permitieron sentar bases para el fortalecimiento de infraestructura y tecnología aplicada a la investigación criminal.

Durante 2021, los recursos aumentaron a \$595.000 y 12 millones de colones, mientras en 2022 se alcanzó un máximo histórico de \$1.428.000 y 77,5 millones de colones. Este incremento se explica por la formalización de donaciones de alto valor en equipo especializado, cuya incorporación se había visto postergada durante la pandemia.

Posteriormente, en 2023 se registró un ajuste a \$525.000, seguido por una recuperación en 2024 hasta \$1.234.000, periodo en el cual se priorizó la capacitación mediante el centro especializado del OIJ, así como el abordaje de delitos ambientales. Esta evolución refleja un patrón de asignación condicionado por necesidades operativas y procesos administrativos de formalización.

En cuanto a la gestión de estos recursos, el proceso se rige por lineamientos internos del Poder Judicial, con mecanismos de aprobación específicos para la recepción de donaciones internacionales. Parte de la cooperación se canaliza a través del Ministerio de Planificación, mientras otros proyectos surgen mediante iniciativas autónomas orientadas a objetivos concretos.

Dentro de estas iniciativas, destaca el acompañamiento brindado por la Universidad de West Virginia, el cual permitió avanzar en la especialización de la cadena de actuación forense. Este apoyo facilitó mejoras en la gestión de escenas del crimen, análisis de evidencia y presentación en sede judicial, alineando los procedimientos con estándares internacionales.

Para concluir, los Laboratorios de Ciencias Forenses del OIJ cuentan con acreditaciones bajo normas ISO 17020 y 17025, lo cual garantiza consistencia en los procesos técnicos y fortalece la validez de la prueba pericial. Estas certificaciones consolidan la confianza en los resultados generados, al asegurar el cumplimiento de parámetros internacionales en el manejo de evidencia dentro del sistema judicial.

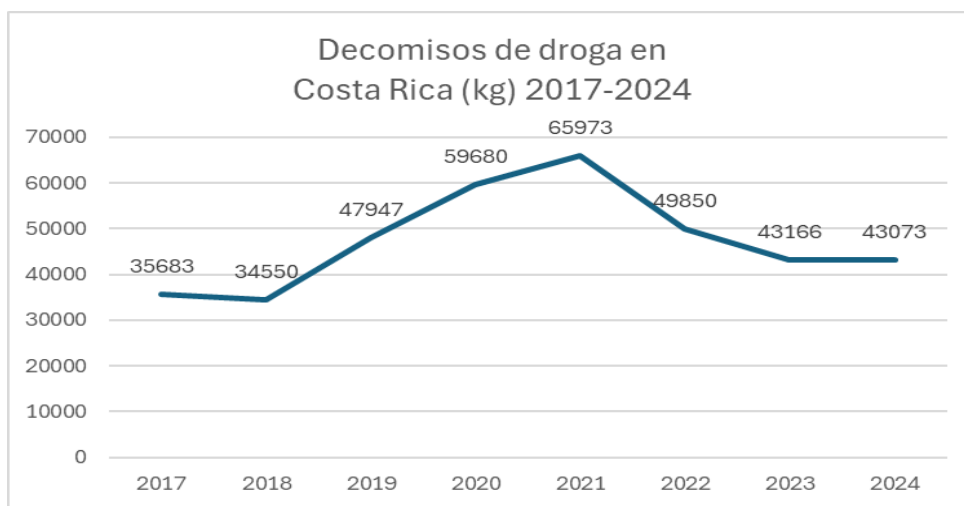
Finalmente, aunque la aproximación de los desembolsos calculados en siete años corresponde a más de \$197 millones, hubiera sido de ayuda que la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica contestara las consultas realizadas para llevar una mayor precisión y detalle en cuanto a este ejercicio se refiere. Las discrepancias de datos pueden alterar la realidad de un objeto de estudio.

4.4. Relación entre montos y toneladas decomisadas

El último objetivo de la presente investigación tiene como finalidad realizar una relación entre los montos otorgados por el gobierno de Estados Unidos y su relación con las toneladas decomisadas de drogas. A partir de esta información, se utilizaron informaciones oficiales del Organismo de Investigación Judicial y el Instituto Costarricense sobre las Drogas (ICD).

Con respecto a los decomisos de droga en Costa Rica por kilogramos, se encuentran los siguientes valores:

Gráfico 1.



Fuente: Organismo de Investigación Judicial para CR Hoy (2025)

Es importante aclarar que una tonelada equivale a 1.000 kilogramos decomisados por droga. En el caso concreto, se decomisaron 35,68 toneladas durante el 2017; 34,55 para el 2018; 47.957 en el 2019; 59.680 en 2020 y 65.973 en 2021. Tal y como se observa en la curva del gráfico 1, hubo un incremento estadísticamente significativo del 84,89% entre el último año de gobierno de Luis Guillermo Solís y el final de la administración Alvarado Quesada.

Sin embargo, a partir de la entrada en vigencia del mandatario Rodrigo Chaves Robles, comienza a verse un descenso en las incautaciones de estupefacientes a nivel nacional. En 2022, se decomisaron 49,85 toneladas; en 2023 fueron 43,17 y finalmente, en 2024 surgieron 43,07. Entre el cierre del primer año de gobierno de Chaves y el tercero, se experimenta una diferencia en las incautaciones de droga del 34,71%.

En el anexo 14 se incluyen estadísticas del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), en el cual se evidencian las operaciones de control que permitieron la incautación de droga en el periodo de estudio. Por ejemplo, hubo decomiso de 28.316 kilogramos de cocaína (28,31 toneladas) en 2017, además de 7.367,11 kg de marihuana de picadura (7,3 toneladas) y se erradicaron 1.922.318 plántulas.

Por otro lado, es importante acotar que el mercado de derivados de alta rentabilidad en ese año evidenció un movimiento de 326.613 piedras de crack, y en el sector de droga sintéticas y opioides hubo 53.992 dosis de ETA decomisadas, así como 1.327 dosis de LSD y 0,02 kg de heroína.

Durante el 2018, se reflejó una estabilidad en los decomisos de cocaína con 28.207,70 kg (28,20 toneladas). Sin embargo, en la marihuana procesada se registró una baja en su incautación con 6.347,33 kg (6,3 toneladas), así como una disminución en la incautación de cultivos con 1.350.305 plántulas.

El crack mantuvo niveles similares al año pasado cuando se presentaron las erradicaciones de 324.427 piedras. Asimismo, las sustancias sintéticas evidencian una tendencia mixta: es decir, el ETA subió levemente a 54.203 dosis y el LSD bajó a 845 dosis. Finalmente, en ese año, el hachís apareció de manera marginal con solamente un 0,03 kg.

Durante 2019, se visualizó un incremento de consideración en la marihuana procesada, la cual creció a 16.815,38 kg (16 toneladas), acompañada de 31.132,02 kg de cocaína (31,13 toneladas), este último estupefaciente se mantuvo liderando las estadísticas de decomiso. A su vez, el esfuerzo contra la producción de campo permitió destruir 1.419.495 plántulas de marihuana.

En el segundo año del gobierno de Carlos Alvarado Quesada, el crack mostró su cifra más baja del periodo con 283.400 piedras y las unidades de drogas sintéticas reportaron 42.485 dosis de ETA y 332 dosis de LSD. En este ciclo no se registraron incautaciones de hachís ni de heroína.

El año 2020 destacó por un pico histórico en el decomiso de cocaína, alcanzando los 47.127,36 kg (47,12 toneladas), mientras que la marihuana en picadura se fijó en 12.552,30 kg (12,55 toneladas). Hubo un cambio drástico en la erradicación de cultivos, que cayó a 367.397 plántulas.

En el año de la pandemia, el crack retomó una tendencia al alza con 292.103 piedras. Mientras tanto, y aunque su registro fue menor, en las sustancias sintéticas y opioides, se

confiscaron 20.551 dosis de ETA, 506 dosis de LSD, y trazas mínimas de 0,01 kg de hachís y 0,003 kg de heroína.

A lo largo del 2021, la tendencia de alto volumen continuó con 44.312,10 kg de cocaína (44.31 toneladas) y surgió un ajuste al alza en las incautaciones de marihuana en picadura hasta los 21.660,19 kg (21,66 toneladas). La erradicación de plantas subió a 816.192 unidades.

Durante el segundo año de la pandemia por COVID-19, el mercado minorista de crack mostró una expansión al registrar 360.020 piedras. Mientras tanto, en el ámbito de las dosificaciones, se reportaron 7.968 dosis de ETA y 682 de LSD. Además, se interceptaron 0,52 kg de heroína y 0,01 kg de hachís.

A partir del 2022, en la marihuana en picadura se decomisaron 25.097,63 kg (25,09 toneladas), superó en peso a la cocaína, que registró 24.751,82 kg (24,75 toneladas). La erradicación de cultivos se situó en 642.691 plántulas. Sin embargo, las unidades de crack subieron notablemente a 480.623 piedras.

Al cierre del primer año del gobierno de Rodrigo Chaves Robles a la Presidencia de la República de Costa Rica, las drogas sintéticas mostraron un repunte con 16.599 dosis de ETA y el nivel más alto de LSD con 2.430 dosis. Finalmente, el hachís registró 0,45 kg y la heroína apenas 0,001 kg.

En el periodo de 2023, los decomisos de peso neto fueron de 21.398,59 kg de cocaína (21.39 toneladas) y 21.764,50 kg de marihuana en picadura (21,76 toneladas), con una erradicación de 369.878 plántulas. De acuerdo con las estadísticas del ICD, el elemento de mayor disrupción se visualizó en el aumento masivo de las unidades: por un lado, el crack alcanzó las 556.222 piedras, mientras el ETA llegó a un máximo sin precedentes de 572.346 dosis. El hachís subió a 3,32 kg, mientras que no hubo reportes de heroína.

Para finalizar los datos de los decomisos, en 2024, la cocaína cerró con 26.898,38 kg (26,89 toneladas) y la marihuana en picadura con 16.668,17 kg (16,66 toneladas). La erradicación de plantas fue de 348.254 unidades. El crack se mantuvo en niveles críticos con 533.336 piedras.

A lo largo del cierre del tercer año de Rodrigo Chaves Robles, en el segmento de dosificados, se registraron 211.250 dosis de ETA y 600 de LSD. Para concluir con el recuento de los decomisos de droga, el hachís alcanzó su punto máximo en la serie con 3,75 kg y se reportó una cantidad marginal de 0,004 kg de heroína.

Para el ministro de Seguridad Pública, con la instalación de los nuevos escáneres en los puestos fronterizos donados por el gobierno de Estados Unidos permitieron una disminución hasta en un 70% los envíos de cocaína hacia los principales puertos de Europa y Estados Unidos durante 2024 (Zamora, 2026, entrevista personal).

Aunque lo señalado por el titular de la cartera representa un avance en la lucha contra el crimen organizado, no necesariamente se evidencia una relativamente significativa por parte de las donaciones entregadas por el gobierno norteamericano a los costarricenses. Lo anterior, al menos en los montos asignados a las autoridades nacionales.

Llama la atención que existe un fenómeno que entre el inicio del gobierno de Joe Biden y la llegada de Rodrigo Chaves al poder comenzó a incrementar la Cooperación Bilateral de la nación poderosa en términos no reembolsables. Pero también es evidente con base en datos oficiales que las incautaciones de drogas estuvieron en descenso a partir de 2022.

Cuando se le consultó a Mario Zamora sobre si el factor económico incide como limitante en las labores que las autoridades quieren realizar para incautar droga, se fue por la tangente y señaló que esta acción va más encaminada a los altos índices de impunidad en el ámbito judicial.

Según el titular del MSP, el 70% de los homicidios en Costa Rica tienen que ver con el narcotráfico. Además, agregó que entre el año 2010 y el año 2024 se produjeron en Costa Rica 8.500 homicidios, de los cuales, 5.000 de estos homicidios nunca fueron elevados a juicio (Zamora, 2026 entrevista personal).

El criterio del ministro discrepa completamente del jefe de Relaciones Internacionales del OIJ, quien reconoce el freno presupuestario para ejecutar todas las acciones que se quieren al momento de realizar los respectivos decomisos en el periodo de estudio. Atribuyó esa situación al recorte presupuestario aplicado por el Ministerio de Hacienda en el presupuesto nacional, el cual impidió el acceso para otorgar más plazas para nuevo personal (Esquivel, 2026, entrevista personal).

El jefe de la Oficina de Enlace y Relaciones Internacionales del OIJ, explicó que, en materia de narcotráfico, existe un trabajo muy fuerte y una comparación importante con Estados Unidos. Indicó que la lucha siempre es desigual y la plantea en tres ejes: el crimen transnacional organizado actúa fuera del margen de la ley, cuenta con recursos ilimitados generados por diferentes delitos y no se sujeta a fronteras (Esquivel, 2026, entrevista personal).

Eso sí, el funcionario judicial resaltó la efectividad de la Cooperación Financiera No Reembolsable en la efectividad en los decomisos de estupefacientes a partir de un trabajo conjunto de intercambio de información precisamente para lograr decomisos de drogas con las policías administrativas como el Servicio Nacional de Guardacostas, Fuerza Pública y Policía de Fronteras, entidades encargadas de trabajar en conjunto con la DEA (Esquivel, 2026, entrevista personal).

En contraste, señaló que los países y los cuerpos policiales deben cumplir la ley y adherirse a los límites territoriales. Expuso que el OIJ no puede generar investigaciones de oficio fuera de su territorio, aunque sí puede interactuar con otros cuerpos policiales mediante coordinaciones. Recordó un caso de secuestro con criptomonedas en el cual se trabajó con la policía española, se realizaron coordinaciones y se lograron detenciones en Costa Rica y en España (Esquivel, 2026, entrevista personal).

Sobre la suficiencia de los recursos, Esquivel indicó que existen limitaciones derivadas de las fronteras, de la ley y de los recursos disponibles. Afirmó que la cooperación internacional permite paliar la limitación presupuestaria, al facilitar herramientas y conocimientos para enfrentar el fenómeno. Reiteró que, aunque la lucha parece desigual por la ilimitación de recursos del crimen organizado, la Cooperación Internacional permite paliar bastante bien el problema.

Lo que Zamora y Esquivel coincidieron es que el país no tiene la capacidad de adquirir el equipo donado por el gobierno de Estados Unidos, por lo cual, la parte presupuestaria consume buena parte en los salarios pagados a las personas funcionarias. Otro aspecto por considerar es que la baja en los decomisos de droga coincide con el periodo en el cual incrementaron los homicidios en Costa Rica. Es decir, hubo 656 decesos violentos en 2022, 903 en 2023 y 876 en 2024. Es decir, tres de los cuatro años más violentos en la historia del país ocurrieron a partir de la disminución de las incautaciones.

El análisis revela un hallazgo determinante al comparar la evolución del financiamiento no reembolsable con los resultados concretos en la lucha contra el narcotráfico. Al revisar los periodos con mayor asignación de recursos bajo el programa INCLE, se observa una contradicción clara, el aumento en los fondos provenientes de Estados Unidos no impulsa un crecimiento proporcional ni sostenido en los decomisos.

Las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública y del Organismo de Investigación Judicial explican esta brecha desde su experiencia operativa. Según sus valoraciones, la cooperación prioriza la entrega de tecnología avanzada y equipamiento táctico como aeronaves,

sistemas de monitoreo y escáneres, lo cual proyecta una imagen de modernización institucional. Sin embargo, las limitaciones estructurales del aparato estatal frenan la traducción de esta inversión en resultados concretos.

En la práctica, el país dispone de herramientas sofisticadas, pero no las utiliza de forma continua y eficiente. Las instituciones carecen de presupuesto suficiente para dar mantenimiento a los equipos y tampoco cuentan con personal capacitado en cantidad adecuada para operarlos de manera permanente. Esta combinación de factores reduce de forma directa el impacto de la cooperación internacional.

En consecuencia, el análisis demuestra que la asistencia externa pierde efectividad cuando las instituciones receptoras no poseen una capacidad operativa sólida, aun cuando los montos asignados sean elevados. Bajo estas condiciones, los grupos criminales adaptan sus estrategias, identifican los puntos débiles del sistema y aprovechan los espacios que deja la limitada capacidad estatal para evadir los controles.

Capítulo V.

Conclusiones y recomendaciones

A partir de la realización del presente trabajo de investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

5.1. Conclusiones

La relación entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica forma parte de uno de los vínculos bilaterales más consolidados en la historia reciente del país. La Cooperación Financiera No Reembolsable representa una de las herramientas más importantes en la lucha contra la seguridad y el crimen organizado.

La colaboración norteamericana representa uno de los ejes de mayor trascendencia en cuanto a la Política Exterior costarricense porque busca promocionar la paz, la defensa de la democracia y el respeto por la soberanía. Por medio de la Cooperación Internacional de Estados Unidos se busca mitigar la principal problemática social que aqueja a la ciudadanía a lo largo del plazo en estudio.

El vínculo bilateral entre Costa Rica y Estados Unidos se consolidó entre 2017 y 2024 como un sistema de dependencia estratégica operativa, la cual se fundamenta en una incapacidad del Estado mediante su presupuesto nacional para sufragar el mantenimiento y la tecnología avanzada por medios propios, sino que por medio de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se presenta como una alternativa para garantizar que la seguridad ciudadana y la soberanía nacional sean respetadas.

De acuerdo con datos del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan), el 85 % de la ayuda estadounidense ingresada a las arcas costarricenses es “no reembolsable”. Entendiendo la situación fiscal del país, estos recursos financieros funcionan como un paliativo en momentos donde el presupuesto nacional lo consumen los salarios, según reconoció el propio OIJ y el Ministerio de Seguridad Pública.

El otorgamiento de activos tangibles como buques, aeronaves, drones y sistemas de mando durante las administraciones de Donald Trump (la primera) y Joe Biden, es reflejo de una

diplomacia consolidada para instrumentalizar la transferencia tecnológica y la capacitación técnica por encima del flujo de efectivo directo.

Pese a los cambios de administración en Washington D.C., se percibe el prevailecimiento de una línea de continuidad pragmática en la política exterior hacia Costa Rica, la cual consolida aún más la relación centenaria construida entre ambas naciones. Aunque no fue parte de este presente análisis, la visita del secretario de Estado, Marco Rubio y la visita de Chaves al Escudo de las Américas en Doral son parte de la voluntad para la continuidad de ese vínculo bilateral.

Asimismo, a lo largo de estos siete años delimitados en el estudio, se reportaron las visitas de alto nivel de figuras como Mike Pompeo en el 2020, la de Antony Blinken en 2021, Christopher Dodd en 2022 y la General Laura Richardson en 2023, son reflejo del interés estratégico de Estados Unidos en Costa Rica con el espíritu de buscar la paz regional a partir de los intereses norteamericanos. En el inicio de la administración de Donald Trump (2017-2021), hubo una visión más hacia el abordaje contra el narcotráfico y la seguridad fronteriza y en la de Joe Biden se dedicó más a partir de un abordaje táctico contra el narcotráfico y la seguridad fronteriza.

Esta estrecha vinculación responde de forma directa a los ejes de la política exterior costarricense, orientados a la defensa de la democracia y la promoción de la paz y la seguridad. La apertura ante temas sensibles, como la discusión sobre la extradición de nacionales y la instalación de escáneres fronterizos, evidencia una nueva etapa de cercanía reforzada bajo la administración Chaves Robles. En definitiva, la relación diplomática durante este periodo se configura como un binomio de conveniencia mutua. Estados Unidos traslada parte de su frontera de seguridad hacia el exterior, mientras Costa Rica accede a recursos tecnológicos cuyo financiamiento no resulta viable dentro de sus limitaciones fiscales.

Con base en la recopilación de las entrevistas con las tres personas a cargo, se concluye que el esquema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Estados Unidos a Costa Rica no necesariamente se traduce en entregas de transferencias líquidas al erario público. En esta ocasión, entre el 2017 y el 2024, fue notorio el otorgamiento de activos tangibles y transferencias de conocimientos para combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

Las donaciones se otorgaron en especie, con un valor económico significativo, debido a la limitada capacidad de Costa Rica para adquirir este tipo de insumos, tales como drones o embarcaciones de gran calado, indispensables para enfrentar de manera directa la inseguridad y el crimen organizado, tanto en aguas jurisdiccionales como en el territorio nacional.

Mediante estos patrones se pretende reducir brechas operativas mediante la provisión de recursos estratégicos destinados a instituciones como el Servicio Nacional de Guardacostas y el Servicio de Vigilancia Aérea, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de intervención en el marco de una política de seguridad nacional frente al crimen organizado transnacional.

Por otra parte, la presente investigación permite identificar una dependencia estructural con incidencia indirecta en la autonomía operativa de los cuerpos policiales y judiciales. Aun cuando persiste un respeto formal hacia la soberanía nacional como eje de la política exterior, prevalece un vínculo de dependencia respecto a Estados Unidos para enfrentar los impactos del narcotráfico, particularmente en materia de equipamiento y capacitación.

Con base en las indagaciones realizadas en el presente trabajo se llegó a la conclusión de que el funcionamiento de los activos más estratégicos, especialmente en los ámbitos naval y aéreo, se encuentra condicionado por la logística y el financiamiento provenientes de ese país para su mantenimiento y reparación.

Prevalece una concentración significativa del presupuesto nacional para pagar salarios, lo cual limita la posibilidad en el plano financiero a invertir en activos de alto valor. Por esta razón, la Cooperación Financiera de Estados Unidos en calidad de no reembolsable representa una solución para mitigar la problemática, aunque no la contrarresta del todo.

Mientras tanto, la limitada disponibilidad de infraestructura naval propia obliga a las autoridades costarricenses a buscar astilleros en el exterior, según reconoció el propio Ministerio de Seguridad. Estos deben ser financiados por el ente cooperante, en el caso concreto, las administraciones del gobierno de Estados Unidos.

La dimensión tecnológica, cuyos estándares asociados a los equipos suministrados como los sistemas de inteligencia y los laboratorios forenses como los donados en el Complejo de Ciencias Forenses del OIJ, no admiten una reproducción autónoma. Es decir, lo anterior mantiene al Estado a seguir esquemas de sostenibilidad definidos fuera de las fronteras.

Mientras tanto, otro patrón identificado en la Cooperación Internacional se orienta hacia un enfoque de seguridad reactiva. Durante la administración de Carlos Alvarado se priorizó la prevención estructural; en contraste, la gestión de Rodrigo Chaves impulsó un viraje sustancial hacia la respuesta inmediata frente a amenazas detectadas, como el narcotráfico y la ciberseguridad. En términos generales, el enfoque estadounidense vincula la entrega de tecnología

con la exigencia de planes rigurosos de sostenibilidad institucional, bajo la premisa de fortalecer capacidades locales mediante la provisión de herramientas esenciales.

Asimismo, en el Organismo de Investigación Judicial se desarrollan esfuerzos extraordinarios orientados a prolongar la vida útil de los insumos destinados a la atención del narcotráfico, ante la certeza de una limitada capacidad del Ministerio de Hacienda para reponerlos de forma inmediata en caso de fallas. Esta dinámica refuerza un vínculo de corresponsabilidad asimétrica, en el cual el país asume la obligación de garantizar la permanencia de los recursos donados pese a sus restricciones fiscales.

El panorama futuro plantea un desafío crítico debido al proceso de graduación de Costa Rica como país de renta alta, previsto para el año 2027. Esta transición en el marco de la OCDE podría reducir de forma considerable el flujo de cooperación no reembolsable, al dejar de figurar el país como receptor prioritario de ayuda oficial al desarrollo, según reconoció Mideplan.

En ausencia de avances hacia una autonomía financiera efectiva en la gestión de activos estratégicos, el eventual retiro de este respaldo binacional podría generar un debilitamiento sistemático en la lucha contra el narcotráfico. La pérdida del 7 % asociado a las donaciones, fundamental para áreas de alta especialización, dejaría al país en una posición de vulnerabilidad, al evidenciar la fragilidad de un modelo de seguridad reactiva expuesto a variaciones en la jerarquía geopolítica y en las clasificaciones económicas internacionales.

Dentro de la estructura de la cooperación, el Programa de Financiamiento Militar Extranjero se consolida como el principal instrumento en materia de seguridad, con énfasis en la adquisición de equipo y tecnología. A lo largo del periodo, sus asignaciones se mantuvieron en niveles elevados, con montos como \$16.591.036 en 2019, \$9.000.000 en 2021 y \$8.500.000 en 2024, lo cual confirma su carácter central dentro de la estrategia de apoyo estadounidense.

En el caso del Organismo de Investigación Judicial, la recepción de recursos muestra un comportamiento variable condicionado por factores administrativos y operativos. El punto más alto se registró en 2022, cuando se alcanzaron \$1.428.000 junto con 77,5 millones de colones, en gran medida por la formalización de donaciones de alto valor que habían quedado pendientes durante la pandemia. Posteriormente, se observa un ajuste en 2023, seguido de una recuperación en 2024 hasta \$1.234.000, periodo en el cual se priorizó la capacitación especializada y el abordaje de delitos ambientales.

En los años más recientes, la agenda bilateral incorpora con mayor fuerza nuevos ejes estratégicos, particularmente en el ámbito de la ciberseguridad. En 2023 se registraron asignaciones por \$25 millones en este rubro, mientras en 2024 se consignó una obligación de \$10.500.000 financiada a través del Fondo de Apoyo Económico. De forma paralela, se evidencia una inversión significativa en infraestructura de control, como los \$19,5 millones destinados a escáneres portuarios en Moín y Caldera, orientados a fortalecer la lucha contra el narcotráfico.

En este contexto, Estados Unidos se mantuvo en 2024 como el principal socio bilateral de Costa Rica, al concentrar el 43,58% del total de los recursos de cooperación recibidos. Dentro de este conjunto, el 83,20% correspondió a donaciones, lo cual reafirma el peso de la asistencia no reembolsable como eje predominante en el vínculo financiero entre ambos países y consolida una tendencia de fortalecimiento sostenido en la relación de cooperación.

La relación entre las variaciones en los montos de cooperación y las toneladas de droga decomisadas durante el periodo de estudio presentó un comportamiento más complejo de lo previsto. En primera instancia, la ausencia de un orden estadístico por parte de Mideplan, orientado a precisar el monto real de los recursos otorgados, limita el acceso a información confiable.

Con base en los datos generales de Cooperación Internacional en materia de seguridad provenientes del programa Foreign Assistance del gobierno de Estados Unidos, se concluye que el aumento en la asignación de recursos durante la administración de Rodrigo Chaves no se tradujo necesariamente en una disminución de las incautaciones de droga. Por el contrario, la problemática mostró un agravamiento.

Si bien la administración de Carlos Alvarado cerró con un incremento histórico en las incautaciones, al alcanzar cerca de 66 toneladas en 2021, el inicio de la gestión de Rodrigo Chaves marcó un punto de inflexión descendente, con una reducción superior al 34 % en el volumen de estupefacientes interceptados.

Esta disminución no constituye un hecho aislado, sino una tendencia coincidente con los periodos de mayor violencia registrados en la historia del país, con 903 homicidios en 2023, 876 en 2024 y 873 en 2025. Este comportamiento sugiere una posible vinculación entre la reducción en el control de sustancias ilícitas y el recrudecimiento de disputas territoriales y del sicariato.

Otro elemento por considerar radica en el modelo de inversión basado en subsistencia asistida, en el cual la lucha contra el narcotráfico depende casi exclusivamente de la voluntad y de las donaciones del gobierno de Estados Unidos.

Herramientas como los escáneres instalados en puertos de salida de las principales exportaciones costarricenses, entre ellos Caldera y Moín durante 2024, así como la incorporación de drones destinados a fiscalizar el comercio internacional y activar alertas ante posibles movimientos de droga con destino de salida o ingreso al país, evidencian avances relevantes. No obstante, estos activos tecnológicos enfrentan el riesgo de convertirse en simples observadores de la criminalidad si el Estado receptor no garantiza el recurso humano indispensable.

Precisamente en este punto, el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública reconocen una carencia de plazas, mientras la reducción del gasto ordinario ha generado un cuello de botella en el cual la tecnología supera la capacidad operativa disponible en campo.

El presente documento expone, además, una preocupante ausencia de consenso en la cúpula de seguridad pública. Por un lado, el Ministerio de Seguridad Pública atribuye la crisis a la impunidad judicial; por otro, las autoridades técnicas del Organismo de Investigación Judicial señalan de forma directa las restricciones presupuestarias impuestas por el Ministerio de Hacienda. Esta divergencia discursiva debilita la respuesta estatal frente a un crimen organizado sin limitaciones territoriales, ajeno al marco legal y con amplios recursos financieros, en lugar de propiciar una articulación conjunta orientada al fortalecimiento institucional.

La Cooperación Internacional proveniente de Estados Unidos no sustituye la responsabilidad nacional en el financiamiento de la seguridad. La efectividad de la ayuda externa depende de una contraparte local, actualmente debilitada por la austeridad fiscal.

En ausencia de un equilibrio entre la incorporación de tecnología donada y el fortalecimiento real del recurso humano, junto con una mayor autonomía presupuestaria, Costa Rica continuará como un escenario de tránsito y consumo, donde la asistencia externa apenas logra contener una problemática que supera las capacidades institucionales vigentes.

Con respecto a la pregunta planteada para la presente tesis sobre el comportamiento anual en dólares americanos de la relación de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Estados Unidos a la República de Costa Rica entre 2017 y 2024, se percibe un crecimiento considerable entre el primer año y el último de análisis.

En 2017, las obligaciones alcanzaron \$9.780.653, mientras que para 2023 se registró un máximo histórico de \$46.551.790, lo cual equivale a un incremento del 375,95% respecto al inicio

del periodo de estudio. Esta evolución refleja una ampliación progresiva en la magnitud de los recursos asignados y una mayor profundidad en la relación bilateral en materia de cooperación.

A nivel metodológico, los datos permiten distinguir entre obligaciones, entendidas como compromisos legales de asignación futura, y desembolsos, asociados a la ejecución efectiva mediante la transferencia de fondos o la entrega de bienes y servicios. Esta diferenciación adquiere relevancia en 2024, cuando las obligaciones experimentaron un ajuste hasta \$28.307.439 tras el pico del año anterior, mientras los desembolsos crecieron un 48,96%, alcanzando \$48.489.168. Este comportamiento evidencia un dinamismo particular en la ejecución, con mayor capacidad de materializar los recursos en acciones concretas.

No obstante, el análisis también revela inconsistencias en la sistematización de la información a nivel nacional. Se identifican divergencias entre los registros oficiales costarricenses y la plataforma estadounidense Foreign Assistance. Para el año 2019, por ejemplo, el sistema norteamericano reportó \$19.446.704 en obligaciones, mientras el informe de Mideplan consignó apenas \$100.000 en cooperación técnica. Esta diferencia sugiere vacíos en el registro o subestimaciones en la contabilización de la ayuda recibida, lo cual limita la trazabilidad integral de los recursos.

5.2. Recomendaciones

Una vez desarrolladas las investigaciones, se procede a realizar las siguientes recomendaciones:

Al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan)

En su condición de ente rector de la Cooperación Internacional, se recomienda mantener actualizada la información histórica dentro del Sistema SIGECI, con el fin de facilitar consultas vinculadas con los recursos económicos otorgados por Estados Unidos a Costa Rica en un entorno accesible y ordenado.

Se propone la desagregación de los datos por año, por país y por administración gubernamental en materia de cooperación financiera internacional, con el fin de evitar su presentación en términos agregados limitados a informes anuales.

De igual forma, conviene desarrollar una investigación específica sobre la efectividad de la Cooperación No Reembolsable proveniente de Estados Unidos durante un periodo de 15 años, con el propósito de profundizar en su comportamiento y superar las limitaciones propias de los reportes anuales en cuanto a la visibilización de la participación estadounidense.

En atención al rol de Mideplan como ente rector en la materia, se considera indispensable la formulación de indicadores de desempeño específicos orientados a medir tanto el ingreso de recursos como la efectividad real de la Cooperación No Reembolsable dentro de las capacidades operativas del Estado. Más allá de su función rectora, corresponde asumir un liderazgo activo en el fortalecimiento de la seguridad nacional y en la lucha contra el narcotráfico.

Se plantea la valoración de un mecanismo de enlace institucional integrado por el Ministerio de Seguridad Pública, la Cancillería de la República y el Poder Judicial, con el fin de asegurar solicitudes de cooperación ante Estados Unidos alineadas con una estrategia nacional y evitar la fragmentación de esfuerzos. Este enfoque permitiría, además, dotar a las donaciones de equipo y tecnología de un plan de sostenibilidad presupuestaria.

Se sugiere la consolidación de una memoria institucional actualizada mediante la incorporación de lecciones aprendidas, con énfasis en la documentación de los aspectos más críticos a nivel administrativo, así como en la identificación de prácticas exitosas durante el periodo de estudio. De igual forma, se recomienda un seguimiento permanente orientado a asegurar la continuidad en la asignación de fondos.

Al Ministerio de Seguridad Pública (MSP)

Se vuelve necesario comprender que la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado no admite la transferencia de responsabilidades hacia otros actores ni la omisión de obligaciones propias. En esa línea, conviene promover una mesa de diálogo entre los distintos Poderes del Estado, orientada a articular esfuerzos conjuntos frente a esta problemática.

Asimismo, se considera pertinente gestionar, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, un aumento en la asignación de recursos nacionales dirigidos al combate de la inseguridad. A pesar de la presión sobre las finanzas públicas y de la actual dependencia de la Cooperación Internacional proveniente de Estados Unidos, resulta estratégico diversificar alianzas mediante el acercamiento

a actores como la Unión Europea, Colombia y países de la región, entre ellos El Salvador, con el propósito de fortalecer la articulación regional y alcanzar objetivos comunes.

De igual manera, se plantea la creación de una Unidad de Inteligencia de Datos sobre Cooperación y Resultados, articulada con la información de Mideplan, con el fin de disponer de métricas en tiempo real capaces de determinar si el incremento de la asistencia financiera se traduce en mayor eficiencia en los decomisos realizados por el Servicio Nacional de Guardacostas, así como en una mejor comprensión del tipo de fondos recibidos.

Instar a la jerarquía de Seguridad a encabezar una estrategia de diplomacia policial más robusta en el ámbito regional. Más allá del acercamiento político, conviene formalizar protocolos de intercambio de información técnica y desarrollar patrullajes conjuntos con países del Triángulo Norte y Colombia. El cumplimiento de este objetivo permitiría reducir la carga financiera sobre la relación bilateral, al tiempo que facilitaría la adopción de modelos exitosos en contextos de criminalidad similares, fortaleciendo la posición de Costa Rica como un actor estratégico y no únicamente como receptor de asistencia.

Finalmente, gestionar ante la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda la creación de un fondo concursable para la innovación tecnológica en seguridad, alimentado parcialmente por los recursos recuperados de capitales emergentes y bienes confiscados al narcotráfico. Esto permitiría reinvertir los frutos de la lucha contra el crimen organizado en el fortalecimiento de la propia institución, generando un ciclo de retroalimentación que disminuya la presión sobre el gasto público ordinario.

Al Organismo de Investigación Judicial

Fortalecer los mecanismos de articulación internacional del Organismo de Investigación Judicial, mediante la consolidación de alianzas estratégicas orientadas al intercambio de información, capacitación técnica y acceso a mejores prácticas en la investigación del crimen organizado transnacional.

Impulsar una sistematización rigurosa de los aportes derivados de la cooperación internacional, con el fin de optimizar su aprovechamiento institucional, priorizando la modernización de las capacidades de análisis de datos del Organismo de Investigación Judicial mediante la consolidación de una unidad de inteligencia conjunta.

Aprovechar los recursos de la cooperación no reembolsable, incluidos los fondos INCLE, para adquirir software de análisis predictivo y transformar datos aislados en inteligencia operativa.

Fortalecer el intercambio de información en tiempo real con agencias internacionales para pasar de un modelo reactivo a una estrategia basada en la interceptación de rutas críticas y optimizar el impacto de la ayuda financiera estadounidense.

Sugerir orientación de la asistencia estadounidense hacia la certificación de agentes de la Sección de Estupefacientes en técnicas avanzadas de investigación financiera. Respaldar el aumento en los decomisos de sustancias psicotrópicas mediante el desmantelamiento de las estructuras económicas del narcotráfico y afectar tanto el flujo de mercancías como el soporte financiero de las organizaciones criminales.

Gestionar la descentralización de la infraestructura tecnológica hacia oficinas regionales ubicadas en zonas costeras y fronterizas con mayor vulnerabilidad. Dotar estas áreas de equipos de escaneo de carga y laboratorios móviles de respuesta rápida financiados por programas de cooperación externa.

Reducir los tiempos de respuesta y los costos logísticos asociados al traslado de evidencia para mejorar la eficiencia operativa y evidenciar resultados tangibles en territorios de alta incidencia del narcotráfico.

A la Universidad Internacional de las Américas

Analizar la viabilidad de incorporar, en el mediano plazo, una especialización de Licenciatura centrada en Cooperación Internacional. Superar la limitación de la oferta académica actual, compuesta por un curso en Bachillerato y otro al inicio de la Licenciatura con énfasis en Diplomacia, con el fin de ampliar la comprensión de un componente esencial dentro de la disciplina.

Ampliar el enfoque académico hacia la diplomacia de seguridad, con el propósito de dotar al estudiantado de herramientas de control, negociación y análisis vinculadas con la cooperación internacional. Formar profesionales con capacidades para evaluar escenarios complejos y diseñar respuestas estratégicas ante dinámicas de seguridad internacional.

Incentivar investigaciones orientadas a cuantificar la Cooperación No Reembolsable proveniente de Estados Unidos en materia de seguridad, mediante un enfoque analítico que permita dimensionar su impacto económico en relación con el Producto Interno Bruto.

Impulsar estudios de mayor alcance temporal, con periodos de al menos quince años, para superar las limitaciones de los reportes anuales y visibilizar con mayor claridad la participación de los socios estratégicos, así como identificar patrones y tendencias en los flujos de cooperación.

Promover investigaciones que establezcan vínculos empíricos entre la inversión externa en seguridad y los indicadores operativos concretos, como el volumen de decomisos, con el fin de medir la eficacia de los recursos en los resultados de campo.

Fortalecer el uso de instrumentos actualizados de información pública y sistematizar datos históricos, con el objetivo de facilitar el acceso tanto a la ciudadanía como a las autoridades y mejorar la transparencia en torno a los recursos externos.

Referencias bibliográficas

Abbondanzieri, C. (2020). *Actores privados y salud global en el sistema de cooperación internacional: un vínculo reforzado en el marco de la pandemia de COVID-19*.

Perspectivas Revista de Ciencias Sociales, 5(10), 494-519. Disponible en

<https://perspectivasrcs.unr.edu.ar/index.php/PRCS/article/view/376/236>

Abi-Habib, M. (16 de setiembre de 2024). *Cómo un paraíso turístico se convirtió en un imán para el narcotráfico*. *The New York Times, Estados Unidos*. Disponible en

<https://www.nytimes.com/es/2024/09/15/espanol/america-latina/costa-rica-trafico-de-droga.html>.

Acosta, H. M., Ramirez, E., & Jiménez-Reina, J. (2019). *La seguridad cooperativa en el hemisferio americano: La necesidad de una estrategia integral regional*. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 14(28), 259–280. Disponible en

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9138561>

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AGCID]. (s. f.). *¿Qué es la cooperación internacional? Gobierno de Chile*. Disponible en

<https://www.agcid.gob.cl/que-es-la-cooperacion>

Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (s.f.). *Cooperación Financiera No Reembolsable*. Disponible en

<https://www.jica.go.jp/spanish/overseas/elsalvador/activities/activity04.html>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID]. (2024). *La cooperación financiera no reembolsable*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Disponible en

<https://www.aecid.es/cooperacion-financiera>

- Alfaro, J. (15 de setiembre de 2024). *'The New York Times' enciende alarma sobre la inseguridad y el narcotráfico en Costa Rica: estos son los principales datos que mencionó. El Financiero, Costa Rica.* Disponible en <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/the-new-york-times-enciende-alarma-sobre-la/GVRFLOEBOREZTDDGRORJFYWCB4/story/>
- Alfaro, J. (16 de mayo de 2025). *Diablo y otros 250 costarricenses podrían ser extraditados con nueva reforma constitucional. La Nación, Costa Rica.* Disponible en <https://www.nacion.com/el-explicador/diablo-extradicion-costa-rica-narcotrafico-reforma/EPH5F2F6CFFBTIILPSFX7ZBGZA/story/>
- Alfaro, R., Alpízar, F. y Guzmán, J. (2017). *Informe de Resultados de la Encuesta de Opinión Sociopolítica realizada en octubre de 2017. Proyecto Estudios de Opinión Pública.* Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), Universidad de Costa Rica (UCR). Disponible en <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-resultados-del-Estudio-de-Opinión-Sociopolítica-octubre-2017.pdf>
- Altamirano, Y. (11 de octubre de 2023). *Contenedor llega a España con 'uno de los mayores cargamentos de cocaína' provenientes de Costa Rica. La Nación, Costa Rica.* Disponible en <https://www.nacion.com/sucesos/narcotrafico/contenedor-llega-a-espana-con-uno-de-los-mayores/RQWWCOTLQJHAZBRCPU3QY72FVQ/story/>
- Altamirano, Y. (29 de agosto de 2024). *Patrullaje estadounidense ayudó en decomiso de 736 kilos de marihuana en el Pacífico. La Nación, Costa Rica.* Disponible en <https://www.nacion.com/sucesos/narcotrafico/patrullaje-estadounidense-ayudo-en-decomiso-de-736/GJTN2HYFHJAUFNW7RUTDENVUSIY/story/>

- Alvarado, D., y Vargas, G. (2019). *¿Una respuesta regional para un problema regional? Un análisis de la interdicción e interceptación del narcotráfico transnacional en Centroamérica*. Cuadernos Centroamericanos del ICAP, (26). Disponible en <https://icap.ac.cr/wp-content/uploads/2019/04/Cuadernos-Centroamericanos-Daniel-Alvarado-Gabriel-Vargas-002.pdf>
- Alvarado, J. (12 de diciembre de 2024). *Precaución, no poner resistencia y no mostrar riqueza: las recomendaciones de EE.UU. a sus ciudadanos que visitarán Costa Rica*. *El Observador, Costa Rica*. Disponible en <https://observador.cr/tener-mas-precaucion-no-poner-resistencia-y-no-mostrar-riqueza-las-recomendaciones-de-ee-uu-a-sus-ciudadanos-que-visitaran-costa-rica/>
- Álvarez, S. (2012). *Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo*. *Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*, (10), 285-309. Disponible en <https://share.google/oUTpYN1FLSq0NYSEY>
- Álvarez, M. (2025). *El rol de la República de Costa Rica en la protección de los océanos y la gestión de zonas protegidas marinas en el Pacífico Centroamericano, durante el período 2018-2023* [Tesis para obtener el grado de Bachillerato, Universidad Internacional de las Américas]. Repositorio UIA. Disponible en <http://repositorio.uia.ac.cr:8080/server/api/core/bitstreams/a8edae48-9b80-49bd-9eef-89660bf6f315/content>
- Álvarez, S. (2012). *Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo*. *Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*, (10), 285-309. Disponible en <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/redur/article/view/4115>
- Amor, M. (2020). *¿Qué es un marco de referencia? Definición y funciones*. Editorial Académica.
- AP (12 de noviembre de 2024). *Costa Rica eleva a roja la alerta por torrenciales lluvias del huracán Rafael que dejan un muerto*. Disponible en

<https://apnews.com/article/el-salvador-costa-rica-ayuda-lluvias-b55f3225bec59a8d5b714eac425ba02f>

Arce, S. (10 de agosto de 2021). *EE.UU. dona a Costa Rica tres sistemas de aeronaves no tripuladas*. *El Observador, Costa Rica*. Disponible en

<https://observador.cr/ee-uu-dona-a-costa-rica-tres-sistemas-de-aeronaves-no-tripuladas/>

Arce, S. (15 de julio de 2025). *Embarazadas y con hijos: estas son las víctimas explotadas por el Tren de Aragua en Costa Rica*. *El Observador, Costa Rica*. Disponible en

<https://observador.cr/fotos-embarazadas-y-con-hijos-estas-son-las-victimas-explotadas-por-el-tren-de-aragua-en-costa-rica/>

Archivo Nacional (2023). *18 de marzo de 1963: 60 años de la visita del presidente John Fitzgerald Kennedy*. Disponible en

<https://www.archivonacional.go.cr/index.php/component/content/article/117-un-momento-con-la-historia/403-marzo-2023?Itemid=437>

Arriagada, I., & Hopenhayn, M. (2000). *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina (Serie Políticas Sociales, N.º 41)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d9fb6959-e5f8-4e8a-b1f7-87d143dcd045/contenthttps://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d9fb6959-e5f8-4e8a-b1f7-87d143dcd045/content>

Arrieta, E. (7 de octubre de 2024). *Costa Rica está a un paso de reportar el año con menos decomiso de cocaína en una década, ¿es bueno o malo?* *La República, Costa Rica*.

Disponible en

<https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-esta-a-un-paso-de-reportar-el-ano-con-menos-decomiso-de-cocaina-en-una-decada-es-bueno-o-malo>

Arrieta, E. (25 de setiembre de 2025). *Donación de EE.UU. permite blindar todos los puertos del país con dos nuevos escáneres en Japdeva y Caldera*. *La República, Costa Rica*.

Disponible en

<https://www.larepublica.net/noticia/donacion-de-ee-uu-permite-blindar-todos-los-puertos-del-pais-con-dos-nuevos-escaneres-en-japdeva-y-caldera>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1989). *Informe de la Comisión sobre el Narcotráfico*. Editorial Universidad Estatal a Distancia. Disponible en

<https://share.google/MuBOIUWxLDXBg6eGs>

Astorga, L. (5 de febrero de 2025). *Estados Unidos descongela cooperación para Costa Rica en seguridad*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en

<https://www.nacion.com/politica/estados-unidos-descongela-cooperacion-para-costa/2JV P2B3AYZEYDHY5GAR6M5Y7VM/story/>

Avendaño, M. (26 de enero de 2018). *El legado de Luis Guillermo Solís: Apenas vestigios del cambio prometido*. *El Financiero, Costa Rica*. Disponible en

<https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/el-legado-de-luis-guillermo-solis-apenas/I6A7AHWBTJHORI62IPUTSIHJUI/story/>

Ayala Cordero, J. L. (2014). *La cooperación internacional subnacional versus diplomacia local: utilización de un concepto para la academia mexicana*. *Revista de Relaciones Internacionales*, (120/121), 77-104.

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/56208>

Azcona, M.; Manzini, F.; y Dorati, J. (2013). Precisiones metodológicas sobre la unidad de análisis y la unidad de observación. *IV Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata* (La Plata, Argentina).

Disponible en

https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45512/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Azuero, Á. (2018). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*. Vol. IV (8), 110-127. <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.274>
- Baker, P. y Shear, M. (20 de enero de 2017). *Trump asume la presidencia y promete romper con el orden establecido: 'Ha llegado la hora de actuar'*. *El País, España*. Disponible en <https://www.nytimes.com/es/2017/01/20/espanol/trump-asume-la-presidencia-y-promete-romper-con-el-orden-establecido-ha-llegado-la-hora-de-actuar.html>
- Barrantes, R. (2002). *Investigación: Un camino al conocimiento: Un enfoque cuantitativo y cualitativo*. EUNED.
- Barras, R. (2014, mayo). *El crimen organizado transnacional: mecanismos de lucha previstos en la estrategia de seguridad nacional 2013*. UNISCI Discussion Papers, (35), 279-301. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72481/UNISCIDP35-14BARRAS.pdf>
- Bermúdez, M. (12 de mayo de 2025). *Reforma para extraditar costarricenses inició tramo final: recibió apoyo unánime en primer debate de segunda legislatura*. *Semanario Universidad, Costa Rica*. Disponible en <https://semanariouniversidad.com/pais/reforma-para-extraditar-costarricenses-inicio-tramo-final-recibio-apoyo-unanime-en-primer-debate-de-segunda-legislatura/>
- Bertranou, J. (2015). *Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate*. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (4), 37-59. Disponible en https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1433485077_dossier-2.pdf
- Bonello, D. y Flores, A. (21 de noviembre de 2025). *¿Qué hay detrás de la gestación del primer cartel de Costa Rica?* *Insight Crime*. Disponible en <https://insightcrime.org/es/noticias/que-hay-detras-gestacion-primer-cartel-costa-rica/>

Briscoe, I., Perdomo, C., & Uribe Burcher, C. (Eds.). (2014). *Redes ilícitas y política en América Latina*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD) e Instituto Clingendael. Disponible en <https://nimd.org/wp-content/uploads/2025/02/Redes-ilicitas-Spanish.pdf>

Camarillo, B. (6 de mayo de 2025). *Canadá emite alerta de viaje para Costa Rica por robos en zonas turísticas*. *La República, Costa Rica*. Disponible en <https://www.larepublica.net/noticia/canada-emite-alerta-de-viaje-para-costa-rica-por-aumento-de-robos>

Cajiao, A., González, P., Pardo, D. y Zapata, O. (2018). *Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España*. Documento de trabajo 5. Real Instituto Elcano, Fundación Idea para la Paz.

Calderón Umaña, R. (2020). *Mercados locales de drogas ilícitas en Costa Rica: Claves analíticas para su comprensión*. *Teoría y Praxis*, 17(36), 105–125. Disponible en <https://rd.udb.edu.sv/server/api/core/bitstreams/0c225ef3-0174-4b9c-ae5b-08154bfl1dcc5/content>

Cantero, C. (21 de julio de 2022). *La OTAN como modelo de seguridad cooperativa, sus puntos clave y tendencias*. *CEPI UBA*. Disponible en <https://www.cepiuba.com/post/la-otan-como-modelo-de-seguridad-cooperativa-sus-puntos-clave-y-tendencias>

Carmona, T. (15 de noviembre de 2023). *La inseguridad y la delincuencia continúan angustiando a los costarricenses*. *Oficina de Comunicación Institucional, Universidad de Costa Rica (UCR)*. Disponible en <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/11/15/la-inseguridad-y-la-delincuencia-continuan-angustiando-a-los-costarricenses.html>

- Cascante, S. (3 de mayo de 2013). *Obama: quinto presidente de EE.UU. que visita Costa Rica*. *La República, Costa Rica*. Disponible en https://www.larepublica.net/noticia/obama_quinto_presidente_de_eeuu_que_visita_costa_rica
- Castro, C. (17 de junio de 2025). *Tráfico de armas y corrupción: los nuevos nexos del contrabando de cigarros con el crimen organizado*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en <https://crhoy.com/nacionales/trafico-de-armas-y-corrupcion-los-nuevos-nexos-del-contrabando-de-cigarros-con-el-crimen-organizado/>
- Castro, C. (26 de agosto de 2025). *Declaración del líder del Cártel de Sinaloa tendría consecuencias en Costa Rica*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en <https://crhoy.com/declaracion-del-lider-del-cartel-de-sinaloa-tendria-consecuencias-en-costa-rica/>
- Castro, C. y Sánchez, Á. (4 de noviembre de 2025). *Caso Traición: Es el más grande de la historia del país, según OIJ*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en <https://crhoy.com/nacionales/caso-traicion-es-el-mas-grande-de-la-historia-del-pais-segun-oij/>
- Castro, C. y Sánchez, Á. (10 de noviembre de 2025). *Tráfico de cocaína coloca a Costa Rica entre los 22 países peor calificados del Índice Global de Crimen Organizado 2025*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en <https://crhoy.com/nacionales/trafico-de-cocaina-coloca-a-costa-rica-entre-los-22-paises-peor-calificados-del-indice-global-de-crimen-organizado-2025/>
- Castro, F. (2008). *La cooperación internacional* [Material del aula virtual]. Universidad para la Cooperación Internacional (UCI). Disponible en <https://share.google/10eBY0MzoeS0JH9PU>

Centro Europeo de Postgrado. (s.f.). *Cooperación internacional y diplomacia: Conceptos e importancia*. Disponible en

<https://www.ceupe.com/blog/cooperacion-internacional-y-diplomacia.html>

Chacón, V. (13 de octubre de 2023). *Más de 1.200 kilos de cocaína han salido de APM Terminals desde instalación de los escáneres*. *Semanario Universidad, Costa Rica*.

Disponible en

<https://semanariouniversidad.com/pais/mas-de-1-200-kilos-de-cocaina-han-salido-de-apm-terminals-desde-la-instalacion-de-los-escaneres/>

Chaves, A., Durán, P. y Soto, D. (2024). *El papel de la cooperación internacional en el ámbito bilateral y multilateral, en materia de migración laboral en Costa Rica para el periodo 2018-2021*. [Tesis para obtener la Maestría en Relaciones Internacionales con Énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional, Universidad Nacional] Repositorio UNA.

Disponible en

<https://repositorio.una.ac.cr/server/api/core/bitstreams/02934ec4-caef-43aa-92af-2e4f39945aab/content>

Chinchilla, D. (26 de julio de 2021). *EE.UU alertó al Presidente por aumento de trasiego de droga en Costa Rica*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://crhoy.com/lunese-uu-notifico-a-carlos-alvarado-que-costa-rica-es-el-pais-q/>

Chinchilla, D. (5 de junio de 2025). *Presidencia solo muestra información favorecedora de informe sobre narcotráfico de 2024*. *Doble Check, Costa Rica*. Disponible en

<https://radios.ucr.ac.cr/2025/06/doblecheck/costa-rica-informe-narcotrafico-2024/>

CNN en Español (3 de mayo de 2013). *Obama rechaza la militarización en la lucha contra el narcotráfico*. Disponible en

<https://cnnespanol.cnn.com/2013/05/03/barack-obama-llega-a-costa-rica-para-una-visita-de-trabajo>

Cooperación Española. (29 de noviembre de 2025). *La secretaria de Estado de Cooperación Internacional finalizó con éxito su visita a Costa Rica para fortalecer una relación bilateral de más de cuatro décadas*. Disponible en

<https://www.cooperacionespanola.es/la-secretaria-de-estado-de-cooperacion-internacional-finalizo-con-exito-su-visita-a-costa-rica-para-fortalecer-una-relacion-bilateral-de-mas-de-cuatro-decadas/>

Contreras, R. (2018). *La cooperación como instrumento de política exterior*. *Latin American Journal of Trade Policy*, 2. Disponible en

https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3788&context=isp_collection

Cordero, M. (22 de noviembre de 2023). *País pierde a sus jóvenes por muertes violentas en homicidios, accidentes de tránsito y suicidios*. *Semanario Universidad, Costa Rica*.

Disponible en

<https://semanariouniversidad.com/pais/pais-pierde-a-sus-jovenes-por-muertes-violentas-en-homicidios-accidentes-de-transito-y-suicidios/>

Cordero, S. (2023). *Análisis de la importancia de la ciberseguridad corporativa dentro de la dinámica internacional de la era digital: Caso Huawei (2018-2023) y su impacto internacional*. [Tesis para obtener el grado de Bachillerato, Universidad Internacional de las Américas]. Repositorio UIA. Disponible en

<http://repositorio.uia.ac.cr:8080/server/api/core/bitstreams/f51161ac-0ac2-4e7a-94d4-bc0963c3c730/content>

Córdoba, D. (10 de diciembre de 2024). *EE. UU. actualiza estado de alerta para turistas ante inseguridad en Costa Rica*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://crhoy.com/ee-uu-actualiza-estado-de-alerta-para-turistas-ante-inseguridad-en-costa-rica>

Córdoba, J. (2 de abril de 2025). Encuesta CIEP-UCR: Chaves pierde 14% del apoyo que tenía a finales de 2024 y empeoran notas en educación y seguridad. *Semanario Universidad*, Costa Rica. Disponible en

<https://semanariouniversidad.com/pais/encuesta-ciep-ucr-chaves-pierde-14-del-apoyo-que-tenia-a-finales-de-2024-y-empeoran-notas-en-educacion-y-seguridad/>

Corrales, O., Vargas, M., & Zúñiga, R. (2019). *Reporte de situación Costa Rica 2018. Poder Judicial. Departamento de artes gráficas*. Disponible en

<https://sitiooj.poder-judicial.go.cr/phocadownload/CajaHerramientasCorrupcion/ReportedeSituacion2018.pdf>

Dammert, L., y Rodríguez-Solórzano, S. (8 de octubre de 2025). *Crimen organizado y desarrollo humano: la urgencia de una respuesta estructural en América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Disponible en

<https://www.undp.org/es/latin-america/blog/crimen-organizado-y-desarrollo-humano-la-urgencia-de-una-respuesta-estructural-en-america-latina>

Decreto Ejecutivo 35467-RE de 2009. (17 de junio de 2009). *Promulga teniendo como vigente para los efectos internos y externos la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa Mérida suscrita entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América*. 23 de septiembre de 2009. Diario Oficial La Gaceta. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Disponible en

https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=66314&nValor3=0&strTipM=TC

Decreto Ejecutivo 41242-SP de 2018 (21 de setiembre de 2018). *Oficializa y declara de interés público y nacional la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad"*. Diario Oficial La Gaceta N° 174, Alcance N° 167. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Disponible en

https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=87163&nValor3=113415&strTipM=TC

Decreto Ejecutivo 42831-MIDEPLAN-RREE de 2021 (10 de febrero de 2021). Reglamento a la Ley de Cooperación Internacional N° 9497. Diario Oficial La Gaceta N° 133, Alcance N° 140. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Disponible en https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=99954&nValor3=148146&nValor5=14

De la Lama, P., De la Lama, M., & De la Lama, A. (2022). *Los instrumentos de la investigación científica. Hacia una plataforma teórica que clarifique y gratifique*. Horizonte de la Ciencia, 12 (22) 189-202. <https://www.redalyc.org/journal/5709/570969250014/html/>

Delcid, M. (12 de noviembre de 2024). *El Salvador envía ayuda humanitaria a Costa Rica para afectados por las lluvias y los deslaves*. CNN en Español, Estados Unidos. Disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2024/11/12/salvador-envia-ayuda-humanitaria-costa-rica-huracan-rafael-orix>

Diario Las Américas. (26 de julio de 2025). *Ubicación privilegiada de Costa Rica atrae el tránsito de la droga colombiana*. Disponible en <https://www.diariolasamericas.com/mundo/ubicacion-privilegiada-costa-rica-atrae-el-tran-sito-la-droga-colombiana-n5379653>

Díaz, L. (2013). *La entrevista, recurso flexible dinámico*. Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S20075057201300030000

9

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (s. f.). *Cooperación internacional*. Real Academia Española. Disponible en <https://dpej.rae.es/lema/cooperaci%C3%B3n-internacional>

Dubois, A. (s.f.). *Cooperación bilateral/multilateral*. Em *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Hegoa. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/41.html>

DW (4 de mayo de 2013). *Obama: “Solo opción militar no es lo más conveniente contra narcotráfico”*. Disponible en

<https://www.dw.com/es/obama-solo-opci%C3%B3n-militar-no-es-lo-m%C3%A1s-conveniente-contra-narcotr%C3%A1fico/a-16792017>

DW (20 de enero de 2021). *Joe Biden es el nuevo presidente de Estados Unidos*. Disponible en

<https://www.dw.com/es/joe-biden-es-el-nuevo-presidente-de-estados-unidos/a-56290207>

DW (17 de noviembre de 2024). *“Sara” deja miles de evacuados en Honduras y Costa Rica*.

Disponible en

<https://www.dw.com/es/sara-deja-miles-de-evacuados-en-honduras-y-costa-rica/a-70802926>

El Confidencial (México) (13 de marzo de 2009). *Costa Rica destaca su lucha antidrogas pese a “insuficiente” Plan Mérida*. Disponible en

https://www.elconfidencial.com/mundo/2009-03-13/costa-rica-destaca-su-lucha-antidrogas-pese-a-insuficiente-plan-merida_1005745/

Ely, R. T. (1972). *Hoover y Uriburu ante la gran depresión*. *Trabajos y Comunicaciones*, 21, 83-114. En Memoria Académica. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1088/pr.1088.pdf

Embajada de Estados Unidos en Costa Rica (s.f.). *Relaciones Estados Unidos – Costa Rica*.

Disponible en <https://cr.usembassy.gov/es/policy-history/>

Expósito, L. (2015). *Criminalidad organizada y tráfico de drogas: Las transformaciones del sistema jurídico penal sustantivo y procesal* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. Disponible en

https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20190408_02.pdf

- Fajardo, L. (20 de enero de 2017). *El mensaje de furia y proteccionismo de Donald Trump en su primer discurso como presidente de Estados Unidos*. BBC Mundo, Reino Unido. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38696346>
- Fallas, C. M. (2011). *El filibusterismo en los mensajes al Congreso de los presidentes de los Estados Unidos y la Ley de Neutralidad 1848-1860*. Diálogos: Revista Electrónica de Historia, 12(2), 70–97. Disponible en <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/download/6357/6060/8749>
- Fonseca, C., Mora, E. E. y otros (2018). *Crimen organizado como amenaza emergente y zonas fronterizas: narcotráfico en la frontera Costa Rica- Nicaragua en el periodo 2010-2015*. [Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional] Repositorio UNA. Disponible en <https://repositorio.una.ac.cr/server/api/core/bitstreams/878663bf-6ae3-4973-a195-4fe930fe0b1e/content>
- Fonseca, P. (30 de julio de 2017). *70 años de visitas célebres: Welcome! Presidentes de EE. UU*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en <https://www.nacion.com/revista-dominical/70-anos-de-visitas-celebres-welcome-presidentes-de-ee-uu/HHZFNLDL73JGIFCW2MZH3PIHORA/story/>
- Fukuyama, F. (2016). *Orden y decadencia política: Desde la Revolución Industrial hasta la globalización de la democracia*. Ediciones Deusto. Disponible en https://proassetspdlcom.cdnstatics2.com/usuaris/libros_contenido/arxius/32/31435_Orden_y_decadencia.pdf
- Galeano, A. (6 de enero de 2021). *Sorprenden a Ricardo Alem con ¢8 millones de dudosa procedencia y carro con rastros de droga*. *La Teja, Costa Rica*. Disponible en <https://www.lateja.cr/sucesos/sorprenden-a-ricardo-alem-con-8-millones-de-dudosa/VIF5GDTQJSJCEVHQ535HOMJVUXY/story/>

- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación: manual autoformativo interactivo*. Universidad Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Genovese, G. (2025). *Fuerzas Armadas del Ecuador: Retos y Transformaciones Frente a las Amenazas no Convencionales del Narcotráfico y Crimen Organizado*. Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano Vol. 18 Núm. 01 (2025). Disponible en <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/3846/3227>
- Gómez Luna, E. Navas, D. Aponte Mayor, G. Betancourt Buitrago, L. (2014). *Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización*. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/496/49630405022.pdf>.
- Gómez, J. y Amaya, A. (2 de abril de 2018). *Carlos Alvarado se convierte en el nuevo presidente de Costa Rica*. *France 24, Francia*. Disponible en <https://www.france24.com/es/20180402-carlos-alvarado-nuevo-presidente-costarica>
- Gómez, T. (7 de febrero de 2023). *EE.UU. anuncia donación de \$13,7 millones a Costa Rica para combatir narco y vigilar fronteras*. *El Observador, Costa Rica*. Disponible en <https://observador.cr/ee-uu-anuncia-donacion-de-137-millones-a-costa-rica-para-combatir-narco-y-vigilar-fronteras/>
- Gómez, T. (9 de octubre de 2023). *Decomiso de cocaína en Róterdam evidencia que Moín sigue siendo poroso para el narco pese a escáneres*. *El Observador, Costa Rica*. Disponible en <https://observador.cr/europa-detecta-casi-500-kilos-de-droga-en-contenedor-escaneado-en-moin-seguridad-anuncia-investigacion/>

- Gómez, T. (24 de junio de 2025). *El ABC de la extradición en Costa Rica: ¿cuánto dura el proceso?, ¿se puede apelar?, ¿quién paga?* *El Observador, Costa Rica*. Disponible en <https://observador.cr/el-abc-de-la-extradicion-en-costa-rica-cuanto-dura-el-proceso-se-puede-apelar-quien-paga/>
- González, M. (3 de abril de 2022). *Rodrigo Chaves, nuevo presidente de Costa Rica: quién es el polémico economista que promete ser un cambio radical frente a la política tradicional*. *BBC Mundo, Reino Unido*. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60977908>
- Global Financial Integrity. (2025). *Shadow Figures: Transnational Crime*. Disponible en <https://gfintegrity.org/>
- Global Financial Integrity. (28 de octubre de 2025). *Shadow figures*. Disponible en <https://gfintegrity.org/report/shadow-figures/>
- Gootenberg, P. (2017). *La cocaína en cadenas: auge y caída de una cadena mundial de mercancías, de 1860 a 1950*. En Z. Frank, C. Marichal y S. Topik, *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina* (p. 455-498). México: Fondo de Cultura Económica.
- González, L. (3 de agosto de 2025). *La trastienda del dinero sucio: así lava el narcotráfico sus millones*. *Radio y Televisión Española, España*. Disponible en <https://www.rtve.es/noticias/20250803/trastienda-del-dinero-sucio-asi-lava-narcotrafico-millones/16658278.shtml>
- González Vallés, J. (2021). *Opciones estratégicas de Rusia desde la óptica del neorrealismo ofensivo*. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 7(2), 145-166. Disponible en <http://dx.doi.org/10.18847/1.14.8>

- Granados, G. (7 de febrero de 2023). *EE.UU. anuncia nueva cooperación en seguridad*. *Diario Extra, Costa Rica*. Disponible en <https://www.diarioextra.com/noticia/ee-uu-anuncia-nueva-cooperacion-en-seguridad/>
- Granados, G. (7 de enero de 2026). *Denuncias por estafas informáticas incrementaron 41% en el último año, revela OIJ*. *El Observador, Costa Rica*. Disponible en <https://observador.cr/denuncias-por-estafas-informaticas-incrementaron-41-en-el-ultimo-ano-revela-oij/>
- Grieco, J. M. (1988). *Anarchy and the limits of cooperation: A realist critique of the newest liberal institutionalism*. *International Organization*, 42(3), 485–507.
- Grupo Goberna (29 de enero de 2025). *Políticas migratorias de Trump 2025: gran impacto en Latinoamérica*. Disponible en <https://grupogoberna.com/politicas-migratorias-de-trump/>
- Guirao, S. J. A. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *ENE, Revista de Enfermería*, 9(2). Disponible en https://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/495/guirao#google_vignette
- Gutiérrez, T. (2 de enero de 2025). *Costa Rica cerró el 2024 con 880 homicidios: el segundo año más violento en su historia*. *La República, Costa Rica*. Disponible en <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-cerro-el-2024-con-880-homicidios-el-segundo-ano-mas-violento-en-su-historia>
- Guzmán, M.F. (2024). *Análisis Comparativo de la Evolución Sociopolítica del Triángulo del Norte de Centroamérica desde la Perspectiva de la República de El Salvador en Seguridad Ciudadana en el Periodo 2018-2023*. [Tesis de Bachillerato, Universidad Internacional de las Américas]. Repositorio UIA. (uia.ac.cr)
- Hardy Videla, D. A. (2003). *La seguridad cooperativa: Un modelo de seguridad estratégica en evolución*. *Revista de Marina, Chile* 118(866). Disponible en

<https://revistamarina.cl/revistas/2003/6/hardy.pdf>

Hernández Sampieri, R y otros (2014). *Metodología de la investigación (6th edición)*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Disponible en https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Herrera, J.J. (15 de setiembre de 2024). *New York Times señala precaria situación de Costa Rica ante penetración del narcotráfico*. *Teletica.com*, Costa Rica. Disponible en https://www.teletica.com/nacional/new-york-times-senala-precaria-situacion-de-costa-rica-ante-penetracion-del-narcotrafico_367143

Herrera, M. A. (Marzo de 2025). *Diferenciación entre Narcotráfico, Microtráfico y Narcomenudeo*. Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente, (7). <https://aidca.org/ridca7-penal-y-criminologia-herrera-diferenciacion-entre-narcotrafico-microtrafico-y-narcomenudeo/>

Hilderbrand, M., y M. Grindle (1995). *Building Sustainable Capacity in the Public Sector: What Can Be Done?*. In: M. Grindle (ed.) *Getting Good Government*. Capacity Building in the Public Sector of Developing Countries. Boston: Harvard University Press. Disponible en <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/pad.4230150502>

Instituto Costarricense sobre Drogas. (s.f.). *Cultura de legalidad en mi comunidad y en mi país: Lección 12 - Delincuencia organizada*. Disponible en https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/upp/estado_derecho/CulturaLegalidad_Lec12.pdf

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (17 de diciembre de 2025). *Criminalidad y democracia en América Latina*. Disponible en <https://www.idea.int/es/events/criminalidad-y-democracia-en-america-latina>

- International Crisis Group. (2025, 11 de marzo). *Mitigar la violencia en los centros de narcotráfico en América Latina (Informe sobre América Latina N.º 108)*.
<https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/colombia-ecuador-guatemala-honduras-mexico/108-curbing-violence-latin-america-drug-trafficking-hotspots>
- Interpol. (s.f.). *Tráfico de drogas*. Disponible en
<https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas>.
- Jamshed, S. (2014). *Journal of 103 Basic and Clinical Pharmacy. National Library of Medicine*.
Disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4194943/>
- Jiménez, A. (14 de marzo de 2023). *Exdefensora de los Habitantes, Catalina Crespo, es la nueva embajadora de Costa Rica en EEUU. AmeliaRueda.com, Costa Rica*. Disponible en
<https://ameliarueda.com/nota/exdefensora-habitantes-catalina-crespo-nueva-embajadora-costa-rica-noticias>
- La Nación (5 de diciembre de 1982). *Reagan ofrece colaboración para negociar deuda externa*.
Disponible en
https://www.facebook.com/lanacioncr/photos/a.225303940050/10157859694605051/?type=3&locale=es_LA&_rdr
- La Nación (19 de junio de 2004). *Desarticulan red que traficaba cocaína a Nicaragua*.
Disponible en
<https://www.nacion.com/archivo/desarticulan-red-que-trafficaba-cocaina-a-nicaragua/URMG5XJ4EZCQ7MKYR7C6SXDHEQ/story/>
- La Nación (22 de diciembre de 2004). *Desarticulan red internacional de drogas en Costa Rica*.
Disponible en
<https://www.nacion.com/archivo/desarticulan-red-internacional-de-drogas-en-costa-rica/P3DYUOGK6FCX5NIKNEIAPGDMPU/story/>

La Nación (17 de junio de 2009). *Costa Rica recibe \$4,3 millones de Plan Mérida*. Disponible en <https://www.nacion.com/el-pais/costa-rica-recibe-43-millones-de-plan-merida/VGL73Y3G6BHPDB7TADM4L5LFF4/story/>

La Nación (13 de diciembre de 2015). *Cuando John F. Kennedy puso a Costa Rica en el mapa de la Guerra Fría*. Disponible en <https://www.nacion.com/viva/cultura/cuando-john-f-kennedy-puso-a-costa-rica-en-el-mapa-de-la-guerra-fria/XZPF54BEMBG4XPAUHGDH7LCCWY/story/>

Lara, J. F. (16 de setiembre de 2025). *Donald Trump incluye a Costa Rica en lista de países con alto tránsito de droga*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en <https://www.nacion.com/sucesos/trump-senala-a-costa-rica-como-pais-de-alto/O5QTPK WANNFSXG6XMMG6ZBV6OA/story/>

Lara, J.F. y Montero, C. (4 de noviembre de 2025). *¿Quiénes son Shock y Noni, los hermanos cabecillas del cartel del Caribe Sur?* *La Nación, Costa Rica*. Disponible en <https://www.nacion.com/sucesos/quienes-son-los-hermanos-limonenses-alias-shock-y/BO77DSLEF5CEXLYV7CQPFAH2OQ/story/>

Ley 7929 de 1999. (1999). *Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito*. 28 de octubre de 1999. *La Gaceta n.º 210*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Disponible en https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=30404&nValor3=32105&strTipM=TC

Ley No. 8622 de 2007. (2007). *Aprobación del Tratado de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos*. *La Gaceta N.º 246 (Alcance No. 40)*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Disponible en

https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=62270&nValor3=106324&strTipM=TC

- López Cañón, S. B. (2012). *Análisis de la cooperación militar en el teatro de operaciones del Comando Sur como estrategia de seguridad regional de Estados Unidos en el Caribe frente a la lucha contra del narcotráfico (2001-2009)*. [Tesis de Relaciones Internacionales, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario] (urosario.edu.co). Disponible en <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/cbca80ed-b315-45a6-a898-ad8d2a95506b/content>
- López Ramos, S. O. (2018). *La cooperación bilateral financiera no reembolsable mediante apoyo presupuestario como mecanismo de ayuda oficial al desarrollo en Ecuador: el caso de la Unión Europea en el periodo 2007-2015*. Disponible en <https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/4839>
- Luna Galván, M., Luong, H. T., & Astolfi, E. (2021). *El narcotráfico como crimen organizado: comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva transnacional y multidimensional*. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(1), 197-221. Disponible en <https://doi.org/10.18359/ries.5412>
- Madera Olivares, W. A. (2010). *La Cooperación México-Estados Unidos en materia de combate al narcotráfico: (1994-2009) ¿Avance o retroceso?* [Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de Quintana Roo] Disponible en <http://192.100.164.54/H/HV5840.M32.2010-%2059798.pdf>
- Magaz Álvarez, R. (Ed.). (2011). *Crimen organizado transnacional y seguridad*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado - UNED. Disponible en <https://www.uned.es/universidad/facultades/en/dam/jcr:00abad5d-dde8-46f6-b32d-64c84d2de9af/crimen%20organizado.pdf>

- Mann, M. (1984). The autonomous power of the state: Its origins, mechanisms and results. *European Journal of Sociology / Archives Européennes de Sociologie*, 25(2), 185–213. Disponible en <https://commons.princeton.edu/wp-content/uploads/sites/39/2017/09/Mann-Autonomous-Power.pdf>
- Márquez, I. (2023). ¿Qué son los instrumentos de investigación? *Periódico Digital*. <https://periodicodigital.mx/que-son-los-instrumentos-de-investigacion/#ventajasydesventajas-de-los-instrumentos-de-investigacion>
- Martínez, A. (27 de agosto de 2024). *Estados Unidos dona a Costa Rica 10 escáneres portátiles para detectar drogas*. *Delfino CR, Costa Rica*. Disponible en <https://delfino.cr/2024/08/estados-unidos-dona-a-costa-rica-10-escaneres-portatiles-para-detectar-drogas>
- May, S. (12 de marzo de 2020). *OIJ: Homicidios se redujeron en 2019*. *Delfino CR, Costa Rica*. Disponible en <https://delfino.cr/2020/03/oij-homicidios-se-redujeron-en-2019>
- May, S. (19 de abril de 2024). *Alcaldías electas son capacitadas en la estrategia Sembremos Seguridad*. *DelfinoCR, Costa Rica*. Disponible en <https://delfino.cr/2024/04/alcaldias-electas-son-capacitadas-en-la-estrategia-sembremos-seguridad>
- Mearshimer, J. (2014), *The tragedy of great power politics*, *WW Norton & Company*. Disponible en <https://dokumen.pub/qdownload/the-tragedy-of-great-power-politics-updated-edition.html>
- Meléndez, J. (24 de abril de 2024). *El Gobierno de Costa Rica logra desarticular su primer cártel nacional*. *El País, España*. Disponible en

https://elpais.com/internacional/2014/04/24/actualidad/1398357842_518662.html

Mendo, C. (31 de octubre de 1989). *Bush amenaza con reanudar la ayuda militar a la 'contra'*. *El País, España*. Disponible en

https://elpais.com/diario/1989/11/01/internacional/625878023_850215.html

Mesa, M. (2008). *Globalización y violencia transnacional: dinámicas, costes y propuestas*. Anuario CEIPAZ, (1), 39-62.

Meza, A. (20 de diciembre de 2024). *Estados Unidos refuerza la seguridad en Costa Rica con donación de motos a la policía*. *AM Prensa, Costa Rica*. Disponible en <https://www.amprensa.com/2024/12/estados-unidos-refuerza-la-seguridad-en-costa-rica-con-donacion-de-motos-a-la-policia>

Migdal, J. (2004). *Strong Societies and Weak Status*. Princeton: Princeton University Press.

Disponible en

https://www.researchgate.net/publication/283855645_State_in_Society_Joel_Migdal_and_the_limits_of_state_authority/link/594103e4aca2726c285227f9/download?tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19

Ministerio de Comercio Exterior (2025). *TLC Centroamérica-República Dominicana-Estados Unidos. (CAFTA-DR): Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana-Estados Unidos*. Disponible en

<https://www.comex.go.cr/tratados/cafta-dr/>

Ministerio de Planificación y Política Económica (31 de mayo de 2023). *Gobierno presenta el nuevo Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026*. Disponible en

<https://www.mideplan.go.cr/gobierno-presenta-el-nuevo-plan-nacional-de-desarrollo-e-inversion-publica-2023-2026>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (s.f.). *Asistencia Oficial al Desarrollo*.

Disponible en

<https://www.cancilleria.gov.co/cooperacion-internacional/asistencia-oficial-desarrollo>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (3 de abril de 2018). *Embarcaciones que donó Estados Unidos para lucha contra narcotráfico zarpan hacia mares costarricenses*.

Disponible en <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3948>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 de junio de 2021). *Concluye exitosa visita a Costa Rica del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América*. Disponible en

<https://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=6030>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (17 de julio de 2024). *Ministro de Relaciones Exteriores sostiene reunión bilateral con secretario de Estado de los Estados Unidos, Anthony Blinken*. Disponible en

<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=7879>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (s. f.). *Política Exterior: Ejes prioritarios. Gobierno de la República de Costa Rica*.

<https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=ejes%20accion>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (s.f.). *Relación de Costa Rica con Estados Unidos de América*. Disponible en

<https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=politica&cont=522&pais=US#:~:text=Las%20relaciones%20oficiales%20entre%20Costa,13%20de%20setiembre%20de%201858.>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (31 de agosto de 2022). *¿En qué invierte Costa Rica la cooperación técnica y no reembolsable que recibe?* Disponible en

<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=6839>

Ministerio de Seguridad Pública (s.f.). *Sembremos Seguridad*. Disponible en

https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos_seg/index.aspx#:~:text=Sembremos%20Seguridad%20es%20una%20estrategia,percepci%C3%B3n%20de%20las%20personas%20y

Molina, F., & Webster, D. (10 de julio de 1851). *Tratado de Amistad, Comercio, y Navegación entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos de América*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Disponible en

https://www.rree.go.cr/index.php?sec=exterior&cat=convenios&cont=610&instrumento=_____319

Molina, I. (3 de agosto de 2020). *Herbert Hoover y la democracia progresista de Costa Rica. Del Pasado y Del Presente*. Disponible en

<https://delpasadoydelpresente.wordpress.com/2020/08/03/herbert-hoover-y-la-democracia-progresista-de-costa-rica/>

Montero, C. (10 de noviembre de 2025). *Costa Rica ocupa 'deshonroso' puesto en índice mundial de tráfico de cocaína*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en

<https://www.nacion.com/sucesos/costa-rica-ocupa-deshonroso-puesto-en-indice/EAIN46EGEFADDBJFMLHJC56CJE/story/>

Mora, C. (8 de agosto de 2018). “*Lo sentimos, tenemos una estrategia integral*”, responde apurado el Presidente ante crímenes de turistas. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://www.crhoy.com/nacionales/lo-sentimos-tenemos-una-estrategia-integral-responde-apurado-el-presidente-ante-crimenes-de-turistas/>

Morales, A. (19 de marzo de 2025). *Costa Rica pasó del crimen organizado al narcoterrorismo con proyección de homicidios de terror*. *La Teja, Costa Rica*. Disponible en

<https://www.lateja.cr/sucesos/costa-rica-paso-del-crimen-organizado-al-SA3B25MWFBCCLBVYIQ7SABEBSA/story/>

Muñoz, M. y Romero, R. (1 de noviembre de 1997). *Soberanía y narcopolítica en Costa Rica*. Transnational Institute. Disponible en

<https://www.tni.org/es/art%C3%ADculo/soberania-y-narcopolitica-en-costa-rica>

Murillo, Á. (28 de setiembre de 2009). *EE. UU. accede a dar más ayuda al país para combatir al narco*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en

https://actualidadjudicial.poder-judicial.go.cr/vol95/noticias_prensa/np14.htm

Murillo, J.A. (21 de octubre de 2024). *Exdirector DEA, Policía de España y APM coinciden: escáneres no solucionarán tráfico de drogas*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://crhoy.com/nacionales/exdirector-dea-policia-de-espana-y-apm-coinciden-escaneres-no-solucionaran-trafico-de-drogas/>

Murillo, J.A. (25 de junio de 2025). *DEA: organización narco de Celso Gamboa tiene nexos con Clan del Golfo y Cártel de Sinaloa*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://crhoy.com/dea-organizacion-narco-de-celso-gamboa-tiene-nexos-con-clan-del-golfo-y-cartel-de-sinaloa/>

Murillo, J.A. (2 de setiembre de 2025). *2025 mantiene mismo ritmo de homicidios que 2024 de cara a cierre de año*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://crhoy.com/2025-mantiene-mismo-ritmo-de-homicidios-que-2024-de-cara-a-cierre-de-ano/>

Murillo, J.A. (20 de diciembre de 2025). *Nuevos extraditables están relacionados con gran cargamento de drogas sintéticas decomisado*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://crhoy.com/nacionales/nuevos-extraditables-estan-relacionados-con-gran-cargamento-de-drogas-sinteticas-decomisado/>

Naciones Unidas. (2025). *Día Internacional para Prevenir y Combatir Todas las Formas de Delincuencia Organizada Transnacional*. Disponible en

<https://www.un.org/es/observances/fight-against-transnational-crime-day>

Naranjo, E. (1° de diciembre de 2024). *Día de la Abolición del Ejército*. Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. Disponible en <https://www.mep.go.cr/noticias/dia-abolicion-ejercito-0?page=161>

Naylor, R. T. (2003). *Predators, parasites, or free-market pioneers: Reflections on nature and analysis of profit-driven crime*. En M. E. Beare (Ed.), *Critical reflections on transnational organized crime, money laundering, and corruption* (pp. 35–54). University of Toronto Press.

Noguera, A. (2 de octubre de 2025). *Organizaciones criminales obligan a modernizar la seguridad en la cadena logística*. *La República, Costa Rica*. Disponible en <https://www.larepublica.net/noticia/organizaciones-criminales-obligan-a-modernizar-la-seguridad-en-la-cadena-logistica>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2012). *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*. Disponible en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). *Delincuencia organizada transnacional: la economía ilegal mundializada*. Disponible en <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>

Ordóñez, L. (2023). *Claves para hacer análisis de casos*. Universidad del Rosario, Colombia. Disponible en <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2023-03/claves-para-hacer-analisis-de-casos.pdf>

Organización de Estados Centroamericanos. (6 de julio de 1968). *Declaración conjunta de los presidentes de las repúblicas de Centroamérica y del presidente de los Estados Unidos de América*. San Salvador. Disponible en <https://share.google/6GuWKMLunznNhi4GZ>

Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. Disponible en https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCauth_S.pdf

Palma Colindres, C. M. (2009). *Mecanismos de Cooperación en materia de Lucha contra el Narcotráfico Guatemala-Estados Unidos de América*. [Tesis de Ciencias Políticas, Universidad de San Carlos] Disponible en <https://cdn.cienciapolitica.usac.glifos.net/digital/cedec5674.pdf>

Paredes, N. (10 de setiembre de 2025). *Qué se sabe del Cartel de los Soles, la organización designada como terrorista por EE.UU. y acusada de tener su base en las Fuerzas Armadas de Venezuela*. *BBC Mundo, Reino Unido*. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c981z3lp3plo>

Pérez-Pineda, J. A. (2021). El sector privado y la cooperación internacional para el desarrollo: Acercamientos y alianzas estratégicas. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 8(1), 6-25.

Porras, M. P. (2016). *La Cooperación Internacional ante los nuevos retos mundiales. (Artículo de investigación/Tesis)*. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (Ulacit). Disponible en <https://repositorio.ulacit.ac.cr/bitstream/handle/20.500.14230/6175/021419.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Porras, J. (27 de agosto de 2024). *Estados Unidos dona a Costa Rica 10 escáneres antidrogas*. *Semanario Universidad, Costa Rica*. Disponible en <https://semanariouniversidad.com/pais/estados-unidos-dona-a-costa-rica-10-escaneres-antidrogas/>
- Portela, M. A., Lujan, F. R., Medina, N. E., & Ithurrart, J. G. H. (2008). Seguridad cooperativa: Un nuevo modelo para la región [Trabajo final de investigación profesional, Escuela Superior de Guerra Conjunta]. Repositorio Digital del Centro Educativo de las Fuerzas Armadas. Disponible en https://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/2477/3/TFI%202008_PORTELA%2C%20Miguel%20y%20otros.pdf
- Proyecto Estado de la Nación. (2000). *Fortalecimiento de la democracia*. En *VI Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* (pp. 241-288). Proyecto Estado de la Nación. Repositorio Conare. Disponible en <https://repositorio.conare.ac.cr/server/api/core/bitstreams/794d17de-ae9d-4f4a-856c-f2307215d4e6/content>
- Quirós, A. (29 de setiembre de 1999). *Aprobado finalmente patrullaje conjunto entre Costa Rica y EE. UU*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en <https://www.nacion.com/archivo/aprobado-finalmente-patrullaje-conjunto-entre-costa-rica-y-ee-uu/7NW3WQCS65GDPMB7MCGHW6AUBE/story/>
- Ramírez, F. (2 de octubre de 2024). *Narcotráfico y trasiego de armas: un ciclo de violencia y desesperanza*. *Diario Extra, Costa Rica*. Disponible en <https://www.diarioextra.com/noticia/narcotrafico-y-trasiego-de-armas-un-ciclo-de-violencia-y-desesperanza/>
- Ramírez, N. (2021). *Marco Metodológico*. Universidad San Marcos, Costa Rica. Disponible en <https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/2662/LEC%20MET%200027%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Real Academia Española. (s.f.). *Bilateral*. En Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://dle.rae.es/bilateral>

Real Academia Española. (s.f.). *Narcotráfico*. En Diccionario del estudiante. Disponible en <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/narcotr%C3%A1fico>

Recio, P. (28 de febrero de 2019). *Apertura de megapuerto conecta al país con corredor mundial de carga*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en <https://www.nacion.com/el-pais/infraestructura/apertura-de-megapuerto-conecta-al-pais-con/SFZYVUNFONDZHAKQ6D2N4A7ASQ/story/>

Rentería, S. (6 de diciembre de 2023). *Tráfico de drogas genera 100,000 millones de dólares al año: Janet Yellen*. *El Economista, México*. Disponible en <https://www.economista.com.mx/economia/Trafico-de-drogas-genera-100000-millones-de-dolares-al-ano-Janet-Yellen-20231206-0107.html>

Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos y el Presidente de los Estados Unidos de América. (8 de mayo de 1997). *Declaración de San José*. San José, Costa Rica. Disponible en https://www.sica.int/documentos/declaracion-de-san-jose-8-de-mayo-de-1997_1_82767.html

Reuter, P. (2014). *La movilidad del tráfico de drogas*. En J. Collins (Ed.), *Acabando con la guerra contra las drogas: Informe del Grupo de Expertos de la LSE sobre la economía de las políticas de drogas* (pp. 33-38). LSE IDEAS. <https://www.lse.ac.uk/ideas/Assets/Documents/reports/LSE-IDEAS-Acabando-con-la-Guerra-contra-las-Drogas.pdf>

- Reus Canales, C. M. (1997). *Concepto de seguridad cooperativa en las Américas* [Tesis de maestría], Academia Diplomática del Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en https://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/32/T812_10545572_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rioseco, E. (2025). *El crimen organizado en la cooperación internacional: Explorando los tratados bilaterales y multilaterales suscritos por Chile entre 2005 y 2023*. [Tesis para optar al grado de Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile] Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/205434>
- Rivera-García, P. (1998). *Marco teórico, elemento fundamental en el proceso de investigación científica*. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Universidad Nacional Autónoma de México, 5. Disponible en <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24243w/Marco%20teorico.pdf>
- Robbins, S. (12 de marzo de 2019). *Puerto en Costa Rica surte de cocaína a Europa*. *InSight Crime*. Disponible en <https://insightcrime.org/es/noticias/puerto-en-costa-rica-surte-de-cocaina-europa/>
- Rodríguez, A. J. (2006). *El narcotráfico como crimen organizado transnacional desde una perspectiva criminológica*. *Capítulo Criminológico*, 34(1), 55–98. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06784-3.pdf>
- Rojas (2018). *Costa Rica: siete décadas sin fuerzas armadas*. *Nueva Sociedad*, (278), 78. Disponible en https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6.TC_Rojas_Aravena_278.pdf
- Rojas, P. (1º de abril de 2017). *“Narco franquicias” así se expande la venta de droga en Costa Rica*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://www.crhoy.com/nacionales/narco-franquicias-asi-se-expande-la-venta-de-droga-en-costa-rica/>

Rojas, P. (12 de marzo de 2024). *Decomisan en Róterdam más de 1 tonelada de cocaína en piñas procedentes de Costa Rica*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en <https://www.crhoy.com/decomisan-en-roterdam-mas-de-1-tonelada-de-cocaina-en-pinas-procedentes-de-costa-rica/>

Rojas, P. (25 de setiembre de 2024). *Países Bajos reporta que incautó 50 kilos de cocaína en cargamento procedente de Costa Rica*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en <https://www.crhoy.com/mundo/paises-bajos-reporta-que-incauto-50-kilos-de-cocaina-en-cargamento-procedente-de-costa-rica/>

Rojas, P. y Castro C. (1° de julio de 2025). *Costa Rica entre las principales rutas para el tráfico marítimo de cocaína, expone informe de ONU*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en <https://crhoy.com/costa-rica-entre-las-principales-rutas-para-el-trafico-maritimo-de-cocaina-expone-informe-de-onu/>

Ruggie, J. G. (1998). *Constructing the world policy: Essays on international institutionalization*. Routledge.

Ruiz, P. (2022). *Gangs, violence, and extortion in northern Central America [Pandillas, violencia y extorsión en el norte de Centroamérica]*. Kimberly Green Latin American and Caribbean Center; Florida International University. Disponible en <https://lacc.fiu.edu/research/the-street-gangs-in-central-america-research-initiative-scrain/gangs-violence-and-extortion-in-northern-central-america.pdf>

Ruiz, P. (4 de noviembre de 2024). *Candidaturas para elecciones del 2026: los nombres que ya comienzan a escucharse en los partidos políticos*. *El Observador, Costa Rica*. Disponible en

<https://observador.cr/candidaturas-para-elecciones-del-2026-los-nombres-que-ya-comienzan-a-escucharse-en-los-partidos-politicos/>

Saborío, S., y Astorga, L. (2022). *De pandillas a mini-cárteles criollos: Narcomenudeo y evolución de los grupos criminales de Pavas*. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 23(1), 88-116. Disponible en <https://doi.org/10.15517/dre.v23i1.49100>

Salazar, K. y Madrigal, M. (2024). *Buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana, con el énfasis en violencia homicida y su potencial de réplica en Costa Rica*. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2024. Repositorio Conare. Disponible en <https://repositorio.conare.ac.cr/server/api/core/bitstreams/825321b5-a558-42a0-8708-4ed67b16d96f/content>

Saldaña, E. (13 de febrero de 2024). *¿Qué es el narcotráfico? El Orden Mundial*. Disponible en <https://elordenmundial.com/que-es-narcotrafico/>

Sánchez, Á. (28 de julio de 2025). *Reacomodo de “células criminales” genera repunte de homicidios*. *CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en <https://crhoy.com/reacomodo-de-celulas-criminales-genera-repunte-de-homicidios/>

Sánchez, D. (2023). *Propuesta de Instrumento de Gestión de Conocimiento para Mejorar la Ejecución de la Política de Cooperación Internacional por parte de la Dirección de Cooperación Internacional por parte de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica*. [Tesis de Maestría en Diplomacia Sistema de Posgrado Universidad de Costa Rica] Repositorio UCR. Disponible en <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/items/9ed4d026-593e-4e69-a410-14e5e2f6bd6f>

Sánchez Cano, J. E. (Comp.). (2019). *Cadenas de valor e innovación (1.ª ed.)*. Universidad Juárez del Estado de Durango. Disponible en

https://www.researchgate.net/profile/Lino_Ruiz/publication/335453424_Perspectiva_y_perspectiva_del_sector_vitivinicola_de_Baja_California_ante_el_impacto_del_cambio_climatico/links/5d66aa9892851c70c4c5ec16/Perspectiva-y-prospectiva-del-sector-vitivinicola-de-Baja-California-ante-el-impacto-del-cambio-climatico.pdf?_cf_chl_tk=m8znej4V8LPE9OKTMX.Rjb.JNbR6jWSWgoXaplujf7wc-1768067751-1.0.1.1-QMcmM9950PDmye1nE3FZtinR8VHqvnLlI6R82YBqbU

Sandoval, E. (2022). *DIRANDRO y el incremento de decomisos de cargamentos de drogas, en tiempos de Covid-19, 2021*. Universidad Peruana de las Américas. Trabajo de Investigación para optar el título profesional de abogado. Disponible en <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1986>

Santander (2021) *Investigación cualitativa y cuantitativa: características, ventajas y limitaciones*. Santander Open Academy. Disponible en <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/cualitativay-cuantitativa.html>

Schanzer, R. (2015). *El marco teórico de una investigación. Psicología política. Módulo 3: Liderazgo y Ciudadano Político*. Disponible en <https://lumen.uv.mx/resources/files/documents/2024/2/1/9875/e132415c-899e-4bed-adaf-18d741c30b0f.pdf>

Sequeira, A. y Navarrete, J. (12 de mayo de 2025). *Diputados aprueban extradición de costarricenses, en medio de cuestionamientos a Rodrigo Chaves*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en <https://www.nacion.com/politica/pusc-propone-la-siguiente-medida-para-agilizar/H2DMGRSFKNHKXBWI2WNQB3MWS4/story/>

Serbin Pont, A. (2018). *Evolución de la seguridad cooperativa en América del Sur*. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 4(1), 1–18. Disponible en <https://doi.org/10.18847/1.7.1>

- Siles, A. (8 de octubre de 2025). *Congreso de EEUU ratifica nombramiento de Melinda Hildebrand como embajadora de ese país en Costa Rica*. [AmeliaRueda.com](https://ameliarueda.com), Costa Rica. Disponible en <https://ameliarueda.com/noticia/congreso-eeuu-ratifica-nombramiento-melinda-hildebrand-embajadora-noticias-costa-rica>
- Soifer, H. D. (2015). *State building in Latin America*. Cambridge University Press. Disponible en <https://vdoc.pub/download/state-building-in-latin-america-5kqup4lovbk0>
- Solano, H. (2010). *El sistema para la administración de la cooperación internacional en Costa Rica*. *Revista Nacional de Administración*, 1 (2): 55-78 Julio-Diciembre, 2010. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3693403>
- Solano, H. (31 de diciembre de 2021). *El 2021 está a punto de convertirse en el año con más homicidios de los últimos cuatro en Costa Rica*. *El Observador*, Costa Rica. Disponible en <https://observador.cr/el-2021-esta-a-punto-de-convertirse-en-el-ano-con-mas-homicidios-de-los-ultimos-cuatro-en-costa-rica/>
- Solano, J. (27 de agosto de 2020). *La evolución del narco en 10 años: 1163 bandas detenidas y mil condenados anuales*. *CR Hoy*, Costa Rica. Disponible en <https://www.crhoy.com/nacionales/la-evolucion-del-narco-en-10-anos-1163-bandas-detenido-y-mil-condenados-anuales/>
- Soto Martínez, V., y Ferrero, M. (2025). *Crimen organizado transnacional, comercio ilícito y narcotráfico (Serie Informes N.º 50-25)*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/37968/1/Informe_50_25_Crimen_organizado_transnacional.pdf

- Spielman, J. G. (2011). *Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano. Análisis de los casos de EE. UU. de América, Perú y Chile*. RIL Editores. Disponible en https://books.google.co.cr/books?hl=es&lr=&id=LnAMhN7NXcIC&oi=fnd&pg=PA3&dq=teoria+del+neorrealismo+ofensivo+seguridad&ots=ytxg2aqtRz&sig=I-H8m8B17bCAENIgr8f_rdMXUog&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Tamayo, M. y Tamayo. (2003). *El proceso de la investigación científica*. (4ª edición). Editorial Limusa S.A.
- Telenoticias (2 de mayo de 2013). *Costa Rica recibió hace 30 años al presidente norteamericano Ronald Reagan*. Disponible en https://www.teletica.com/nacional/costa-rica-recibio-hace-30-anos-al-presidente-norteamericano-ronald-reagan_9265
- Telenoticias (13 de marzo de 2014). *La ONU asegura que la amenaza de las drogas mueve \$320 mil millones al año*. *Teletica.com*, Costa Rica. Disponible en https://www.teletica.com/internacional/la-onu-asegura-que-la-amenaza-de-las-drogas-mueve-320-mil-millones-al-ano_46267
- Toledo, G. (2017). *La investigación cualitativa y el estudio de casos: una revisión teórica para su discusión*. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 4(2), 1-24. Disponible en <https://normas-apa.org/referencias/citar-revista/>
- Tokatlian, J. G. (2009). *La guerra contra las drogas en el mundo andino: Hacia un cambio de paradigma*. Libros del Zorzal.
- Tovar Ruiz, Juan (2018). *La doctrina Trump en política exterior: fundamentos, rupturas y continuidades*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (120), pp. 259-281. [DOI: doi.org/10.24241/rcai.2018.120.3.259] Disponible en <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/10.24241-rcai.2018.120.3.259/438480>

Universidad Nacional de la Rioja. (12 de agosto de 2021). *Nociones básicas de cooperación bilateral y multilateral*. UNIR Revista.

<https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/cooperacion-bilateral-y-multilateral/>

Unión Nacional de Gobiernos Locales (17 de mayo de 2025). *Sembremos Seguridad*. Disponible en <https://www.ungl.or.cr/?proyectos=sembremos-seguridad>

United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. (2025). *International Narcotics Control Strategy Report, Volume 1: Drug and Chemical Control*. United States Department of State. Disponible en

<https://www.state.gov/2025-international-narcotics-control-strategy-report>

U.S. Embassy (s.f.). *Policy & History: Relaciones Estados Unidos-Costa Rica*. Disponible en

<https://cr.usembassy.gov/es/policy-history/>

Valero, R. (2012). *La seguridad colectiva en América Latina*. En M. Becerra Ramírez & N. González Martín (Coords.), *Estado de derecho internacional* (pp. 359–391). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3070/13.pdf>

Vargas, J. M. (3 de mayo de 2013). *Teatro Nacional ha recibido a cuatro presidentes de los Estados Unidos*. *Teletica.com*, Costa Rica. Disponible en

https://www.teletica.com/nacional/teatro-nacional-ha-recibido-a-cuatro-presidentes-de-los-estados-unidos_9412

Vargas, N. (24 de diciembre de 2024). *Estas son las principales rutas de ingreso de droga a Costa Rica*. *La Nación, Costa Rica*. Disponible en

<https://www.nacion.com/sucesos/estas-son-las-principales-rutas-de-ingreso-de/27WBOX565JEK3JJZCHB7LIFF7E/story/>

- Vásquez, L. (25 de marzo de 2017). *El tratado de libre comercio que dividió a Costa Rica en dos. La Nación, Costa Rica*. Disponible en <https://www.nacion.com/el-pais/el-tratado-que-dividio-al-pais-en-dos/XGFTA0BRRVEWXP7O2KKTKX6E4M/story/>
- Vilaro, R. (28 de diciembre de 1982). *Ronald Reagan pone fin a la estrategia del reformismo que permitió la caída de Somoza. El País, España*. Disponible en https://elpais.com/diario/1982/12/29/internacional/409964402_850215.html
- Villalobos, P. (29 de setiembre de 2023). *Decomisos de cocaína en Costa Rica se desplomaron durante los últimos dos años. Teletica.com, Costa Rica*. Disponible en https://www.teletica.com/sucesos/decomisos-de-cocaina-en-costa-rica-se-desplomaron-durante-los-ultimos-dos-anos_343280
- Villalobos, P. (2 de enero de 2024). *Costa Rica cierra el 2023 con una tasa de 17,2 homicidios por cada 100 mil habitantes. Teletica.com, Costa Rica*. Disponible en https://www.teletica.com/sucesos/costa-rica-cierra-el-2023-con-una-tasa-de-172-homicidios-por-cada-100-mil-habitantes_349981
- Villanueva, D. (4 de febrero de 2025). *Costa Rica y EE.UU. acuerdan reforzar cooperación en seguridad y control migratorio. CNN en Español, Estados Unidos*. Disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2025/02/04/latinoamerica/costa-rica-eeuu-cooperacion-seguridad-control-migratorio-orix>
- Villanueva, D. (17 de setiembre de 2025). *El país que pasó de ser la “Suiza de Centroamérica” a ruta clave del narcotráfico. CNN en Español, Estados Unidos*. Disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2025/09/17/latinoamerica/costa-rica-ruta-clave-narcotrafico-orix>
- Villegas, A. (29 de diciembre de 2025). *Decomisan en España más de 2 toneladas de cocaína ocultas en cargamento de piñas de Costa Rica. CR Hoy, Costa Rica*. Disponible en

<https://crhoy.com/nacionales/decomisan-en-espana-mas-de-2-toneladas-de-cocaina-ocultas-en-cargamento-de-pinas-de-costa-rica/>

Voz de América (18 de junio de 2009). *La iniciativa de Mérida llega a Costa Rica*. Disponible en

<https://www.vozdeamerica.com/a/la-iniciativa-de-merida-llega-a-costa-rica/82968.html>

Voz de América (10 de abril de 2015). “*Lo que es bueno para Centroamérica lo es para EE.UU*”. Disponible en

<https://www.vozdeamerica.com/a/sica-obama-centroamerica-cumbre-panama-oportunidades-economicas/2715074.html>

Voz de América (12 de noviembre de 2024). *El Salvador envía ayuda humanitaria a Costa Rica, afectada por lluvias torrenciales*. Disponible en

<https://www.vozdeamerica.com/a/el-salvador-envia-ayuda-humanitaria-a-costa-rica-afectada-por-torrenciales-lluvias/7860982.html>

Waltz, K. N. (1979). *Theory of international politics*. Addison-Wesley Publishing Company.

Waltz, K. N. (1990). *Realism and international politics*. Routledge.

Wendt, A. (2005). *Teoría social de la política internacional*. Universidad Complutense de Madrid.

Weiss, L. (1998). *The Myth of the Powerless State*. New York: Cornell University Press.

Disponible en

<https://es.scribd.com/document/812284443/OceanofPDF-com-the-Myth-of-the-Powerless-State-Linda-Weiss>

Wendt, A. (2005). *La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder* (M. Moro, Trad.). Revista Académica de Relaciones Internacionales, (1), 1-47. <https://www.relacionesinternacionales.info> (Obra original publicada en 1992).

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista José Pablo Esquivel Segura, jefe de la oficina de Enlace y Relaciones Internacionales del OIJ

Fecha: 20 de enero de 2026

¿Cómo ha sido la relación bilateral en cuanto a colaboración se refiere, Estados Unidos y OIJ en este caso por Costa Rica en materia de atención del crimen organizado y narcotráfico?

-En primer lugar decir que Estados Unidos históricamente a lo largo de los años ha sido el principal socio cooperante del Organismo de Investigación Judicial. Históricamente siempre ha habido una estrecha relación. Recordaremos hace muchos años, allá por los años 80, aquel famoso caso en el que se capturó aquí en Costa Rica a Rafael Caro Quintero, que fue un narcotraficante mexicano perseguido por la administración precisamente sobre droga, la DEA, y que fue capturado aquí en Costa Rica en una acción operativa que se hizo en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial. Es decir, el Organismo de Investigación Judicial la ejecutó en coordinación con la DEA. Entonces eso es un ejemplo, digamos, desde cuándo, desde lo histórico que ha sido esta interacción. Entonces, pues Estados Unidos se ha constituido en un socio fundamental en la lucha precisamente contra el narcotráfico y contra este tipo de flagelos que afectan nuestro país.

¿Cómo ha estado la cooperación no reembolsable con las donaciones? ¿Son de orden técnico o financiero?

-Ha sido financiero no reembolsable, por ejemplo, en varios casos hemos tenido donaciones de equipos, donaciones de vehículos, donaciones incluso de infraestructura. Y por otro lado, indudablemente está marcada fuertemente por una cooperación técnica, en donde se ha dado la oportunidad de que el personal de OIJ se capacite tanto dentro como fuera del país.

Además de Estados Unidos, ¿con quiénes también han tenido cooperación?

-Sí, claro. Alemania, Italia, Francia, España, Reino Unido, Países Bajos, realmente hemos tenido mucha interacción con países europeos, principalmente con Estados Unidos, con Canadá y con Colombia, por ejemplo. Con Colombia, en algunos casos hemos interactuado con Chile, pero

principalmente con, digamos, en América, en lo que es Latinoamérica con Colombia y algo con México también.

¿Cómo ha sido la experiencia con Estados Unidos?

-Históricamente Estados Unidos ha colaborado enormemente con OIJ. El año pasado tuvimos una situación muy particular que fue por una parte la orden que dio el señor presidente Donald Trump precisamente iniciando su mandato que fue suspender temporalmente toda cooperación internacional no solamente con Costa Rica, no solamente con OIJ, sino con todos los países del mundo para hacer una valoración, un estudio, una medición de cuáles eran los alcances y la efectividad de la cooperación internacional. Eso unido a que el gobierno permaneció durante alrededor de 45 días cerrado, el gobierno de Estados Unidos, pues hizo que el año pasado fuera un año, digamos, atípico en cuanto a cooperación internacional por parte de Estados Unidos. No obstante eso, siempre estuvimos recibiendo cooperación de Estados Unidos, ellos siempre estuvieron trabajando con nosotros, tal vez no en el grado que recibíamos anteriormente, pero fue una cooperación bastante positiva para nosotros.

¿Qué tan efectiva ha sido la cooperación en cuanto al tema de decomisos?

-Ahora efectos de narcotráfico sí hay un trabajo muy fuerte, hay una comparación muy importante de Estados Unidos, siempre la lucha es desigual contra el narcotráfico y yo siempre lo planteo en estos tres ejes: el crimen transnacional organizado tiene tres condiciones básicas, número uno, actúa fuera del margen de la ley, entonces hacen lo que les da la gana, en pocas palabras. Número dos, tienen recursos ilimitados, prácticamente los recursos que se generan por la comisión de diferentes delitos son enormes, y por otro lado no se sujetan a fronteras porque para ellos precisamente por su actuar al margen de la ley no están sujetos a fronteras. Caso contrario, en el caso de los países, y los cuerpos policiales en particular, tenemos que cumplir la ley, tenemos que adherirnos a lo que nuestras fronteras nos permiten, es decir, por ejemplo, OIJ no puede actuar en una investigación, digamos, no puede generar una investigación de oficio fuera de su territorio, puede, vamos a ver, puede interactuar con otros cuerpos policiales por supuesto y hacer coordinaciones. Recordaremos el caso muy exitoso que fue de un caso de secuestro con criptomonedas en que se actuó con la policía española y que se hicieron coordinaciones y se lograron detenciones aquí y en España, por ejemplo.

¿Ha sido suficiente la entrega de estos recursos para los objetivos trazados?

-Tenemos el límite de la frontera, tenemos el límite de lo que nos permite la ley y por otro lado tenemos recursos limitados. Entonces es gracias a la acción de la cooperación internacional que logramos paliar un poco esa limitación presupuestaria, y eso pues nos ha permitido contar con herramientas y con conocimientos para poder hacerle frente a este fenómeno. Siempre, como le digo, la lucha parece en muchos casos ser desigual por esto que le digo, la ilimitación de recursos por parte del crimen organizado, pero con la cooperación internacional se logra paliar bastante bien este problema.

¿Por un tema presupuestario a nivel nacional resulta insuficiente el tratamiento o el abordaje de esta problemática?

-Para nadie es un secreto, por ejemplo, que el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público han requerido de plazas para poder con ese personal hacer frente a la cantidad de delitos que hay que investigar y demás. No obstante, por los recortes que hizo el Ministerio de Hacienda de un presupuesto que ya estaba aprobado por la Asamblea Legislativa, no se pudo hacer ese abordaje en su momento, no se pudo contar con ese recurso. Obviamente Estados Unidos no puede pagar salarios de personal, no es que ellos digan: "tome, contrate más gente", pero sí nos ayudan con equipo, sí nos ayudan con capacitación, sí nos ayudan con tecnología para poder enfrentar estas cosas y entonces de alguna manera es una tremenda ayuda.

¿Cómo ha sido el comportamiento de la Cooperación No Reembolsable en el primer gobierno de Trump, el de Biden y otra vez con Trump? ¿Qué similitudes o diferencias existen una sobre la otra?

-El año pasado fue muy particular, ya este año Estados Unidos tiene una disposición diferente porque ya abrieron la cooperación internacional, entonces ya se está permitiendo precisamente eso, no obstante con un enfoque obviamente muy dirigido a lo que es la lucha contra las estructuras criminales y el narcotráfico, de eso no cabe la menor duda. Pero sí vimos que el enfoque de Estados Unidos permanentemente ha sido principalmente en la lucha contra el crimen transnacional organizado y la lucha contra el narcotráfico, el trabajo con la DEA y con el FBI ha sido sumamente estrecho durante todo este tiempo. No ha habido grandes diferencias más que el año pasado, vuelvo

y repito, es que el año pasado fue como un paréntesis, así lo llamo yo. Es como un paréntesis en la cooperación internacional porque pese a que Estados Unidos continuó brindando la cooperación, no lo hacía al ritmo ni al nivel que lo había hecho en las anteriores en los anteriores años producto precisamente de estas medidas que tomó el gobierno estadounidense.

Usted me señala el trabajo estrecho con la DEA y el FBI. Sin revelar estrategias, ¿qué tipo de colaboración se ha dado en estos casos?

-Hay cooperación en el tema de intercambio de información, en tema de capacitación y en temas de estrategia de investigación, entre otros.

¿Y con Interpol cómo ha sido la relación?

-Desde 1954 Costa Rica es miembro de la Interpol de la policía de investigaciones criminales internacional. No obstante, a partir del 2009 es que por ley la Interpol pasa a formar o a estar bajo la administración del Organismo de Investigación Judicial. Entonces la Oficina Central Nacional San José, que es como se denomina, está adscrita al OIJ y pues a través de ella trabajamos muy estrechamente con los 196 países que conforman esta asociación o este colegio de cuerpos policiales de investigación criminal.

¿Qué funciones desempeña esa instancia de Interpol acá?

-Contribuir con el tema de las investigaciones criminales internacionales, contribuir con el tema de las atenciones de alertas, las diferentes alertas que se establecen a nivel internacional e incluso también solicitar o interponer alertas que pueden ser de diferente categoría, desde alertas para comunicar modus operandi, desapariciones, órdenes de captura internacional, etc.

Esta organización de Interpol ¿financia sus recursos propiamente por OIJ o por el gobierno de los Estados Unidos?

-No, Interpol se financia con el aporte de todos los países que hace todos los países, el OIJ paga un estipendio anual a Interpol para poder que Costa Rica sea miembro de Interpol.

¿De cuánto es ese estipendio aproximadamente?

-Aproximadamente unos 110.000 dólares al año.

¿Qué tan efectiva ha sido la Cooperación Financiera de Estados Unidos para el decomiso de drogas? ¿Han podido lograr ver un efecto de mayor decomiso de estos estupefacientes?

-Sí, sin lugar a dudas. Vamos a ver, la efectividad en los decomisos de estupefacientes va de la mano de muchos factores, no necesariamente solamente la cooperación internacional, pero sí hemos contado, como te decía, por ejemplo con el trabajo conjunto de intercambio de información precisamente para lograr decomisos de drogas, con la interdicción que se ha hecho a través de, por ejemplo, las policías administrativas, lo que es Servicio Nacional de Guardacostas, lo que es Fuerza Pública, Policía de Fronteras, que trabajan también de la mano con la DEA, ellos recordemos que todas esas incautaciones también se logran gracias en muchos casos a la participación de Estados Unidos en estas tareas. Estados Unidos ha donado equipo a nuestras sedes regionales para, por ejemplo, búsqueda de sustancias en espacios ocultos y ha capacitado al personal también para que sepa qué buscar, dónde buscar, qué hacer, cómo llevar a cabo las investigaciones y demás de acuerdo a la experiencia que ha tenido Estados Unidos con este problema criminal.

¿Cuánto puede durar un agente judicial para tener los conocimientos más amplios para el trabajo en campo tras las capacitaciones?

-Mira eso va a depender mucho de muchos factores. En primer lugar obviamente para ser agente de investigación, independientemente de que Estados Unidos intervenga o no intervenga, vas a tener que llevar un programa de capacitación formación en investigación criminal aquí en el OIJ. Entonces ese programa de formación, que dura aproximadamente un año en total, te va a dar las herramientas para poder iniciarte en la labor de investigación criminal. Obviamente la experiencia es fundamental y el apoyo y el aporte que dan los compañeros más experimentados en este trabajo pues le va dando herramientas a la gente investigadora. Las capacitaciones que eventualmente se reciben a través de Cooperación Internacional pueden abarcar muchos factores, como puede ser temas muy específicos. Te pongo un ejemplo, por ejemplo: fentanilo, a temas más grandes como es la obtención de información a través de la investigación criminal, entonces o por ejemplo recolección de información más que obtención de información, recolección de información a través de la investigación.

¿Cuántas personas están capacitadas para trabajar en este tipo de articulaciones?

-Hasta el año pasado que nosotros llevamos la estadística, porque a partir del año 2024 empezó el centro de capacitación del OIJ a operar, el Centro de Capacitación que nosotros conocemos como CECAP. El CECAP es una parte del OIJ que ahora se enfoca solamente en capacitar al personal de OIJ, pero nosotros teníamos alrededor de entre 1,200 y 1,700 personas capacitadas al año en diferentes temas, ¿verdad?, muchos de los cuales estaban relacionados con investigación de narcotráfico o relacionados con narcotráfico.

¿Qué tan clave ha sido darles seguridad adicional a los agentes durante los patrullajes en zonas marítimas?

-Por ejemplo lo que son interdicciones marítimas y todo eso tendrías que preguntárselo obviamente a la gente de Guardacostas, porque ellos son los que tienen ese trabajo, esa coordinación directa con Estados Unidos. En cuanto a las investigaciones en cuanto a lo que se realiza, Estados Unidos ha apoyado en cuanto a formación incluso de seguridad y protección de personal. No obstante las labores de seguridad y protección de personal son responsabilidad nuestra.

¿Cómo ha sido esa relación entre Estados Unidos, el Servicio Nacional de Guardacostas y el OIJ?

-Excelente. Nosotros tenemos una excelente interacción con don Juan Carlos Alvarado, el comisionado Juan Carlos Alvarado, el director de Guardacostas y todo su equipo y entre al final de cuentas como siempre decimos. Todos bajo una misma bandera y procurando un fin común y con el apoyo de Estados Unidos que comparte nuestro fin de luchar contra las estructuras criminales y contra el flagelo del narcotráfico que pasa por nuestro territorio.

Para ampliar más a lo ya dicho, ¿qué tan valioso ha sido para ustedes el aporte de la Cooperación Internacional para el combate al narcotráfico?

-Fundamental, porque pese a que Costa Rica hoy por hoy por estrategias políticas ha logrado colocarse en una posición a nivel mundial, incluso que el Banco Mundial el año creo que fue el 2000, no recuerdo si fue julio el año pasado o el anterior estableció que Costa Rica ya era un país de renta alta, ¿verdad?, pese a eso seguimos siendo un país que no cuenta, que no tiene los medios suficientes para afrontar por sí solo y es que esto debo hacer un paréntesis, no hay un país que

tenga la capacidad por sí solo de luchar contra el crimen organizado y erradicarlo, eso es imposible, ¿verdad?, para esto siempre es necesaria la interacción multilateral, ¿verdad?, es importantísimo. Entonces hemos sido un país que no cuenta con los recursos necesarios para por sí solo para luchar contra el narcotráfico y contra el crimen organizado, pero a través de la cooperación internacional ha logrado impactar de manera contundente a las estructuras criminales y le pongo para ejemplo lo ocurrido el año pasado en octubre, finales de octubre, cuando el Organismo de Investigación Judicial desarrolla el operativo táctico policial más grande que se ha realizado en todos los tiempos en este país y logra desarticular el considerado el primer cártel costarricense.

¿Ese es el Caso Traición?

-Sí, cierto, a principios de noviembre fue.

En términos generales, ¿cómo es el proceso de preparación para un caso como este?

-Hay muchísimo trabajo que no es visible. Sí, cuando las personas logran ver en la televisión que se desestructuró una banda criminal o que se hizo un operativo equis, eso es literalmente la punta del iceberg de lo que se ha hecho, eso es simple y sencillamente la parte visible de un trabajo pormenorizado, estructurado, analizado, inteligentemente desarrollado para llegar a esos objetivos y poder presentar ante la autoridad judicial competente a las personas involucradas en un hecho punible.

Retomando el tema presupuestario, ¿la Cooperación le llega directamente al OIJ o debe pasar por Mideplan para repartir los fondos?

-Depende de la cooperación y depende de la fuente y depende de lo que se haga. Hay cooperación que viene, toda la cooperación se da, por ejemplo, hay cooperación que es específica que sé que se brinda directamente a la institución, obviamente pasa por un proceso interno de aprobación. Existe en el Poder Judicial lineamientos y procedimientos precisamente para la gestión de donaciones internacionales, que ya están establecidos a nivel de todo el Poder Judicial y nosotros tenemos que adherir a estos a estos requerimientos. Entonces esto lo puedes encontrar en la página de la oficina del Poder Judicial, propiamente la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, ahí lo podés ver. Pero a grandes rasgos entonces esto digamos esto establece todo un protocolo de cómo es que se obtiene la cooperación internacional. Hay cooperación

internacional que se lleva a cabo a través de este del Ministerio de Planificación, como bien lo dice, en términos generales y luego continúa dándose de manera específica directamente a la institución cumpliendo con lo que establece estos estos lineamientos que en síntesis básicamente son que toda cooperación internacional debe estar aprobada por el Consejo Superior del Poder Judicial. Entonces para eso se tiene que cumplir una serie de requisitos documentales y demás, porque al final de cuentas si, por ejemplo, el OIJ decide donar esta mesa, perdón, el gobierno de Francia o el de Alemania o el de Estados Unidos decide donar esta mesa, esta mesa en algún momento tendrá que pasar a ser patrimonio institucional, entonces tiene que cumplir una serie de requisitos. Le pongo el ejemplo: en materia tecnológica no podemos recibir cualquier donación, sino que tiene que cumplir con una serie de parámetros tecnológicos para que nosotros podamos recibir esa donación.

¿De cuánto fueron las donaciones realizadas por Estados Unidos hacia el OIJ?

-Por ejemplo para el año 2019 en dólares recibimos alrededor de 318,000 dólares en donaciones. En el año 2020 440,000 dólares y como casi un millón y medio de colones en donaciones. En 2021 casi 595,000 dólares y 12 millones de colones, en 2022 1,428,000 dólares y 77 millones y medio de colones. 525,000 dólares en el 2023, 1,234,000 en el 2024 y el año pasado pese a la situación que le comento de toda esta cuestión recibimos 587,000 dólares de donación internacional.

¿Esas donaciones son para equipo inmobiliario, capacitaciones o trabajos de investigación?

-Sin capacitaciones. Para equipo mobiliario, infraestructura, cosas así básicamente, tanto equipo físico como tecnológico especializado para el tema de investigación de toda índole.

Revisando estos datos noto una disminución de 1,4 millones de dólares en 2022 a solo 525 en 2023. ¿A qué obedeció eso?

-Básicamente es porque ha habido diferentes aspectos, digamos diferentes donaciones, unas de las cuales son muy onerosas, otras no tanto. En el 2022 se hicieron evidentes o se lograron concretar ya a nivel documental donaciones que venían desde el 2021 porque el 2020 y 2021 fueron períodos muy particulares por el asunto de la pandemia. Entonces hasta el 2022 fue que se reflejaron, se vieron más, pero también porque hubo algunas donaciones que fueron mucho más onerosas por la especialidad del equipo que se requería.

Sin tener a mano detalles de 2017 y 2018, ¿se entregaron más recursos en la administración Biden?

-En este caso se dieron se dieron muchos recursos porque por un lado tuvimos, por ejemplo, te puedo decir que con la administración Biden si bien se trabajó en temas de narcotráfico y crimen organizado mucho, también con relación al tema de crimen organizado se atacaron, por ejemplo, delitos relacionados con el medio ambiente, eso es como un ejemplo, porque las organizaciones criminales transnacionales también cometen delitos de tráfico de especies, de explotaciones ilegales, etc. Con la administración Trump el enfoque ha sido más fuerte, más contundente al tema de narcotráfico indudablemente. Pero no, como te digo, no tiene que ver una cosa con la otra porque al final de cuentas este no es porque sea un enfoque más o menos, digamos como que Biden daba más dinero que Trump, no lo hemos percibido así, no al menos en este año porque insisto este año ha sido muy particular. Yo creo que esta valoración se podrá hacer una vez concluya el período Trump, para entonces decir: "ahora sí ya vemos el período, primer período Trump, Biden, segundo período" y ahí sí vamos a poder ver si hay alguna curvatura.

¿Qué tan frecuentes son estos delitos del medio ambiente?

-Mucho, todos los días tenemos una sección especializada contra los delitos medioambientales que hacen una labor extraordinaria y que han contado con cooperación de Estados Unidos y de otros países y de muchas organizaciones internacionales precisamente en la lucha contra el tráfico de especies, contra el maltrato animal que tenemos aquí legislación al respecto, contra estas explotaciones ilegales como es la minería ilegal, como es la tala ilegal, etc. Es interesante, porque sí es curioso porque tal vez la gente ve más el tema de lo que pasa en fronteras pero como Costa Rica tiene una variedad de biodiversidad muy rica se aprovechan incluso de esta biodiversidad y no sé qué tanto se han aprovechado incluso de reservas biológicas o parques nacionales así en puntos clandestinos para poder hacer estos ilícitos. Mirá, a mí no me cabe la menor duda de que lo hacen. Habría que preguntarles ya a los compañeros del área que atienden eso, pero sí nosotros hemos por ejemplo detectado o se ha decomisado por ejemplo productos hechos de carey, que es este material de estas de estas tortugas, hemos se han logrado decomisos de escarabajos, mariposas, madera, etc., o sea es que es como bien decís, al ser un país tan biodiverso existe mucho material que el crimen organizado puede estar interesado en esto. Y recordamos que el crimen organizado

no es que se enfoca solamente en un delito, sino que ellos precisamente van diversificando porque obtienen recursos de todas estas actividades ilícitas que desarrollan.

¿Han detectado que con la venta de estos animales estos recursos van dirigidos al narcotráfico?

-Sí, claro, y obviamente ellos vamos a ver, precisamente por eso se llaman crimen transnacional organizado porque ellos se organizan como estructuras como empresariales prácticamente. Entonces usted ve organizaciones criminales que tienen administradores, que tienen abogados, que tienen contadores, que tienen... o sea porque tienen toda un desarrollo estructural organizativo precisamente para poder enfrentar o desarrollar todas estas actividades criminales de manera que buscando obviamente evadir la ley.

Con respecto a los estupefacientes, ¿cuáles han sido las más frecuentes en cuanto a decomisos se refiere?

-Marihuana, cocaína y metanfetamina, digamos en términos generales, y otras drogas que se han ido decomisando poco a poco. En el mundo constantemente están saliendo nuevas drogas sintéticas por ejemplo, entonces muchas de ellas vienen a dar a nuestro país y logramos incautarlas en algún momento.

¿Qué tan frecuente es el caso del fentanilo?

-Bueno, no ha impactado tanto como en otros países, por ejemplo, porque sobre todo el fentanilo requiere de un proceso logístico un poco más complejo, lo que lo hace difícil que se dé. Hace creo que fue un par de años que la PCD (Policía de Control de Drogas) logró desarticular una estructura criminal que estaba desarrollando una especie, y lo pongo entre comillas, una especie de laboratorio relacionado con este tema, pero no ni parecido a lo que ocurre por ejemplo en Estados Unidos o en México. Eso no tiene ningún margen de comparación.

Al inicio de la entrevista, usted mencionó que hay cooperación con otras naciones como Colombia, países de Europa y otros. ¿Sigue siendo Estados Unidos el que lleva el mayor peso de la Cooperación Internacional?

-Es el principal socio cooperante a nivel nacional, sí. O sea de hecho y uno lo ve, ¿verdad?, o sea los otros países no es que no cooperen y no es que sus cooperaciones no son valiosas, por supuesto que son valiosas y se aprecian muchísimo, pero Estados Unidos hace una fuerte inversión en la región precisamente para de alguna manera y lo digo porque ellos me lo han manifestado así, blindarse, y de alguna manera filtrar el que el delito no llegue a sus a su territorio. Entonces ellos, por eso es por lo que colaboran con todos sus países. Por ejemplo ellos han desarrollado en materia de capacitación un programa que se desarrolló a través precisamente de la iniciativa Mérida que es el programa USCAP. Ese programa de capacitación involucra a una cantidad importante de países latinoamericanos que se ven beneficiados con el aporte que hace financieramente Estados Unidos y mediante una cooperación triangular se apoyaban en Colombia para capacitar al resto de países de la del área de las policías de la región.

Usted me señaló la Cooperación Triangular y la Bilateral con Estados Unidos. ¿Qué otros tipos de Cooperación Internacional manejan?

-Nosotros acá manejamos todos los todos los tipos de cooperación. Tenemos cooperación sur-sur, tenemos cooperación este multilateral bilateral, por ejemplo le puedo poner de ejemplo que la cooperación a través del programa se llama Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado, PACCTO, en su versión 2.0 eso es una cooperación que se recibe a través de o por medio de del apoyo de la Unión Europea, eso es un programa de la Unión Europea. Entonces todos los países de la Unión Europea contribuyen para que ese programa se pueda desarrollar y luchar contra el crimen organizado en la región de Latinoamérica.

Además de la Iniciativa Mérida, ¿qué otras iniciativas se están manejando en este momento?

-Básicamente así como iniciativa general esa. Ya después iniciativas independientes, más pequeñas, proyectos más pequeños se han desarrollado. Estados Unidos ha desarrollado diferentes GRANT, que son los programas presupuestarios de los cuales ellos disponen para que entidades, por ejemplo internacionales, vengan y colaboren. Entonces por ejemplo el año durante dos años aproximadamente tuvimos el apoyo de la Universidad de West Virginia para que este se lograra una especialización en materia de la cadena de acción entre el manejo de la escena de crimen, el análisis de la evidencia y este y la y el traslado o la presentación a juicio. Entonces fue muy interesante porque a través de ello se logró avanzar significativamente en materia de la acreditación

de la sección de inspecciones oculares y recolección de indicios a nivel internacional en cuanto a sus procedimientos de manera que cumplen estándares internacionales de atención de escenas del crimen. Lo mismo que, como sabrás, nuestros laboratorios de ciencias forenses están debidamente acreditados, también en las en las normas ISO 17020 y 17025, que también eso lo que genera al final de cuentas al juez es una absoluta confianza de que los procedimientos que se desarrollaron no solamente fueron estándar, es decir todos iguales, sino que además cumplieron con la normativa internacional de cómo se debe manejar.

El laboratorio se construyó con recursos propios del OIJ, pero ¿también tuvo cooperación de Estados Unidos?

-Sí, trabajamos mucho en ese momento con ICITAP, sí se tuvo cooperación de Estados Unidos, pero sí la vamos a ver, el principio el principio de cooperación de Estados Unidos es: "ok yo te enseño a pescar y te doy la caña, pero vos tenés que encargarte de pescar y de este de estarle dando mantenimiento a la caña y todo el asunto, no es que te voy a estar cambiando el hilo y no sé si me explico la alegoría, es decir, ellos nos dan la cooperación pero nos dicen: ¿cuál va a ser el plan de sostenimiento de lo que te estoy dando? Porque te estoy dando algo que vale plata, que es financiado con el dinero de todos los contribuyentes norteamericanos. Entonces, "Oky decime cómo lo vas a sostener". Entonces nosotros debemos tener también la capacidad de darle sostenimiento a eso, no pase lo que hemos visto tal vez en anteriores en otras instituciones que terminaban bienes botados a la orilla de unas instalaciones porque se dañaron y ya no hubo forma de cómo darle mantenimiento. Entonces nosotros tenemos el compromiso con Estados Unidos de que toda la cooperación internacional que recibimos tenemos que darle sostenimiento a través del tiempo. Entonces te puedo decir, por ejemplo, que OIJ ha destacado muchísimo eso, tanto así que hoy por hoy tenemos equipos que son que tienen una antigüedad importante pero que funcionan perfectamente gracias a los programas de mantenimiento preventivo que desarrollamos en el organismo de investigación.

¿A quién se le rinden cuentas y por cuánto tiempo la Cooperación Internacional otorgada por Estados Unidos?

-Sí, de hecho la agencia INL, que es la que se encarga de administrar todo esto, ¿verdad?, que pertenece a la embajada de los Estados Unidos... bueno pertenece al Departamento de Estado pero

que está aquí en Costa Rica en la embajada de los Estados Unidos, ellos tienen todo un programa también de visitas de control. Entonces cada cierto tiempo ellos vienen a ver: "Oky, bueno, por ejemplo te damos este celular, entonces venimos a ver el celular con la placa tal, número tal, serie tal, que nosotros donamos, a ver cómo se está utilizando, si se está utilizando de la manera adecuada, si sirve, si no sirve, si se dañó, si no se dañó, etc." Entonces ellos, digamos, mantienen como una especie de fiscalización de los bienes que ellos nos donan constantemente. ¿Mensualmente, bimestral, cuatrimestral...? Mirá es muy variado, yo creo que ellos tienen ese programa lo tienen por lo menos una vez por semestre, por lo menos.

¿Qué enseñanzas les ha dejado la Cooperación Financiera Internacional desde el gobierno de Estados Unidos?

-Enseñanzas ha habido muchas, sobre todo el tema del ordenamiento, del control de las donaciones, que eso es algo muy importante llevar una transparencia, como bien lo decías ahora, de las donaciones tanto a nivel interno porque tenemos que cumplir con una ley de control interno, como a nivel externo porque tenemos que también mostrarles a nuestros cooperantes que somos beneficiarios confiables, ¿verdad? Pero yo creo que quizás de las cosas que más hemos aprendido, sobre todo no tanto en la cooperación financiera no reembolsable sino en la cooperación técnica, es trabajar conjuntamente con otros cuerpos policiales nacionales, ¿verdad?, o sea no creernos que somos como una isleta y que lo único que importa es el OIJ o lo único que importa es Fuerza Pública o lo único que importa es la Academia Nacional de Policía, sino que todos tratamos de vernos siempre como un equipo porque al final de cuentas Estados Unidos lo ha dicho: "nosotros no le damos la donación al OIJ, se la damos a Costa Rica", ¿verdad?, y entonces nosotros tenemos que verlo como tal. Entonces al final de cuentas, por ejemplo, hay donaciones que hemos recibido y que se benefician cuerpos policiales ajenos al Poder Judicial, ¿verdad? Por ejemplo, tenemos un polígono de tiro que fue remodelado por la embajada de los Estados Unidos y en ese polígono de tiro se practica no solamente investigadores del Organismo de Investigación Judicial sino también personal de Fuerza Pública, Vigilancia Aérea, Policía Fronteras, de la UEI, etc. Ahí llega todo el mundo a practicar porque al final de cuentas es un beneficio para todo Costa Rica no solamente para OIJ, eso digamos nosotros tenemos esa esa visión más podría decir más amplia, con un horizonte más amplio, ¿verdad?, y no tanto tal vez tan individualista.

A partir de estas lecciones aprendidas, ¿cuáles serán los principales desafíos para el futuro?

-Indudablemente el Organismo de Investigación Judicial quiere seguir siendo referente a nivel internacional en materia de la lucha contra el crimen organizado y en cuanto a lo que se refiere investigación criminal y ciencia forense en general, y esperamos mantener esa esa relación estrecha cada vez más, no solamente con Estados Unidos, sino con otras representaciones en el país, que son importantes necesarias y que se ven también beneficiados sus conciudadanos porque vienen a Costa Rica ya sea porque vienen a residir acá, porque se retiran a vivir acá, porque vienen a hacer sus inversiones acá o porque vienen a pasear acá a Costa Rica vienen como turistas. Entonces todos ellos por eso contribuyen y por eso nosotros buscamos sacarle el máximo provecho para que vean, insisto, que somos beneficiarios confiables.

Anexo 2.**Entrevista Saskia Rodríguez, gerente de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación y Política Económica****¿Qué tan frecuente es el tipo de cooperación financiera de tipo no reembolsable en el caso de Estados Unidos?**

-Estados Unidos es el principal cooperante bilateral del país desde hace tiempo atrás. Obviamente Estados Unidos se concentra fundamentalmente en temas de seguridad, prácticamente. Yo podría decir que más del 85% de la cooperación que recibimos se va en materia de seguridad, sobre todo en los últimos años se ha incrementado, digamos, ese tema en términos de cooperación. Eso, digamos, con respecto a Estados Unidos. Luego hay otros temas ahí menos importantes que trabajan ellos, pero de manera indirecta, no lo hacen tanto a través de, de ONGs. Pero luego el otro tema que ha sido prioritario en los últimos años, aparte de seguridad, es ciberseguridad. Esos dos básicamente.

¿Este porcentaje que usted me cita del 85% incluye solamente seguridad o también ya se incluye el componente de ciberseguridad?

-Probablemente los dos. Usted puede revisar en el documento para que usted tenga los datos en millones de dólares.

En el documento veo que hay 1,2 millones para la construcción de una pista de obstáculos y una piscina nueva para cursos de capacitación durante 2024.

-Sí, Estados Unidos en el 2024 aportó 53.52 millones de dólares al país, que representa más o menos el 43% de toda la cooperación bilateral. Hay un subapartado ahí específico para Estados Unidos, para el tema de seguridad, capacitación y formación de recurso humano y salud, básicamente. Pero tema de ciberseguridad, el tema de la adquisición de los escáneres para el puerto de Japdeva y el de Moín, y en Caldera también, este equipos especializados, donaciones de equipo especializado para la fuerza pública este y lucha contra el narcotráfico, la Academia de Policía, efectivamente, con 1.2 millones. Y así este también vacunas dieron contra el COVID-19, vacunas pediátricas para niños bivalentes en específico, el hospital de Upala, bueno, entre otras cosas.

¿Todos esos montos son no reembolsables?

-Sí.

¿Qué ventaja tiene este tipo de cooperación a la hora en que se reciben los fondos?

-Significa que es una donación. Significa que no tenemos que devolverlo como los préstamos internacionales, evidentemente. Es decir, los préstamos te vienen en un momento dado de una coyuntura excepcional a dar recursos, muchos más recursos que lo que son de la cooperación no reembolsable, pero usted los tiene que devolver. Estos no se devuelven.

¿Qué papel juega el Ministerio de Planificación y Política Económica como eje rector en la materia para poder hacer estos conectes en Cooperación Financiera?

-En Costa Rica hay una gestión dual. Hay dos entidades rectoras en materia de gestión de cooperación técnica y financiera no reembolsable: dos. Una es Mideplan y la otra es la Cancillería. Cada una tiene especificidades y ámbitos de acción que lo va a poder ver de manera específica en el decreto. Pero en términos generales, nosotros nos encargamos de la gestión interna del país de la Cooperación Internacional y la Cancillería es el punto de contacto de entrada y salida de todas las solicitudes o recepciones de cooperación, porque son la cancillería son los que tienen la potestad de relación directa con los cooperantes, salvo los bancos de desarrollo.

¿Qué pasa con los bancos de desarrollo?

-En los bancos de desarrollo, el punto focal no es la Cancillería, es el Ministerio de Hacienda. Entonces nosotros coordinamos cuando es la Cooperación con todos los cooperantes menos los bancos con la cancillería. Y cuando es con los bancos con el Ministerio de Hacienda. Luego, nosotros coordinamos los tres Poderes de la República, las seis universidades públicas y los gobiernos locales. Ninguna solicitud de Cooperación Internacional puede llegar al cooperante si no pasa primero por Mideplan. Mideplan tiene que analizar la solicitud, tiene que dictaminarla, es decir aprobarla o no aprobarla, ingresarla en el sistema de información y si todo está en orden la dirigimos, la solicitud, a la Cancillería y les decimos, palabras más palabras menos, este es el proyecto tal por tantos millones de dólares para tales y tales propósitos, está alineada con la política pública de esta y esta manera, este es con tal y tal cooperante, hemos aprobado esta solicitud por

lo tanto les solicitamos que la presente oficialmente ante el cooperante el que sea el que se trate. Eso es.

¿Cuál es el procedimiento que se sigue después de la respectiva aprobación?

-La Cancillería lo que hace es que con esa información manda un oficio a la embajada o a la agencia de cooperación presentando el proyecto. Aparte de eso, Mideplan es el encargado de definir las prioridades nacionales de cooperación internacional y además de eso es el encargado de definir las prioridades de oferta técnica del país hacia otros países. Aparte de eso es el encargado de dar asesoría y capacitación en materia de gestión internacional a todo el aparato estatal del país. Es el órgano asesor principal del despacho y de la Presidencia de la República en materia de gestión de Cooperación Internacional y además somos los encargados de manejar, alimentar y mantener el sistema de información de proyectos de Cooperación Internacional que es el único sistema que existe en el país centralizado que recoge tanto la oferta como la demanda del país. Además de eso somos los encargados de generar todos los instrumentos técnicos y metodológicos, las directrices que se necesitan para gestionar la cooperación, somos los que elaboramos los formatos oficiales de proyectos y programas, somos además los que elaboramos los informes técnicos y cualquier otro estudio especializado en materia de cooperación internacional y además somos el punto focal ante la OCDE en el proceso TOSSD que es el proceso reporte total de flujos oficiales al desarrollo, entre otras cosas.

¿Eso último es como la manera de fiscalización de que todo va en regla, en orden?

-No. El proceso TOSSD es un proceso que recopila la información de los países sobre la cooperación que cada país da, ofrece. Entonces nosotros reportamos lo que nosotros ofrecemos. Obviamente nosotros no damos cooperación financiera porque no tenemos recursos, pero sí trasladamos know-how, mejores prácticas, conocimientos a otros países que nos lo solicitan y eso está registrado en el sistema de información y nosotros jalamos esta información y la vertimos en unas tablas especiales que nos manda la OCDE del TOSSD cada año, un reporte anual.

¿Existe alguna excepción de que sea por un tema de emergencia que no se dé el visto bueno o se postergue después o sí o sí siempre tiene que estar el Mideplan el visto bueno?

-Según la normativa siempre. Siempre, así aunque sea una emergencia no hay casos excepcionales. Cuando se hace una declaratoria de emergencia no es con Mideplan, es con la Comisión Nacional de Emergencias y eso es otra cosa. Eso funciona diferente. Eso funciona con el CATAI. El CATAI es el consejo técnico de gestión de desastres y ahí hay un conglomerado de instituciones que es coordinado por la Comisión Nacional de Emergencias, son ellos los que hacen un decreto este que además tiene que ser aprobado por la Asamblea Legislativa, y es otra cosa. Eso no es cooperación, eso es otra cosa. No funciona de la misma manera.

¿Existe algún recurso o algún reporte enviado a Estados Unidos de que todo se está haciendo conforme a los fines destinados?

-Eso lo tiene que hacer la institución que pide la cooperación es la encargada de reportar a Estados Unidos el buen uso de los recursos, no a nosotros, a ellos. Porque los responsables de las solicitudes de proyectos son instituciones, ONGs o gobierno local o las universidades y ellos son los responsables de la ejecución y también del uso de los recursos en donación. Por lo tanto son ellos los que tienen que hacer reportes si Estados Unidos se los pide.

Ustedes hacen el reporte anualmente. Termina diciembre y hasta agosto o setiembre se hace público el informe. ¿El desfase de meses es por el proceso de recopilación de datos?

-Nosotros sacamos la información de la base del sistema de información nuestro por un lado y por el otro lado y paralelamente hacemos una solicitud a cada cooperante que nos reporten cuál ha sido la cooperación que le ha ofrecido al país en el año en estudio. Cuando esa información llega a Mideplan, nosotros tenemos que hacer un trabajo de comparación entre lo que ellos nos reportan y lo que nosotros tenemos, para ver si calzan los datos o no. Si es que ellos están reportando más y nosotros tenemos menos o si están reportando algo o no están reportando algo que nosotros tenemos, igual tenemos que hacer un análisis comparativo para poder utilizar la data la más fiable posible, de tal manera que cuando sale el informe los cooperantes no digan "aquí hay un problema porque nosotros hemos reportado más, hemos dado más de lo que aquí aparece en el informe". Es precisamente para ese tipo de cosas hacemos todo un análisis comparativo y un consolidado. Entonces eso lleva tiempo. Eso con respecto a la data. Luego, la data una vez ya verificada, consolidada, tiene que ser analizada. Una vez que tenga usted los números se procede a analizar. Eso lleva un tiempo. Entonces sí, nosotros programamos en nuestros planes de trabajo cada año

más o menos, más o menos que eso requiere esa cantidad de tiempo. Entre que nosotros enviamos la solicitud de información, entre que nos llega, entre que hacemos el análisis comparativo de los datos y entre que hacemos el análisis sustancial de la data que finalmente logramos consolidar.

Mideplan divulga estos informes a nivel institucional. No obstante, no llevan un grueso o impacto a niveles de medios de comunicación. ¿En qué se está fallando ahí a lo interno?

-Todas las instituciones de la administración pública costarricense utilizamos todas las redes sociales que tenemos y ahí publicamos muchas cosas. Ahora, a nivel de prensa no depende tanto de nosotros sino del interés de cada prensa. Usted sabe que los medios tienen intereses. Entonces y siempre los intereses van mucho en función del rating. Entonces hay cosas que son importantes para la sociedad pero a ellos tal vez no les genera tanto rating. Entonces digamos que ahí el tema de cooperación aparece cuando hay un conflicto o un problema, alguna malversación de fondos o alguna cosa rara ahí que aparece, ahí sí se vuelve sexy porque entonces también mucho la prensa no toda evidentemente pero hay un tinte de amarillismo muy importante. Entre que la noticia causa así como rating entonces va. Si no, no va. Y digamos que nosotros ahí no tenemos mucho margen de acción porque eso lo deciden ellos desde su política editorial. Cierto. Pero lo que nosotros hacemos sin embargo es publicar en las redes sociales que tenemos, en LinkedIn, en Facebook, en Instagram, en TikTok y en X. El Ministerio publica y yo no sé si usted se ha metido para que verifique en las redes de Mideplan y ahí publicamos muchas cosas sobre cooperación, que es lo que podemos hacer. Es lo que está bajo nuestro control.

¿Hubo algún cambio en la gestión de recursos entre las administraciones de Joe Biden y Donald Trump?

-Ahorita no le puedo contestar esta pregunta porque tengo que meterme en los históricos yo misma para poder ver. Yo no tengo ahorita el detalle para decirle algo al respecto. Lo que creo que sí le puedo decir es que Estados Unidos siempre ha sido un cooperante importante. Ha estado en los primeros lugares. A veces ha estado en segundo, a veces el primero, a veces el tercero, cuarto. Pero son variaciones digamos en los primeros lugares única y exclusivamente. Siempre Estados Unidos ha sido un cooperante importante para el tema de seguridad. Ahora más pero antes siempre lo fue. De hecho, Estados Unidos junto con la Unión Europea son los dos principales cooperantes a nivel bilateral. Luego tenemos cooperaciones con Colombia, con Chile, a través de las instituciones

homólogas del Ministerio de Seguridad. Eso es cooperación Sur-Sur, es diferente. No es cooperación Norte-Sur. Pero en la cooperación Norte-Sur fundamentalmente han sido Estados Unidos y la Unión Europea. La Unión Europea a través de los programas hemisféricos que tiene, tiene varios dos o tres programas que trabajan el tema del crimen organizado, el tema de las drogas y el tema del patrullaje conjunto. Y Estados Unidos siempre ha sido el principal cooperante en materia de seguridad. Y después de que tuvimos los hackeos a finales de la administración pasada e inicios de esta, entró con el tema de ciberseguridad muy fuerte y también la Unión Europea. Así que siempre ha sido un cooperante importante en esos temas. Y luego a nivel general ha sido también siempre ha estado en los primeros lugares. A veces no nos han reportado todo y cuando no nos reportan todo para hacer el análisis comparativo puede ser que no aparezca en los primeros lugares pero no es porque no lo esté, es simplemente porque no han reportado los datos que les hemos pedido.

¿Existe alguna similitud o diferencia con esa cooperación con la Unión Europea y Estados Unidos?

-Sí. La Unión Europea se enfoca en un enfoque de seguridad preventiva. Estados Unidos no. Estados Unidos tiene un enfoque de seguridad reactiva. Entonces por supuesto los procesos de capacitación son diferentes porque son enfoques diferentes. La Unión Europea se centra también mucho en capacitaciones para manejo de crisis pero siempre bajo el paraguas de los derechos humanos y los derechos civiles. Y además también se centra mucho en intercambio de información sensible con Eurofront y con y con ay, el otro se me olvida el otro órgano de la Unión Europea muy importante, Europol. que son para decirlo de alguna manera similares a la CIA en Estados Unidos. Digamos que son órganos similares para que me entienda, pero tienen enfoques de trabajo diferentes mucho más colaborativos. Además Estados Unidos traslada muchos equipos policiales que la Unión Europea, la cual no trabaja así.

¿Cómo ha sido la experiencia con países con Colombia?

-Yo sobre todo lo que hay es muchas capacitaciones para para efectivos policiales costarricenses siendo que Colombia tiene mucha experiencia en el manejo de narcoterrorismo. Entonces ellos trasladan experiencias y expertos en esos temas a Costa Rica principalmente.

La pandemia por COVID-19 marcó un precedente en la historia internacional. ¿Hubo un punto de inflexión en la Cooperación Internacional?

-No porque durante la pandemia fundamentalmente como dices todos los cooperantes se centraron en dar vacunas básicamente. Y dispositivos médicos necesarios para la pandemia, básicamente. Después a partir de la post pandemia digamos a partir del 2022 y sobre todo del 2023 ya empezamos a retornar a los a los momentos anteriores a normalizar entre comillas lo que había sido antes la cooperación con Estados Unidos.

¿Cuáles son los tipos de cooperación más frecuentes?

-Los tipos de cooperación son: cooperación bilateral, multilateral, triangular, Sur-Sur, regional y transfronteriza.

Estuve leyendo que la Cooperación No Reembolsable es de solo del 7% y el 93% restante es Reembolsable, ¿es así?

-Eso es una tendencia. Eso no es solo para el 2024. Si usted revisa los otros informes de años anteriores, la tendencia es cada vez más a ser un país deudor, es decir un país que recibe préstamos internacionales versus un país que cada vez recibe menos cooperación oficial al desarrollo, es decir ese 7% que ha ido que constante y sistemáticamente en esta década en este siglo se ha configurado como una modalidad de cooperación que va en descenso. Eso se debe a coyunturas globales e internacionales. Los principales cooperantes bilaterales han redireccionado su cooperación porque tienen necesidades internas y coyunturas regionales que requieren mayores recursos y atención por lo tanto han desviado los recursos hacia esos intereses. En primer lugar la guerra de Ucrania, en segundo lugar el tema energético, en tercer lugar este tenemos también problemas en el Medio Oriente y Estados Unidos también ha redireccionado su cooperación hacia las zonas de interés geopolíticas y geoestratégicas que más les interesan. Por supuesto estamos hablando de Medio Oriente, más recientemente Venezuela, Cuba y probablemente Nicaragua en el hemisferio americano. Este, entonces sí hay un redireccionamiento de la cooperación oficial al desarrollo hacia objetivos geoestratégicos.

De perdurar estos conflictos a lo interno, ¿seguiría esa tendencia de la Cooperación Internacional?

-Absolutamente. Ellos están priorizando como dije a sus intereses geopolíticos. Están destinando además mayores recursos para cuestiones de seguridad también no solamente Estados Unidos sino también Europa, la Unión Europea en general.

¿Cuáles son los principales desafíos que debe experimentar la Cooperación Internacional?

-En primer lugar, el más importante desafío que tenemos en este momento y por los próximos años es que en diciembre del año pasado se nos notificó oficialmente por parte de la OCDE que Costa Rica se graduaba en enero del 2027 como receptor de cooperación. ¿Por qué? Porque ellos se basan en los indicadores principales, que es el producto interno bruto de cada país. Costa Rica a partir del 2023 es un país de renta alta. Por lo tanto, todos los países de renta alta son sometidos a un proceso de graduación oficial de la cooperación internacional por parte de la OCDE, que en el caso nuestro a partir de enero del 2027 estaremos graduados oficialmente de la cooperación. Eso significa que los cooperantes bilaterales, es decir los países, en principio ya no cooperarán con Costa Rica. No están obligados a seguir esa indicación de la OCDE, pueden seguir cooperando de alguna manera de acuerdo como ellos consideren y de acuerdo con los flujos que tengan, pero si lo hacen no van a ser registradas sus cooperaciones en las estadísticas de la OCDE y políticamente ningún país quiere seguir apoyando a otros países o a país como Costa Rica porque en este proceso estamos Costa Rica y Panamá. No quieren seguir dando cooperación porque si no van a aparecer en las estadísticas, van a perder peso a nivel internacional y usted sabe que políticamente a todos esos países les interesa aparecer como cooperantes de ayuda al desarrollo. Entonces pueden seguir cooperando, pero no van a aparecer en las estadísticas.

¿Cuánto dificulta el registro de la información?

-Entonces nadie se va a enterar, digo el mundo no se va a enterar. Entonces eso políticamente es una variable muy compleja que veremos cómo se termina resolviendo a finales de este año. Estamos en un proceso de transición hacia la graduación como país y estamos desarrollando diferentes actividades para ver cómo vamos a salir de esta situación y sobre todo para saber cuántos cooperantes van a seguir cooperando por un tiempo, con qué dinero, para qué temas y en qué modalidades. Todavía eso no lo tenemos claro. Estamos apenas iniciando unos procesos internos

de país. Entonces ese es el principal desafío que tenemos en este momento: ver cómo vamos a seguir obteniendo recursos de la cooperación en un contexto tan complejo como es el de la globalización.

Anexo 3.**Entrevista a Mario Zamora, ministro de Seguridad Pública****Fecha: 10 de marzo de 2026****¿Cuál es la relevancia de la Cooperación Financiera No Reembolsable otorgada por Estados Unidos a Costa Rica desde el punto de vista del Ministerio de Seguridad?**

-La relación en materia de seguridad de Estados Unidos con Costa Rica es de vieja data. Desde 1949 observamos cooperaciones directas de Estados Unidos hacia Costa Rica. Se había manifestado principalmente entre 1949 a 1986 era esencialmente para el fortalecimiento de capacidades de infantería ligera hacia las fuerzas de policía costarricenses, en donde jugaba un rol central la Escuela de las Américas ubicada en Panamá. Las necesidades de un país con una baja tasa de criminalidad, pero con problemas fronterizos con Nicaragua, determinó que esta era el tipo de ayuda necesaria en aquel momento histórico. Posteriormente, con la entrada en vigencia de la Ley General de Policía en el año 1994, la cooperación de los Estados Unidos empieza a teledirigirse hacia conocimientos en el ámbito de la seguridad pública. Y desde el comienzo del tráfico internacional de drogas y su fortalecimiento de redes que pasaban por Centroamérica y el Caribe, empieza a darse una cooperación con la DEA de los Estados Unidos.

¿A partir de cuándo comenzó la primera operación de la DEA en suelo costarricense?

-La primera operación de DEA en Costa Rica se da con ocasión de la ubicación en el país de Rafael Caro Quintero. Y desde ese momento empezó a darse de manera esporádica hasta que se consolidó de manera institucionalizada a partir de los años 2000. La cooperación que tiene el Ministerio de Seguridad con autoridades estadounidenses es esencialmente con el Comando Sur, con quienes se planifica el uso del principal instrumento de cooperación bilateral entre ambos países en materia de seguridad, que es el Tratado de Patrullaje Conjunto entre Costa Rica y los Estados Unidos de América. Esto implica el uso de buques tanto del Guardacostas como de la Armada, no solo para patrullar los mares adyacentes a Costa Rica, sino que este tratado permite que estos buques ingresen a mares costarricenses y ejerzan labores de vigilancia y control marítimo con autoridad de policía, lo cual establece el tratado, la normativa del tratado es la que lo permite. Por otra parte, con el FBI y la DEA se ha venido trabajando de manera conjunta, pero hay un relanzamiento en positivo de las relaciones con ambas entidades a partir de la visita que yo llevé a cabo en

Washington D.C. en el año 2024, en que suscribimos acuerdos de cooperación y trabajo conjunto en lucha antidrogas.

¿Esa visita a Washington D.C. marcó un punto de inflexión en la Cooperación Internacional?

-Permite un cambio en dos líneas. La primera: se triplican las operaciones conjuntas entre la PCD y la DEA en territorio costarricense. Y se triplican también las investigaciones contra criminalidad organizada en territorio costarricense, relacionada tanto con el tráfico de drogas como con la legitimación de capitales. Aparte de eso, Costa Rica logra suscribir en esta administración una modificación de su constitución que permite la extradición de nacionales, cuyos delitos esencialmente son de narcotráfico y cuyas investigaciones policiales fueron llevadas a cabo por la DEA tanto en territorio estadounidense como costarricense. A esto se suma el apoyo del Comando Sur de los Estados Unidos para la mejora del patrullaje conjunto, así como la asistencia técnica y material tanto al Servicio Nacional de Guardacostas como a la Sección de Vigilancia Aérea del Ministerio de Seguridad, y por supuesto la Policía de Fronteras. También se ha dado una cooperación con el CBP, que es el Control Border Patrol, que es la entidad de los Estados Unidos encargada de la lucha contra la trata, el tráfico de personas y cualquier ilícito llevado a cabo a través de fronteras. Esto nos ha permitido que la Policía de Migración, la Policía de Fronteras y la Policía de Aduanas en Costa Rica trabajen en un bloque conjunto frente al CBP para la detención de personas relacionadas a este tipo de ilícitos de criminalidad transnacional. También este mecanismo opera en la lucha antiterrorista y gracias a la interconexión de las bases de datos de migración con las bases de datos estadounidenses, hemos podido identificar y detener migratoriamente a cinco personas relacionadas con grupos terroristas que operan en el Medio Oriente. Esas personas fueron detenidas por la Policía de Migración gracias a estas identificaciones y posteriormente deportadas a sus países de origen en África y Medio Oriente.

¿Qué tanto le dificulta la parte presupuestaria a nivel estatal para la atención de los problemas en el combate a la seguridad?

-El principal problema no ha sido la detención de los delincuentes. El principal problema que enfrentamos es la impunidad judicial existente en Costa Rica con respecto al tratamiento jurídico-penal tanto de las organizaciones de crimen organizado como de sus miembros. Es decir, la policía procede a la aprehensión y detención de muchos de estos sujetos y lo primero es que hay una

impunidad operando que facilita la no judicialización de los casos. Y en aquellos casos excepcionales que el individuo, el asunto es elevado a juicio, hay un bajo porcentaje de sentenciamiento. Ok. Y además, quienes son sentenciados, en promedio solo cumplen un tercio de la pena que les fue impuesta. Por eso yo en el 2024 me encuentro con un sujeto que había sido sentenciado en el 2018 a 14 años de cárcel por pretender ingresar una tonelada de cocaína por el Caribe costarricense. Y me encuentro a este sujeto en el 2024 intentando ingresar a Costa Rica otra tonelada de cocaína, esta vez por el Pacífico. Eso demuestra que aun deteniendo personas con las manos en la masa, nuestro sistema judicial es sumamente débil, que permite que estas personas prosigan con sus actividades criminales porque van a la cárcel y tienen mil artilugios con los cuales evaden la prisión.

Desde su punto de vista, más allá del presupuesto, la mayor preocupación es la impunidad judicial.

-Exactamente, de la impunidad judicial. Y además te doy otro dato. Tomando en consideración que el 70% de los homicidios en Costa Rica tienen que ver con narcotráfico, entre el año 2010 y el año 2024 se produjeron en Costa Rica 8.500 homicidios. 5.000 de estos homicidios nunca fueron elevados a juicio. Esto demuestra que el gran problema de Costa Rica no consiste en la detención de los criminales, sino en su juzgamiento y sentenciamiento judicial. Cuando vamos a la Dirección de Inteligencia Policial, el DIAP, el DIAP nos indica que en Costa Rica existen 340 organizaciones criminales compuestas por alrededor de 4.500 individuos. Esa es la radiografía del crimen en Costa Rica. Si yo pudiera detener esos 4.500, que los tenemos identificados por nombre, residencia, sabemos dónde están, si yo en una noche pudiera detener esas 4.500 personas, que ya las hemos detenido a “x” tantas veces, el país amanecería sin un solo delito.

Muchas personas asocian a Costa Rica con lo ocurrido en El Salvador años atrás

-Caeríamos en una situación como la de El Salvador. Solo que El Salvador tuvo que detener 40.000 personas y nosotros son 4.500. Pero con esto quiero decir que el problema de Costa Rica no está en la identificación de los delincuentes porque los tenemos identificados. No está en la detención de los delincuentes porque los hemos detenido decenas de veces a cada uno. Solo en el año 2025 rompimos nuestro récord histórico de aprehensiones, porque la policía detención, vos sabes técnicamente significa que alguien es detenido por la orden de un juez, aprehensión es el tipo de

detención que hace el policía en función del cumplimiento de sus deberes. Entonces nosotros desarrollamos en el 2025 213.000 aprehensiones. Esos datos también te los voy a mandar en unas filminas que las tengo. Eso para una población de 5 millones de personas es una policía demasiado represiva. Detiene demasiadas personas. Si vos dividís 213.000 entre 365 días te da un porcentaje por día. Luego ese porcentaje lo dividís entre 24 horas y ves que es una policía que está deteniendo personas, es decir, hay mucho trabajo en calle de la Fuerza Pública. Este dato lo demuestra. Por eso a mí me llamó la atención cuando algunas personas en esta elección decían "vamos a sacar a la policía a la calle". No, el problema es que la policía está en la calle y estos datos demuestran que además de estar en la calle está haciendo su trabajo en calle.

¿Por qué no logramos bajar la tasa de homicidios a 300 o 200?

-Porque simplemente las personas que detenemos, 24 horas después, 48 horas vuelven a quedar libres. Entonces es el delincuente que le perdió miedo al sistema. Por eso una característica que vos ves es que los delincuentes en Costa Rica no se enfrentan con la policía. ¿Para qué te vas a enfrentar con la policía si vas a quedar libre en media hora? Te vas a arriesgar a matar un policía e ir 40 años a la cárcel o que te peguen un balazo y perder un brazo, lo que... si viene la policía vos te entregás porque en 24 horas vas a quedar libre. Si además a esto le agregás la mora judicial, que es el tiempo entre el momento en que se da el suceso al momento en que se da el juicio, Costa Rica tiene en promedio en los delitos de narcotráfico de 4 a 6 años demora un juicio. Entonces cuando hay un juicio por ejemplo por homicidio y han pasado 6 años, las personas ya, los testigos tienden a confundir sus versiones.

¿La policía es más represiva o preventiva?

-Ahora que pasamos las elecciones te lo confieso objetivamente. El problema acá no es de detención de personas. Cuando yo voy a otros países, la gente a veces me ha tocado hablar con líderes civiles y me dicen "no hombre, el problema es que la policía es muy corrupta, los delincuentes nunca los detienen". Entonces vos ves que ahí el problema es la policía que no detiene a los delincuentes. En nuestro caso más bien se detiene de forma intensiva a los sujetos criminales, pero no pasa nada después de la detención policial.

Volviendo a la Cooperación Internacional con Estados Unidos, ¿cómo se entregan los recursos prioritarios destinados hacia un fin?

-Es una muy buena pregunta. Primero porque nunca hay entrega de dinero. Lo que se entrega es equipo. Por ejemplo una lancha. La lancha valorada en un millón y medio de dólares. Que es la cooperación no reembolsable en este caso. Exactamente, son cooperaciones no reembolsables la mayor parte de las que tenemos, por supuesto. Entonces normalmente ellos le dan seguimiento.

¿Cómo se aplica la transparencia para decir que lo entregado se fue para un fin en específico?

-La embajada tiene sistemas de auditoría interna. Y los sistemas de auditoría interna en sus programas de cooperación hace que sea una entidad distinta a la que otorga el ayuda la que verifique que la ayuda se esté utilizando. Entonces por ejemplo si nos entregan 10 motores para el Guardacostas, al tiempo aparece otro estadounidense en la embajada y él viene a revisar dónde están esos equipos y si se están usando. Y si no, ¿por qué no se están usando? Y vienen las conversaciones de la embajada con las autoridades eh haciendo las preguntas. Sí. Es una forma de garantizar que la donación cumpla los fines por los cuales fue dada. Okay. Ahora quería consultarle qué tan dependiente es actualmente la capacidad operativa del Servicio Nacional de Guardacostas y de Vigilancia Aérea a partir de estas partidas de cooperación no reembolsable.

¿Tenemos una dependencia a Estados Unidos con estos equipos?

-Son dos servicios que dependen esencialmente de la cooperación estadounidense para poder brindar. Por el alto costo que tienen. Costa Rica no tiene asignada partidas presupuestales que hagan operativo al Guardacostas, ve qué grave lo que estoy diciendo, que hagan operativo al Guardacostas y a la Sección de Vigilancia Aérea sin cooperación de los Estados Unidos. No sería posible.

¿Existe un complemento con el presupuesto para adquirir estos recursos?

-Sí, pero nuestro presupuesto normalmente solo es salarios. Es muy bajo en la compra de (estos equipos) porque son tan caros todo el mundo de la navegación y el mundo. Por ejemplo, en Costa Rica no hay astillero. Entonces todos los arreglos que tenemos que hacer de nuestros barcos tienen que llevarse a Colombia a un astillero. No tenemos fondos para pagar eso. Nuestra última lancha de 85 pies que fue reparada en Colombia, primero Estados Unidos este se la llevó con costo de

ellos de aquí a Colombia. Ellos nos habían donado primero la lancha de 85 pies. Se lleva porque en Costa Rica no hay astillero, entonces se lleva a un astillero naval colombiano. El buque dura 8 meses en reparación. Estados Unidos paga la reparación, pero además también paga el paso de ese barco por el canal. Y nos llega y nos la entrega a nosotros en Costa Rica. Entonces ahí nosotros lo único que pagamos fue los salarios de dos funcionarios de la tripulación que lo llevó, luego la tripulación agarró aviones y se vino para Costa Rica y dos se quedaron allá 8 meses para cualquier cosa que requirieran con el buque, después nuevamente fue por aire la tripulación y se vinieron en barco. Pero son costos sumamente altos.

Usted asumió en mayo de 2023 y estuvo en el cargo durante la administración de Joe Biden y Donald Trump. ¿Cuáles similitudes o diferencias pudo detectar entre un gobierno y otro en el esquema de Cooperación Internacional?

-Hay un cambio en Estados Unidos a partir del último diciembre con la generación de la nueva doctrina de seguridad de los Estados Unidos que cambia sus prioridades de seguridad en el mundo y define que el continente americano pasa a ser la prioridad número uno de los Estados Unidos. En el pasado nosotros no éramos prioridad. La prioridad estaba en Afganistán, estaba en Irak, estaba en despliegues en otros continentes. A partir de este reenfoque de Estados Unidos diciendo "la seguridad que a mí más me interesa es la de las Américas", estamos notando una mejora en los procesos de trabajo conjunto con los Estados Unidos. Esta es la última declaración que firmé la semana pasada con Estados Unidos en que acordamos por ejemplo reforzar nuestro trabajo en materia de seguridad en contra de los cárteles. Entonces esto es parte del último documento, lo firmé el 5 de marzo. Entonces este es el último documento que refleja ese interés de Estados Unidos por reenfocarse en los países latinoamericanos. Entonces vos ves que ahí estamos principalmente países de Centroamérica, el Caribe, Sudamérica hay bastantes. Curiosamente no está ni Colombia, ni México, ni Brasil. Entonces esto es como lo que demuestra esta reorientación de Estados Unidos hacia el continente americano. Ya no va a ser prioridad,- aunque ahora están peleando en Irán, eso es por un tema ajeno, pero dentro de su estrategia general es volver a América.

Estados Unidos donó escáneres para manejar en los puertos. ¿Cómo distribuyen estos insumos a la disminución en los decomisos de droga?

-En escáneres, primero empezaron a operar a partir del 13 de julio del año 2023 en solo el puerto de APM Terminals. Hemos logrado la reducción del 70% de la cocaína que salía de APM Terminals en dirección al puerto de Amberes en Bélgica. 54% menos en la llegada de cocaína al puerto de Hamburgo. Y un 50% menos en la llegada de cocaína de APM Terminals al puerto de Rotterdam en Holanda. Perdón, no es de APM, es de Costa Rica. Los datos son de Costa Rica. Nosotros ahora esperamos mejorar eso porque los Estados Unidos nos donaron dos escáneres para el muelle de Japdeva, que es el otro puerto de Limón, y para el muelle de Caldera. Entonces ya estamos teniendo este haremos un anuncio ahora en a finales del mes de marzo respecto a la entrada en operación de la totalidad de los escáneres y vamos a ser el primer país en la región en que el 100% de sus puertos están bajo cobertura de escáner. Tanto de importación como de exportación.

¿Qué ha pasado con la estrategia Sembremos Seguridad?

-Sembremos Seguridad en este momento está en un impasse desde el punto de vista presupuestal dentro de una reorganización que está haciendo la Embajada de los Estados Unidos. Sembremos Seguridad ha sido un proyecto exitoso que se viene desarrollando con las municipalidades y el Ministerio de Seguridad Pública y pasó a ser ya un programa de seguridad pública. Entonces nosotros lo tenemos a nuestro cargo y lo estamos implementando con recursos propios en cada una de las municipalidades.

Costa Rica recibe Cooperación Internacional de otros socios importantes como la Unión Europea y Colombia. ¿Cómo se articula eso para que las donaciones otorgadas no tengan duplicidades?

-El PACCTO 2.0 es la iniciativa de la Unión Europea. Siempre normalmente los países donantes antes de dar donaciones... bueno, primero es muy importante lo que vos me estás diciendo. Por ejemplo, incluso dentro de la propia embajada había proyectos de la DEA y de otros que querían crear un centro de mando y control. Nosotros lo que hicimos fue unificarlos en el C5 que vamos a tener. Entonces este hemos integrado y acá el arte ha sido que desde el Ministerio de Seguridad hemos redireccionado la cooperación para evitar esa duplicidad. Entonces ha sido el diálogo constante y la centralización de la cooperación en la cabeza del ministro lo que le ha permitido al

Ministerio no duplicar ayudas. ¿Cuándo se duplicaba ayuda? Cuando los Estados Unidos le daba algo al Guardacostas y de pronto el Comando Sur le daba algo a Fronteras y era lo mismo. Entonces era ilógico tener dos cosas cuando con una sola nos funciona. Entonces eh hemos podido articular de mejor manera porque el ministro participa de forma activa en la cooperación y esto ha permitido un diseño complementario y no de choque de duplicidad.

¿Ha podido percibir alguna mejora en la reducción de la incautación de droga a partir de la Cooperación de Estados Unidos?

-Sí, la cooperación internacional se traduce no solo el indicador no es el nombre de droga, sino las operaciones intervenidas, las organizaciones que podemos judicializar. A veces con un solo kilo podemos llevar a la cárcel a tres personas. Entonces aquí casi la importancia más bien es el número de organizaciones desarticuladas.

¿Cuáles son los principales desafíos de la Cooperación Internacional de Estados Unidos desde el punto de vista bilateral para la entrega de donaciones?

-El desarrollo de un nuevo modelo de gestión policial basado en tecnología, que es el mismo modelo que usan los países del primer mundo. Que vos te movés y son países que vos no ves policías, pero son muy seguros porque hay un montón de cámaras, drones y sensores que si algo pasa inmediatamente aparece la policía. Ese es el modelo hacia el cual estamos transitando. Estamos pasando de lo que se llama un modelo mecánico de policía a un modelo tecnologizado de gestión policial con base en el uso de Inteligencia Artificial, cámaras corporales, centros de mando y control que permiten georreferenciar eventos criminales en mapas digitales para mejorar la capacidad de respuesta de la policía. Ese modelo es el que estamos trabajando en este momento y que tiene su cerebro en el C5 que está en construcción aquí en el Ministerio.

Anexo 4. Preguntas enviadas a la Oficina de Comunicación de la Embajada de Estados Unidos a Costa Rica

¿Cómo describiría la evolución de la prioridad estratégica de Costa Rica dentro de la Estrategia de Seguridad Ciudadana de Centroamérica (CARSI) entre 2017 y 2024

¿De qué manera los cambios de administración en EE. UU. (2017-2024) han modificado los lineamientos de la cooperación no reembolsable en materia de seguridad para Costa Rica?

¿Qué mecanismos de diálogo bilateral se utilizan para alinear las metas de decomiso de drogas de Costa Rica con los intereses de seguridad nacional de los Estados Unidos?

¿Cómo evalúa la Embajada la estabilidad de la relación diplomática con Costa Rica en función de los resultados obtenidos en la lucha contra el narcotráfico en la última década?

¿Qué porcentaje aproximado de la Cooperación Financiera No Reembolsable se destina específicamente a capacidades operativas (equipo, tecnología) frente a programas de prevención y fortalecimiento institucional?

¿Existen condiciones o indicadores de rendimiento (benchmarks) específicos que Costa Rica deba cumplir para asegurar la continuidad de los fondos no reembolsables?

¿Cómo identifica la Embajada las áreas prioritarias para la asignación de recursos: se basa en el aumento de las rutas de trasiego o en el fortalecimiento de unidades policiales específicas?

¿Qué rol juegan las agencias como la INL (Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley) en la ejecución directa de esta cooperación no reembolsable en suelo costarricense?

¿A qué factores atribuye la Embajada las variaciones anuales más significativas en los montos otorgados a Costa Rica entre 2017 y 2024?

¿Cuál es el proceso presupuestario interno para que un monto de cooperación pase de ser "aprobado" por el Congreso de EE. UU. a ser efectivamente "ejecutado" en proyectos de lucha contra el narcotráfico en Costa Rica?

¿Existen fondos de emergencia o partidas adicionales que se hayan activado entre 2017 y 2024 debido a picos específicos en el tráfico de sustancias en la región?

Desde la perspectiva de la Embajada, ¿existe una correlación directa esperada entre el aumento de la inversión financiera y el tonelaje de droga decomisada, o se miden otros factores de éxito?

¿Cómo analiza la Embajada los años donde hubo una disminución en la cooperación pero un aumento en los decomisos (o viceversa)? ¿A qué variables externas se le atribuye esto?

¿En qué medida la inversión en "inteligencia y datos" (financiamiento no tangible) ha impactado la efectividad de los decomisos físicos de drogas en comparación con la inversión en infraestructura?

¿Qué proyecciones tiene la Embajada sobre la eficiencia de la cooperación no reembolsable considerando las nuevas tendencias de producción y rutas de droga detectadas hasta 2024?

¿Cuánto tiempo envían las autoridades costarricenses reportes a Estados Unidos para verificar que el monto de la cooperación se destina específicamente para el plan o proyecto respectivo?

Anexo 5.**Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2017 (Obligaciones)**

Actividad	Agencia Gestora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), Pago Exento	Ministerio de asuntos exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	7.000.000
Artículos sobre defensa excedente del Departamento de Defensa, autoridad de subvención	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Artículos sobre defensa en exceso	1.400.000
Departamento de Defensa - Programa/Entregas de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Ministerio de asuntos exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Educación y entrenamiento militar internacional	717.762
Programa antinarcoóticos en el país	Ministerio de defensa	Otras infraestructuras y servicios sociales	Departamento de Defensa, Interdicción de Drogas y Actividades Antidrogas	559.000
Artículos sobre defensa excedente del Departamento de Defensa, autoridad de subvención	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Artículos sobre defensa en exceso	99.000
Administración de Seguridad del Transporte del DHS - Capacitación técnica en seguridad de la aviación internacional	Departamento de Seguridad Nacional	Gobierno y sociedad civil	Departamento de Seguridad Nacional, Administración de Seguridad del Transporte, Seguridad de la Aviación	4.891

Total				9.780.653
--------------	--	--	--	------------------

Fuente: Elaboración propia con base en datos del gobierno de Estados Unidos (2017)

Anexo 6.**Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2017 (Desembolsos)**

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	7.000.000
DoD Artículos de Defensa Excedentes (Subvención)	Depto. de Defensa	Conflicto, Paz y Seguridad	Artículos de Defensa Excedentes	1.400.000
DOD - Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación y Entrenamiento Militar Internacional	717.762
Programa Nacional Antinarcóticos	Depto. de Defensa	Otros Servicios e Infraestructura Social	Interdicción de Drogas y Actividades Antidrogas	559.000
Subvención CARSI: ASOBITICO 2016	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	138.228
Subvención YouthBuild International	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	130.447
Subvención CARSI: Fundación Omar Dengo	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	124.666
Subvención CARSI: Fundación Acción Joven 2016	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	121.722
Subvención CARSI: Fundación Paniamor 2016	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	99.581

DoD Artículos de Defensa Excedentes (Partida 2)	Depto. de Defensa	Conflicto, Paz y Seguridad	Artículos de Defensa Excedentes	99.000
Subvención CARSI: Fundación Monge 2016	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	96.653
Subvención CRUSA (SCR-800 15CR-041)	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	89.205
Subvención TRUST THE AMERICAS	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	50.541
Subvención CCCN (SCR-800-15GR-044)	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	48.791
Subvención Asociación Renuevos	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	25.168
Subvención ASOC. IDEAS EN ACCIÓN	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	20.000
Iniciativa de Seguridad Regional (CARSI) - CR	Depto. de Seguridad Nac.	Gobierno y Sociedad Civil	Control Intl. de Narcóticos y Aplicación de la Ley	9.747
Subvención VOCES VITALES CR	Depto. de Estado	Multisectorial	Fondo de Apoyo Económico	6.514
DHS TSA - Capacitación Técnica en Seguridad Aérea	Depto. de Seguridad Nac.	Gobierno y Sociedad Civil	Seguridad de la Aviación (TSA)	4.891
Asistencia Técnica para Delitos Económicos	Depto. del Tesoro	Gobierno y Sociedad Civil	Asistencia Técnica de Asuntos Internacionales	2.808
Total				11.144.924

Fuente: Elaboración propia con base en datos del gobierno de Estados Unidos (2017)

Anexo 7.**Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2018 (Obligaciones)**

Actividad	Agencia Gestora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Programas de Seguridad e Interdicción Marítima de Costa Rica (SMIP)	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	7.081.029
Artículos sobre defensa excedente del Departamento de Defensa, autoridad de subvención	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Artículos sobre defensa en exceso	6.000.000
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), Pago Exento	Ministerio de asuntos exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	5.000.000
Departamento de Defensa - Programa/Entregas de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Ministerio de asuntos exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Educación y entrenamiento militar internacional	725.000
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Programa de Seguridad e Interdicción Marítima de Costa Rica	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	472.083

Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Programas de Seguridad e Interdicción Marítima de Costa Rica (SMIP)	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	360.000
Fortalecimiento de la seguridad	Ministerio de asuntos exteriores	Otros Multisectoriales	Fondo de Apoyo Económico	269.344
Programa de Becas para la Lucha contra el Terrorismo (CTFP)	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	14.802
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Programa de Seguridad e Interdicción Marítima de Costa Rica	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	10.304
Programa antinarcoóticos en el país	Ministerio de defensa	Otras infraestructuras y servicios sociales	Departamento de Defensa, Interdicción de Drogas y Actividades Antidrogas	6.000
TOTAL				20.230.816

Fuente: Elaboración propia con base en datos del gobierno de Estados Unidos (2018)

Anexo 8. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2018 (Desembolsos)

Actividad	Agencia Gestora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Programas de Seguridad e Interdicción Marítima de Costa Rica (SMIP)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	7.081.029
Artículos sobre defensa excedente del Departamento de Defensa, autoridad de subvención	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Artículos sobre defensa en exceso	6.000.000
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), Pago Exento	Ministerio de Asuntos Exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	5.000.000
Departamento de Defensa - Programa/Entregas de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Ministerio de Asuntos Exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Educación y entrenamiento militar internacional	725.000
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Programa de Seguridad e Interdicción Marítima de Costa Rica	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	472.083

Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Programas de Seguridad e Interdicción Marítima de Costa Rica (SMIP)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	360.000
Programa de Becas para la Lucha contra el Terrorismo (CTFP)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	14.802
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Programa de Seguridad e Interdicción Marítima de Costa Rica	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	10.304
Programa antinarcoóticos en el país	Ministerio de Defensa	Otras infraestructuras y servicios sociales	Departamento de Defensa, Interdicción de Drogas y Actividades Antidrogas	6.000
Total				19.669.218

Fuente: Elaboración propia con base en datos del gobierno de Estados Unidos (2018)

Anexo 9. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2019 (Obligaciones)

Actividad	Agencia Gestora	Sector Internacional	Cuenta de Financiación	Monto (\$)
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	Ministerio de Asuntos Exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	16.591.036
Capacitación y Equipamiento - Seguridad e Interdicción Marítima	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	1.132.265
Capacitación y Equipamiento - Interdicción Terrestre y Marítima	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	913.905
Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Ministerio de Asuntos Exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Educación y entrenamiento militar internacional	618.924
Capacitación y Equipamiento - Costa Rica - Interdicción Terrestre y Marítima	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	171.668
Becas para la Lucha contra el Terrorismo y la Guerra Irregular (CTIWFP)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	5.628
Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa (1)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	2.259

Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa (2)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	2.259
Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa (3)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	2.259
Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa (4)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	2.259
Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa (5)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	2.259
Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa (6)	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Depto. de Defensa, Operación y Mantenimiento	1.983
Total				19.446.704

Fuente: Elaboración propia con base en datos del gobierno de Estados Unidos (2019)

Anexo 10. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2019 (Desembolsos)

Actividad	Agencia Gestora	Sector Internacional	Cuenta de Financiación	Monto (\$)
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), Pago Exento	Ministerio de asuntos exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	16.591.036
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Seguridad e Interdicción Marítima	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	1.132.265
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Interdicción Terrestre y Marítima	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	913.905
Departamento de Defensa - Programa/Entregas de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Ministerio de asuntos exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Educación y entrenamiento militar internacional	269.332
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Costa Rica - Interdicción Terrestre y Marítima	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	171.668

Programa de Becas de Lucha contra el Terrorismo y la Guerra Irregular (CTIWFP)	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	5.628
Departamento de Defensa de los EE. UU., Programas de desarrollo de capacidades institucionales: Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	2.259
Departamento de Defensa de los EE. UU., Programas de desarrollo de capacidades institucionales: Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	2.259
Departamento de Defensa de los EE. UU., Programas de desarrollo de capacidades institucionales: Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	2.259

Departamento de Defensa de los EE. UU., Programas de desarrollo de capacidades institucionales: Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	2.259
Departamento de Defensa de los EE. UU., Programas de desarrollo de capacidades institucionales: Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	2.259
Departamento de Defensa de los EE. UU., Programas de desarrollo de capacidades institucionales: Centro William J. Perry para Estudios Hemisféricos de Defensa	Ministerio de defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	1.983
Total				

Fuente: Elaboración propia con base en datos del gobierno de Estados Unidos (2019)

Anexo 11. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2020 (Obligaciones)

Actividad	Agencia Gestora	Sector Internacional	Cuenta de Financiación	Monto (\$)
Reducción de la prevalencia de la trata sexual infantil	Ministerio de Asuntos Exteriores	Gobierno y sociedad civil	Control internacional de estupefacientes y aplicación de la ley	15.000.000
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), Pago Exento	Ministerio de Asuntos Exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	515.979
Departamento de Defensa - Programas/Entregas de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Ministerio de Asuntos Exteriores	Conflicto, paz y seguridad	Educación y entrenamiento militar internacional	362.886
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Ley de Autorización de Defensa Nacional (NDAA), Sección 333	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	310.000
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Ley de Autorización de Defensa Nacional (NDAA), Sección 333	Ministerio de Defensa	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	159.800
TOTAL				16.348.665

Fuente: Elaboración propia con base en datos del gobierno de Estados Unidos (2020)

Anexo 12. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2020 (Desembolsos)

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiación	Monto (\$)
Reducción de la prevalencia de la trata sexual infantil	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Gobierno y sociedad civil	Control internacional de estupefacientes y aplicación de la ley	15.000.000
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), Pago Exento	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Conflicto, paz y seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	515.979
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Ley de Autorización de Defensa Nacional (NDAA), Sección 333	Ministerio de Defensa (DoD)	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	310.000
Programa Global de Capacitación y Equipamiento - Ley de Autorización de Defensa Nacional (NDAA), Sección 333	Ministerio de Defensa (DoD)	Conflicto, paz y seguridad	Departamento de Defensa, Operación y Mantenimiento, Defensa en general	159.800
Fortalecimiento de la conservación y la seguridad	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Otros Multisectoriales	Fondo de Apoyo Económico	66.988
Fortalecimiento de la conservación y la seguridad	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Otros Multisectoriales	Fondo de Apoyo Económico	62.159

Fortalecimiento de las organizaciones para la prevención de la violencia juvenil	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Otros Multisectoriales	Fondo de Apoyo Económico	37.205
Fortalecimiento de las organizaciones para la prevención de la violencia juvenil	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Otros Multisectoriales	Fondo de Apoyo Económico	35.069
Departamento de Defensa - Programa/Entregas de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Conflicto, paz y seguridad	Educación y entrenamiento militar internacional	31.924
Fortalecimiento de las organizaciones para la prevención de la violencia juvenil	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Otros Multisectoriales	Fondo de Apoyo Económico	26.575
Fortalecimiento de las organizaciones para la prevención de la violencia juvenil	Ministerio de Asuntos Exteriores (State Dept)	Otros Multisectoriales	Fondo de Apoyo Económico	23.043
Total				17.046.559

Fuente: Elaboración propia con base en datos del gobierno de Estados Unidos (2020)

Anexo 13. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2021 (Obligaciones)

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), Pago Exonerado	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	9.000.000
Acuerdo Interagencial con CBP (Aduanas y Protección Fronteriza) para Costa Rica	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.412.055
Servicios Globales de Soporte de Aviación OY3	Departamento de Estado	Otra Infraestructura y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.000.000
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	900.000
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	900.000
DOD - Programa Internacional de Educación y Entrenamiento Militar (IMET) / Entregas	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación y Entrenamiento Militar Internacional	552.102
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	500.000

Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	400.000
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Otra Infraestructura y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	400.000
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Otra Infraestructura y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	225.000
Preparación para el Empleo e Inserción Laboral	Departamento de Estado	Otra Infraestructura y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	147.000
Desarrollo de Estrategias de Prevención y Diseño Urbano	Departamento de Estado	Otra Infraestructura y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	136.000
Asistencia Técnica para Refugios de Violencia Doméstica	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	99.957
Suministro Eléctrico para Hangar INL 1930.0	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	60.013
Servicio de Muelle Flotante INL 1930.0	Departamento de Estado	Otra Infraestructura y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	28.286
Modernización del Modelo Policial Preventivo	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	19.999

Otros Servicios de Soporte de Aviación (AAR WASS)	Departamento de Estado	Otra Infraestructura y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.750
Otros gastos de seguridad (Información Reservada)	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.934
Mejora de Lavandería Academia Nacional de Policía (Pococi)	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	968
Diseño de Perreras K-9 para Academia de Policía	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	930
Mantenimiento de Compresor de Aire (INL 1930.0)	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	623
Diseño de Pista de Obstáculos	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	617
Reembolsos de Programa de Inglés para Seguridad	Departamento de Estado	Otra Infraestructura y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.444
Otros gastos menores operativos de seguridad	Departamento de Estado	Varios sectores	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	305
Total				15.790.437

Anexo 14. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2021 (Desembolsos)

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Proc. de Financiamiento Militar Extranjero	9.000.000
DOS Mantenimiento de Bienes, Servicios y Operaciones	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	4.511.691
DOS Servicios de Asesoría y Asistencia	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	2.389.635
DOS Mantenimiento de Bienes, Servicios y Operaciones	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.989.407
DOS Equipos, Terrenos y Estructuras	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.756.998
Reducción de la Prevalencia del Tráfico Sexual Infantil	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	618.482
DOS Mantenimiento de Bienes, Servicios y Operaciones	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	436.559
DOS Viajes y Transporte	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	415.638
DOS Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquiler	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	407.858

FA7208310 SAN JOSE SINLEC16CA0118 (Fondos Adicionales)	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	367.443
DOS Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquiler	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	357.702
Subvención de Viaje CARSI San José	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	333.874
DOS Equipos, Terrenos y Estructuras	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	298.716
Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	283.007
DOS Mantenimiento de Bienes, Servicios y Operaciones	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	275.589
Subvención de Viaje CARSI San José	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	231.518
Subvención de Viaje CARSI San José	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	225.233
Fortalecimiento del Marco Científico Judicial	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	211.878
DOD - Programa de Educación y Entrenamiento Militar (IMET)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación y Entrenamiento Militar Internacional	194.225

Preparación para el Empleo e Inserción Laboral	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	180.895
Cargos y Tarifas de Gestión de Adquisiciones	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	176.728
Capacidad en Gobiernos Locales para Prevenir VBG	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	168.315
Modernización del Modelo Preventivo Policial	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	165.871
Información Reservada CADCA	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	156.024
DOS Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquiler	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	141.734
Respuesta Judicial al Crimen Organizado	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	137.859
Subvención de Viaje CARSI San José	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	125.277
Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	116.833
Subvención de Viaje CARSI San José	Depto. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	102.373
DOS Viajes y Transporte	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	92.959

Estrategias de Prevención y Diseño Urbano	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	90.552
Cargos y Tarifas de Gestión de Adquisiciones	Depot. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	69.846
Manual de Entrenamiento para Fiscales de Costa Rica	Depoto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	63.943
DOS Mantenimiento de Bienes, Servicios y Operaciones	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	63.420
INL Suministro Eléctrico Hangar Tormenta	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	60.013
DOS Servicios de Asesoría y Asistencia	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	57.022
Respuesta Judicial al Crimen Organizado	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	55.139
DOS Equipos, Terrenos y Estructuras	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	55.135
DOS Viajes y Transporte	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	43.150
Respuesta a Violencia Basada en Género JSR	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	41.154
Subvención de Viaje CARSI San José	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	40.193

INL TO 4 Servicios Incinerador OIJ	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	39.466
Subvención de Viaje CARSI San José	Depto. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	34.670
Información Reservada - Ejercicio ATSG	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	34.209
DOS Equipos, Terrenos y Estructuras	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	32.169
DOS Mantenimiento de Bienes, Servicios y Operaciones	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	29.816
FA7208310 SAN JOSE SINLEC16CA0118 (Otros Fondos)	Depto. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	25.514
INL Planta de Tratamiento de Agua NPA	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	25.152
CONTRATO Incinerador de Narcóticos San Joaquín	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	24.000
FA7208310 SAN JOSE SINLEC16CA0118 (Suministros)	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	23.800
INL Mejora Lavandería NPA Pococí	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	23.630
INL Proyecto Diseño Pista de Obstáculos	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	14.022

INL Piscina de Entrenamiento NPA	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	13.747
INL Orden de Trabajo 8 Polígono de Tiro OIJ	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	12.697
INL Diseños para Hangar SVA	Depto. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	8.538
DOS Servicios de Asesoría y Asistencia	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	8.000
INL TO 11 Permisos Incinerador OIJ	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	7.749
DOS Viajes y Transporte	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	6.976
DOS Equipos, Terrenos y Estructuras	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	5.795
INL Demolición de Incinerador de Drogas Anterior	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	4.901
DOS Viajes y Transporte	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	4.244
INL Unidad de Cibercrimen OIJ	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	4.167
FA7208310 SAN JOSE SINLEC16CA0118 (Apoyo)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.843

Información Reservada : AAR WASS Costa Rica	Dept. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.750
Subvención de Viaje CARSI San José	Dept. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.651
Avance Igualdad de Género Fuerza Pública	Dept. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	2.879
INL Reparaciones Servicio Nacional de Guardacostas	Dept. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	2.703
Información Reservada (Seguridad)	Dept. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.934
INL Solución de Cableado para Cómputo	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.646
DOS Mantenimiento de Bienes y Servicios	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.200
DOS Mantenimiento de Bienes y Servicios	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.147
INL TO 12 Estudio de Carga Eléctrica	Dept. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.080
DOS Comunicaciones y Servicios Públicos	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.076
INL TO 1 Caniles K9 Academia de Policía	Dept. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	930

DOS Equipos, Terrenos y Estructuras	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	799
Educación en Resistencia a Pandillas (G.R.E.A.T.)	Dept. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	716
Clases de Español para Información Reservada	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	713
INL Mantenimiento Compresor de Aire SVA	Dept. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	623
Clases de Español (Kelly K.)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	600
Clases de Español (Personal INL 1)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Clases de Español (Personal INL 2)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Clases de Español (Personal INL 3)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Clases de Español (Personal INL 4)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Reembolso Programa de Inglés (Personal 1)	Dept. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Clases de Español (Personal INL 5)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300

Clases de Español (Personal INL 6)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Clases de Español (Personal INL 7)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Clases de Español (Personal INL 8)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Clases de Español (Personal INL 9)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300
Reembolso Programa de Inglés (Personal 2)	Dept. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	299
Reembolso Programa de Inglés (Personal 3)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	298
Reembolso Programa de Inglés (Personal 4)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	298
Reembolso Programa de Inglés (Personal 5)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	297
Reembolso Programa de Inglés (Personal 6)	Dept. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	296
Reembolso Programa de Inglés (Personal 7)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	296
Reembolso Programa de Inglés (Personal 8)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	296

Reembolso Programa de Inglés (Personal 9)	Dept. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	273
Reembolso Programa de Inglés (Personal 10)	Dept. de Estado	Otras Infraestructuras Soc.	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	268
Reembolso Programa de Inglés (Personal 11)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	267
Reembolso Programa de Inglés (Personal 12)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	264
Información Reservada Telecomunicaciones	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	219
Información Reservada Horas Extra	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	188
Examen de Inglés Técnico Contable	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	124
DOS Comunicaciones y Servicios Públicos	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	54
Examen de Inglés Especialista INL	Dept. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	50
Compra de Radios Kenwood (Ajuste)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	41
Envío de Perros Guía (Urgente)	Dept. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	26

Cargos Puertos y Fronteras (Resolución)	Dept. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley	13
Reembolso Prog. Inglés (Información Reservada)	Dept. de Estado	Otras Infr. Soc.	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3635359 Reembolso Prog. Inglés D. Villal	Dept. de Estado	Otras Infr. Soc.	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3673436 Reembolso Prog. Inglés	Dept. de Estado	Otras Infr. Soc.	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3676294 Clases de Español (Inf. Reservada)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3682584 Clases de Español (Inf. Reservada)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3678664 Clases de Español para Daniella	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3680533 Inf. Reservada Prog. Inglés	Dept. de Estado	Otras Infr. Soc.	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3718420 Reembolso Prog. Inglés (Inf. Res.)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3713218 Clases de Español (Inf. Reservada)	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3676577 Reembolso Prog. Inglés	Dept. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3711523 Reembolso Prog. Inglés (Inf. Res.)	Dept. de Estado	Otras Infr. Soc.	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7

LT-3706262 Reembolso Prog. Inglés D. Villa	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3700476 Reembolso Prog. Inglés (Inf. Res.)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3697462 Clases de Español Daniella	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3695561 Inf. Reservada Prog. Inglés	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3694096 Clases de Español Daniella	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3691287 Reembolso Prog. Inglés	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3688320 Clases de Idiomas Daniella	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3686183 Reembolso Prog. Inglés (Inf. Res.)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3706274 Clases de Idiomas Kelly Kraa	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	7
LT-3673447 Prog. Idioma Español EFM	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-282
LT-3671442 Ajuste Octubre Clases Español	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-307
LT-3682584 Ajuste Clases Español	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-307

LT-3678664 Ajuste Clases Español Daniella	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-307
LT-3697462 Ajuste Clases Español Daniella	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-307
LT-3611168 Ajuste Julio Clases Español	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-307
LT-3688320 Ajuste Clases Idiomas Daniella	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-307
LT-3694096 Ajuste Clases Español Daniella	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-307
LT-3676294 Ajuste Clases Español	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-307
LT-3673446 Prog. Idioma Español EFM	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-494
LT-3660517 Ajuste Clases Español	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-607
SINLEC-16-GR-0029 Ajuste Trata Personas	Depto. de Estado	Gobierno y Soc. Civil	Control Narcóticos y Aplicación Ley	-74.941
Total				26.850.388

Anexo 15. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2022 (Obligaciones)

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
DOD - Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), Exención de Pago	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero	7.500.000
DOS - Equipos, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.687.357
Servicios de Apoyo a la Aviación Mundial	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.032.936
DOS - Servicios de Asesoría y Asistencia	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	2.659.592
DOS - Bienes Misceláneos, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	2.612.335
DOS - Bienes Misceláneos, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.690.292
Reducción del Trabajo Forzoso en Costa Rica	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.658.203

U.S. Peace Corps Overseas Program Support	Cuerpo de Paz	Educación, Nivel No Especificado	Cuerpo de Paz	1.569.444
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.350.000
DOS - Bienes Misceláneos, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.078.077
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	835.000
DOS - Equipos, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	699.424
DOD - Programa de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET) / Entregas	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación y Entrenamiento Militar Internacional	683.297
Redes de Escucha Segura para Violencia de Género	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	600.000
DOS - Bienes Misceláneos, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	593.134

Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	500.000
DOS - Equipos, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	481.770
Modernización del Modelo Policial Preventivo	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	300.001
U.S. Peace Corps Volunteer Pre-Service Training	Cuerpo de Paz	Educación, Nivel No Especificado	Cuerpo de Paz	289.732
U.S. Peace Corps Volunteer Medical Support	Cuerpo de Paz	Educación, Nivel No Especificado	Cuerpo de Paz	285.320
DOS - Equipos, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	256,874
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	250.000
Reembolso de IVA	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	157.076
Evaluación del Programa GREAT y Estudio de Resultados	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	150.000

Información Reservada CADCA	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	150.000
DOS - Viajes y Transporte	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	116.562
DOS - Comunicaciones, Servicios Públicos y Pagos de Alquiler	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	107.214
Capacitación Correccional ICMTC Costa Rica	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	72.052
DOS - Comunicaciones, Servicios Públicos y Pagos de Alquiler	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	61.045
DOS - Viajes y Transporte	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	60.118
OIJ Poder Judicial - Edificio Incinerador	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	54.659
PR10773173 - Información Reservada : AAR OY4	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras y Servicios Sociales	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	50.098
U.S. Peace Corps Volunteer Safety and Security	Cuerpo de Paz	Educación, Nivel No Especificado	Cuerpo de Paz	45.261

DOS - Bienes Misceláneos, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	43.951
DOS - Servicios de Asesoría y Asistencia	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	42.022
PR10684965 - INL - SJO Información Reservada	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	37.268
DOS - Comunicaciones, Servicios Públicos y Pagos de Alquiler	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	31.727
INL/Costa Rica: Incinerador de Narcóticos	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	27.188
U.S. Peace Corps Direct Volunteer Support	Cuerpo de Paz	Educación, Nivel No Especificado	Cuerpo de Paz	26.830
Cargos y Tarifas por Gestión de Adquisiciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	22.025
INL - 1930.0 3 Filtros Especiales para NPA Pococi	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	19.650
DOS - Equipos, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	14.518

INL - 1930.0 Lámparas Solares para Municipalidad	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	13.400
DOS - Equipos, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	10.649
Información Reservada	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	8.588
INL - 1930.0 Permisos para Incinerador OIJ	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	8.499
INL - 1930.0 Polígono de Tiro OIJ	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	6.438
INL - 1930.0 Registro Pozo de Agua Santa Rosa	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	6.057
INL - 1930.0 Diseño Delegación Pue	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	5.910
Planta de Energía Proyecto Incinerador INL	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	5.425
Reembolso de IVA	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	4.792

INL - 1930.0 Diseño Techo San Mateo	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	4.508
DOS - Equipos, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.670
INL - 1930.0 Diseño Piscina Dunker NPA Pococi	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.584
Información Reservada - AAR WASS OY3	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.375
Recargos Misceláneos	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.211
INL - 1930.0 Revisión Diseño Vol. V	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3.072
INL - 1930.0 Paneles Solares Sierpe SINAC	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	2.371
DOS - Viajes y Transporte	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.627
INL - 1930.0 Diseño Sistema Aguas Residuales	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.546

INL - 1930.0 Servicio Dosimetría Penitenciaria	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.220
Reclamo Local Daniella Sp	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.207
Información Reservada M	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	1.185
INL - 1930.0 Campamento Sierpe SINAC	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	861
CONTRATO Incinerador Narcóticos San Joaquín	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	726
U.S. Peace Corps Volunteer In-Service Training	Cuerpo de Paz	Educación, Nivel No Especificado	Cuerpo de Paz	420
PR10951122 - INL - SJO Información Reservada	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	400
FAC ICASS INL Enfriadores de Agua	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	399
1930.0 INL - Secador Especial Unidad K9	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	381

DOS - Servicios de Asesoría y Asistencia	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	350
Clases de español para Daniella	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	307
Reclamo Local EFM Spanish	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	307
Reembolso del Programa de Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	301
Información Reservada Reembolso Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	299
Información Reservada Reembolso Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	295
Reembolso del Programa de Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	263
Información Reservada Programa Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	263
Información Reservada Reembolso Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	261

Clase de Español EFM	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	244
DOS - Equipos, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	104
Compra de Radios Kenwood INL	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	77
Etiquetas para Perreras Unidad K9	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	62
U.S. Peace Corps Volunteer Medical Support	Cuerpo de Paz	Educación, Nivel No Especificado	Cuerpo de Paz	4
Reembolso de IVA	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	3
Test de Idioma Inglés INL	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	-25
INL - 1930.0 Servicios A&E Incinerador OIJ	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	-250
Clases de español para Daniella	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	-307

INL - 1930.0 Servicio Dosimetría Penitenciaria	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	-1.898
INL - 1930.0 Permisos Incinerador OIJ	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	-7.898
U.S. Peace Corps Overseas Program Support	Cuerpo de Paz	Educación, Nivel No Especificado	Cuerpo de Paz	-20.445
DOS - Bienes Misceláneos, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	-58.350
DOS - Bienes Misceláneos, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	-69.111
Reducción del Trabajo Forzoso en la Pesca	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley	-1.658.203
Total				32.192.226

Anexo 16. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos-Costa Rica 2022 (Desembolsos)

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF) - Pago Exento	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	7.500.000
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	5.268.500
Servicios de Asesoría y Asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	2.723.826
Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	2.352.117
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.592.210
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.461.846
Reducción de la Prevalencia del Tráfico Sexual Infantil	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.249.133

Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	850.350
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	669.614
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	543.141
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	527.725
Pagos de Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquiler (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	431.638
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras y Servicios Soc.	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	428.595
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	396.137
Pagos de Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquiler (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	390.692
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	363.739

Respuesta a la Violencia de Género JSR Costa Rica	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	309.025
Programa de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	307.524
Fortalecimiento del Marco de Garantía Científico-Tecnológica en Justicia	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	256.215
Modernización del Modelo Preventivo Policial	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	206.357
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	172.423
Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	159.391
Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	159.000
Mejora de la Capacidad para Combatir el Tráfico de Vida Silvestre	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	148.366
Manual de Capacitación para Fiscales de Costa Rica	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	136.057

Preparación para el Empleo e Inserción Laboral	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras y Servicios Soc.	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	121.658
Fortalecimiento de la Respuesta Judicial al Crimen Organizado	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	114.467
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	109.742
Programa de Justicia Restaurativa Juvenil en Costa Rica	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	103.156
Viajes y Transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	98.986
Modernización del Modelo Preventivo Policial	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	97.062
Construcción de Capacidad Preventiva GBV en Gobiernos Locales	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	85.027
Viajes y Transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	72.368
Bosque de las Madres Tech. Assistance DV Shelters	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	67.186

Ed. y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (G.R.E.A.T.)	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	61.075
Servicios de Asesoría y Asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	58.238
Avance de la Equidad de Género en la Fuerza Pública de CR	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	56.779
OIJ Poder Judicial - Edificio del Incinerador	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	54.659
PR10773173 - AAR OY4 Increme	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras y Servicios Soc.	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	50.098
Reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	39.524
PR10684965 - INL SJO Redacted Exercise OY03	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	37.268
Preparación para el Empleo e Inserción Laboral	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	36.436
Pagos de Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquiler (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	32.422
INL 1930.0 TO 16 Drake Floating Dock A E Service	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras y Servicios Soc.	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	28.286

Incinerador de Narcóticos - INL/Costa Rica	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	27.188
Cargos y Tarifas por Gestión de Adquisiciones	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	22.708
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	22.106
INL 1930.0 3 Filtros Especiales para Secadora NPA Pococi	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	19.650
Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	15.952
PR9880471 - Construcción de nuevo edificio para GOC	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	11.371
Información Reservada	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	8.588
INL 1930.0 TO 4 Permisos para Incinerador OIJ	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	8.162
Estrategias de Prevención y Diseño Urbano	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7.307
Registro de Pozo de Agua Santa Rosa	Departamento de Estado	de	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	6.057

INL 1930.0 TO 10 Diseño A E Delegación Pue	Departamento de Estado	de	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	5.910
Planta Eléctrica para Proyecto de Incinerador INL	Departamento de Estado	de	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	5.425
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	4.932
Reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	4.798
INL 1930.0 TO 9 Campo de Tiro OIJ Ambiental	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	3.998
Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	3.671
INL 1930.0 TO 9 Diseño de Piscina Dunker Pococi NPA	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	3.584
AAR WASS OY3 Costa Rica 50 Hr	Departamento de Estado	de	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	3.375
PR10325169 - Contrato Raytheon-IDIQ	Departamento de Estado	de	Otras Infraestructuras y Servicios Soc.	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	3.211
INL 1930.0 TO 7 Diseño Paneles Solares Sierpe SINAC	Departamento de Estado	de	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	2.371

Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	2.035
Viajes y Transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.745
INL 1930.0 TO 1 Diseño Sistema Aguas Residuales P. Viejo	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.546
INL 1930.0 TO 11 Permisos para Incinerador OIJ	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.327
Servicio de Dosimetría para Bodyscan en Centros Penales	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.220
Viajes y Transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.220
Reclamo Local Daniella Sp	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.200
Información Reservada M	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1,185
Campamento Base Sierpe SINAC CFIA Construcción	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	861
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	810

CONTRATO Incinerador de Narcóticos Sn Joaquín CR	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	726
Clases de Español Daniella	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	600
Clases de Idioma Español EFM - Octubre	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	550
Clases de Idioma Español EFM - Agosto-Sept	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	513
PR10951122 - INL SJO A&E CLIN3008	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	400
Enfriadores de agua BHA INL	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	399
Enfriadores de agua BHA INL	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	399
1930.0 INL Secadora Especial FP Unidad K9	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	383
Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	365
Clases de Español EFM	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300
Clases de Español EFM	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300

Clases de Español Daniella	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300
Clases de Español	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300
Clases de Español Daniella - Septiembre	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	294
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	293
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	288
Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	256
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	256
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	254
Clases de Idioma Español EFM	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	238
Estaciones de Trabajo/Monitores OpenNet GITM	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	199

Servicios de Asesoría y Asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	94
Compra de Radios Kenwood E&E	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	77
Etiquetas para Perreras Unidad K9	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	49
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	43
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	43
Servicios de Asesoría y Asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	40
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	23
Viajes y Transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	11
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-45
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-45

Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-45
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-110
Reembolso Programa de Inglés	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-110
Clases de Español Daniella	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-300
Clases de Español Daniella	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-300
Reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-438
Reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-443
Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-622
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-630
Servicios de Asesoría y Asistencia (DOS)	Departamento de Estado	de	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-2.887

Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-4.606
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-5.725
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-11.852
Equipos, Terrenos y Estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-12.234
Servicios de Asesoría y Asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-13.015
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-29.076
Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones Diversas (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	-31.348
Total				30.136.965

Anexo 17. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2023 (Obligaciones)

Actividad (Traducida)	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
Asistencia en Ciberseguridad para Costa Rica	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Fondo de Apoyo Económico (ESF)	7.901.234
Financiamiento Militar Extranjero (FMF) - Pago Exonerado	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	7.500.000
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	4.153.272
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	3.288.501
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	3.098.306
Subvención de Viaje CARSÍ San José	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	2.550.000
Equipos, Terrenos y Estructuras del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	2.000.528
Servicios de Soporte de Aviación a Nivel Mundial	Depto. de Estado	Infraestructura Social	Control de Narcóticos (INCLE)	1.600.000

Subvención de Viaje CARSJ San José	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	1.194.437
Pago ICASS AF2022 - Costa Rica	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	1.143.078
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	1.000.000
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	1.000.000
Justicia Juvenil WHPCOSRIC (INL22CA0031)	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	850.000
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	777.406
Equipos, Terrenos y Estructuras del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	663.250
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	616.090
Mapeo de Corrupción WHPCOSRIC (INL22CA0032)	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	600.000

Sociedad Civil mediante Coaliciones Comunitarias Antidrogas	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	600.000
Subvención de Viaje CARSÍ San José	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	600.000
Modelo Preventivo Policial: Fase 2	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	599.992
Fortalecimiento del Marco Científico-Técnico de Control de Calidad	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	520.000
Tribunales Crimen Organizado WHPCOSRIC (INL22CA0030)	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	500.000
Control de Contenedores PODANTIC III (INL22CA0029)	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	500.000
Servicios de Asesoría y Asistencia del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	500.000
Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación Militar (IMET)	483.504
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	415.585
Subvención de Viaje CARSÍ San José	Depto. de Estado	Infraestructura Social	Control de Narcóticos (INCLE)	300.000

Equipos, Terrenos y Estructuras del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	282.566
Entrenamiento en Ética WHPCOSRIC (INL22CA0028)	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	200.000
Viajes y Transportes del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	194.753
Viajes y Transportes del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	158.417
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	156.610
Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquileres	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	151.704
Apoyo a Entrenamiento Correccional (SCG)	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	143.516
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	130.972
Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquileres	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	95.791
Servicios de Asesoría y Asistencia del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	90.642

Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquileres	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	88.112
Servicios de Asesoría y Asistencia del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	53.000
Equipos, Terrenos y Estructuras del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	49.965
Equipos, Terrenos y Estructuras del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	41.989
Servicios de Asesoría y Asistencia del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	37.154
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	17.377
Reclamos, Ingresos y Reembolsos del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	6.978
Bienes, Servicios y Operaciones Misceláneas del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	6.718
Permiso Ambiental Perforación Pozos Santa Rosa	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	4.724

Pruebas de Calidad de Agua para A. Dulce (INL 1930.0)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	2.888
Diseño Sistema CCTV Los Lagos (INL 1930.0)	Depto. de Estado	Infraestructura Social	Control de Narcóticos (INCLE)	2.762
Caseta Escucha Electrónica Shiroles (INL 1930.0)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	2.694
Equipos, Terrenos y Estructuras del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	1.062
Pago de dos Inscripciones para IACC 2022	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	1.000
Viajes y Transportes del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	925
Reembolso de Impuestos al Valor Agregado (IVA)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	763
Arrendamiento fuente de agua ICASS BHA INL	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	399
Recarga de Tanques de Aire para Buceo MSP	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	343
Reembolso de Impuestos al Valor Agregado (IVA)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	316

Programa de Inglés (Información Censurada)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	307
Programa de Inglés (Información Censurada)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	307
Programa de Inglés (Información Censurada)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	307
Programa de Inglés (Información Censurada)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	307
Programa de Inglés (Información Censurada)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	306
Programa de Inglés (Información Censurada)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	244
Reclamo Local Programa de Español	Depto. de Estado	Infraestructura Social	Control de Narcóticos (INCLE)	207
Examen Inglés - Asistente Monitoreo Uso Final	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	118
Examen Inglés - Asistente Monitoreo Uso Final	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	80
Examen Inglés - Asistente Proyecto Marítimo	Depto. de Estado	Infraestructura Social	Control de Narcóticos (INCLE)	40
Servicios de Asesoría y Asistencia del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	-81

Viajes y Transportes del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	-250
Cargos y Tarifas de Gestión de Adquisiciones	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	-1.822
Reclamos, Ingresos y Reembolsos del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	-28.900
Reclamos, Ingresos y Reembolsos del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	-32.802
Reembolso de Impuestos al Valor Agregado (IVA)	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	-38.400
Servicios de Asesoría y Asistencia del Depto. de Estado	Depto. de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	-227.501
Total				46.551.790

Anexo 18. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2023 (Desembolsos)

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
DOD - Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	7.500.000
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	6.402.927
DOS - Equipo, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	3.866.812
Reducción de la Trata Sexual Infantil	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	3.696.550
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	2.297.476
DOS - Servicios de Asesoría y Asistencia	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.589.359
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.202.680
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.117.058
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.110.110

Pago ICASS (Servicios Administrativos Compartidos)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.100.000
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.000.000
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	964.698
DOS - Equipo, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	956.741
DOS - Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquileres	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	807.389
Reducción del Trabajo Forzoso	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	638.858
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	566.321
DOD - Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación y Entrenamiento Militar (IMET)	483.504
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	438.297

DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	437.626
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	390.760
Educación contra Pandillas (G.R.E.A.T.)	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	378.464
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	336.615
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	271.237
DOS - Equipo, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	256.874
DOS - Equipo, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	255.400
DOS - Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquileres	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	237.291
Combate al Tráfico de Vida Silvestre (CWT)	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	191.648
Respuesta a la Violencia de Género	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	176.290

Información Reservada CADCA	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	150.000
Apoyo Entrenamiento Prisiones	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	137.104
Modernización del Modelo Policial Preventivo	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	130.721
Combate al Tráfico de Vida Silvestre (CWT)	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	122.697
DOS - Viajes y Transporte	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	116.715
Respuesta a la Violencia de Género	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	116.147
Modernización del Modelo Policial Preventivo	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	92.216
DOS - Viajes y Transporte	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	83.637
Información Reservada CADCA	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	80.595
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	59.362
DOS - Equipo, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	56.511

DOS - Servicios de Asesoría y Asistencia	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	54.741
GREAT Program Evaluation and Outcomes Study for Co	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	52.843
Igualdad de Género en la Fuerza Pública	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	52.495
Subvención de Viaje CARSJ San José	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	51.333
Justicia Juvenil	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	51.221
Fortalecimiento de Calidad Técnico-Científica (Justicia)	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	49.966
Subvención de Viaje CARSJ San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	47.301
Capacitación Gobiernos Locales (VBG)	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	46.658
Developing Prevention and Urban Design Strategies	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	41.358
Respuesta a la Violencia de Género	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	31.823
Bosque de las Madres Tech. Assistance DV Shelters	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	31.764

DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	31.468
Developing Prevention and Urban Design Strategies	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	29.520
DOS - Equipo, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	29.095
Anticorrupción Policial (PODANTIC)	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	27.621
Employment Readiness and Market Labor Insertion fo	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	25.342
INL22CA0030 WHPCOSRIC TOCCourts	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	24.483
Mecanismos Anticorrupción Judicial	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	23.399
Entrenamiento en Ética	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	19.909
DOS - Equipo, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	11.140
Reembolso de IVA	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	9.677
DOS Claims, Income, and Refunds	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7.017

DOS - Comunicaciones, Servicios Públicos y Alquileres	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	6.233
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	4.406
DOS - Viajes y Transporte	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	2.174
GREAT Program Evaluation and Outcomes Study for Co	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	2.002
DOS - Bienes, Servicios y Mantenimiento de Operaciones	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.841
DOS - Viajes y Transporte	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.682
DOS Claims, Income, and Refunds	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.613
Developing Prevention and Urban Design Strategies	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.433
INL 1930.0 Two Inscriptions Fee to IACC 2022	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.000
Subvención de Viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	566

SPLIT FAC ICASS BHA INL Prog Water fountain leas	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	399
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	300
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	299
Reembolso de IVA	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	278
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	237
Local Claim ID:LT- 3898084 11223L001130 Spanish Pro	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	200
DOS - Equipo, Terrenos y Estructuras	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	116
Pruebas de Inglés (Supervisión)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	80

Pruebas de Inglés (Supervisión)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	40
Local Claim ID:LT- 3898084 11223L001130 Spanish Pro	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7
Programa de Inglés (Información Reservada)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	7
Total				40.592.712

Anexo 19. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2024 (Obligaciones)

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
Asistencia en Ciberseguridad para Costa Rica	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Fondo de Apoyo Económico	10.500.000
Prog. de Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Prog. de Financiamiento Militar Extranjero	8.500.000
Subvención de Viaje CARSÍ - San José	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	2.210.256
Subvención de Viaje CARSÍ - San José	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	1.000.000
Fortalecimiento de Capacidades STC	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	No Proliferación, Antiterrorismo y Desminado	985.453
Prog. Nacional Antinarcóticos: Casa de Equipo	Depto. de Defensa	Otras Infraestructuras Sociales	Depto. Defensa: Interdicción y Actividades Antidrogas	849.778
[Información Reservada] para Costa Rica	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	735.000
Prog. Nacional Antinarcóticos: Cuarteles	Depto. de Defensa	Otras Infraestructuras Sociales	Depto. Defensa: Interdicción y Actividades Antidrogas	733.811
[Información Reservada] con CBP	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	640.878

Prog. Educación y Entrenamiento Militar (IMET)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación y Entrenamiento Militar Internacional	600.000
Modelo Preventivo Policial: Fase 2	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	500.290
Habilidades de Empleabilidad (Prevención)	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	348.289
Subvención de Viaje CARSÍ - San José	Depto. de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	330.000
OCDE - Fortalecimiento Integridad Pública	Depto. de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	273.685
Combate a la Corrupción en la Policía Judicial	Depto. de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control Int. de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE)	99.999
Total				28.307.439

Anexo 20. Cooperación No Reembolsable Estados Unidos- Costa Rica 2024 (Desembolsos)

Actividad	Agencia Administradora	Sector Internacional	Cuenta de Financiamiento	Monto (\$)
Programa FMF - Exención de pago	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Financiamiento Militar Extranjero (FMF)	8.500.000
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	6.464.145
Asistencia en ciberseguridad para Costa Rica	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Fondo de Apoyo Económico (ESF)	5.525.428
Reducción de la prevalencia de [Información Protegida]	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	2.660.627
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	2.166.139
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	1.982.654
Subvención de viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	1.923.445
Equipos, terrenos y estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	1.667.230

Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	1.631.820
Servicios de asesoría y asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	1.177.034
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	1.107.358
Comunicaciones, servicios públicos y pagos de alquiler (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	883.319
Programa Antinarcóticos en el país: Casa de Equipo	Departamento de Defensa	Otras Infraestructuras Sociales	DOD - Antinarcóticos	849.778
Equipos, terrenos y estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	736.620
Programa Antinarcóticos en el país: Cuarteles	Departamento de Defensa	Otras Infraestructuras Sociales	DOD - Antinarcóticos	733.811
Subvención de viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control de Narcóticos (INCLE)	615.103
Programa de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Educación Militar (IMET)	600.000

Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	562.293
Servicios de asesoría y asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	500.017
Equipos, terrenos y estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	481.770
Reducción de la prevalencia de tráfico sexual infantil	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	479.469
Subvención de viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	472.824
Subvención de viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Otras Infraestructuras Sociales	Control de Narcóticos (INCLE)	468.565
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	423.772
OCDE-Costa Rica: Fortalecimiento de la integridad pública	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	420.618
Mejora de la capacidad de Costa Rica para combatir el tráfico de vida silvestre	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	360.601
Equipos, terrenos y estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	355.500

Equipos, terrenos y estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	282.074
OCDE-Costa Rica: Fortalecimiento de la integridad pública	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	273.685
Subvención de viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	264.529
Subvención de viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	249.719
Viajes y transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	238.935
Fortalecimiento del marco científico-técnico de justicia en CR	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	236.416
Comunicaciones, servicios públicos y pagos de alquiler (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	230.827
Modelo preventivo policial: Fase 2	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	212.323
Servicios de asesoría y asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	202.524
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	187.544
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	169.564

Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	156.610
Redes de escucha segura para violencia de género	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	150.053
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	147.995
Seguridad ciudadana mediante coaliciones comunitarias antidrogas	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	140.406
Equipos, terrenos y estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	131.250
Subvención de viaje CARSI San José	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	109.239
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	105.368
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	97.138
Viajes y transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	92.164
Servicios de asesoría y asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	90.642
Redes de escucha segura para violencia de género	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	80.569

Fortalecimiento de la capacidad del Instituto Judicial de CR	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	71.800
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	70.006
Información Protegida para Costa Rica	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	65.676
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	63.946
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	60.304
Viajes y transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	59.887
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	55.575
Fortalecimiento del marco científico-técnico de justicia en CR	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	54.852
Avance de la equidad de género en la fuerza policial de CR	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	54.080
Servicios de asesoría y asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	45.337
Modelo preventivo policial: Fase 2	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	40.327

Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	38.640
Avance de la equidad de género en la fuerza policial de CR	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	33.767
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	33.026
Información Protegida	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	22.443
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	20.908
Equipos, terrenos y estructuras (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	20.318
Estudio de evaluación y resultados [Info Protegida]	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	19.514
Estudio de evaluación y resultados [Info Protegida]	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	15,496
Reducción del trabajo forzado en Costa Rica	Departamento de Estado	Gobierno y Sociedad Civil	Control de Narcóticos (INCLE)	14.390
Comunicaciones, servicios públicos y pagos de alquiler (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	9.716

Entrenamiento correcional en CR [Info Protegida]	Departamento de Estado	Conflicto, Paz y Seguridad	Control de Narcóticos (INCLE)	4.411
Viajes y transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	4.069
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	3.818
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	3.508
Viajes y transporte (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	2.362
Bienes, servicios y mantenimiento operativo misceláneo (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	969
Reclamaciones, ingresos y reembolsos (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	417
Servicios de asesoría y asistencia (DOS)	Departamento de Estado	Gastos Operativos	Control de Narcóticos (INCLE)	92
Total				48.489.168

Anexo 21. Decomiso de drogas en Costa Rica (2017-2024)

Año	Cocaína (kg)	Crack (piedras)	Marihuana (plántulas)	Marihuana (picadura) (kg)	Hachís (dosis)	Heroína (dosis)	ETA	LSD
2017	28.316,01	326.613	1.922.318	7.367,11	0,00	0,02	53.992	1.327
2018	28.202,70	324.427	1.350.305	6.347,33	0,03	0,00	54.203	845
2019	31.132,02	283.400	1.419.495	16.815,38	0,00	0,00	42.485	332
2020	47.127,36	292.103	367.397	12.552,30	0,01	0,003	20,551	506
2021	44.312,10	360.020	816.192	21.660,19	0,01	0,52	7.968	682
2022	24.751,82	480.623	642.691	25.097,63	0,45	0,001	16.599	2.430
2023	21.398,59	556.222	369.878	21.764,50	3,32	0	572.346	1.169
2024	26.898,38	533.336	348.254	16.668,17	3,32	0,004	211.250	600
Total								

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas